

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE ESTADO

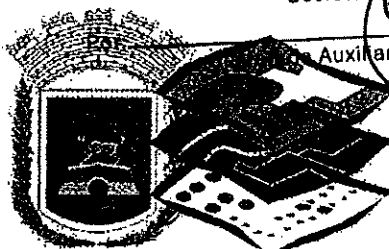
Núm. 461

Fecha 29 Enero 2004

Aprobado Janet Cortes

Secretario de Estado

Auxiliar de Servicios



PLAN TERRITORIAL DE PONCE

MEMORIAL

VIGENCIA



28 DE DICIEMBRE DE 2003

203 p.c.

INDICE

	<u>Página</u>
CAPITULO 1 INTRODUCCION Y TRASFONDO	
1.1 Introducción	1
1.2 Tráfico del Plan Territorial	1
CAPITULO 2 MEMORIAL HISTORICO	5
CAPITULO 3 LA REGION DE PONCE	8
3.1 Ambito Municipal	8
3.2 Definición de la Región	8
3.3 El Territorio	9
3.4 Población y Vivienda	10
3.5 La Economía	11
3.6 Los Centros Comerciales-Política Comercial	16
3.7 La Infraestructura	19
3.8 Diagnóstico	21
CAPITULO 4 DIAGNOSTICO FISICO-NATURAL Y SOCIO-FUNCIONAL	23
4.1 El Territorio Municipal	23
4.1.1 Clima	23
4.1.2 Fisiografía General	23
4.1.3 Composición de los Suelos	23
4.1.4 Hidrografía	24
4.1.5 Inundabilidad	24
4.1.6 Area Costera	25
4.1.7 Flora y Fauna	26
4.1.8 Relación Ciudad/Ruralía	29
4.2 El Area Rural	29
4.2.1 Terrenos de Potencial Agrícola	29
4.2.2 Recursos Naturales	30
4.2.2.1 Humedales y Lagunas	31
4.2.2.2 Playas y Cocotales	31
4.2.2.3 Islas, Islotes y Cayos	32
4.2.2.4 Ríos y Lagos	32
4.2.2.5 Bosques y Pulmones	33
4.2.3 Cuencas Hidrográficas	33
4.2.4 Terrenos de Potencial Escénico	33
4.2.5 Poblados Aislados	34
4.3 El Area Urbana y Suburbana	35
4.3.1 Discusión Sobre el Crecimiento Físico	35

PLAN TERRITORIAL DE PONCE MEMORIAL

4.3.2	Los Centros Urbanos y Zona Histórica	38
4.3.3	Las Tendencias a la Introversión	40
4.3.3.1	Urbanizaciones Existentes	40
4.3.3.2	Los Nuevos Desarrollos	40
4.3.4	Las Avenidas Comerciales	42
4.3.5	Los Proyectos de Interés Social	43
4.3.6	Las Comunidades Marginadas	44
4.3.6.1	Comunidades con Riesgo de Inundación	44
4.3.6.2	Comunidades con Riesgo de Deslizamiento	44
4.3.6.3	Otras Comunidades	45
CAPITULO 5	DIAGNOSTICO SOCIAL Y ECONOMICO	46
5.1	Necesidad y Demanda de Vivienda	46
5.1.1	Crecimiento Natural de la Población y la Vivienda	46
5.1.2	Población Flotante Y Emigrantes: Empleo y Crecimiento Poblacional	46
5.1.3	Tenencia de la Vivienda	47
5.1.4	Población Emigrante	48
5.1.5	Población Riesgo de Inundación y Deslizamiento: Reubicación	49
5.1.6	Población en Hacinamiento	49
5.2	Oferta de Vivienda	49
5.3	Empleo y Salario	50
5.3.1	Introducción	51
5.3.2	Comentarios	53
5.3.3	Mercado de Empleo para Ponce MSA	60
5.4	Situación Económica por Sector Industrial Principal	72
5.5	Educación	73
5.5.1	Introducción	73
5.5.2	Hallazgos y Comentarios	73
5.6	Cultura	77
5.7	Seguridad	78
5.8	Salud	79
5.9	Deambulantes	79
5.10	Turismo	80
5.10.1	Estrategia de Turismo	80
5.10.2	Plan Turístico por Tema	85
5.11	Región Turística del Sur	86
5.12	Agricultura	91
5.13	Bomberos	104
5.14	Estacionamientos	105
5.15	Transportación Pública	105
5.16	Parques	105
5.17	Desperdicios Sólidos	105

PLAN TERRITORIAL DE PONCE MEMORIAL

CAPITULO 6	INFRAESTRUCTURA	106
6.1	Obras Programadas y Nuevas Necesidades	106
6.2	Inventario	110
CAPITULO 7	EL PUERTO DE TRASBORDO	120
7.1	Política Pública	120
7.2	Política de Exención Contributiva para el Establecimiento de Nuevas Empresas de la Manufactura y la Ampliación de las Empresas Existentes de la Manufactura	122
7.2.1	Introducción	122
7.2.2	Política de Exención Contributiva del Municipio Autónomo de Ponce para el Establecimiento de Nuevas Empresas Manufactureras	125
CAPITULO 8	POLITICA PUBLICA	137
8.1	Ponce y su Región	137
8.2	Usos del Suelo	137
8.2.1	General	137
8.2.2	Suelo Urbano	137
8.2.3	Suelo Urbanizable	138
8.2.4	Suelo Rústico	138
8.3	Vivienda	139
8.4	Dotaciones	139
8.5	Desarrollo Económico	140
8.6	Políticas de Implantación	141
CAPITULO 9	DISCUSION SOBRE LA REGLAMENTACION	142
9.1	Introducción	142
9.2	Recomendaciones sobre la Reglamentación	143
9.2.1	Disposiciones Generales	144
9.2.1.1	Alcance del Reglamento	144
9.2.1.2	Definiciones	144
9.2.2	Lotificaciones Simples	144
9.2.3	Sistemas de Circulación	145
9.2.4	Espacios Comunes Abiertos y para Recreación, Educación, Culturales y Comerciales	145
9.2.5	Normas de Paisajismo	145
9.2.6	Ordenación Territorial	145
9.2.7	Clasificación de Suelos	145
9.2.8	Suelo Rústico	145
9.2.8.1	Suelo Rústico Común SRC	145
9.2.8.2	Suelo Rústico Agrícola SRA y Suelo Rústico Natural SRN	146

PLAN TERRITORIAL DE PONCE

MEMORIAL

9.2.9	Suelo Urbanizable No Programado	146
9.2.10	Suelo Urbanizable Programado	146
9.2.11	Suelo Urbano	146
9.2.12	Distritos de Ordenación en Suelo Urbano	146
9.2.13	Normas Generales	147
9.3	Otros Temas	147
CAPITULO 10	NUEVAS COMPETENCIAS PARA VIABILIZAR EL DESARROLLO URBANO	148
10.1	Dedicación de Terrenos para usos Dotacionales	148
10.2	Exacción por Impacto	148
10.3	Transferencias de los derechos de desarrollo	149
10.4	Eslabonamientos	149
10.5	Reparcelación	149
CAPITULO 11	ESTRATEGIAS ESPECIALES DEL PLAN	150
11.1	Desarrollo Industrial	151
11.2	Desarrollo Turístico	151
11.3	Desarrollo Urbano	152
11.4	Desarrollo Agrícola	152
11.5	Desarrollo Ecoturístico	152
11.6	Sectores Históricos y de Interés	153
11.7	Parques Lineales	153
11.8	Zona Costanera	153
11.9	Manejo del Area Rural	153
CAPITULO 12	PLANOS DE CLASIFICACION DE SUELOS	155
CAPITULO 13	METODOLOGIA PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE TERRENOS	157
13.1	Necesidad de Terrenos para Usos Urbanos	157
13.2	Oferta de terreno para desarrollo urbano residencial	158
CAPITULO 14	PLANES ESPECIALES	160
CAPITULO 15	ASENTAMIENTOS RURALES	161
ANEJO	ESTUDIO FÍSICO DE ASENTAMIENTOS RURALES MEMORIAL GENERAL. REVISIÓN PLAN TERRITORIAL DE PONCE	

CAPITULO 1 INTRODUCCION Y TRASFONDO

1.1 Introducción

De acuerdo con la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, "todo Plan de Ordenación Territorial se revisará por lo menos cada ocho (8) años", (Artículo 13.008).

El presente documento presenta un análisis del crecimiento físico y socioeconómico del Municipio. Plantearemos luego ajustes a la política pública del Plan de 1992 a raíz de los acontecimientos y nuevas situaciones en los últimos siete años, e incorporaremos nuevas estrategias para lograr una mejor implantación del mismo. Finalmente, estableceremos una propuesta de clasificación de los suelos municipales y de las nuevas necesidades de programación, sin olvidar la posible implantación del puerto de trasbordo en el área sur y sus consecuencias sobre la economía y el uso del territorio.

1.2 Traslado del Plan Territorial

Además del requerimiento de la Ley Núm. 81, existen varias razones que explican la necesidad de revisar el Plan Territorial de Ponce.

En términos de las necesidades de espacio para el desarrollo de la ciudad, parte importante de los suelos dedicados a ese efecto en 1992 ya fueron urbanizados o se encuentran en dificultades técnicas para ser urbanizados.

Los cambios en los patrones de crecimiento de la ciudad exigen una variedad de terrenos disponibles que hoy en día no posee el Municipio de Ponce a raíz del Plan Territorial de 1992.

Los numerosos estudios realizados por la Oficina de Ordenación Territorial durante los ocho años de autonomía urgen a culminar el desarrollo de las áreas de atención especial identificadas en el Plan Territorial de 1992.

El amplio conocimiento del territorio municipal adquirido durante estos ocho años, y el perfeccionamiento del Sistema de Información Geográfica del Municipio de Ponce, permiten hoy en día establecer un Plan de Manejo del Área Rural que reconozca tanto las especificaciones de los suelos, las limitaciones o potenciales infraestructurales, y las posibles áreas de crecimiento poblacional.

Además, se requiere incorporar numerosas solicitudes, tanto de la ciudadanía como de otros sectores económicos para realizar cambios, los cuales en varios casos resultarían beneficiosos para la ciudad de Ponce.

Por otro lado, el retraso en iniciar las obras programadas identificadas en el Programa del Plan Territorial de Ponce, ocasiona la necesidad de reflexionar sobre el carácter de urgencia que presenta nuestra infraestructura.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -2-

Finalmente, la instalación o el desarrollo del Puerto de Las Américas nos obliga a anticipar nuevos potenciales y nuevas exigencias, y a revisar por completo el patrón de infraestructura y de disponibilidad de terrenos previamente establecidos.

La elaboración del presente documento cumple con todas las exigencias de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y el Reglamento Núm. 24 de la Junta de Planificación, y garantizó la mayor participación ciudadana, según lo requieren las leyes y reglamentación aplicables.

- Carta a la Junta de Planificación de Puerto Rico notificando la intención del Municipio de Ponce de comenzar los trabajos de revisión: 8 de octubre de 1999
- Notificación y Presentación a las Juntas de Comunidad: 27 de octubre de 1999
- Notificación a la Junta de Planificación de documento *Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo*: 31 de mayo del 2000
- Anuncio de Vista Pública de la *Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo* en periódicos: 8 de junio del 2000
- Notificación a las agencias públicas e interventores de la *Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo*: 14 de junio del 2000
- Presentación a las Juntas de Comunidad de *Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo*: 27 de junio de 2000
- Vista Pública *Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo*: 29 de junio del 2000
- Notificación a la Junta de Planificación de documentos *Memorial y Avance*: 26 de octubre de 2000.
- Anuncio de Vistas Públicas de *Memorial y Avance* en periódicos: 12 de diciembre de 2000.
- Notificación a las agencias públicas e interventores del *Memorial y Avance*: 12 de diciembre de 2000.
- Presentación a las Juntas de Comunidad del *Memorial*: 13 de diciembre de 2000.
- Presentación a las Juntas de Comunidad del *Avance*: 19 de diciembre de 2000.
- Vista Pública del *Memorial*: 27 de diciembre de 2000.
- Vista Pública del *Avance*: 27 de diciembre de 2000.
- Notificación a la Junta de Planificación del "*Borrador*": 12 de julio de 2002

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -3-

- Anuncio de Vista Pública del "*Borrador*" en periódicos: 28 de agosto de 2002 y semanal del 21 al 27 de agosto de 2002
- Notificación a las agencias públicas e interventores del "*Borrador*": 21 de agosto de 2002
- Presentación a las Juntas de Comunidad del "*Borrador*": 4 de septiembre de 2002
- Vista Pública del "*Borrador*": 10 de septiembre de 2002

La Oficina de Ordenación Territorial, con la participación y asesoramiento de varias agencias y profesionales comprometidos con el desarrollo de nuestra ciudad, está a cargo de la Revisión Integral del Plan Territorial de Ponce. El personal de la Oficina de Ordenación Territorial que contribuyó en la elaboración de este documento es el siguiente:

- El diseño de la labor de planeamiento, la dirección general de redacción del Plan, la dirección del equipo y el control de los trabajos, y estudio de comunidades han estado a cargo del Arq. Patrick Urbain Pottier.
- La redacción tipográfica del Memorial y Avance y coordinación con las Juntas de Comunidad estuvo a cargo de la Sra. María José Archevald y de la Sra. Tanya Bonnin
- La redacción tipográfica del Reglamento estuvo a cargo de la Ing. Enna Collado y de la Sra. Tanya M. Bonnin.
- La redacción tipográfica del Programa estuvo a cargo de la Sra. María José Archevald y de la Sra. Tanya M. Bonnin.
- El diseño y redacción de los Planes Especiales estuvo a cargo del Arq. Carlos Costas Purcell y del Arq. Ricardo Miranda.
- El manejo del Sistema de Información Geográfica estuvo a cargo del Sr. José Valenzuela.
- La participación en la redacción del diagnóstico físico-natural estuvo a cargo del Geógrafo Juan Soto Gautier.
- El manejo de los datos estadísticos y el enlace con el Centro de Investigación y Desarrollo Económico y Social del Municipio de Ponce estuvo a cargo del Estadístico Miguel Hernández Olivieri, Ricardo Reyes Montalvo y Axel Ortiz Padua.
- Los estudios de campo del área rural, en específico de los Poblados Aislados del Municipio, estuvo a cargo de la Planificadora Migdalia Martínez Laboy y de la asistencia de la Auxiliar de Ingeniería Sra. Evelyn Castillo.
- Las labores relacionadas con la discusión sobre la reglamentación y la administración procesal del Plan estuvo a cargo de la Ing. Enna Collado Pérez.
- Los trabajos de presentación cartográfica, entrada de datos, parcelación, interpretación fotográfica, digitalización, identificación de comunidades y asentamientos rurales, cuantificación cartográfica y múltiples otras tareas de apoyo técnico fueron realizados por el Auxiliar de Ingeniería Iván Nigaglioni Vargas.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -4-

- La elaboración de los Mapas de Ordenación estuvo a cargo del Auxiliar de Ingeniería Iván Nigaglioni Vargas, del Arq. Ricardo Miranda y del Sr. José Valenzuela, Especialista en Recursos Naturales.
- El Ing. José Cintrón elaboró el Programa de Acción.
- Las labores de recepciónista y búsqueda de documentos fueron realizadas por la Sra. Virgenmina Alvarez Torres.
- El Sr. Raúl Méndez colaboró en las labores de mantenimiento y correo.
- La Oficina de Ordenación Territorial pudo, además, contar con la asistencia logística en labores de enmarcado y fotocopias, de las estudiantes Aracellis Echevarría y María Cristina Negrón Burgos.

La Oficina de Ordenación Territorial pudo contar también con la asistencia técnica del siguiente personal delegado de otras dependencias municipales:

- La Auxiliar de Ingeniería Doris Feliciano, adscrita a la Oficina de Permisos, que contribuyó en la búsqueda de los números de catastro y propiedades en todo el territorio municipal.
- El Geólogo Eduardo Questell, de la Oficina de Permisos, en asuntos relacionados al uso del terreno en área rural.
- La Sra. Delis Castillo, Vice Alcaldesa, como Coordinadora General de las Juntas de Comunidad.
- El Lic. Carlos Jirau, Administrador de la Ciudad y el Ing. Victorio Martínez, Director de la Oficina de Permisos, como asesores internos en la elaboración del presente documento.
- El Economista Luis R. Quiñones, investigador del Centro de Investigación del Desarrollo Económico y Social (CIDES), del Municipio de Ponce, quien elaboró la mayor parte de los diagnósticos sociales y económicos contenidos.
- El Ing. Ramón Torrés, Director del Puerto de Ponce, Director de Fomento Industrial y Desarrollo Comercial del Municipio de Ponce y Co-Gerente del Puerto de Las Américas, quien contribuyó en articular las visiones de desarrollo urbano al proyecto del Puerto de Las Américas.
- El Ing. Francisco Colón de la Oficina de Permisos, participó en las labores de establecer el Programa de Acción.
- Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a todas las agencias, personal de gobierno y asesores externos que de una u otra forma han contribuido en la elaboración de la Revisión del Plan Territorial.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -5-

CAPITULO 2 MEMORIAL HISTORICO

Se trata aquí de un resumen extraído del Memorial General del Plan Territorial de Ponce de 1992, en el cual se indican datos generales de la historia de la ciudad.

- Ultima Parte del Siglo XVI - Asentamiento original del poblado.
- 1692 - La Corona reconoce a la Iglesia Nuestra Señora de la Guadalupe como Parroquia Colectiva.
- 1765 - Primer censo de población en Puerto Rico: 3,314 habitantes (15.5% población urbana). Ponce es el quinto poblado en número de habitantes.
- 1776 - Segundo censo de población: 5,674 habitantes.
- Principios del Siglo XIX - Se permite el comercio entre las colonias por Ordenanza Real, lo que provoca mayor desarrollo de la isla. La industria principal en Ponce era el cultivo de la caña de azúcar. Ponce, al contar con el mejor puerto natural al Sur de la isla, y al estar más cerca del continente suramericano, se convierte en un centro de contrabando importante.
- 1815 - Real Cédula de Gracia de 1815, la cual permitió a extranjeros establecerse en Puerto Rico, ofreciéndoles tierras en propiedad. Ponce experimenta entonces un importante crecimiento, debido principalmente a la apertura del puerto al comercio, y a la inmigración que se produjo como producto de las guerras de independencia de Hispanoamérica, lo que convierte a Ponce en la capital de la segunda región de Puerto Rico.
- 1818 - Primer plano de Ponce. La población supera los 8,000 habitantes. Sólo se encontraban urbanizadas las calles alrededor de la Plaza.
- 1820 - Luego de la destrucción de gran parte de la zona urbana por un incendio, se establece un nuevo ordenamiento urbano que extiende el trazado de la ciudad y aumenta la sección de las calles. Se comienza a urbanizar la zona del puerto.
- 1836 - 16,970 habitantes.
- 1848 - La Corona concede a Ponce el título de Villa. Población : 21,466 habitantes.
- 1849 - Se crea una Ordenanza por Decreto Real para prohibir la edificación de casas de madera y materiales inflamables en las esquinas.
- 1857 - Disminución a 20,205 habitantes, debido a una epidemia de cólera.
- 1860 - 28,516 habitantes, (6.7% población urbana).
- 1867 - Se establece por Decreto Real la normativa para la creación de planes de ensanche, con la introducción en Ponce del concepto de chaflanes.
- 1873 - Se delimita la zona urbana, donde deberían observarse las reglas para la construcción de las casas y sus techos, por Ordenanza Municipal. Las ordenanzas que imponen la desaparición de las casas ruinosas y las construcciones de mampostería para evitar la propagación de fuegos provocaron un proceso de transformación acelerado, con la ocupación del centro por las familias económicamente favorecidas y el desplazamiento de las familias pobres en la periferia urbana, lo que todavía define la tipología del centro de Ponce.
- Ultimo tercio del siglo XIX - La industria del azúcar se ve seriamente amenazada debido a razones de orden internacional (abolición de la esclavitud, azúcar de remolacha en Europa y aumento de los derechos de importación a Estados). Se intensifica el cultivo del café en la montaña.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -6-

- 1877 - La Villa de Ponce es elevada a rango de Ciudad por Decreto Real. Censo de población: 37,545 habitantes. Las manzanas de la ciudad ya aparecen perfectamente consolidadas y muestran la construcción de las estructuras públicas en el tejido de la ciudad.
- 1886 - Redistribución de tierras entre un puñado de familias debido a la quiebra de más de la mitad de las haciendas azucareras.
- 1892 - Comenzó a operar un tren de pasajeros entre Ponce y Yauco, principal productor de café de la región.
- 1893 - Primer plano de zonificación de la ciudad, donde se establece la Zona de Piedra, la Zona de Materiales Fuertes y la Zona de Materiales Ligeros.
- 1897 - 49,000 habitantes (50.3% población urbana). Se logra la autonomía del Gobierno Insular y Municipal. Ponce se sitúa en posición de disputarse la capitalidad de Puerto Rico en términos culturales y políticos, y se convierte en el centro del pensamiento liberal de Puerto Rico.
- 1898 - A raíz de la guerra hispanoamericana, en junio de 1898, la Armada Norteamericana invade a Puerto Rico. La autonomía es rechazada por el gobierno militar de la isla. A partir de ese momento, las decisiones se toman desde San Juan.
- 1899 - Primer censo practicado por los Estados Unidos: 55,477 habitantes (49.6% población urbana).
- 1902 - Se establece un sistema de *trolleys* eléctricos entre el puerto y la ciudad.
- 1910 - 63,444 habitantes. Crecimiento urbano debido a la inmigración proveniente del área rural.
- 1920 - 71,426 habitantes (63.3% población urbana)
- 1930 - Censo de población: 87,604 habitantes (66.8% población urbana)
- 1936 - Se empieza la expansión de la zona del pueblo fuera de los límites de la ciudad por las clases adineradas. Se crea el primer suburbio de Ponce, la Urbanización La Alhambra.
- 1940 - Censo de población: 105,116 habitantes (69.4% población urbana).
- Década de 1940 - Desarrollo de obras de infraestructura significativas, principalmente la construcción del *By-Pass* o carretera PR-2, la cual fomenta la dirección de la expansión urbana hacia el Sur y Oeste del núcleo urbano.
- 1950 - 126,451 habitantes (78.4% población urbana). Pérdida importante de población en la zona rural y en los barrios tradicionales del centro. Comienzan a aparecer proyectos de urbanización aislados del núcleo urbano y articulados a carreteras y otras obras de infraestructura dirigidas a la industrialización del país. Se sientan precedentes para los patrones futuros de crecimiento con el desarrollo de La Rambla, una urbanización desvinculada de la ciudad.
- Finales de la década de 1950 - Industria petroquímica en el municipio de Guayanilla, con un impacto económico fundamental en la ciudad de Ponce.
- 1960 - 145,586 habitantes (71.7% población urbana). Todos los barrios del área central de la ciudad y la zona rural pierden población. En esta época fue cuando más agresiva fue la campaña de industrialización en Puerto Rico, promoviendo el desplazamiento de la población hacia las zonas industrializadas.
- 1962 - Se establece la Zona Histórica en varias de las calles centrales de la ciudad como mecanismo de protección de la arquitectura tradicional ponceña de finales del

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -7-

Siglo XIX y principios del XX. Terciarización y pérdida de población en el centro. Destrucción de un sinnúmero de edificios de valor histórico y arquitectónico.

- Década de 1960 - Crecimiento urbano vertiginoso. Desarrollo innumerable de urbanizaciones, y crecimiento de población espontáneo en el sector La Playa, en los cerros calizos del norte, Mameyes, Cerro San Tomás, Tamarindo, Los Chinos y Ferrán. Hacia el Oeste comienza la colonización de El Tuque con parcelas de gran extensión para familias de bajos ingresos. La zona Noreste de la ciudad continúa su crecimiento en torno a la carretera PR-14 para la clase adinerada. Primeros centros comerciales.
- 1970 - 158,981 habitantes (80.7% población urbana). Pérdida de población en el Centro de la ciudad.
- 1979 - Cierre de la industria petroquímica en Guayanilla.
- 1980 - 189,046 habitantes (89% población Urbana).
- 1990 - Baja a 187,749 habitantes y la población urbana a 159,551 habitantes (85%).
- 1992 - El Municipio de Ponce adquiere la autonomía municipal con la aprobación de su Plan Territorial.
- 2000 - De acuerdo al Negociado del Censo Federal , Ponce cuenta actualmente con 186,475 habitantes.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -8-

CAPITULO 3 LA REGION DE PONCE

3.1 Ámbito Municipal

El Municipio de Ponce está localizado en la Costa Sur de Puerto Rico. Ponce colinda por el Norte con los municipios de Jayuya, Utuado y Adjuntas; por el Oeste con el municipio de Peñuelas; por el Este con el municipio de Juana Díaz y por el Sur con el mar Caribe.

El Municipio de Ponce posee una extensión territorial de 300.7 kilómetros cuadrados, ocupa aproximadamente el 3.3% del área total de Puerto Rico y es el centro de actividad económica y cabecera de la Región Sur.

3.2 Definición de la Región

En el Plan de Ordenación Territorial de 1992 la Región Sur estaba constituida por 16 municipios (de acuerdo a la definición de *región* de la Junta de Planificación), con Guánica como límite al Oeste; Naguabo al Este, y Adjuntas, Jayuya y Villalba, al Norte. Mediante Resolución JP-2000-PUT-PRS del 29 de junio del 2000, la Junta de Planificación adoptó el Plan de la Región Sur de Puerto Rico. Ahora, con la última acotación por parte de la Junta de Planificación de Puerto Rico de lo que es la Región Sur, aquellos tres municipios de la montaña pasan a la región central. La Región Sur sólo llega hasta Yauco por el Oeste y hasta Arroyo por el Este.

El resultado de esos cambios es que la Región Sur se compone ahora de diez (10) municipios, nueve de los cuales (excluido Coamo) además de pertenecer al Valle Costero del Sur, les es común un frente de mar.

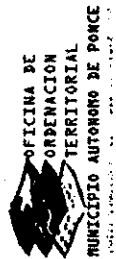
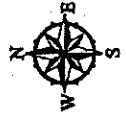
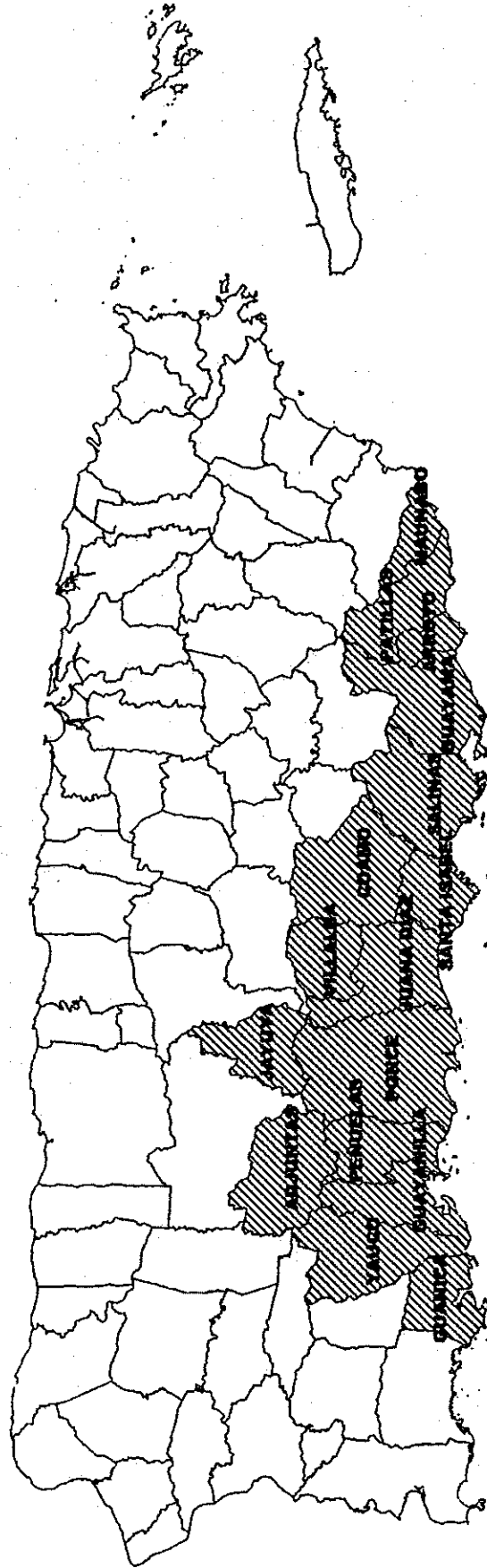
Esta nueva definición trae nuevas aperturas y algunos problemas.

En términos de estrategias la región así ordenada presenta la posibilidad de establecer un corredor agrícola atado a la nueva tecnología, en el cual se articulen específicamente los municipios de Juana Díaz y Santa Isabel, que tienen la mayor actividad agrícola, mediante la asignación de un área para el cultivo y la elaboración de un Plan de Manejo del Área Rural.

En el plano turístico, la exclusión de Guánica trae problemas a la posibilidad de tener una Región Sur como destino. En esa misma dirección, la pérdida de Adjuntas, Jayuya y Villalba constituye una limitación para lo que es común para Ponce: colinda con todos los municipios de la montaña. Para éstos existe una propuesta de turismo vinculada a la carretera Panorámica, de la cual forma parte la propuesta del Municipio Autónomo de Ponce de un turismo ecológico y temático.

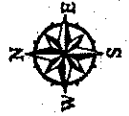
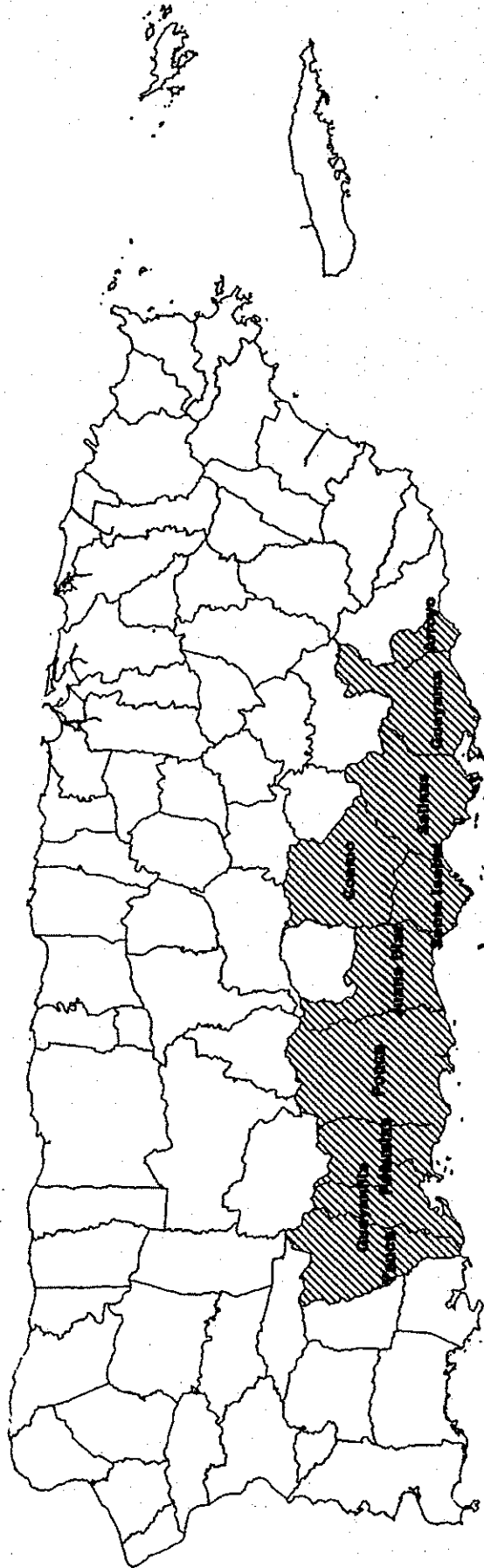
La particularidad del Municipio de Ponce de ser costero y de poseer una gran franja territorial montañosa plantea la necesidad de un doble vínculo con las estrategias regionales. Desde su franja costera es un municipio vinculado íntimamente a la Región Sur, desde sus montañas, sus articulaciones naturales están con la región central.

MAPA DE REGION SUR JUNTA DE PLANIFICACION (1992)



FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO
OCTUBRE 1992

MAPA DE REGION SUR JUNTA DE PLANIFICACION (2000)



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -9-

Desde la planificación regional habrá pues que mantener al municipio de Ponce participando de las estrategias costeras y montañosas por su doble carácter de municipio costero y montañoso.

En la Ley de Municipios Autónomos se indica que para que el proceso y el desarrollo de los Planes Territoriales sean efectivos, deberá "ser compatible con la política pública del Gobierno Central, de los planes regionales y de otros municipios colindantes". En Resolución JP-2000-PUT-PRS del 29 de junio del 2000, la Junta de Planificación adoptó el Plan de la Región Sur de Puerto Rico. Este mismo documento establece el uso óptimo y la modernización del puerto y el aeropuerto de Ponce como instrumento imperativo para el auge económico de la Región Sur. También plantea proteger los recursos naturales de la presión de desarrollo indebido, e intensificar el uso de alta tecnología en las unidades agrícolas activas. Sin embargo, en la actualidad los municipios vecinos que carecen de un Plan Territorial han visto una reducción de sus tierras agrícolas con el desarrollo no planificado de urbanizaciones. La propuesta de Plan Regional promueve, también, la descentralización en la toma de decisiones. Tampoco existe uniformidad en el ámbito regional que definen las distintas agencias centrales.

Para la Junta de Planificación, la Región Sur estaba constituida en 1992 de los 16 municipios de Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Maunabo, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba y Yauco.

En la actualidad la Región Sur, según la Junta de Planificación, está constituida de 10 municipios: Arroyo, Coamo, Guayama, Guayanilla, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel y Yauco.

La "región" en Puerto Rico, en tanto concepto estadístico, remite al desenvolvimiento de la vida económica, política y social de la población de un conjunto de municipios que por razones de planificación o de estrategia son agrupados bajo esta denominación. Mirado así, cada componente municipal de la región debe reunir una serie de características que, de conformidad a los objetivos del estratega, permita ser agrupado con miras a medir ese comportamiento. No existe una sola definición de región y una misma región puede cambiar con el tiempo; la palabra "región" al ser utilizada como concepto debe ser definida por criterios objetivos (materiales y culturales) y subjetivos (énfasis del estratega y/o planificador).

Aunque no se han definido con claridad los criterios de política pública para delimitar la Región Sur a sólo diez municipalidades en lugar de dieciséis, como aparece en el Plan de Ordenación Territorial de 1992, este documento adoptará como "Región Sur" o "región de Ponce" la nueva definición de región de la Junta de Planificación, a menos que sea indicado específicamente lo contrario en algún punto del escrito.

3.3 El Territorio

Las características topográficas de la Región Sur muestran que los municipios que ésta comprende tienen la mayor cantidad de terrenos escarpados en la isla además de los picos más altos de las montañas, algunos de éstos son: el Cerro Punta y el Cerro Maravilla. Los

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -10-

municipios que forman parte de esta región ubican en el llano costero del sur con la excepción de Coamo que localiza en la parte Sur de la Cordillera Central. Yauco es el municipio en la región con el mayor por ciento de terrenos escarpados en la totalidad de su extensión (59.12%). El área Sur cuenta con un gran número de lugares de interés ecológico. De estos lugares son reservas forestales del gobierno: el Bosque Estatal Toro Negro, Reserva de Arrecifes de Guayama, Caja de Muertos en Ponce y Punta Petrona en Salinas/Santa Isabel. Los abastos de agua son un elemento muy importante y esta región cuenta con muy buenos abastos de agua; algunos de esos abastos son: Lago Cerrillos en Ponce, Lago Luchetti en Yauco, Carite y Melania en Guayama.

Extensas áreas de mangles que cubren alrededor de 20,621.5 cuerdas en el litoral costero componen gran parte del sistema ecológico de los municipios de la costa. Estos lugares en los últimos años han estado en peligro por la especulación para la construcción de complejos tanto turísticos como residenciales. Es importante que dichos lugares, que son refugios de flora y fauna, sean protegidos de una forma adecuada para así también poder ser utilizados con provecho (conservación y desarrollo sostenido). La Isla de Caja de Muertos, localizada al Sur de Ponce, es otro atractivo natural de interés turístico, y contiene diferentes especies de plantas raras y lagartos.

Las zonas inundables en la región comprenden aproximadamente 50,711 cuerdas que ubican en áreas urbanas y rurales. Ponce cuenta con alrededor de 13,850 cuerdas en zona inundable. Esta Zona Sur es la que más se ve afectada por las inundaciones causadas por el paso de disturbios atmosféricos y por la marejada ciclónica. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. está realizando varios proyectos de control de inundaciones en el área Sur. Algunos de éstos son: Estudio de Control de Inundaciones para el Río Matilde en Ponce, Canalización Portugués Bucaná, la cual está en construcción actualmente, (ésta proveerá control de inundaciones, además de ser un abasto de agua para la región sur y ofrecer áreas recreativas), Estudio de Control de Inundaciones para los ríos Guamaní en Guayama y Nigua en Salinas, la construcción de un dique a lo largo de la comunidad Playita Cortada y un dragado en la boca del río Portugués, además de unas mejoras al rompeolas.

Estas obras de canalización, una vez terminadas tienen que ser evaluadas y el Cuerpo de Ingenieros tiene que someter a FEMA los documentos necesarios para que se puedan hacer las debidas enmiendas a los mapas de inundabilidad. (FIRM).

3.4 Población y Vivienda

Tabla 1. Población Región Sur Por Municipio
Censo 1990 y Censo 2000

Municipios	Censo 1990	Censo 2000	Cambio 90-00	% por Municipio	(%) Cambio 90-00
Arroyo	18,910	19,117	207	3.92	1.01
Coamo	33,837	37,597	3,760	7.72	11.10
Guayama	41,588	44,301	2,713	9.10	6.52
Guayanilla	21,581	23,072	1,491	4.74	6.91
Juana Díaz	45,198	50,531	5,333	10.38	11.80
Peñuelas	22,515	26,719	4,204	5.49	18.67
Ponce	187,749	186,475	-1,274	38.29	-0.68

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -11-

Municipios	Censo 1990	Censo 2000	Cambio 90-00	% por Municipio	(%) Cambio 90-00
Salinas	28,335	31,113	2,778	6.39	9.80
Santa Isabel	19,318	21,665	2,347	4.45	12.15
Yauco	42,058	46,384	4,326	9.52	10.29
Total	461,089	486,974	25,885	100.00	5.61

Fuente: Negociado del Censo Federal 1990 y Censo 2000. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (CIDES) adscrito al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

Comentarios Tabla 1

Conforme a datos del Censo 2000 la Región Sur tiene 486,974 habitantes, 25,885 habitantes más que en el censo de población de 1990. Del total de habitantes contabilizados para el conjunto de los municipios que componen la región, Ponce representa el 38.29 por ciento, con 186,475 habitantes. Del conjunto, el municipio de Ponce fue el único en registrar una merma de 1,274 habitantes menos durante el periodo comprendido de 1990-2000.

Tabla 2. Unidades De Vivienda en la Región Sur Por Municipio
Censo 1990 y Censo 2000

Municipio	Censo 1990	Censo 2000	Cambio #	90-00 Cambio %
Arroyo	6,427	7,287	860	13.38
Coamo	10,917	13,249	2,332	21.36
Guayama	13,595	16,368	2,773	20.40
Guayanilla	6,922	8,147	1,225	17.70
Juana Díaz	13,496	16,490	2,994	22.18
Peñuelas	6,821	8,735	1,914	28.06
Ponce	60,212	66,471	6,259	10.39
Salinas	9,997	11,876	1,879	18.80
Santa Isabel	6,315	7,569	1,254	19.86
Yauco	14,082	17,062	2,980	21.16
Total	148,784	173,254	24,470	16.45

Fuente: Negociado del Censo Federal 1990 y Censo 2000. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (CIDES) adscrito al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

Comentarios Tabla 2

El total de viviendas para la Región Sur aumentó en 24,470 unidades de 1990 al 2000. De 148,784 unidades en el 1990 a 173,254 en el 2000. Este aumento se debe a que la gran mayoría de los municipios que componen la Región Sur aumentaron el número de unidades de viviendas en un periodo de diez años.

3.5 La Economía

3.5.1 Concentración Económica

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -12-

3.5.1 Concentración Económica

De 1950 hasta el presente el proceso de desarrollo de Puerto Rico, como de América Latina, orientó todo tipo de actividad hacia la centralización de la vida política, económica y social en un puñado de ciudades, en especial la capital del país, desde la cual se pensaba y se pretendía construir y reconstruir la realidad. Ese modelo de sociedades y organizaciones centralizadas entra a ser cuestionado por una silente revolución tecnológica que plantea la necesidad de tomar decisiones inmediatas y de manera horizontal. Asimismo, y en el plano de las instituciones económicas y políticas, la concentración económica y el centralismo en lo político, tanto en Puerto Rico como en otras partes del mundo, han resultado en prácticas excluyentes.

La creciente concentración de la vida económica, política y social en un puñado de áreas urbanas, además de constituir un obstáculo al crecimiento de otras importantes ciudades, tensa la utilización de las infraestructuras y deteriora la capacidad de los servicios que supone prestar el Estado en momentos de tensión sobre el fisco y el presupuesto. Las dificultades de dar solución efectiva a esos problemas han conducido al desgaste de la credibilidad de los gobernantes (ingobernabilidad), lo que ha propiciado que el Estado incorpore la participación ciudadana en la gestión y en la toma de decisiones de los gobiernos municipales.

En fin, se busca recomponer la legitimidad mediante el poder local (autonomía municipal, participación ciudadana, descentralización), porque en esta instancia de poder, las posibilidades de identificar problemas e integrar la participación de los individuos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, de gestar consensos, son mayores que en el orden del Gobierno Central. Se trata, sin lugar a dudas, de inducir a las comunidades a que tomen en sus manos la solución de sus problemas. En fin, se busca ser más eficientes, expeditos y competitivos en esos cotidianos e importantes menesteres de manera que no se recargue el fisco, a la par que con la privatización se traspasan recursos a la inversión privada sin que peligre la paz social.

Como parte del proceso de ilustración de la necesidad de descentralizar la vida económica política y social, el presente apartado afirma que la alta concentración de la actividad económica y política en un puñado de municipios de la Zona Metropolitana de San Juan atenta contra la justicia social porque discrimina en el reparto de los recursos del Estado. En consecuencia, y como segunda hipótesis, se argumenta que los recurrentes e interminables embotellamientos, que el ir y venir de ciudadanos de distintos municipios hacia la ZMSJ en busca de servicios, empleo y centros comerciales es un fenómeno negativo (alta densidad poblacional, alta densidad automotriz, contaminación (ruidos, visuales, escapes de gases por uso del automóvil y las industrias) municipios dormitorio, criminalidad, problemas con la disposición de la basura) tanto para los municipios con alta concentración como para el resto de las municipalidades que no reciben el lado positivo de esa concentración (menores tasas de desempleo, mayores oportunidades de empleo, salarios más altos, servicios y comercios especializados).

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -13-

A la lógica económica de la concentración le acompaña la lógica política del proceso eleccionario y con éste se remacha sobre la distribución de la inversión pública en favor de esta ZMSJ (véase PICA). Esa es la lógica política que preside y ordena, desde el ciclo vicioso de la concentración, a la hora de la toma de decisiones sobre las prioridades de la inversión pública.

Al inicio del siglo XXI los puertorriqueños, con la posibilidad de utilizar ocho aeropuertos regionales, seguimos atados a la saturación del aeropuerto internacional de Carolina que impone la visión centralista del crecimiento económico. Los datos sobre inversión para infraestructura, en construcción y programada de 1997 al 2000 por la Autoridad de Puertos, demuestran inequívocamente la prioridad que se le adjudica a la Zona Metropolitana de San Juan y la dejadez con el resto del país.

En resumen, el proceso de toma descentralización de la vida económica, política y social de Puerto Rico es uno fundamentalmente político. Y la voluntad política de impulsar el Puerto de Ponce, pasa por las exigencias de una inversión cuantiosa que en buena parte debe asumir el Estado Libre Asociado de Puerto Rico si de verdad se quiere descentralizar y democratizar al país.

3.5.2 - Datos Estadísticos

Tabla 4. Empleo Salario y Centros de Trabajo
Región Sur: Por Municipio: 1999

Municipios	Empleo Prom.	Salario Promedio Por Trabajador	Salarios Totales	Núm. Centros De Trabajo
Arroyo	2,114	16,648	351,86,541	129
Coamo	4,665	14,391	67,128,755	347
Guayanilla	2,601	18,149	47,206,274	166
Guayama	11,730	18,997	222,838,573	537
Juana Díaz	4,538	13,628	61,848,519	311
Peñuelas	3,286	15,870	52,139,961	165
Ponce	51,618	16,689	861,442,186	2,441
Salinas	4,428	16,790	74,336,656	213
Santa Isabel	4,825	15,341	74,014,548	131
Yauco	6090	13,855	84,369,851	591
Totales	95,895	16,115	1,545,412,215	5,031

Fuente: Composición Industrial Por Municipio, Departamento del Trabajo y Rec. Humanos, 1999.

Comentarios Tabla 4

El Departamento de Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico informa que en la Región Sur en el 1999 había 5,031 centros de trabajo que emplearon 95,895 personas con salario promedio que fluctuó de \$13 a \$18 mil dólares.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -14-

Tabla 5. Fuerza Trabajadora, Empleo, Desempleo y Tasa Desempleo
Región Sur: por Municipio: 2001 (Promedio Anual)

Municipio	Fuerza Trabajadora	Empleo	Desempleo	Tasa Desempleo
Arroyo	5,259	4,440	819	15.6
Coamo	9,209	7,678	1,531	16.6
Guayama	11,310	9,477	1,833	16.2
Guayanilla	8,102	6,957	1,145	14.1
Juana Díaz	14,517	12,270	2,247	15.5
Peñuelas	7,805	6,565	1,240	15.9
Ponce	60,712	53,212	7,500	12.3
Salinas	7,959	6,739	1,220	15.3
Santa Isabel	5,450	4,330	1,120	20.5
Yauco	13,907	11,812	2,095	17.7
Total	144,230	123,480	20,750	14.4

Fuente: Negociado de Estadísticas Federal abril de 2001.

Comentarios Tabla 5

De conformidad al Negociado de Estadísticas Federal a diciembre de 2001 en la Región había 123,480 personas empleadas y 20,750 personas desempleadas (14.4% desempleo) El municipio de Ponce representa el 43.09 % (53,212 de 123,480) empleos de la región sur y el 42.09 % (60,712 de 144,230) de la fuerza trabajadora.

Tabla 6. Condiciones de Pobreza
Por Municipio Región Sur: 1990 -2000

Municipios	Ingreso X Hab. 1990	% pobreza Habitante	% pobreza Familia	Ingreso X Hab. 2000	% pobreza Habitante	% pobreza Familia
Arroyo	2,974	70.7	67.4	5,797	55.1	52.2
Coamo	3095	66.5	63.1	6,102	56.1	51.7
Guayanilla	2,711	69.4	65.5	7,326	57.0	54.9
Guayama	3207	68.3	64.8	5,954	52.8	49.0
Juana Díaz	2582	73.6	69.4	5,632	56.7	52.6
Peñuelas	2,669	71.7	67.8	5,096	59.7	56.1
Ponce	3,735	62.4	58.8	7,276	52.3	47.9
Salinas	3033	70.5	67.5	6,133	58.2	54.9
Santa Isabel	2602	71.5	67.4	5,902	57.4	53.6
Yauco	2942	71.1	67.4	6,434	56.6	52.7
Totales	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuentes: Negociado del Censo 1990 y Censo 2000.

Comentarios Tabla 6

De acuerdo al Compendio de Datos SF-3 publicado por el censo federal, los niveles de pobreza por habitante como los de familia disminuyeron en todos los municipios de la región de 1990 a 2000.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -15-

Tabla 7. Datos Policiacos
Por Tipo de Delitos Por Municipio de la Región Sur
Período del 1 de enero de 2001 al 31 de agosto de 2001

Municipio	Asesinatos y Homicidios	Violación	Robo	Agresión Agravada	Escalamientos	Apropiación Ilegal	Hurto de Auto	Total
Arroyo	1	0	11	9	116	47	55	239
Coamo	4	1	24	20	101	67	34	251
Juana Díaz	10	2	42	56	224	234	42	610
Guayama	6	0	50	15	120	26	22	239
Guayanilla	0	1	11	7	49	58	3	129
Peñuelas	0	0	145	11	93	88	22	359
Ponce	9	1	123	60	345	781	103	1,422
Salinas	4	0	24	9	72	9	17	135
Santa Isabel	7	0	17	17	68	53	20	182
Yauco	4	1	13	15	87	80	29	229
Total	45	6	460	219	1,275	1,443	347	3,795

Fuente: Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas, septiembre de 2001.

Comentarios Tabla 7

La Policía de Puerto Rico informó que en la Región Sur, durante el periodo 1 de enero al 31 de agosto de 2001, se cometieron 3,795 Delitos Tipo I. De estos, 1,422 delitos se cometieron en Ponce. O sea, del total de los Delitos Tipo I cometidos en la Región Sur, 37 de cada 100 se cometieron en Ponce.

Tabla 8. Carga Civil y Militar
Aeropuerto Mercedita 1999-2000 a 2000 -2001(en libras)

Tipo Carga	1999-00	2000-01	Cambio absoluto	% Cambio
Civil	3,507,788	2,906,673	-601,115	-17.14
Militar	1,255,296	3,814,380	2,559,084	203.86
Totales	4,763,084	6,721,053	1,957,969	41.11

Fuente: Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, abril 2002.

Tabla 9. Pasajeros y Carga Civiles y Militares

Pasajeros			Carga	
Por Tipo	2000-01	%00-01	2000-01	% 00-01
Civiles	27,824	73.41	2,906,673	43.25
Militares	10,078	26.59	3,814,380	56.75
Totales	37,902	100.00	6,721,053	100.00

Fuente: Ibídem.

Tabla 10. Vuelos Civiles y Militares

Tipo de Vuelo	99-00	00-01	00-01 Participación %	Cambio absoluto	Cambio %
Civil	17,752	16,890	92.07	-862	-4.86
Militar	1,725	1,455	7.93	-270	-15.65
Totales	19,477	18,345	100.00	-1,132	-5.81

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -16-

Comentarios Tabla 8,9, 10

Según datos provistos por la Autoridad de Puertos, el Aeropuerto Mercedita de Ponce el movimiento de carga, civil y militar, fue de 6,721,053 libras durante el año 2000-2001. Para el mismo tiempo se realizaron 18,345 vuelos y 37,902 pasajeros que utilizaron el aeropuerto Mercedita.

3.6 Los Centros Comerciales - La Política Comercial

En octubre de 1993, la Junta de Planificación de Puerto Rico dio a la luz pública un documento en el cual se pasaba juicio sobre el proceso de evaluación de propuestas comerciales del Departamento de Comercio de Puerto Rico. El documento en cuestión sostiene que:

El impacto negativo del establecimiento de los centros comerciales en la periferia de las zonas urbanas sobre los centros comerciales tradicionales puede aminorarse mediante la implantación de un plan estratégico de mercadeo del centro comercial tradicional. Este plan debe concentrarse en el desarrollo y fortalecimiento económico de los pequeños comercios del distrito central comercial tradicional de los municipios.

Para abril de 1994, la Oficina de Ordenación Territorial, por mediación del Área Económica señala, que si bien es cierto que el centro tradicional de los pueblos y ciudades de Puerto Rico poco a poco ha perdido terreno como espacio comercial principal, esto obedece, entre otras razones a:

1. patrones de desarrollo urbanísticos en la periferia de los pueblos,
2. consumismo desatado en las últimas décadas como resultado del fácil crédito al consumo, y su correlato la deuda personal,
3. transferencia de fondos para bienes alimenticios,
4. las alternativas que abre para el comercio la reedición que significó la sección 936 para el maltrecho modelo de crecimiento económico que hace crisis en los años setenta,
5. los nuevos espacios que crean una economía informal y una economía ilegal para generar y/o redistribuir ingresos,
6. uso de la deuda pública para inducir crecimiento económico.

Estos acontecimientos convierten al sector comercial en uno de gran apetencia para las empresas comerciales de inversión externa, principalmente estadounidenses. Estas, a diferencia de las empresas en manos del pequeño y mediano comerciante, se caracterizan por ser parte de una estructura comercial (sucursales y matrices, franquicias) con una mayor concentración de la inversión y con administraciones centralizadas, pero flexibles en muchos casos, que disminuyen costos y gastos operacionales, se mueven en mercados internacionales e imponen estrategias

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -17-

innovadoras de mercadeo y aceptan los nuevos retos de la competencia en el terreno de la calidad.

Se asiste, sin lugar a dudas, a mudanzas de claro corte estructural al interior del sector comercial. Se pasa de un comercio cuyo mercado se aproxima más al empaque de libre concurrencia a otro, en que la entrada de un puñado de grandes empresas (oligopolios) terminan por dominar las variables del mercado, con lo que redefinen la competencia a una oligopolista.

De esta forma, el pequeño y mediano comerciante se ve en la obligación de competir bajo estas nuevas condiciones que le son impuestas por las fuerzas objetivas y ciegas del mercado. Nuevas formas y contenidos de hacer las cosas en el plano comercial retan la inercia de modos y costumbres del comercio tradicional.

En tanto el mercado es tipificado por la multiplicidad de pequeñas y medianas empresas, es factible para éstas, siempre dentro de ciertos límites, enfrentar los avatares que la competencia intercapitalista les plantea. Pero la competencia interoligopolista, con su avasallante variable tecnológica y su necesidad de cuantiosas inversiones hace dificultoso, para las pequeñas empresas, repechar los retos que se les imponen.

Sin embargo, es importante inteligir que intervención o no-intervención del Estado en la vida económica son dos caras diferentes de un mismo problema. En el caso bajo discusión, la falta de intervención abonaría en dirección a un mercado de corte oligopolista; de allí la necesidad de la intromisión a través, si se quiere, de un *plan estratégico*. La participación del Estado siempre está presente, pero ahora la acción de los pequeños y medianos inversionistas privados, para sortear los avances del comercio oligopolista, debe ser conminada por el Estado para que ocupen espacios de poder en el plano de la competencia intercapitalista que antes no era necesario por el manto proteccionista que el Estado les ofrecía. En la nueva tónica "intervencionista" del Estado se trata ahora, por un lado, de "reinventar" el gobierno, de hacerlo en su afán eficientemente menos oneroso y menos presente en materia de impuestos; por el otro, de que los afectados comiencen a resolver por ellos mismos sus problemas ("empowerment").

Estas son pues las nuevas condiciones que deben encarar los pequeños y medianos comercios en Puerto Rico. La voluntad política del gobierno de flexibilizar los criterios para la aprobación de proyectos comerciales y la inversión privada, de factura oligopólica, en el sector comercial mantiene una ofensiva que privilegia, para su ubicación, los centros comerciales, que en su mayoría radican en la periferia de los centros tradicionales de los pueblos y ciudades, y son copados por regla general, por ese mismo segmento de mercado constituido por empresas oligopólicas.

Llegado a este término, los inversionistas afectados tienen dos recursos para lidiar con las dificultades en el mercado que impone el hecho objetivo del cambio consumado:

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -18-

1. recurrir a los instrumentos de política económica del Estado, para cobijarse con su manto proteccionista,
2. reconocer los retos de la nueva y dura competencia y, junto al Estado, promover las medidas, en un sentido corporativo, de cuerpo, para crear nuevas condiciones que permitan retener e incluso avanzar en el sector del mercado en que actúa. Lo que definitivamente no puede hacerse es obviar la infalibilidad de la nueva escena competitiva que impone, por encima de cualquier voluntad, los resultados en que se objeta el cambio. El Municipio de Ponce, ante la disyuntiva antes planteada, reconoce que la marcada tendencia al aumento de la propuesta y construcción de centros comerciales, en la mayoría de los municipios de Puerto Rico, es un hecho que, con probabilidad, se retroalimenta en la construcción y propuesta de nuevos centros comerciales.

Existen razones válidas para creer que el enunciado anterior sobre el círculo vicioso no está lejos de lo que acontece en la realidad:

1. en el decenio de 1983 a 1993 se han aprobado en Puerto Rico centros comerciales por casi 15 millones de pies cuadrados,
2. este fenómeno es experimentado por el 60% de los municipios del país,
3. con mayor frecuencia se verifica la ubicación en municipios contiguos de grandes establecimientos comerciales (las llamadas tiendas anclas), que suponen influir el mercado más allá de los límites de la municipalidad,
4. los grandes comercios que abrigan los centros comerciales generan en lo inmediato un número considerable de puestos de trabajo. El desempleo es uno de los problemas que aquejan el modelo de crecimiento de la economía de Puerto Rico y sus municipios,
5. las arcas municipales reciben con beneplácito los nada despreciables aumentos impositivos,
6. la entrada de nuevos centros comerciales permite a los municipios: retener el ingreso de sus consumidores en los límites municipales; atraer parte del ingreso de consumidores de municipios aledaños,
7. aquellos municipios que son cabecera de región se ven en la necesidad de competir por la entrada de grandes establecimientos comerciales de orden suprarregional o regionales como instrumento para proteger la fuga de ingresos hacia otras regiones y como medio para consolidar su función de pivote regional.

El conjunto de los siete factores por sí solo hace muy atractiva para los municipios la aprobación de nuevas propuestas y la construcción de más centros comerciales. Por eso, con la adopción de la resolución JP-255, no fue difícil para el Municipio de Ponce advertir, ya en 1994, que este proceso se aceleraría, como ahora constatamos.

Con anterioridad, líneas arriba, se ha argumentado sobre la necesidad de un *plan de acción* que permita llevar a la realidad los planteamientos de las estrategias para que los pequeños y medianos comercios se articulen al nuevo marco competitivo, y

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -19-

que incorporen en el proceso de toma de decisiones a las distintas partes afectadas. Ese *plan de acción* debe atar recursos privados y públicos con miras a crear las bases para enfrentar los retos propuestos. En síntesis, se debe pasar de las promesas y programas a la acción inmediata.

Ese *plan de acción* debe proveer dinero barato para revitalizar los centros históricos como espacios habitacionales; será esa potencial demanda efectiva de los habitantes en los centros históricos la que permitirá, en parte, reestructurar ese espacio del mercado. En este sentido va la reciente aprobación de la Ley núm. 212 (Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2002: Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos) y la Ordenanza Núm. 22 Serie 2000-2001 de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce.

En segundo lugar, es necesario que el Gobierno Central investigue y estudie el fenómeno bajo consideración.

En tercer lugar, es hora que los pequeños y medianos comerciantes, y que el capital puertorriqueño, entiendan la necesidad de unir sus recursos para competir en este nuevo marco de megatiendas multinacionales.

En el plano estrictamente económico, el sector comercial en sí mismo no puede mantener un crecimiento sostenido y menos un crecimiento acompañado de desarrollo. La manufactura, el agro, la minería, la construcción y los servicios tienen que servir también de base.

Sobre los centros comerciales debemos actuar de manera inmediata; por ello hay que ponerle coto, de inmediato, a la construcción horizontal de centros comerciales y fomentar maximizar el suelo mediante desarrollos densos de carácter urbano.

Parece entonces que nuestra realidad económica, política y social demanda imaginación. Habrá entonces que pensar en nuevos modelos viables de crecimiento y desarrollo a partir de un proyecto de país asentado sobre la continuidad, respetuoso de la naturaleza y de sus hijos, en que la acción retardada de las fobias ideológicas y los revanchismos desde lo político, no tengan cabida.

3.7 La infraestructura

El Municipio de Ponce debe contemplar un Plan de Usos de Terreno y una infraestructura general que absorba el impacto y acepte el puerto de trasbordo en la Región Sur. Por estas razones es necesario completar el sistema de infraestructura general programado en el Plan de Proyectos de Inversión Certificados del Plan Territorial de 1992 y llevar a cabo la ampliación del puerto y aeropuerto de Ponce. Sobre todo, el puerto de trasbordo requerirá una infraestructura adicional que permitirá absorber el tránsito pesado sin que el mismo confluya con el sistema vial de la ciudad y sostener el nuevo crecimiento urbano consecuente de este proyecto.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -20-

La Autoridad de Carreteras y Transportación realizó un Estudio de Transportación del AIEA Metropolitana de Ponce y Peñuelas.

También el Municipio de Ponce, con asesoramiento externo preparó un Estudio de Tránsito para el Centro Histórico del Municipio. Además, el Municipio está considerando la expansión lateral del Vertedero Regional de Ponce en terrenos de 100 cuerdas aledaños al mismo.

El Programa de Proyectos de Inversión Certificados del Plan Territorial de 1992 incluye, entre otros, diseño y adquisición de terrenos para la Planta de Filtración en el Lago Cerrillos (para la cual al día de hoy no ha sido completada la primera fase, consistente en el funcionamiento de una planta de 10 mgd para ser expandida a 22 mgd.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados proyecta la construcción de la Planta de Filtración de Villalba como uno de los proyectos estratégicos y prioritarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para resolver los problemas de abasto de agua en la región. El proyecto consiste de:

- Toma de agua cruda en la línea existente de 66' de diámetro del embalse de Toa Vaca;
- Planta de Filtración de 15 mgd que incluye tratamiento de cienos;
- Líneas de distribución de diámetros entre 6" y 42", de largo aproximado de 75.85 km;
- Cinco estaciones de bombeo con distintas capacidades;
- Tres tanques de distribución.

No obstante, no incluye en sus proyectos el diseño y adquisición de terrenos para la Planta de Filtración de Cerrillos, incluido en el Programa de Proyectos de Inversión Certificados del Plan Territorial de 1992. Esta planta no atenderá las necesidades del Municipio de Ponce, toda vez que sólo servirá a los proyectos de urbanización, comerciales e industriales, aprobados pero carentes de capacidad en los municipios de Villalba, Juana Díaz, Santa Isabel y Coamo. Los informes indican que esta planta regional servirá además al Barrio Coto Laurel de Ponce, no obstante, con los proyectos aprobados por la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Planificación, estimamos que esta planta no tendrá capacidad para servir a este último. Se debe tener en cuenta también que el Lago Toa Vaca ha experimentado crisis en las pasadas sequías, toda vez que su cuenca hidrográfica es limitada y nunca se terminó su proyecto de interconexión con la próxima cuenca hidrográfica al Norte.

Respecto al sistema sanitario regional, la Planta de Tratamiento de Aguas Usadas de El Tuque en la actualidad tiene una capacidad residual de 4 mgd. Se acometió el emisario marino, con una longitud de 5,793 metros, el cual descarga el afluente luego de un tratamiento primario, a una profundidad de 400 pies de la plataforma submarina del mar Caribe. Ahora mismo, la Planta provee únicamente tratamiento primario, tiene capacidad limitada a 18 mgd. y actualmente recibe un promedio de 14 mgd.

En este inciso tenemos también que mencionar el sistema eléctrico, que actualmente está en proceso de diversificar sus fuentes de energía reemplazando el uso de petróleo por el gas natural como fuente de energía eléctrica. Al momento se están realizando los estudios

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -21-

ambientales para determinar la forma de transportar la materia prima que servirá a la Planta de Aguirre.

La oferta de sistemas de telecomunicaciones que sirven a la Región Sur se ha multiplicado vertiginosamente en los últimos años, aspecto que tendrá que ser evaluado, toda vez que en la implementación de la reglamentación federal, las instrumentalidades gubernamentales locales obvian los efectos de la contaminación ambiental y su relación directa con la incidencia de cáncer en los países desarrollados. Puerto Rico se encuentra entre los países con más alta incidencia de cáncer en el mundo.

El sistema vial regional se compone de dos sistemas, el primero es uno central que comunica los municipios del Norte, centro y Sur a través de la PR-143 y la PR-10 (cuya futura conexión será la PR-10 nueva y la PR-9); y el segundo, que consta de la Autopista Luis A. Ferré (PR-52), la Ronda de Circunvalación Sur (Ronda de Circunvalación Juan Morell Campos), y la carretera PR-2. Sobre el sistema vial nos preocupa la proliferación de accesos directos a las arterias principales (según la Clasificación Funcional de la Administración Federal de Carreteras [FHWA]), o vías que conectan los municipios de la región con el resto de la isla. Este tipo de acceso se ha multiplicado en municipios vecinos como consecuencia de la proliferación de desarrollos residenciales al borde de dichas carreteras. El Municipio de Ponce velará para que el desarrollo de la ciudad esté planificado para evitar la reducción del flujo de tránsito de las carreteras principales mediante este tipo de conexión.

3.8 Diagnóstico

Ponce ha insistido hasta la hartura sobre la obligación de descentralización por razones variadas:

- primero, porque desde las condiciones que impone la revolución técnico-científica, la descentralización es un imperativo para elevar la eficiencia en el uso de los recursos, tanto para la producción de bienes y servicios como en la gestión gubernamental;
- segundo, porque el modelo centralizado y burocrático, al oponerse a esta nueva lógica de la productividad y la eficiencia, hace de las instituciones centralizadas un anacronismo que necesita ser superado;
- tercero, porque hay que airar, oxigenar, un modelo urbanístico en que una ciudad, por lo regular la capital, concentra buena parte de la inversión pública y privada y de la población, a despecho de las necesidades de un puñado de medianas ciudades;
- cuarto, porque en la medida que el modelo centralizado y burocrático se aleja de la realidad y de lo cotidiano que acontece en la base, aparece un divorcio entre gobernantes y gobernados que predica ingobernabilidad;
- quinto, porque el modelo de descentralización política, económica y social es un encuentro con noveles modalidades que facilitan la democratización de la sociedad.

La concentración de la población, del poder político, económico y social, en los recintos urbanos de la Zona Metropolitana de San Juan es un obstáculo a la convivencia sana, a la eficiencia económica, tanto de la misma zona como de otras regiones del país. No es razonable, no existe racionalidad económica ni política, para que el factor fundante de la generación de valor y riqueza, el recurso humano, dilapide cuatro horas, tarde y mañana, en tratar de llegar al centro de trabajo y para regresar de este al hogar.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -22-

Dejemos que las nuevas formas de participación democrática que subyacen en la autonomía municipal tomen concreción institucional; para ello, que no quepa duda, hace falta, además de la autonomía municipal, la descentralización de la inversión pública y privada; por lo que la voluntad de descentralizar va de la mano de las exigencias que la nueva base tecnológica impone a las ciegas fuerzas del mercado y a la organización política y social.

La autonomía municipal otorga derechos, pero exige deberes. Los municipios entran así en una mayoría de edad que exige asumir responsabilidades mayores.

Descentralizar el país es punto de partida para implantar un programa de inversiones estratégicas en cada región de Puerto Rico con un carácter permanente y obligado del proyecto de inversiones, de manera que los cambios de administración no afecten el objetivo. Para lograr esta continuidad hay que asignar compromisos presupuestarios relativos a esos planes por encima de la contingencia de una u otra administración.

En este sentido, debe ser política pública del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce, como municipio cabecera de región, generar propuestas de crecimiento y desarrollo económico que faciliten la descentralización de la región sur.

Con esa preocupación, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce en varias ocasiones ha sometido propuestas para el desarrollo del Puerto de Ponce y del Aeropuerto Mercedita como instalaciones de carácter regional. Para el beneficio de Ponce y su Región, es necesario llevar a cabo las obras de expansión del Puerto y Aeropuerto de Ponce, de acuerdo al Programa del Plan Territorial de 1992, las cuales para la expansión del aeropuerto fueron detenidas por cuestiones técnico-legales. Estudios realizados por la División Económica del Municipio de Ponce demuestran que sin estas dos instalaciones no es posible una estrategia que conduzca a la descentralización de la actividad económica, política y social que se concentra en la zona metropolitana de la ciudad capital. El Puerto del Sur y el Aeropuerto Mercedita son piezas claves y estratégicas con las cuales necesariamente hay que contar para montar una estrategia de carácter regional.

Asimismo, propuso también un Plan de Turismo Municipal en el contexto de las necesidades de ampliar y diversificar la oferta turística de la región sur. Sostiene también que para ser una región viable turísticamente hay que invertir en la construcción de hoteles y centros de convenciones.

Por igual, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce declara la necesidad de descentralizar y diversificar la actividad económica del Sur. Por ello insiste en que el Puerto de Ponce sea elemento central en la diversificación y descentralización del país.

La implantación del Puerto de Las Américas en la región sur está totalmente respaldada por el Municipio de Ponce. Este proyecto, de convertirse en una realidad, tendrá un impacto considerable sobre el desarrollo económico, social y físico de nuestra ciudad y servirá de instrumento para facilitar la descentralización de la Región Sur.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -23-

CAPITULO 4 DIAGNOSTICO FISICO-NATURAL Y SOCIO-FUNCIONAL

4.1 El Territorio Municipal

4.1.1 Clima

La topografía y la cercanía al mar son los principales factores modeladores del clima en el Municipio. Ponce es un municipio relativamente seco y caluroso, con vientos predominantes del Noreste.

La temperatura y la precipitación varía en un gradiente Norte-Sur influenciado por la topografía. El patrón de lluvias es típica de zonas tropicales. Es el tipo aguacero, corto en duración pero intenso, predominante entre los meses de mayo a octubre.

4.1.2 Fisiografía General

El relieve del territorio municipal varía de Norte a Sur en forma gradual y aguda desde el interior montañoso central de la Isla, con un máximo de 1,338 metros en Cerro Punta, hasta la costa. Pueden identificarse tres componentes característicos: la zona montañosa, los cerros calizos y el llano aluvial.

La sección montañosa es parte de la Cordillera Central cuyo filo, que divide la Isla en dos sistemas regionales de drenaje, demarca casi todo lo largo del límite político septentrional del Municipio. Las pendientes son pronunciadas y la corriente superficial muy rápida. A 1,338 metros sobre el nivel del mar, se levanta el Cerro Punta, el más alto de la Isla.

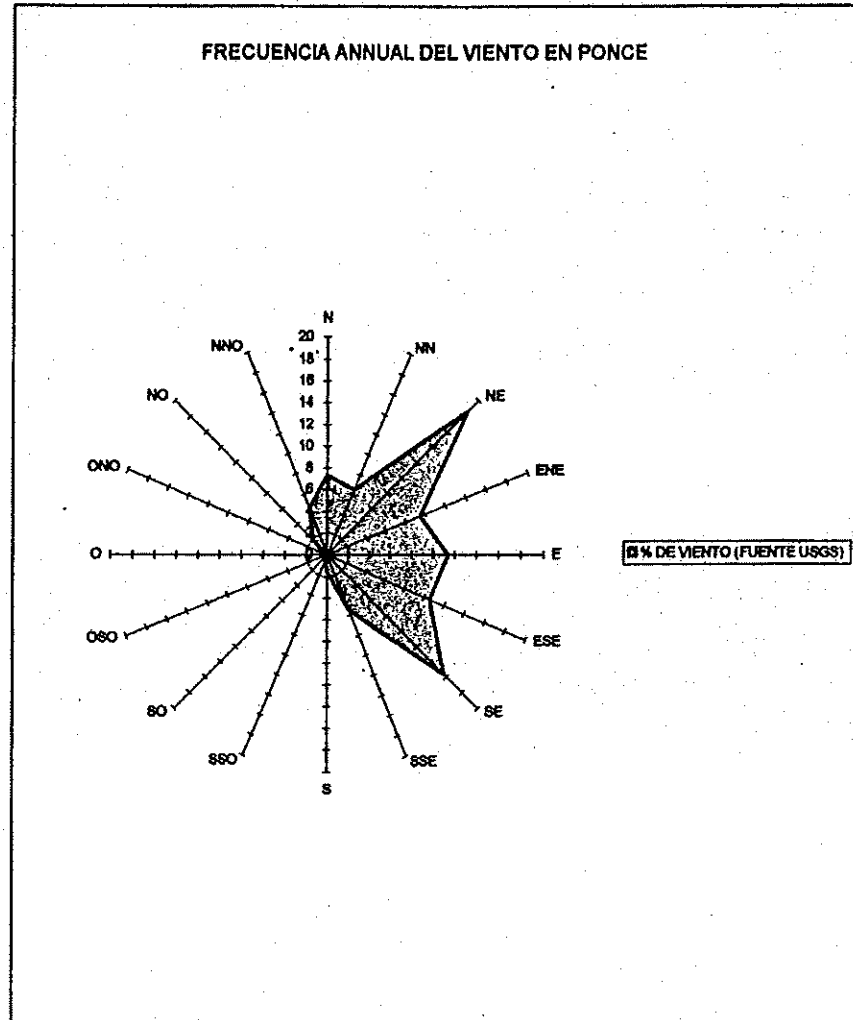
Los cerros calizos, aunque geológicamente relacionados al llano costanero, topográficamente se relacionan más al interior montañoso al encontrarse al pie de los mismos. Pertenecen al área caliza del Sur. La elevación promedio es de 150 metros, alcanzando los 300 metros al pie de las montañas interiores, al Norte.

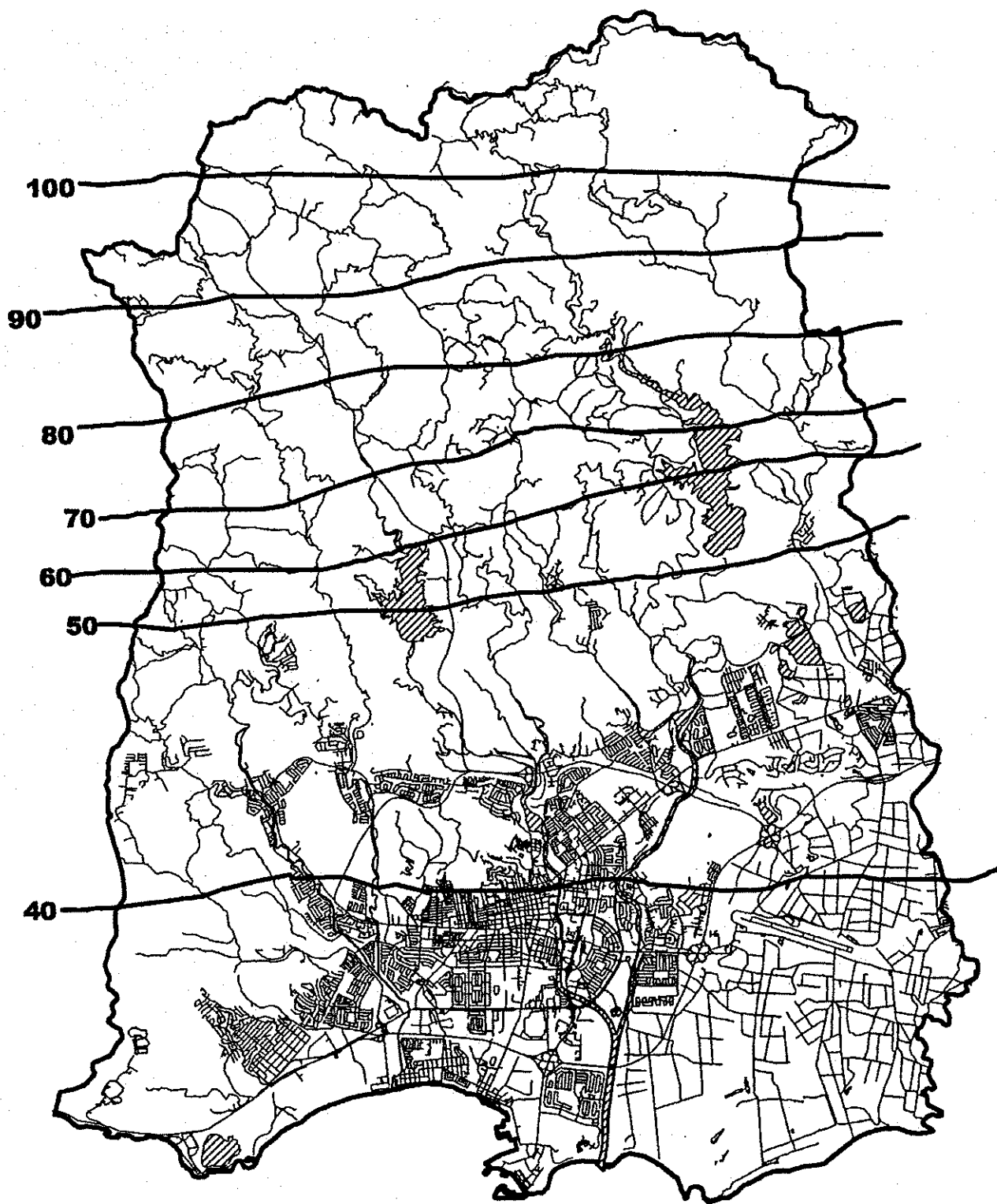
El llano aluvial está dividido por una barrera discontinua de cerros calizos. El llano superior, constituido de una cubierta fina de aluvión, presenta una pendiente suave, entre 60 a 90 metros de elevación sobre el nivel del mar. En el llano superior están localizados el mayor número de embalses, cuyo propósito histórico fue el de suplir el líquido para el sistema de riego. Al Sur de los cerros calizos está el llano costanero, cuya cobertura de aluvión es más gruesa al pie de los cerros, entre 9 a 30 metros, y entre 30 hasta casi 90 metros cerca de la línea de costa.

4.1.3 Composición de los Suelos

Siguiendo la clasificación general del Servicio de Conservación de Suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, (U.S.G.S. por sus siglas en Inglés), el suelo dentro del municipio de Ponce se divide en seis (6) asociaciones. Un primer grupo es formado por las asociaciones del área húmeda. Estas son la Caguabo-Mucará-Quebrada y la Humatas-Maricao-Quebradas. Un segundo grupo, el del área

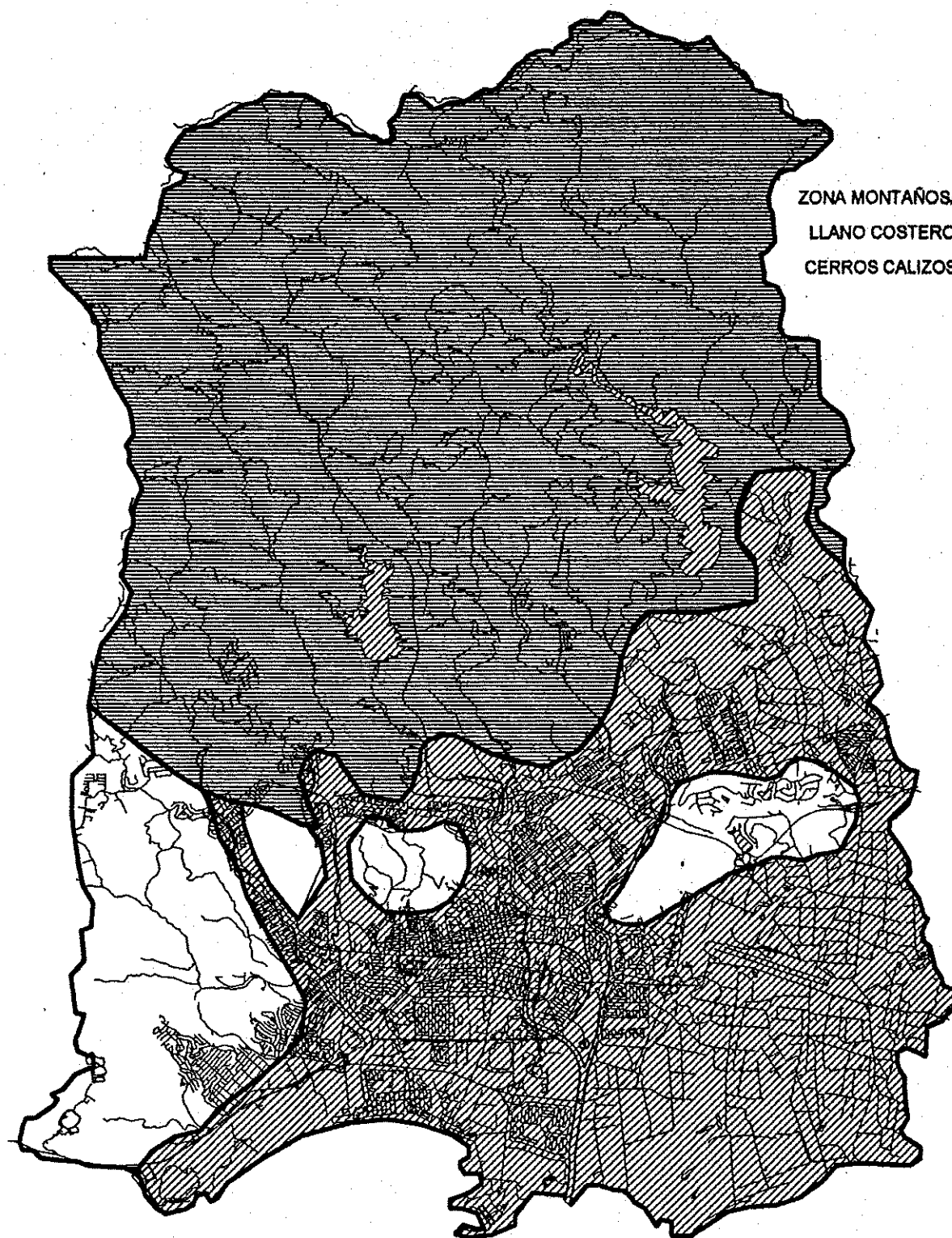
N	7.3
NN	6.5
NE	18.6
ENE	9.5
E	11.4
ESE	10.5
SE	15.6
SSE	5.5
S	1.6
SSO	0.5
SO	0.4
OSO	0.2
O	0.4
ONO	0.2
NO	1.9
NNO	4.6





MAPA DE PROMEDIO ANUAL DE LLUVIA DE PONCE





ZONA MONTAÑOSA
LLANO COSTERO
CERROS CALIZOS



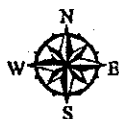
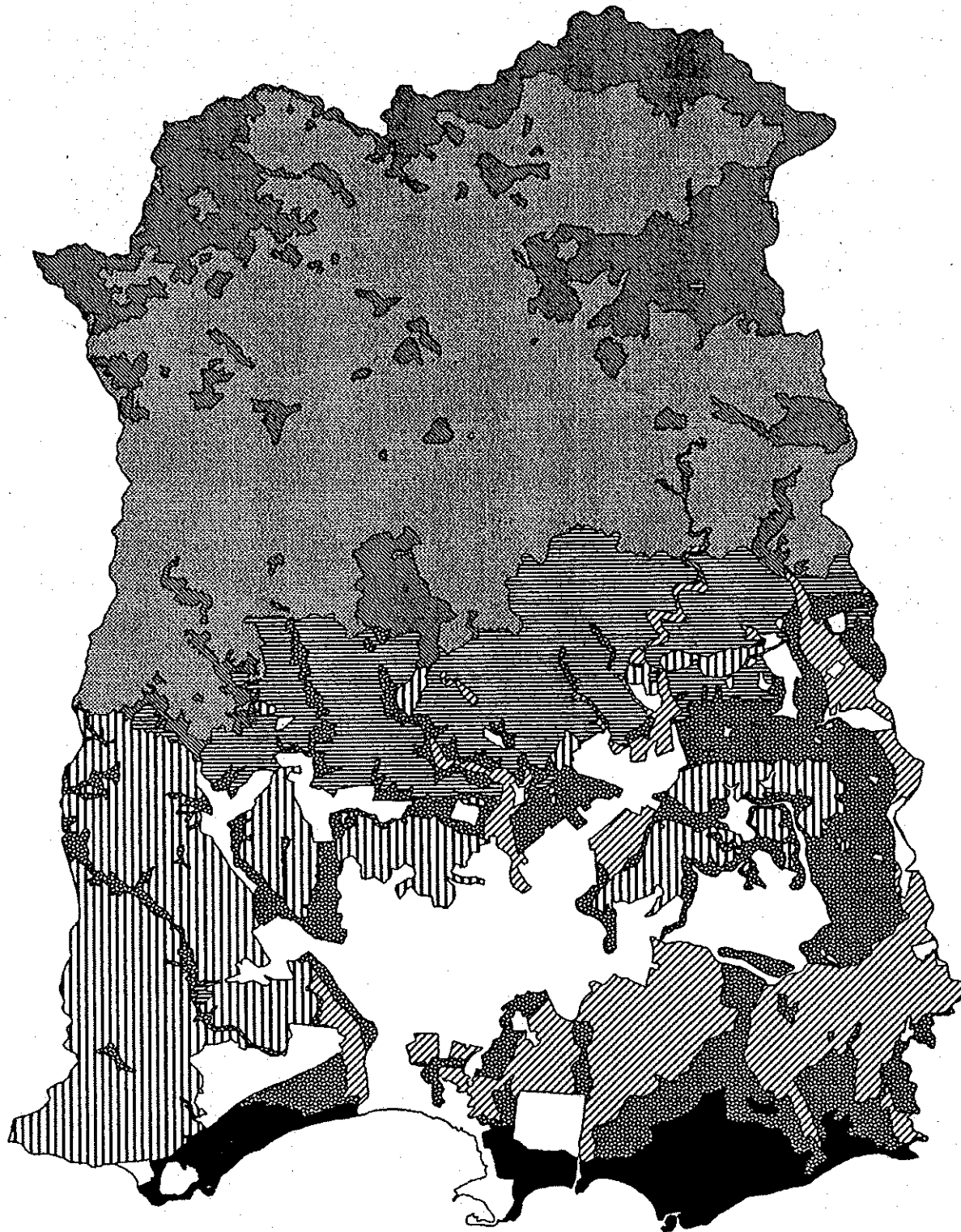
MAR CARIBE

MAPA DE FISIOGRAFIA DE PONCE

OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

FUENTE: USGS
DICIEMBRE DE 2002





MAR CARIBE

COMPOSICION DE SUELOS MUNICIPIO DE PONCE

LEYENDA

- SUELO URBANO
- CAGUABO-MUCARA-QUEBRADA
- HUMATAS-MARICAO-LOS GUINEOS
- CALLABO
- AGUILITA-TUQUE
- CONSTANCIA-JACAGUAS-SAN ANTON
- FRATERNIDAD-PASO SECO
- HUMEDALES

OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

FUENTE: DERIVADO DE L ESTUDIO DEL DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA FEDERAL, NOVIEMBRE DE 1979
Y ANALIZADO POR LA OFICINA DE ORDENACION

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -24-

semiárida, lo constituyen las asociaciones Callabo, Aguilita-Tuque, Constancia-Jacaguas-San Antón y Fraternidad-Palo Seco.

4.1.4 Hidrografía

Los cuerpos de agua de mayor importancia que desembocan directamente al Mar Caribe son, de Este a Oeste, el Río Inabón, la canalización Portugués/Bucaná, el Río Matilde y Quebrada del Agua. Las características de flujo y caudal de estos ríos son bastante similares, fuertemente influenciadas por la topografía escarpada donde nacen y los patrones estacionales de lluvias (de cortos períodos de duración pero intensas). Durante los meses secos, entre diciembre y marzo principalmente, los cauces permanecen relativamente secos. Bajo condición de fuertes lluvias el panorama se transforma dramáticamente, aumentando repentinamente el caudal y velocidad de flujo. En el interior de la ciudad, algunos tramos de la canalización se han construido en hormigón para manejar inundaciones repentinas.

Unas 10,750 cuerdas drenan al embalse Cerrillos. Tributarios del Cerrillos, sobre el nivel del embalse, son el San Patricio y el Río Prieto, en la región húmeda y escarpada Norte-central del municipio. En la actualidad se está construyendo el embalse Tibes, recipiente del Río Portugués.

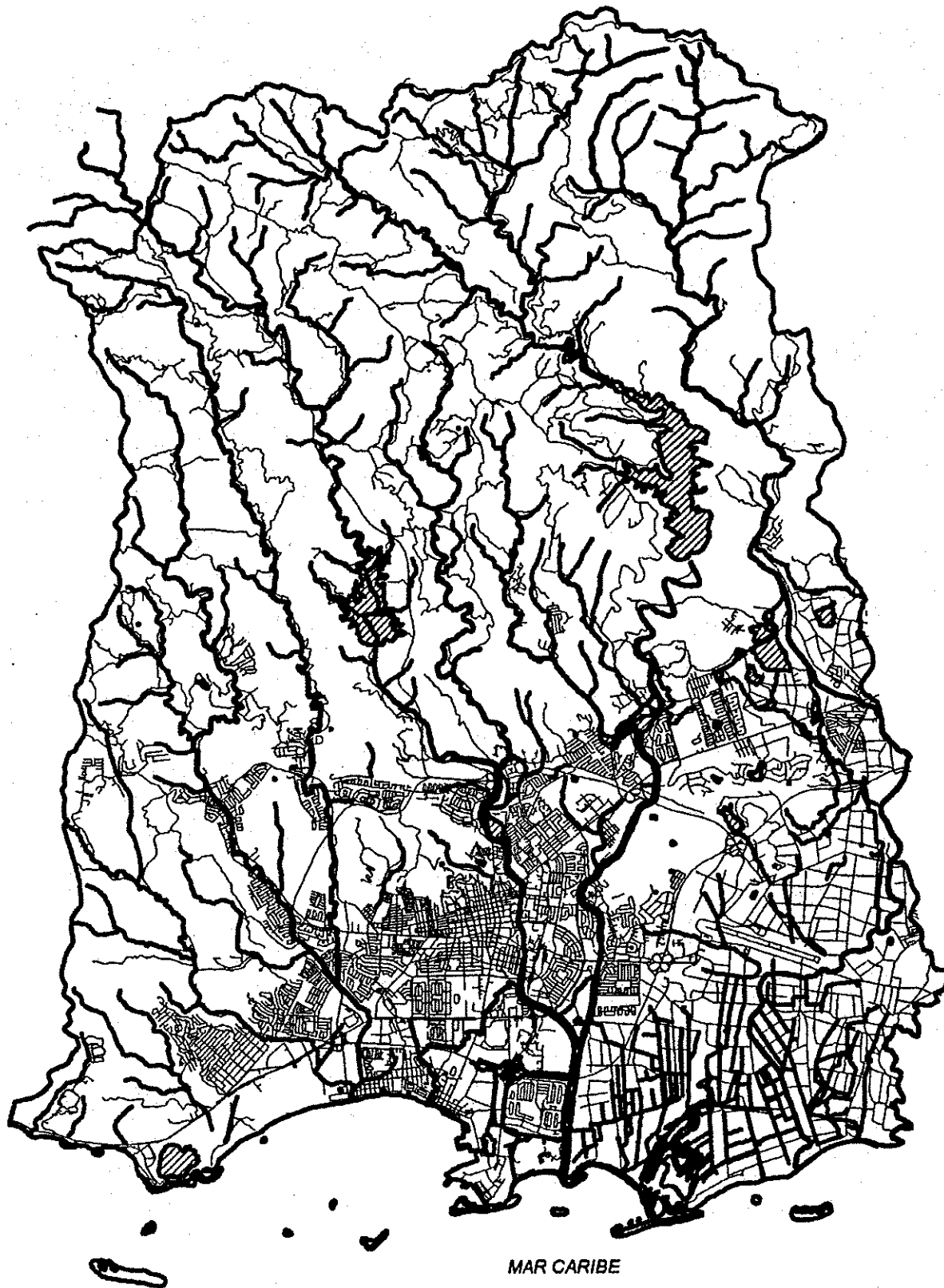
En el llano superior están localizados el mayor número de embalses, cuyo propósito histórico fue el de suplir el líquido para el sistema de riego de las fincas de caña. El Departamento de Recursos Naturales ha identificado aves en peligro de extinción en estas facilidades y ha declarado zona de refugio de vida silvestre los embalses Moline, Bronce, Gelly, Guiles y Vista Alegre. En la actualidad, el área, tanto en los terrenos llanos como en los cerros calizos está sujeto, a una intensa presión de desarrollo, por lo tanto son necesarias medidas para proteger estos embalses de la contaminación y de la urbanización.

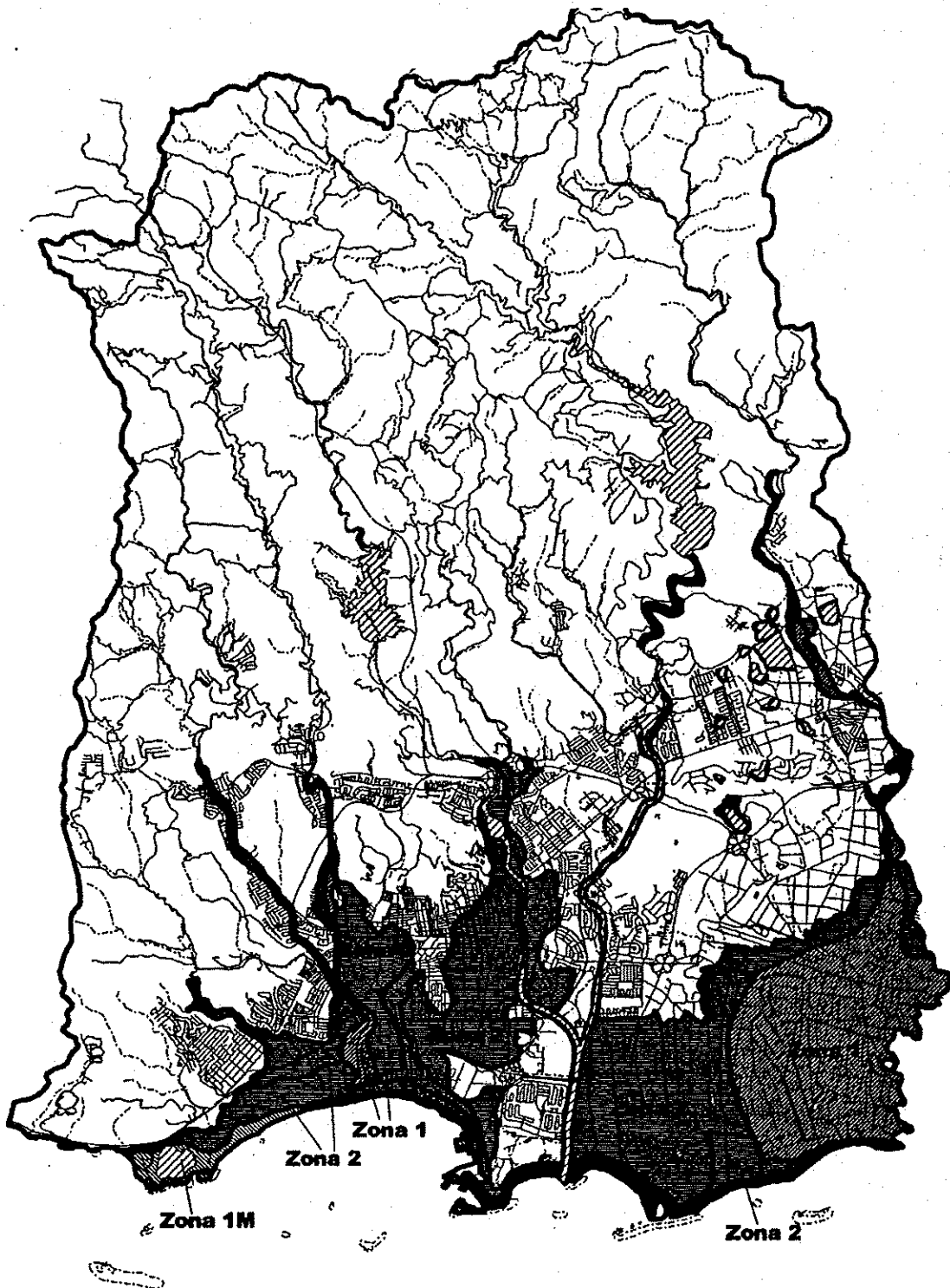
Una importante fuente de agua para el Municipio proviene de acuíferos en el llano de aluvión. El llano superior, con su cubierta aluvial fina, es un área de recarga de los acuíferos a través de la filtración de agua desde el lecho de los ríos y quebradas, canales de riego y los embalses. Parte de éste agua fluye subterránea hacia el Sur, al llano costanero aluvial, en donde pasa a formar parte de la reserva subterránea de ese líquido. En el llano inferior el agua subterránea es recargada principalmente mediante el sistema de riego y el influjo desde el llano superior. Es aquí que se encuentran los acuíferos que sirven de fuente principal de agua al Municipio.

Según funcionarios del U.S.G.S., los acuíferos en el llano de aluvión están salados debido a la intensidad de su utilización y el agua podría no cumplir con los estándares de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

4.1.5 Inundabilidad

Las inundaciones son un problema serio en el Municipio, sobre todo en el llano de aluvión, donde históricamente han provocado pérdida de vidas y de propiedades en





PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -25-

las áreas urbanas.

El sistema de control de inundaciones Bucaná-Cerrillo, el cual consiste de proyectos de canalización, construcción de dos embalses y de otras obras complementarias, se realizó con el propósito de aliviar el problema de inundaciones en la ciudad. Las obras de construcción de la represa Cerrillos están completadas. Las obras de la represa Portugués están actualmente sin completar.

Durante estos últimos ocho (8) años, FEMA ha realizado siete enmiendas a diferentes mapas del NFIP (por sus siglas en inglés). La más reciente impactó la zona urbana de Ponce. Con vigencia del 21 de agosto de 2002, la Junta de Planificación enmendó el Mapa de Zonas Susceptibles a Inundación. Las Zonas clasificadas como I, IM y II aumentaron de 14,011 Cuerdas antes de la enmienda a 16,941 Cuerdas luego de la misma.

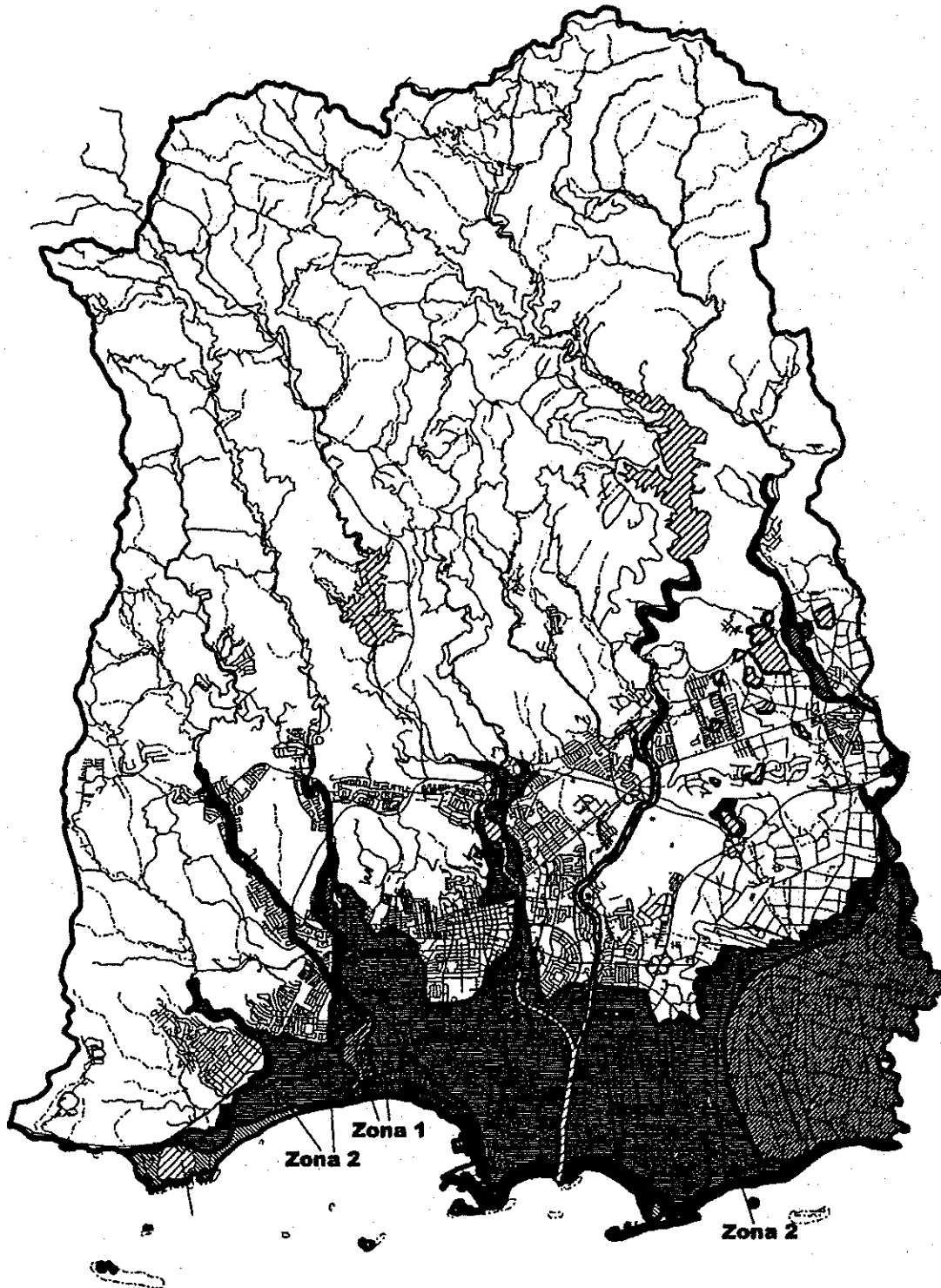
4.1.6 Área costera

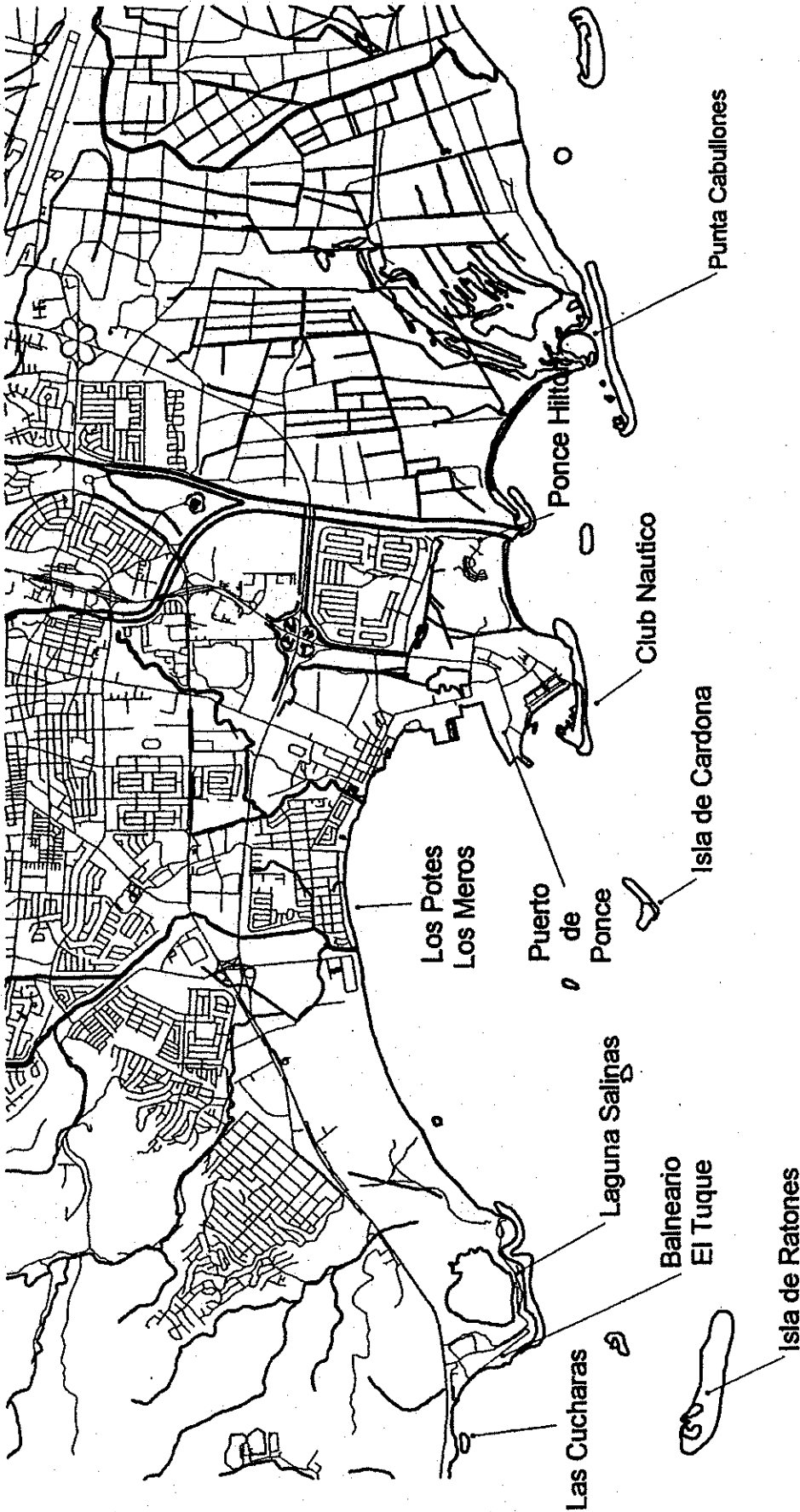
La franja contigua a la línea de costa ha sido escenario de diferentes actividades que, en una medida mayor o menor, han alterado las condiciones naturales de la misma.

Además de los usos agrícolas, en el área se genera actividad de extracción de arena al Este del sistema de manglares de Punta Cabullón. Material residual de la fabricación de cemento y vidrio fue depositado al Norte del manglar en un tiempo. En la actualidad se deposita material residual de la fabricación de cemento al Oeste de la extracción de arena, en la costa.

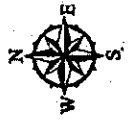
Al Oeste del río Matilde los terrenos y el paisaje han sido afectados y alterados de alguna manera por distintas actividades. Al Oeste de la Planta de Tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, se están construyendo dos proyectos, un complejo turístico-recreativo que consiste de un hotel de 96 habitaciones y áreas accesorias en un predio de 22 cuerdas, y una marina acompañada de un desarrollo residencial y comercial en una finca de 83 cuerdas. Hasta el momento se ha realizado el 80% del movimiento de tierra para la construcción del proyecto Marina del Sur, y el canal que da al mar ya ha sido terminado. El proyecto de Avemarina está en los pasos finales para empezar su construcción.

Al extremo Oeste se encuentra el sector Las Cucharas. Consiste de una estrecha franja de costa al Sur de la PR-2, al Oeste del Balneario El Tuque. La línea de costa ha sido alterada por rellenos y la construcción de estructuras, como muros y otras facilidades que entorpecen el movimiento natural del oleaje y el efecto de la marea. Presencia excesiva de algas revelan el alto contenido de nutrientes en el agua producto de la contaminación, que pueden estar asociadas a la actividad doméstica y de otro género realizada en estas estructuras y a las descargas de la Planta de Tratamiento de aguas servidas. No obstante, y paradójicamente, este sector contribuye turísticamente a la economía ponceña, por lo que no se debe desdeñar la presencia de estos usos. Hasta ahora no existe un Plan de Manejo del área, no obstante, el Departamento de



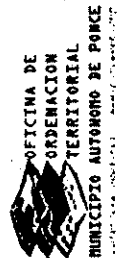


Mar Caribe



MAPA DE ZONA COSTERA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
DICIEMBRE 2002



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -26-

Recursos Naturales y Ambientales preparó un deslinde marítimo-terrestre, en el cual se identifican las estructuras que serían afectadas.

4.1.7 Flora y fauna

Un listado extensivo de los elementos críticos de flora y fauna del Municipio de Ponce se encuentra en el Memorial del Plan Territorial de octubre de 1992.

ELEMENTOS CRITICOS DE FLORA Y FAUNA
MUNICIPIO DE PONCE

<u>ESPECIE</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CONDICION</u>
Gallinazo Nativo (<i>Fulica caribaea</i>)	Lago Moline, Sector Cerrillos	CF; V; EC
Tigua (<i>Tachybaptus dominicus</i>)	Lago Poncena Sector Callabo	V; EC
Pato Chorizo (<i>Oxyura jamaicensis</i>)	Lago Poncena, Sector Callabo Lago Vista Alegre, L. Núm. 5, L. Núm. 2, L. Núm. 1, Sect. Cerrillos L. Moline	CF; V; EF
Gaviota Chica (<i>Sterna antillarum</i>)	Sector Cintrona	V; EC
Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)	Isla Caja de Muertos Isla del Frío	E; EF; EC
Lucia (<i>Mabuya mabouya sloanii</i>)	Isla Caja de Muertos	V; EC; EC
Pelícano Pardo (<i>Pelecanus occidentalis</i>)	Isla del Frío	E; EF; EC
Lagartijo de cook (<i>Anolis cooki</i>)	Isla Caja de Muertos	CF; V; EC; EN
Peje Blanco (<i>Chelonia mydas</i>)	Isla Caja de Muertos	V; A; EC
Coqui de hedrik	Cerro de Punta	EC; EN

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -27-

(Eleutherodactylus hedricki)	B.E. Toro Negro	
Falcón de Sierra (Accipiter striatus venator)	Monte Jayuya B.E. Toro Negro	CF; V; EC EN
árbol (Ilex cooki)	Monte Jayuya Cerro de punta B.E. Toro Negro	E; EF; EN; EC
helecho arbóreo (Cyathea dryopteroides)	"	E; EF; EN; EC
árbol (Didymopanax gleasonii)	"	EC; EN
orquídea (Pleurothallis foliata)		EC
helecho (Ophioglossum palmatum)		EC
helecho (Marattia laevis)		EC
helecho (Gleichenia fuscata)		EC
Nispero cimarrón - árbol (Symploco lanata)		EC; EN
árbol (Chione seminervis)		EC
Oreganillo - árbol (Weinmannia pinnata)		EC
Laurel - árbol (Ocotea foeniculacea)		EC
Camasey - arbusto (Miconia tetrastoma)		EC

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -28-

árbol (Ouratea striata)		EC
Aguacatillo - árbol 7(Persea urbaniana)	Cerro de Punta, B.E. Toro Negro	EC
Camasey - árbol (Ossaea krugiana)		EC; EN
yerba bambú (Arthrostylidium multispicatum)		EC
Camasey - árbol (Graffenrieda ottoschulzii)	Sector Collores	CF; EC
árbol (Myrtus bellonis)	Isla Caja de Muerto	EN; EC
Verdolaga - herbácea (Portulaca caulerpoides)		CF; EN; EC
junco (Bulbostylis curassavica)		EC
arbusto (Waltheria calcicola)		EC
arbusto (Chamaesyce cowellii)		EC

LEYENDA:

V = Especie designada como vulnerable en el Reglamento para regir el manejo de las especies vulnerables y en peligro de extinción del E.L.A. de Puerto Rico (Reglamento Estatal).

E = Especie designada como en peligro de extinción en el Reglamento Estatal.

EF = Especie designada por el Gobierno Federal como en peligro de extinción a tenor con la Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973, según enmendada.

AF = Especie designada por el Gobierno Federal como amenazada a tenor con la Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973, según enmendada.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -29-

CF = Especie considerada candidata a la lista federal de especies en peligro de extinción o amenazadas.

EN = Especie endémicas a los límites territoriales de Puerto Rico.

EC = Elementos críticos dentro de la División de Patrimonio Natural del D.R.N. Estos son las especies de flora y fauna, raras, vulnerables, o en peligro de extinción y aquellas que son únicas (i.e. endémicas) a los límites territoriales de P.R. se considera crítico no sólo aquello que es raro o ha desaparecido casi totalmente de la isla, sino también todo aquello que de desaparecer de P.R. desaparecería del globo terráqueo.

En cuanto a la vida silvestre, el Municipio de Ponce ha sido diligente y se han resguardado las áreas de interés ecológico para poder conservarlas.

4.1.8 Relación ciudad/ruralía

El fenómeno de expansión urbana de los últimos 50 años ha diluido los límites de la ciudad en el campo, de tal forma que éstos se hacen cada vez más difíciles de percibir. Por un lado, la suburbea se extiende de forma tentacular, con una densidad cada vez más irregular, haciendo coincidir características rurales con estructuras multipisos. De otro lado, la ciudad deja atrás amplios espacios de terrenos baldíos ocasionalmente ocupados por pequeñas comunidades de características rurales. De tal forma que ciudad y campo se interpenetran sin definición precisa.

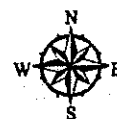
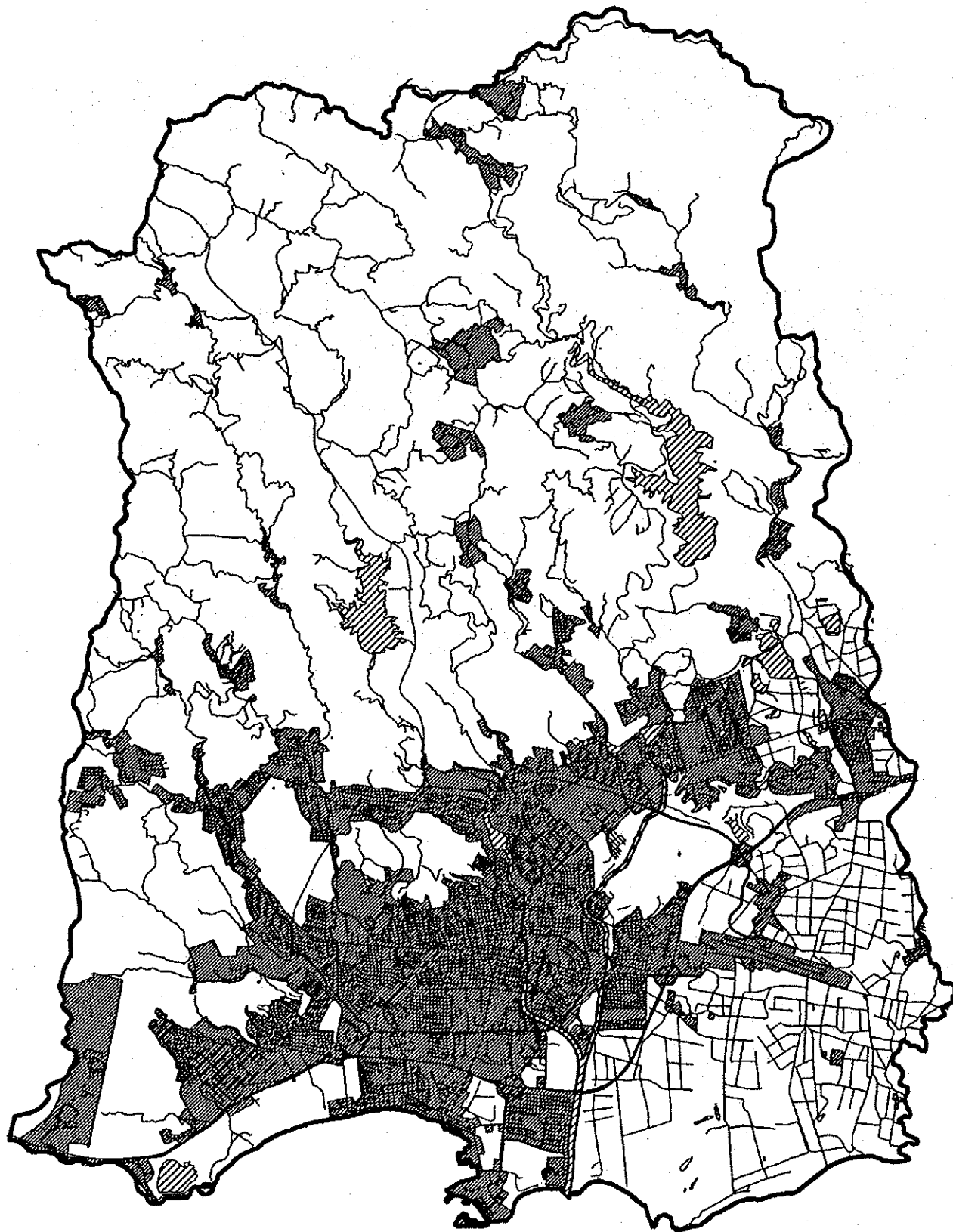
Esta situación dificulta el establecimiento de políticas de uso de terreno coherentes, ya que no existen elementos físicos claros que ayuden a delimitar la ciudad. La nueva red de infraestructura que se construye en Ponce ha servido de base a la implantación de la clasificación de suelos en el Plan Territorial de 1992. No obstante, algunas conexiones viales, como por ejemplo la PR-14, se imponen como áreas de expansión natural de la ciudad, ya que en ese lugar la ciudad de Ponce y el Barrio Coto Laurel casi se unen en una sola mancha urbana.

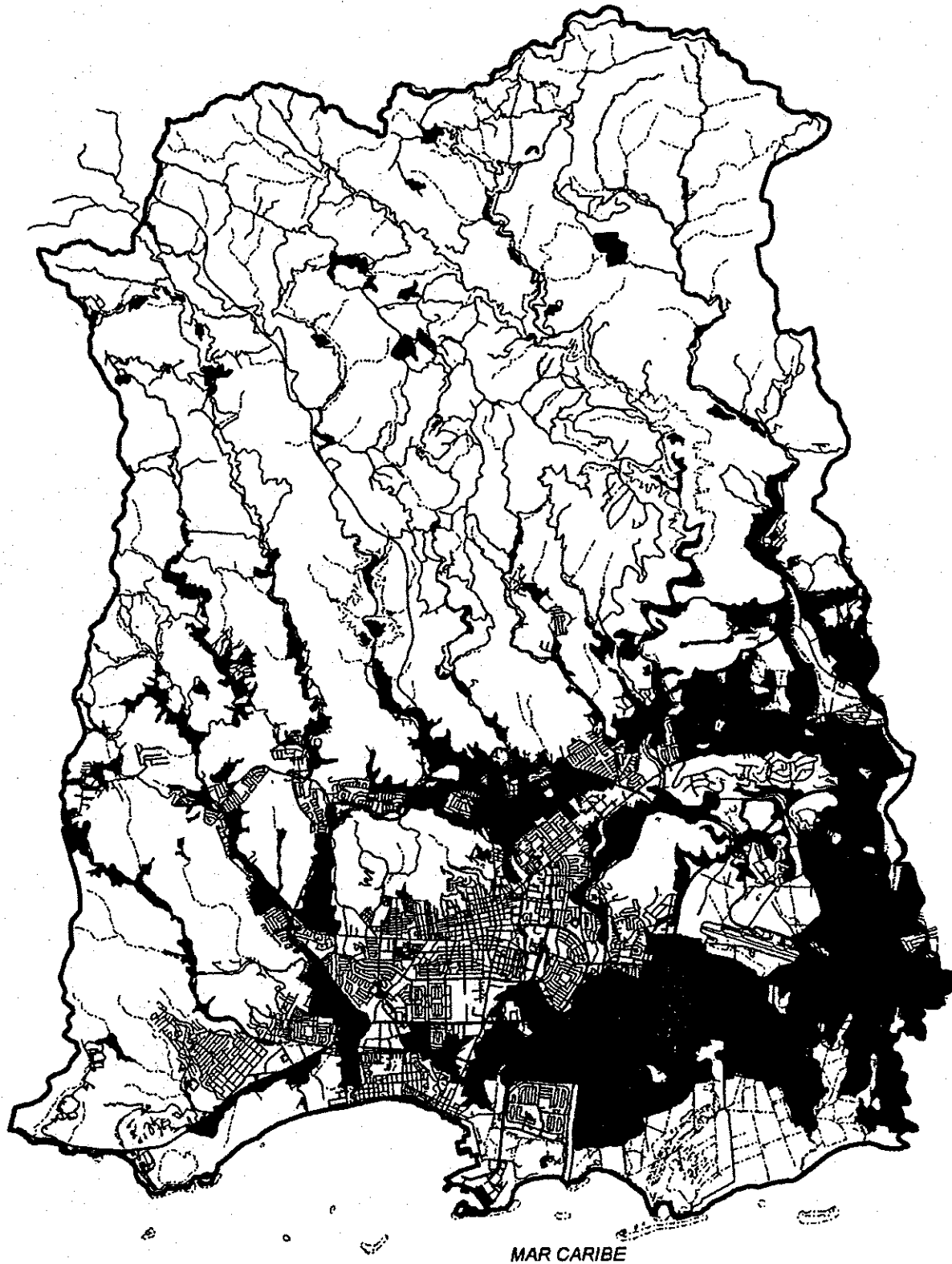
Por lo tanto, las divisiones entre área rural, urbana y suburbana en el presente diagnóstico no están claramente definidas y pueden diferir según los temas tratados, ya que potenciales recursos o problemas identificados, se interpenetran de uno a otro sector. Los cambios topográficos abruptos en el Municipio de Ponce deben ser considerados como elementos importantes al establecer la política de usos de terrenos.

4.2 El área rural

4.2.1 Terrenos de potencial agrícola

En 1979, el Servicio de Conservación de Suelos publica un Inventario de Suelos de Potencial Agrícola para el área de Ponce (*Soil Survey of Ponce Area of Southern Puerto Rico / United States Department of Agriculture, Soil Conservation Service in Cooperation with the University of Puerto Rico, College of Agricultural Sciences /*



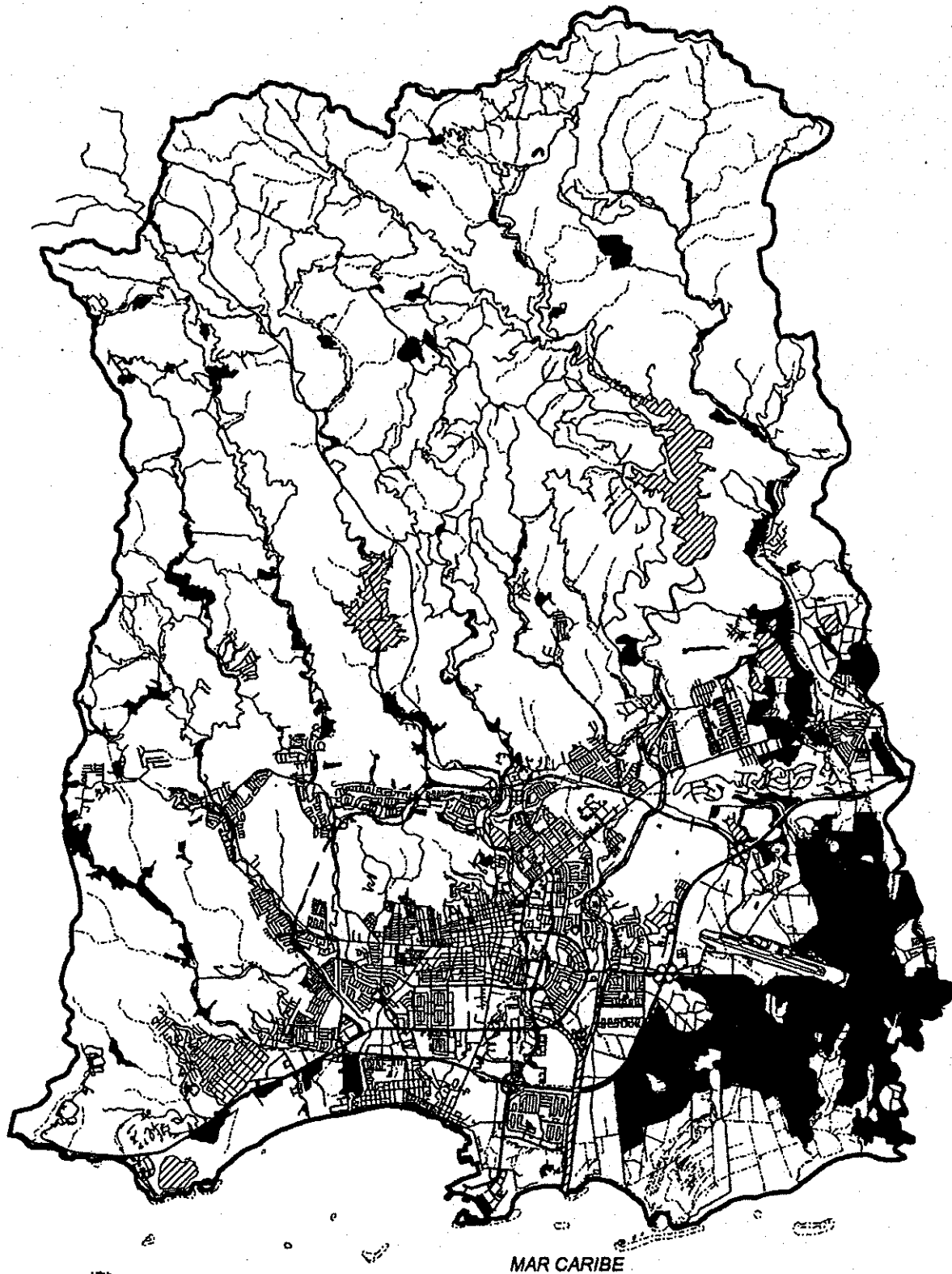


ZONAS CON POTENCIAL AGRICOLA
MUNICIPIO DE PONCE, 1979

OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

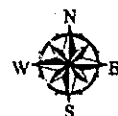
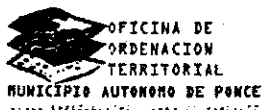
FUENTE: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 1979





**ZONAS CON POTENCIAL AGRICOLA
MUNICIPIO DE PONCE, 2000**

FUENTE: DERIVADO DE L ESTUDIO DEL DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA FEDERAL, NOVIEMBRE DE 1979
Y ANALIZADO POR LA OFICINA DE ORDENACION



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -30-

November 1979)

A partir de una representación cartográfica de este inventario elaborado por la Oficina de Ordenación Territorial, se identifican 14,938 cuerdas de terreno de potencial agrícola para esta época. Este ejercicio, no obstante, permite identificar a simple vista la obsolescencia del inventario antes mencionado para referencia actual, el cual se apoya en estudios de campo realizados entre los años 1966 y 1970. Por ejemplo, aparecen clasificados como suelos de potencial agrícola, las urbanizaciones Jardines de Ponce, Lomas de Country Club, La Matilde, Santa Teresita, Starlight, Los Caobos, Tibes, Caminos del Sur, Valle de Andalucía, Nuevos Hogares Seguros, Mansiones de Ponce y otras áreas urbanas circundantes en bolsillos fragmentados.

En 1992, el Plan Territorial de Ponce clasificó como Suelo Urbano y Urbanizable 6,031.3 Cuerdas de terrenos de este inventario (calculadas en el GIS de la Oficina de Ordenación Territorial), las cuales ilustraban con mayor precisión la realidad de la época.

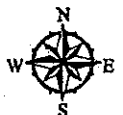
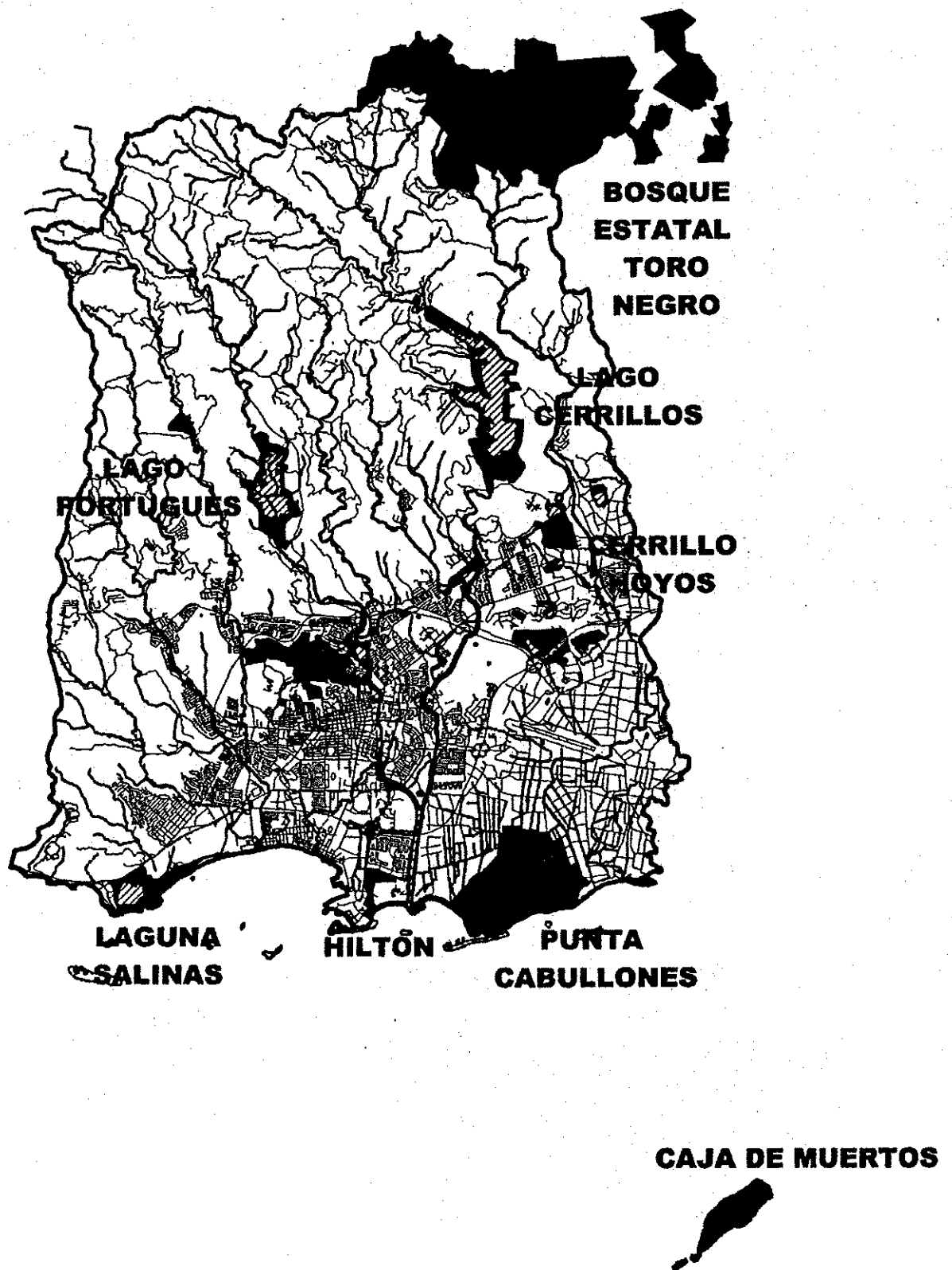
Entre 1992 y 2000, se identifican 2,123 Cuerdas adicionales no incluidas en el Plan Territorial de 1992 y utilizadas para fines urbanos: 134.6 cuerdas con uso industrial (una realidad no reconocida en 1992 en Vayas Torres), 260.7 cuerdas con uso turístico (campo de golf del hotel Hilton) y 1,728.3 cuerdas de suelo urbano, infraestructura o cuerpos de agua repartidas en el territorio y que coinciden en su mayoría con desarrollos planificados con anterioridad al Plan Territorial de 1992.

Por lo tanto, se calcula a 6,783.7 Cuerdas el total de Suelos de Potencial Agrícola no desarrollados o no comprometidos con anterioridad a este Plan Territorial.

Las mejores fincas con este tipo de suelos, por su tamaño y lo relativamente poco fragmentado de los usos, están en el llano costanero, al Sur de la autopista PR-52. En la actualidad, la actividad agrícola (caña de azúcar) ha sido abandonada al Sur de la PR-1. Queda un cultivo de mango en una finca localizada al norte de Coto Laurel, cuya mayor extensión se localiza en el territorio de Juana Díaz. Sin embargo, Puerto Rico se sitúa cada vez más a la vanguardia de la investigación tecnológica en materia de nuevos sistemas de desarrollo agrícola, aspecto que el Municipio de Ponce se propone fomentar con la contribución y asesoramiento de profesionales y autoridades competentes en esta materia.

4.2.2 Recursos naturales

En esta revisión del Plan Territorial de 1992 es más que nunca necesario identificar los recursos naturales del Municipio y estudiar su comportamiento y afectaciones en los últimos años. Es preciso que a la hora de la toma de decisiones se evalúe la importancia de estos recursos sin menospreciar los beneficios sociales y económicos derivados del desarrollo en nuestro municipio. Es justificada la implantación de una política comprensiva y específica respecto al manejo de los recursos naturales y la incorporación de instrumentos para garantizar su implantación. Alternativas como la



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -31-

mitigación y la introducción de medidas de conservación dentro de los proyectos mismos deben ser consideradas.

4.2.2.1 Humedales y lagunas

El Memorial General del Plan Territorial de Ponce de 1992 incorpora un inventario de humedales realizado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre para el área de Ponce, que utilizó fotos aéreas de 1983. Algunas áreas han sido relativamente alteradas. Se debería coordinar principalmente la conservación de los humedales localizados al sur del área de La Matilde y en el sector de Punta Cabuyones.

Al Oeste del río Bucaná se construyó el Hotel Ponce Hilton. Hasta el presente se contemplaba el desarrollo de un campo de golf y villas turísticas en el área de los humedales. Sin embargo, debido a la imposición de medidas de mitigación y conservación de las áreas de mangle, se modificó la propuesta para trasladar el parque de golf a un área menos sensitiva, al Este de la canalización del Río Bucaná.

4.2.2.2 Playas y cocotales

Las pocas playas que se encuentran en el Municipio de Ponce han sido afectadas principalmente por un proceso de degradación debido a la extracción de arena u otra actividad humana. A excepción de los islotes e islas del Municipio, Ponce no cuenta con playas atractivas al turismo, por estar constituidas de arena negra y por la contaminación de las aguas a consecuencia de la actividad industrial.

En el sector Las Cucharas, al extremo Suroeste del Municipio, la zona costanera está ocupada mayormente por viviendas y restaurantes, los cuales en muchos casos ocupan la zona marítimo-terrestre y la servidumbre de vigilancia. La existencia de estas estructuras, además de limitar el acceso a la playa, entorpecen el movimiento natural del oleaje y de la marea con la construcción ilegal de muros y otras facilidades, generan contaminación del área debido a la actividad doméstica y limitan el acceso a la playa. No obstante, y paradójicamente, el sector contribuye a la actividad turística y económica de Ponce. No existe en la actualidad un plan de manejo del área.

Al Oeste, en el área de Punta Cucharas, está el sistema de la Laguna Las Salinas y la franja de playa donde están ubicadas las facilidades del Balneario El Tuque. El Balneario El Tuque ha sido cerrado a los bañistas debido a la contaminación de sus aguas, originada por la vecindad de la Planta de Tratamiento de tipo primario que descarga sus desperdicios a una milla de la costa en medio de corrientes desfavorables a la misma. Sin embargo, se construyó un emisario submarino a mayor distancia y profundidad de la costa, que debería mitigar los problemas de contaminación.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -32-

En el área de la Finca La Matilde, localizada al Este de la Laguna Las Salinas, las playas han sido afectadas por el arrojado de basura, por extracción de arena y por la eliminación de los cocotales. Existe una alta presión de desarrollo turístico (marina y hoteles) en el sector.

En el área de La Guanchá se rehabilitó una franja de playa con un relleno de arena blanca para ser usado por bañistas. Al Este de esta playa se encuentra una franja de arena negra que sirve de playa al Hotel Ponce Hilton.

Al Este del Canal Bucaná-Portugués se encuentra la playa Santa Cruz, probablemente la playa menos contaminada de todo el litoral ponceño, y de mayor potencial turístico con la propuesta federal de área recreativa Bucaná Beach Park y otra propuesta para campo de golf y villas turísticas como extensión del Hotel Ponce Hilton.

4.2.2.3 Islas, islotes y cayos

El territorio municipal incluye varios cayos e islotes: Caja de Muerto, Cayo Cardona, Cayo Arenas, Cayo Frío e Isla de Ratones, siendo Caja de Muerto la de mayor extensión. Las playas de arena blanca, los arrecifes de coral y la vegetación playera son algunas de las cualidades que le otorgan a estos cayos un valor incalculable. Caja de Muertos ha sido declarada reserva natural y cuenta con un plan de conservación. Las playas de Cayo Arenas, Cardona e Isla Ratones son un recurso de gran potencial recreativo que merece considerarse, siempre contemplando medidas de conservación adecuadas. Originalmente se estableció un servicio de ferry entre el sector La Guancha y la Isla de Caja de Muertos. No obstante, el mismo fue interrumpido por parte del gobierno central.

4.2.2.4 Ríos y lagos

El río Inabón constituye un recurso natural de primera importancia, ya que el mismo se origina en el Bosque Estatal Toro Negro, el cual ofrece el salto de agua más alto de Puerto Rico. Esta área está protegida por ser designada como bosque estatal.

El Embalse Cerrillos está destinado a ser utilizado con fines recreativos, y los terrenos colindantes han sido adquiridos por el Gobierno de Puerto Rico para su protección.

La construcción de la represa Portugués también presenta la oportunidad para proteger cuencas poco desarrolladas.

Los otros ríos del municipio (Matilde, Canas, Pastillo, Chiquito, Inabón) y quebradas requieren una especial protección de sus cauces y ecosistemas.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -33-

4.2.2.5 Bosques y pulmones

La parte Noreste del Municipio de Ponce es parte del Bosque Estatal Toro Negro, de tipo tropical. El mismo fue designado como reserva estatal en 1996. Aquí se identifica el Salto del Inabón, salto de mayor altura de Puerto Rico.

Es necesario también contemplar la dedicación de los cerros calizos y terrenos propensos a deslizamiento para ser utilizados como pulmones para la ciudad de Ponce, específicamente el área localizada directamente al Norte del casco urbano, la cual constituye una zona de amortiguamiento natural contra los efectos de la fábrica Ponce Cement. El desarrollo de un vivero regional fue programado en el Plan Territorial de 1992 sin que el mismo haya sido desarrollado.

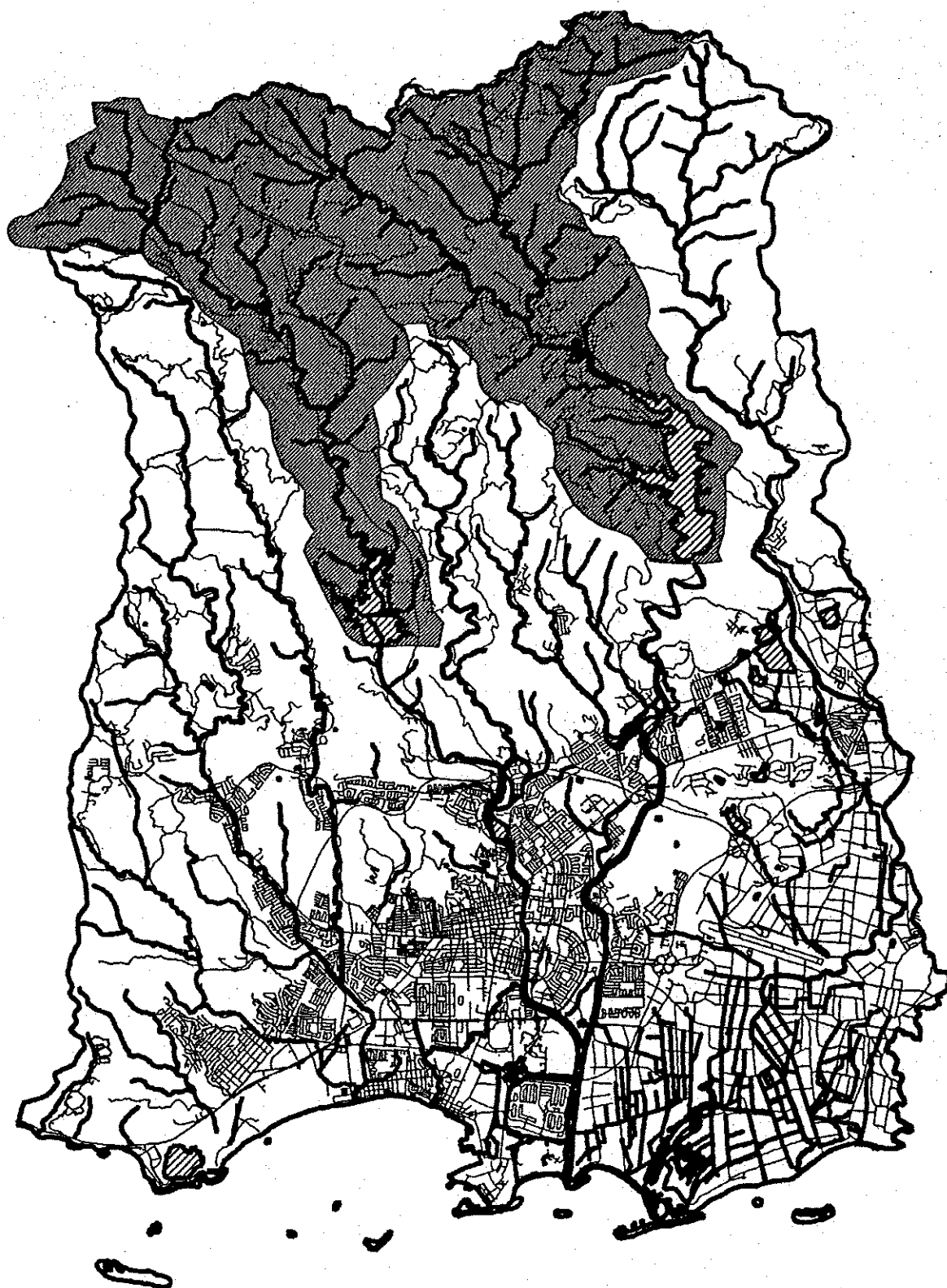
4.2.3 Cuencas hidrográficas

Dos cuencas en el área montañosa de Ponce merecen especial atención, por drenar el agua hacia unos lagos destinados al control de inundaciones: la cuenca del río Portugués, con un área de 7,400 cuerdas, la cual alimenta al Lago Tibes, y la cuenca del río Cerrillos, con un área de 10,750 cuerdas, la cual drena al embalse del mismo nombre.

Es necesario identificar estas dos cuencas y establecer un mecanismo de protección y forestación para las mismas, especialmente en lo que concierne a la cuenca del Río Portugués, afectada por la construcción de la carretera PR-10 que conectará Ponce a Adjuntas y Arecibo. Los cortes y relleno de la misma han provocado unos daños ecológicos difícilmente reparables, y que agravarán el proceso de erosión en el futuro. También habrá que contener la presión de desarrollo urbano que generará esta conexión vial. Queda por señalar que parte de esta cuenca ubica en el Municipio de Adjuntas, por lo que se deberá contemplar ajustar las políticas públicas de uso de terreno. En una ocasión el Municipio de Ponce tuvo que solicitar la intervención de los tribunales para impedir el desarrollo de vivienda en la cuenca del Lago Garzas. Las dos cuencas hidrográficas cuentan también con varios poblados rurales, para los cuales habrá que limitar el área de expansión y concentrarse en la consolidación y modernización de los mismos. La represa Cerrillos está programada para ser utilizada como abasto de agua en el Plan Territorial de 1992. De acuerdo al Cuerpo de Ingenieros de los EE.UU., no se vislumbra utilizar a corto plazo la represa Portugués como abasto de agua. No obstante, hay que prever esta eventualidad y consecuentemente proteger la cuenca.

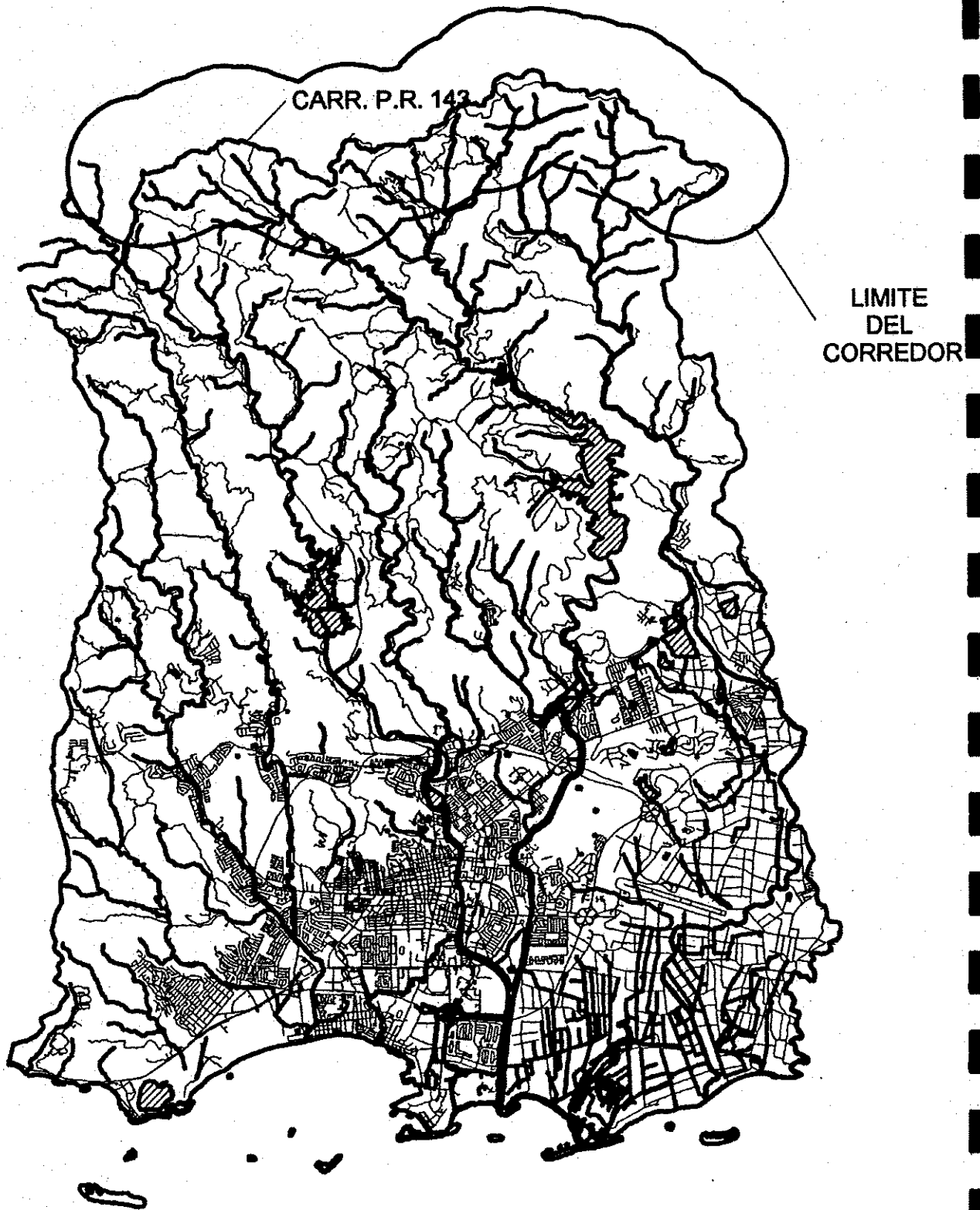
4.2.4 Terrenos de potencial escénico

Al Norte del Municipio de Ponce se identifica un corredor escénico a todo lo largo de la Ruta Panorámica. Aquí ubican los cerros de Jayuya, Maravilla y el Cerro Punta, el de mayor altura de todo Puerto Rico. Existe actualmente un área panorámica en proximidad al Cerro Maravilla. En algunos puntos de la Ruta Panorámica es posible



MAPA DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
DE LAGOS CERRILLOS Y PORTUGUES





MAPA DE CORREDOR ESCENICO CARR.143



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -34-

cubrir visualmente tanto el área Norte de Puerto Rico como el área sur hasta Caja de Muertos. El Departamento de Transportación y Obras Públicas estableció unas guías para desarrollar un Plan de Manejo de la Ruta Panorámica, en la cual, entre otras, aparecen recomendaciones tanto para aprovechar el potencial turístico de la misma como para adoptar medidas de protección contra estructuras que puedan obstaculizar la vista.

También habría que aprovechar, para su protección, el potencial escénico de los cerros calizos (Colinas del Sur) los cuales, a pesar de presentar riesgos de deslizamiento son objeto de una alta presión de desarrollo en el Suroeste, mediante invasiones de terrenos por sectores de bajo ingreso, y al Noreste por segregaciones residenciales para la clase privilegiada.

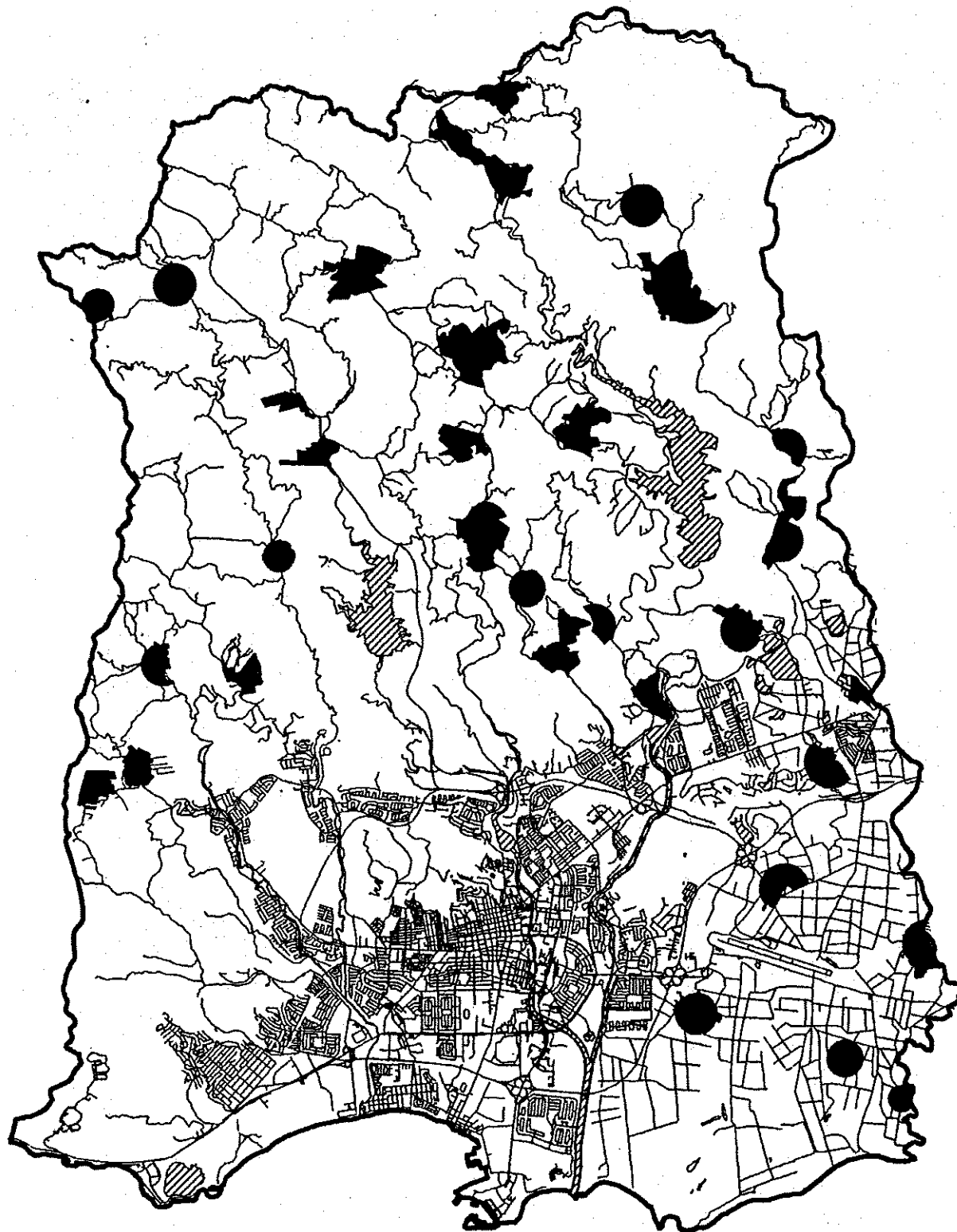
4.2.5 Poblados aislados

El Plan Territorial de 1992 identifica treinta y cuatro (34) comunidades rurales objeto de una reglamentación distinta al resto del suelo rústico. El propósito del Distrito PA (Poblado Aislado) es *"permitir la transformación, consolidación y el crecimiento ordenado de estas comunidades para lograr un desarrollo balanceado autocontenido que sirva de apoyo a la actividad rural"*. Se hace énfasis sobre la necesidad de facilitar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura (la mayoría no posee servicio de alcantarillado y algunas comunidades no disfrutaban del servicio de agua potable) y evitar la erosión. Los límites de expansión de las comunidades rurales se definieron a partir de un radio de expansión de 0.5 kilómetros máximo. El mismo varía según las comunidades identificadas. Algunas no tienen posibilidad de expansión cuando las condiciones no lo permiten.

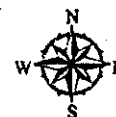
Es hora de revisar los límites y condiciones de expansión de los poblados rurales; primero, porque varios de éstos han sido alcanzados por la ciudad y no presentan condiciones de aislamiento; segundo porque el establecer una figura geométrica como base a un límite reglamentario no coincide con las realidades observables en el terreno. Estos desajustes se deben principalmente a la inexperiencia en el manejo del área rural, ya que por primera vez se levantaba información física de los barrios rurales y en acuerdo con la Ley de Municipios Autónomos, se establecía una política pública y una clasificación de terrenos en la totalidad del territorio de un municipio.

A base de la experiencia de ocho años de levantar información geográfica relacionada con la condición parcelaria, natural, topográfica, física y humana del área rural, el municipio de Ponce reconoce la necesidad de modificar los límites de los poblados rurales a partir de los criterios siguientes:

- tamaño, amplitud y población de la comunidad;
- inundabilidad;
- topografía;
- estructura parcelaria existente;
- rasgos físicos (carreteras, caminos, ríos, líneas eléctricas, etc.);



MAPA DE POBLADOS AISLADOS 1992



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -35-

- recursos naturales;
- cuencas hidrográficas;
- áreas de potencial escénico;
- áreas en cultivo o de potencial agrícola;
- planes de manejo existentes y propuestos;
- ríos y quebradas;
- bosques;
- infraestructura disponible o potencial de mejoras a la misma;
- otras observaciones de la situación existente de la comunidad.

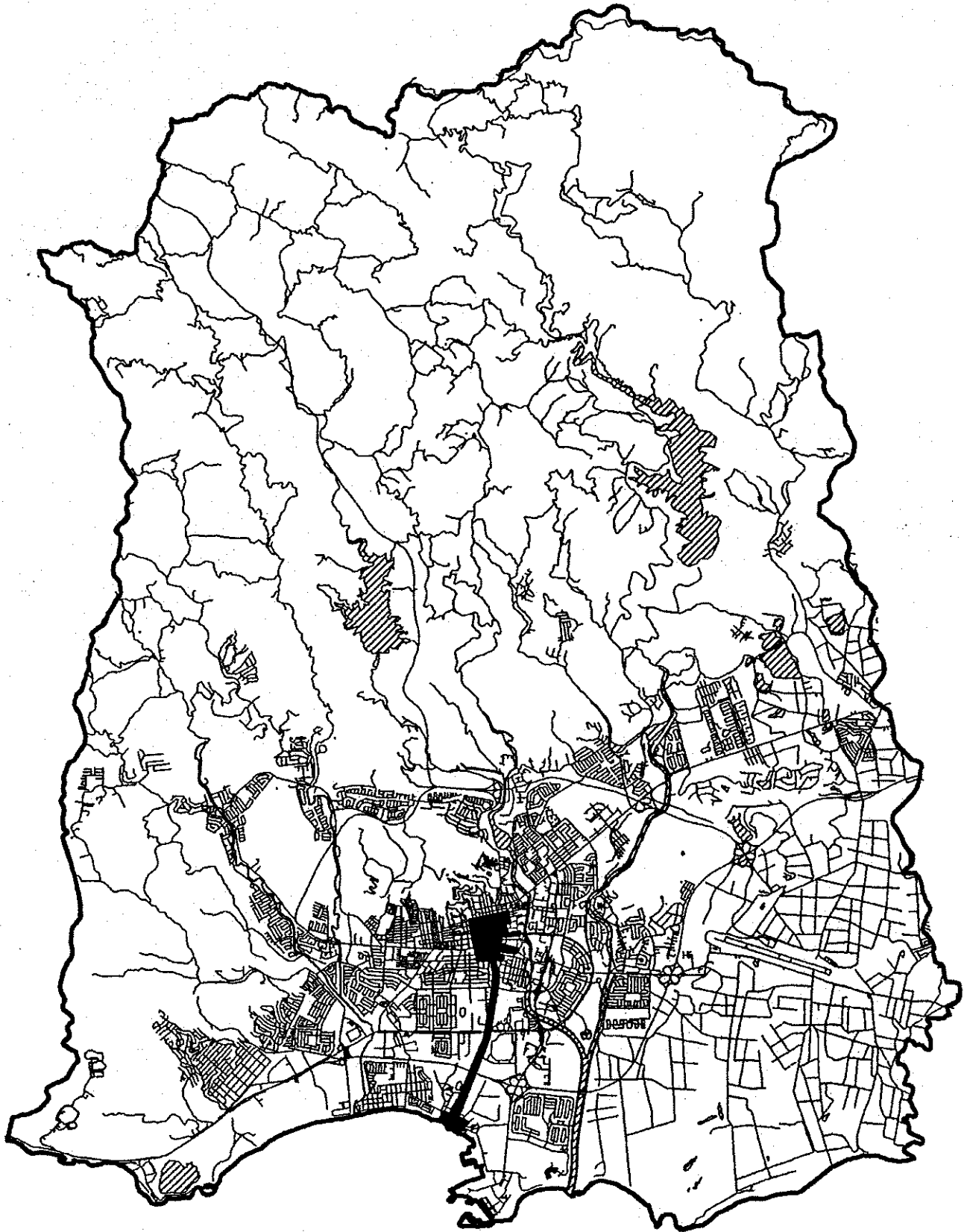
4.3 El área urbana y suburbana

4.3.1 Discusión sobre el crecimiento físico

La transformación de las ciudades en Puerto Rico durante los últimos 50 años ha sido radical debido al fenómeno conocido como "desparramamiento urbano", el cual se debe, entre otros, a los factores siguientes:

- La conversión acelerada de una economía agrícola a una industrial requiere la dedicación de nuevos espacios en el exterior de la ciudad. De un lado para acomodar las nuevas industrias que no armonizan en el contexto urbano, y de otro lado para recibir la migración poblacional del campo con los servicios que requiera.
- La implantación del Programa Manos a la Obra, un ambicioso proyecto de transformación económica y social del país destinado a facilitar la reconversión económica.
- La redistribución de tierras agrícolas (otorgación de parcelas) para fines residenciales, lo cual fomentó la expansión de la ciudad fuera de sus límites originales.
- La adopción del modelo urbanístico de la ciudad-jardín, modelo inglés introducido en el siglo XIX para romper el hacinamiento de las ciudades industriales. Básicamente la implantación del modelo de vivienda típico de la urbanización de baja densidad, con casas individuales rodeadas de patios se implantó de forma intensiva en Puerto Rico a partir de los años '40.
- La creación de la Junta de Planificación y la adopción de la zonificación como modelo de planificación urbana. La especialización de los usos en los distintos sectores de las ciudades, planificado a nivel central aceleró el fenómeno de expansión urbana para recibir la nueva población y servicios esperados.
- La aparición del automóvil como eje del progreso social, sin la cual todos estos cambios no habrían sido posibles. Ya no era necesario cruzar la calle para hacer compras o trabajar; el automóvil permitió el desplazamiento a todos los rincones de las ciudades y del campo.

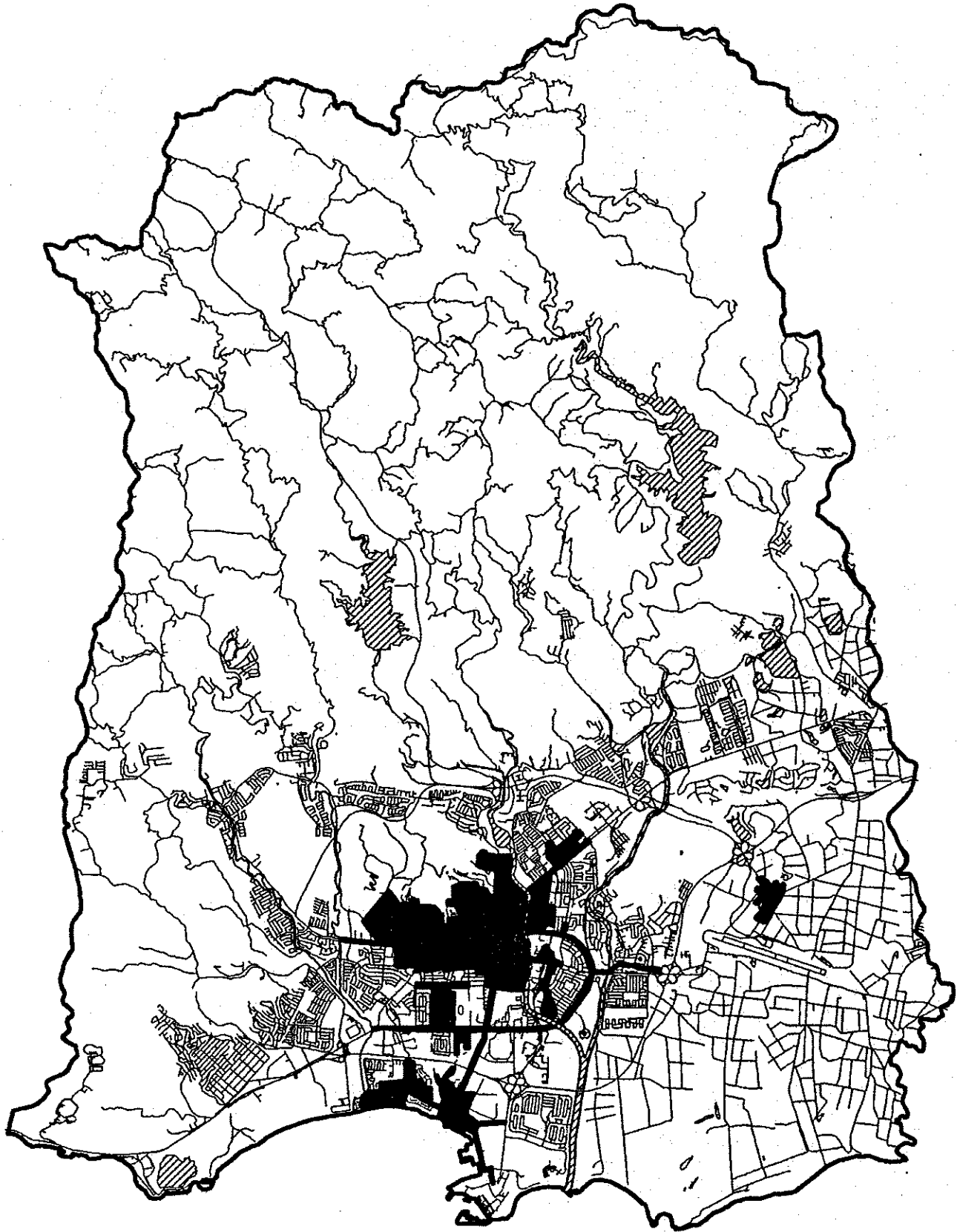
El problema de la expansión horizontal de la ciudad en Puerto Rico radica en que, originalmente respondía a unas necesidades económicas y sociales; progresivamente el desarrollo extensivo pasó a convertirse en un modelo económico de por sí,

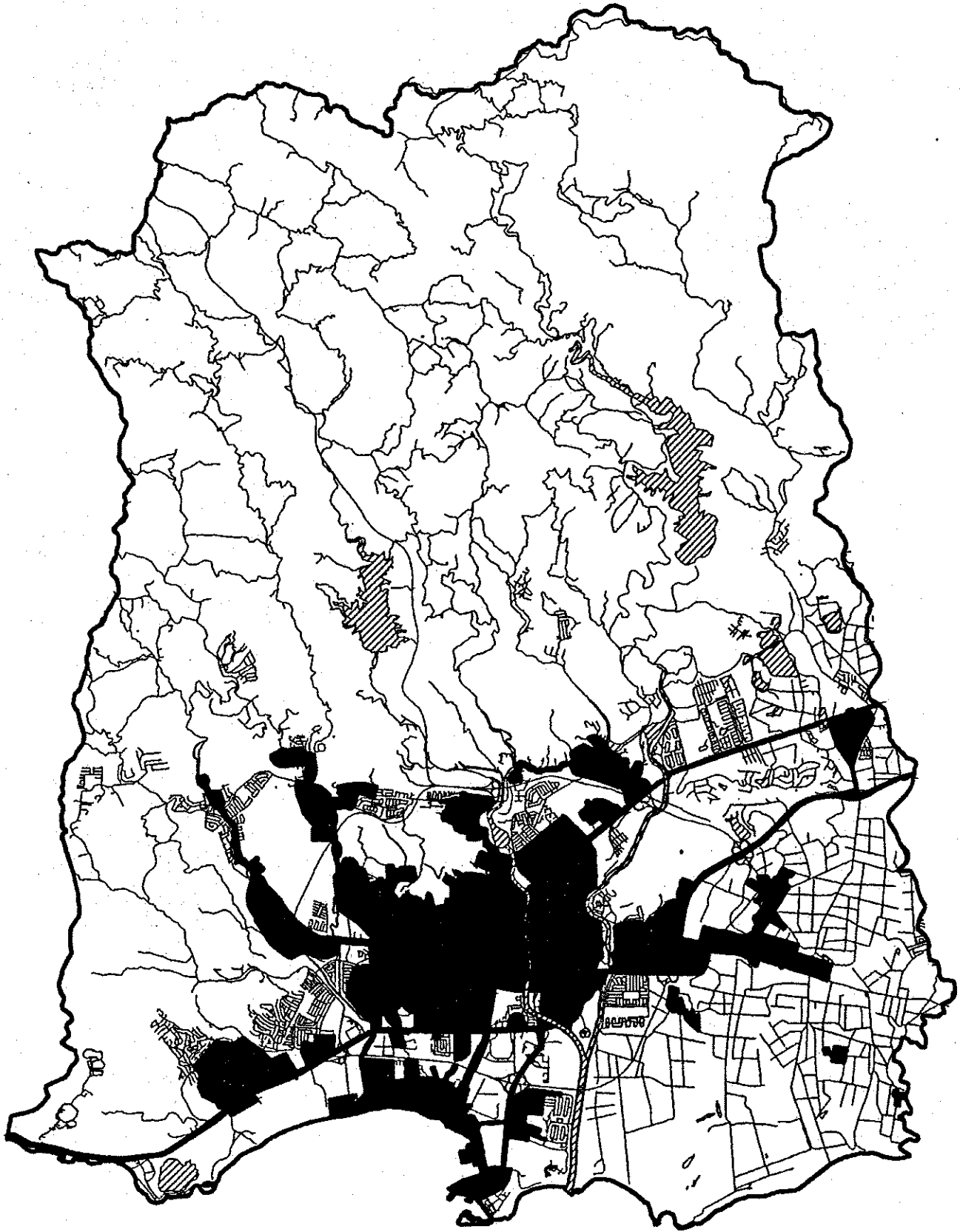


MAPA DE PONCE URBANO
1851

FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
/ GIS-OOT

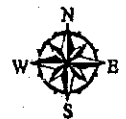


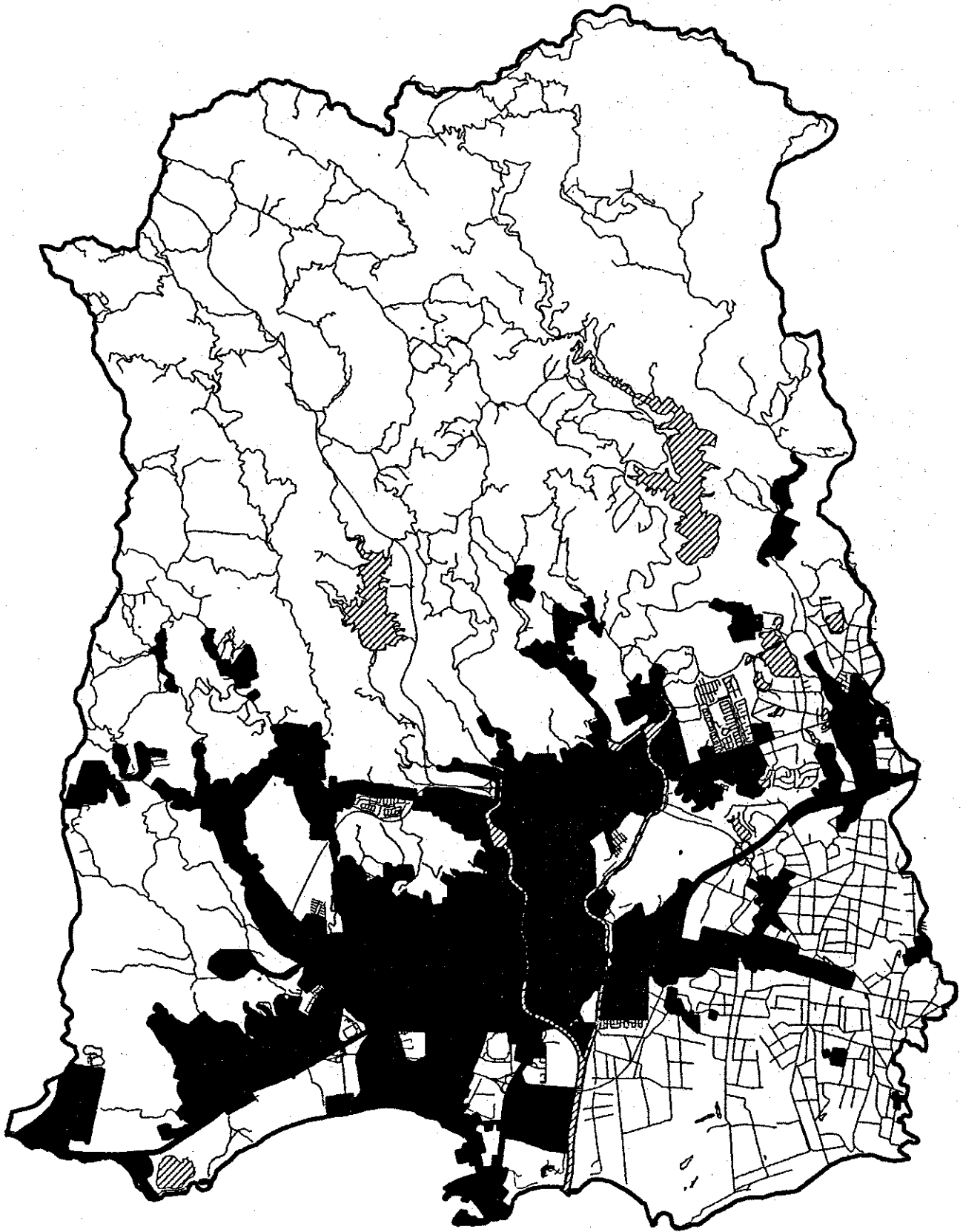


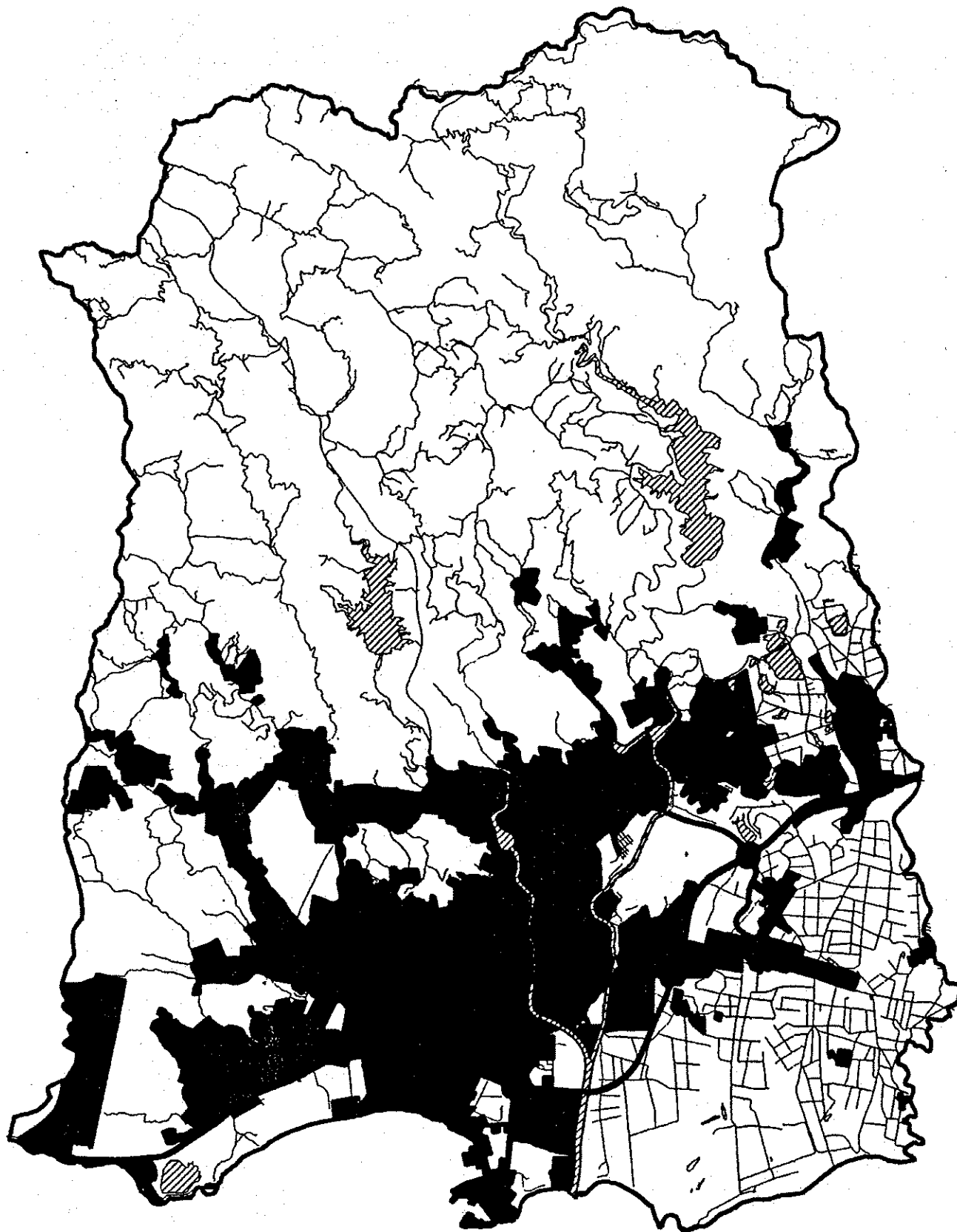


MAPA DE PONCE URBANO
1971

FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
/ GIS-OOT

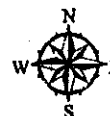






MAPA DE PONCE URBANO
1998

FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
/ GIS-OOT



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -36-

indiferente a los cambios demográficos y sociales del país. Para tratar de visualizar lo que representa el desparramamiento urbano, la Oficina de Ordenación Territorial realizó un ejercicio comparativo de la población urbana de Ponce en distintas épocas de su historia, con el espacio de área urbana que ocupaba en la misma época. Los datos de población se obtuvieron de los censos realizados por los Gobiernos Español o Norteamericano, según el caso, y la extensión de área urbana se obtuvo de las áreas urbanas indicadas en mapas históricos de Ponce, o a partir de fotos aéreas que permitieron eliminar las zonas baldías de la ciudad, y evitar así distorsiones en los datos de ocupación del espacio por el hombre.

En 1851, en Ponce, 100 habitantes ocupan 0.71 cuerdas de terreno. En 1951, en plena reconversión industrial del país, 100 habitantes ocupan 1.5 cuerdas. En esta época, ya comienzan a aparecer proyectos de urbanización aislados del núcleo urbano. Su conexión se articula a través de las carreteras y otras obras de infraestructura destinadas a facilitar la industrialización y modernización del país. Durante la década del '40 y principios del '50 el área urbana experimentó significativas obras de infraestructura, incluyendo la construcción de la carretera PR-2 ó By-Pass. Esta marca de forma definitiva la dirección de expansión urbana de la ciudad hacia el Sur y el Este del núcleo poblacional. La misma se diseña en forma de anillo periférico, se ubican estratégicamente urbanizaciones industriales en su exterior y se dejan amplios espacios vacíos en el interior para permitir la ampliación del núcleo urbano original de forma organizada. Estamos, entonces, frente a un crecimiento planificado de antemano. No obstante, se sienten precedentes para patrones de crecimiento urbano no planificado y aparece la construcción de la Urbanización La Rambla, la cual empalmaba con la carretera PR-14, que aún no contaba con un puente para cruzar el río. Esta urbanización, destinada a sectores socioeconómicos favorecidos presenta casas unifamiliares aisladas en solares grandes para presentar una alternativa a las viviendas tradicionales del centro. Este modelo iba a proliferar en distintos sectores socioeconómicos, conduciendo al patrón urbanístico segregado que hoy en día conocemos.

En 1971, 100 habitantes ocupan 4.38 cuerdas. El crecimiento de Ponce hasta este momento fue vertiginoso. Además de desarrollarse innumerables urbanizaciones, existió un gran crecimiento poblacional espontáneo en las zonas costeras de La Playa, en los cerros calizos del Norte, Maméyes, Cerro San Tomas, Tamarindo, Los Chinos y Ferrán. El fenómeno conocido como "invasión de terrenos" que había sido una práctica utilizada desde el comienzo del proceso urbano, nunca había tenido proporciones tan importantes. En contraste, el centro urbano pierde población. Ya la infraestructura deja de ser el factor vinculante del desarrollo urbano, el cual asume un patrón descontrolado, ya que el mismo se extiende mucho más allá de la infraestructura programada. Aunque las políticas públicas comienzan para ese entonces a reconocer la naturaleza del problema vinculado al desparramamiento en una isla pequeña, los mecanismos para controlarlo no habían sido implantados de manera eficiente.

El desparramamiento comenzó a generar problemas de distintas naturalezas en Puerto Rico, los cuales a su vez propiciaron el crecimiento y especialización del Gobierno

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -37-

Central para resolver asuntos particulares. A su vez, ésto limitó el entendimiento global de los problemas y potenciales regionales y municipales. Ejemplo representativo de esta falta de coordinación en Ponce lo es la planificación del Balneario El Tuque en paralelo con una planta de tratamiento de aguas negras, la cual provocó su cierre debido a la contaminación de la playa.

En el 1991, 100 habitantes ocupan 6.67 cuerdas. El fenómeno del desparramamiento continúa de forma acelerada y ya se notan desarrollos de carácter urbano en la ruralía y la zona montañosa. La ciudad tiende a crecer para familias de bajo ingreso en el Suroeste (El Tuque, Punta Diamante, etc.), y de alto ingreso en el Noreste, articulado a la PR-14. El casco urbano antiguo de Ponce continúa perdiendo población.

En el 1998, de acuerdo a la proyección de población del Censo del 1990 al 1998 y a la mancha urbana identificada en el Sistema de Información Geográfica del Municipio de Ponce, 100 habitantes ocuparían 7.44 cuerdas.

En 100 años, entre 1851 y 1951, un ponceño dobló la ocupación de su espacio habitacional.

En menos de cincuenta años, a partir de 1951, su consumo espacial fue 4.96 veces mayor, o sea, cinco veces mayor. Y eso sin contar la multiplicación de las exigencias de espacio que requiere el modelo zonificado (carreteras, estacionamientos residenciales, estacionamientos comerciales, etc.).

- El espacio natural se reduce cada año.
- La ciudad se expande de forma exponencial.
- Un individuo consume más espacio.
- Un individuo produce más desperdicios.
- Paradójicamente, la necesidad de vivienda sigue creciendo.

La inadecuación entre el crecimiento físico y la demografía se traduce en un costo de mantenimiento de la infraestructura cada vez más alto (basura, carreteras, etc.), o en una deterioración lógica de ésta, y ésto resulta en una forma de desarrollo no funcional e incapaz de cubrir las necesidades básicas de la población.

En la década de los '90, los efectos del desparramamiento empiezan a manifestarse de forma directa en la isla como una respuesta de la naturaleza a los abusos del hombre. La dispersión habitacional viene siendo cuestionada de manera acelerada por una conciencia ecológica nacional e internacional, porque a título de crecimiento económico, impone a la naturaleza y a las generaciones presentes y futuras un costo demasiado alto. Nuestra experiencia de país, con el desparramamiento, está repleta de paradojas: sequías artificiales a pesar de lluvias torrenciales, daños a viviendas construidas en espacios inundables, racionamiento de agua y roturas de pluviales que la desperdician, tapones kilométricos, construcción crónica de carreteras sin mantenimiento. En Ponce varios síntomas de los problemas relacionados al desparramamiento habían sido identificados en el Plan Territorial de 1992. Citamos, entre otros, el abandono progresivo del Centro Histórico de la ciudad, la dependencia

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -38-

excesiva del automóvil, la terciarización de arterias residenciales intraurbanas, la degradación de la calidad de vida y el empobrecimiento de la infraestructura general y local.

En 1991 se crea la Ley de Municipios Autónomos, la cual reconoce la incapacidad del Gobierno Central de llenar las expectativas de la población debido a su gigantismo, y pretende otorgarle a los municipios un mayor grado de autonomía fiscal y de gobierno propio, para que puedan atender con mayor conocimiento las necesidades de sus habitantes, por ser estructuras sociopolíticas más cercanas a la ciudadanía.

En octubre de 1992, con la aprobación de su Plan Territorial, el Municipio de Ponce adquiere la autonomía.

La implantación de la autonomía municipal en Ponce sentó un precedente para toda la Isla. Esta autonomía estuvo precedida por el Plan Ponce en Marcha a finales de los '80, un ambicioso proyecto económico destinado, principalmente, a modernizar la infraestructura de la ciudad y revitalizar su Centro Histórico.

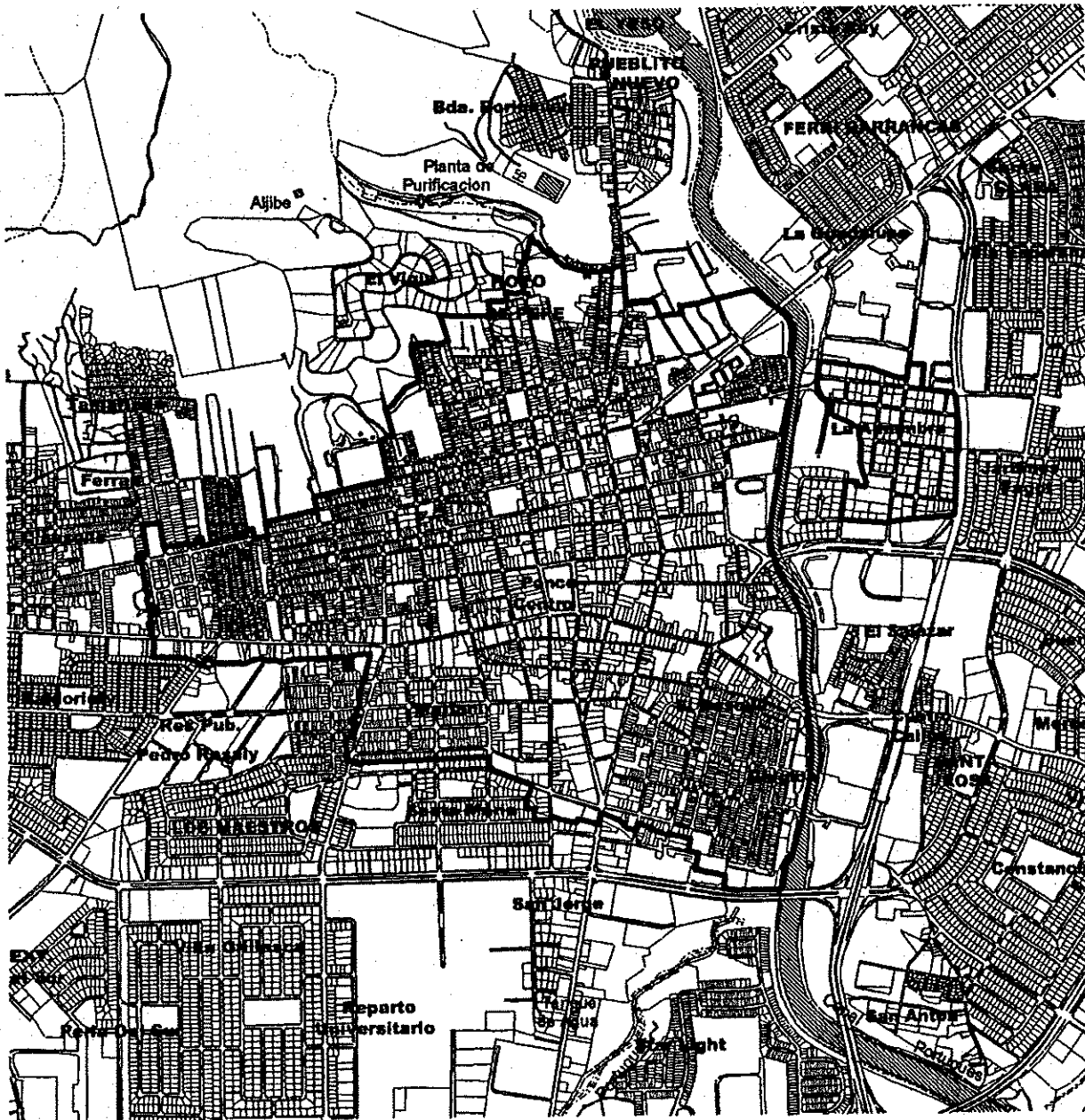
La política de usos de terrenos en el Plan Territorial de 1992 pretendía controlar el desparramamiento mediante dos medidas principales: (1) establecer un límite reglamentario a la expansión urbana de la ciudad, y (2) fomentar la densificación en el casco urbano y sus inmediaciones a través del diseño estratégico de zonas de ensanche, de relleno de sectores baldíos de la ciudad, de la sustitución de viviendas inadecuadas y la rehabilitación urbana. La programación de infraestructura, por otro lado, pretendía fomentar el desarrollo económico de Ponce como cabecera regional y como instrumento para viabilizar la implementación de la política pública de usos de terrenos establecida por el Plan Territorial.

La estrategia de limitar el crecimiento horizontal de Ponce resultó relativamente eficiente, ya que la casi totalidad de los desarrollos construidos en los exteriores de la ciudad desde 1992 fueron propuestas aprobadas previo a la implantación del Plan Territorial de 1992. No obstante, la densificación residencial del área urbana fue más lenta de lo esperado. Sin embargo, el Municipio de Ponce no dejó de crecer en materia de vivienda y en el plano económico en un ambiente desfavorable que obligó a dedicar enormes esfuerzos en la defensa de la autonomía municipal, y para que se realicen las obras de infraestructura programadas para viabilizar el desarrollo urbano de la ciudad.

4.3.2 Los Centros Urbanos y Zona Histórica

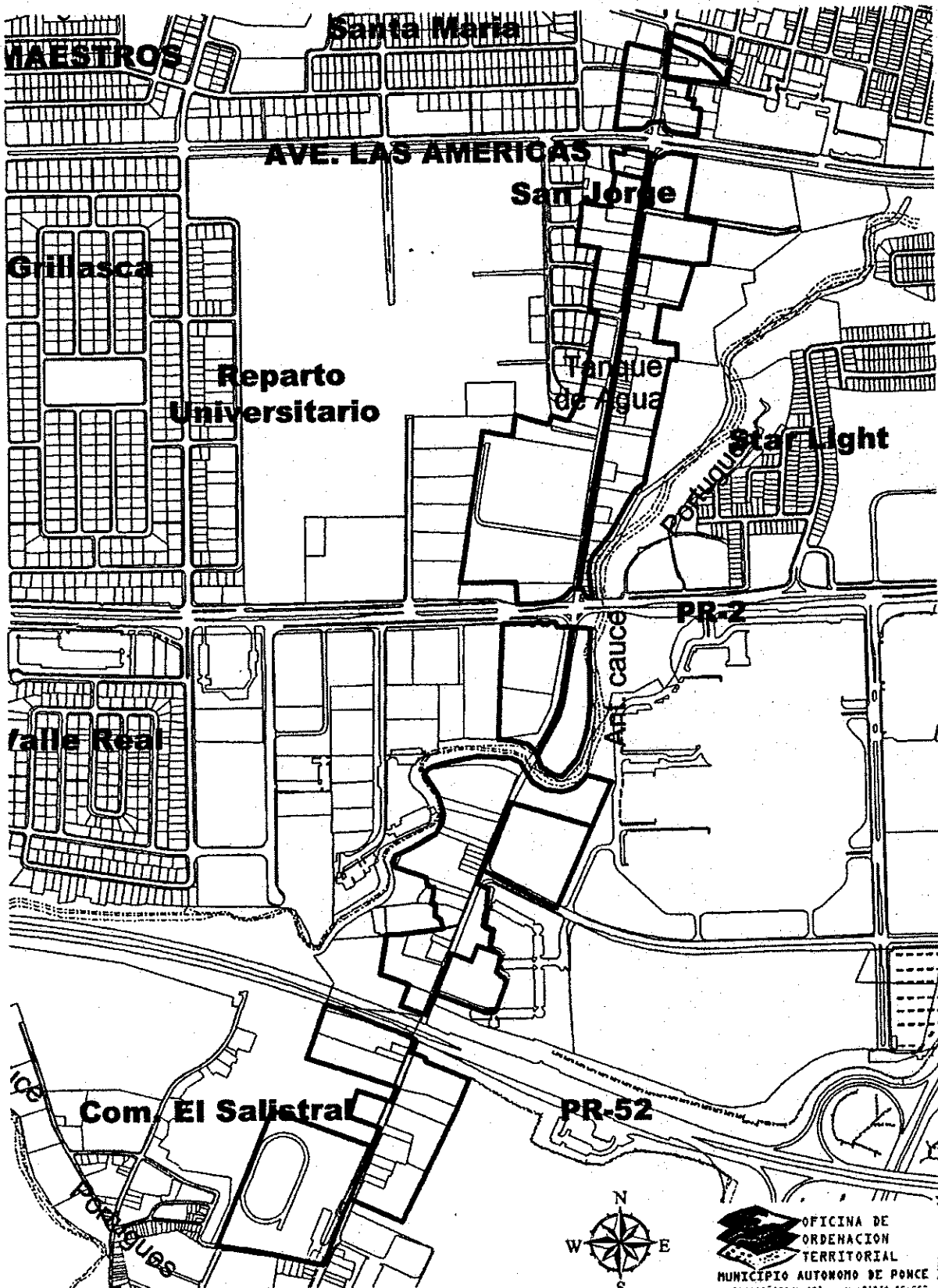
Ponce es uno de los pocos municipios de Puerto Rico que posee dos núcleos históricos claramente identificados. De un lado, el pueblo, localizado aproximadamente a dos kilómetros del mar Caribe y el sector La Playa, donde ubicaba el puerto antiguo de la ciudad. Estos dos polos quedan unidos por la Avenida Hostos, antiguo Camino de la Marina o también Camino Real.

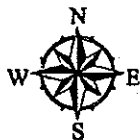
CENTRO URBANO ZONA HISTORICA




OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

CENTRO URBANO AVENIDA HOSTOS





PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -39-

El Reglamento de Sitios y Zonas Históricas, Reglamento de Planificación Núm. 5, con vigencia del 3 de septiembre de 1990, estableció planos de ordenamiento especiales para el Centro Histórico de Ponce. A la misma vez se desarrolló, al final de los años '80, el Programa Ponce en Marcha el cual incluía, entre otros, el soterrado de las líneas aéreas y mejoras al mobiliario urbano, a la pavimentación de calles y aceras, a la iluminación, la restauración y reestructuración de fachadas y al espacio público. Dicho programa, no obstante, fue abandonado por el Gobierno Central y está a punto de reiniciarse.

Luego de diez años de implementarse el Reglamento Núm. 5 y el ordenamiento de la Zona Histórica de Ponce, es necesario reflexionar sobre los cambios que han ocurrido en el Centro, y las nuevas necesidades que pueden haber surgido.

De acuerdo al censo de población del 1990, el Centro Histórico de Primer Orden tenía una población de 1,972 habitantes. En 2000, esta población había bajado a 1,798 habitantes. Ya los datos de vivienda incluidos en el Plan Territorial de 1992 documentaban un abandono progresivo del Centro Histórico de Ponce. La dificultad en culminar la revitalización del Centro Histórico se origina, entre otros, por los siguientes factores:

- La especulación de los dueños de propiedades en el centro.
- La dificultad generada por la complejidad de las herencias de propiedades inmuebles, que como consecuencia ocasiona su deterioro y abandono.
- El costo de rehabilitación de las estructuras históricas en ruina o en mala condición cuando así lo exige la política de preservación.
- La paralización de las obras de infraestructura del Programa Ponce en Marcha.

Sin embargo, el ejemplo del proyecto Estancias de Aragón, un desarrollo de 106 unidades de vivienda en pleno Centro Histórico, de iniciativa municipal, abre esperanzas para recuperar el casco de la ciudad como espacio habitable.

Al respecto, la Ley Núm. 212 aprobada el 29 de octubre del 2002 (Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos) abre nuevas perspectivas para viabilizar este tipo de iniciativa.

Un estudio realizado por la Oficina de Ordenación Territorial en junio de 1998 identifica un potencial de 748 nuevas viviendas en el Centro Histórico de Primer Orden, 251 de éstas mediante nueva construcción, 237 mediante sustitución de ruinas, 147 mediante rehabilitación y 113 mediante simple habilitación. Estos datos preliminares demuestran la importancia de la vivienda como elemento propulsor de la revitalización del Centro Histórico de Ponce.

El área de La Playa de Ponce fue reconocida por el Instituto de Cultura como Zona Histórica por la misma resolución que creó la zona histórica de la ciudad. No obstante, la misma no fue incorporada por la Junta de Planificación. En el Plan

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -40-

Territorial de 1992, se estableció para el sector de La Playa, un desarrollo conceptual que plantea la redacción de un Plan de Reforma Interior (PARI.1), cuyas recomendaciones perseguían fomentar la declaración del área como zona histórica ante la Junta de Planificación, y establecer un plan de ordenación especial según los parámetros del Instituto de Cultura Puertorriqueña. El sector que cubría el Plan de Area para la Playa era uno más amplio que el sector reconocido por el Instituto de Cultura. Hasta ahora estos objetivos no han sido alcanzados aún.

Por el otro lado, esta zona de almacenes en desuso presenta un enorme potencial de redesarrollo como zona de servicios, con el establecimiento del Puerto de Traslado Las Américas; por lo que será necesario armonizar el patrimonio arquitectónico y el desarrollo de la zona para nuevas necesidades.

La Avenida Hostos constituye el eje histórico entre la Zona Histórica y el sector La Playa. De allí surge la importancia de recuperar los frentes de esta avenida y reconstituir un espacio urbano digno que sirva de eje económico, cultural y turístico.

En el presente Plan Territorial se definen la Zona Histórica, el sector La Playa y la Avenida Hostos como los Centros Urbanos más significativos del municipio y se establecen guías preliminares para la redacción de Planes de Area en estos tres sectores en conformidad con la Ley Núm. 212 (Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos del 29 de octubre de 2002)

4.3.3 Las tendencias a la introversión

4.3.3.1 Urbanizaciones existentes

De forma general, el cierre de urbanizaciones existentes en Ponce, manejado por la Comisión de Cierre de Calles, Accesos y Callejones se ha realizado de manera racional y mejor organizada que en el Area Metropolitana de San Juan. Mencionamos, entre otras, las urbanizaciones Jardines de Ponce, Valle Real, El Monte, Extensión La Alhambra y Quintas de Monserrate. Ninguna ha resultado en alterar el tránsito general y local de la ciudad.

No obstante, se ha generalizado el cierre de residenciales públicos por parte del gobierno central, lo cual ha resultado en varias ocasiones en generar problemas funcionales. Citamos, entre otros, el cierre del Residencial Dr. Pila, el cual resultó en aislar la población residente de la Escuela Luis Muñoz Rivera, localizada al otro lado de la Avenida Santiago de los Caballeros. También el cierre del Residencial Aristides Chavier, eliminó el tramo final de la Avenida Roosevelt, una de las arterias importantes del casco urbano de la ciudad.

4.3.3.2 Los nuevos desarrollos

La gran mayoría de los desarrollos de los últimos años en Ponce han presentado un concepto introvertido que permite el cierre de los mismos. Las

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -41-

razones principales, tanto en Ponce como en el resto de la isla para esta tendencia, se deben esencialmente a las aspiraciones de los compradores a vivir con mayor seguridad, privacidad, con grupos económicos similares. En términos urbanísticos, el diseño que promueve esta tendencia ha creado en muchas ocasiones un conflicto con la imagen urbana de los proyectos en el frente de los espacios públicos. Los reglamentos que se utilizan, tanto en el Municipio de Ponce como en el resto de la isla, definen términos de patios delanteros y de frente de edificación que ya no concuerdan con las realidades del desarrollo. Por ejemplo, las fachadas principales de proyectos introvertidos se identifican en el interior del concepto, por donde los residentes acceden directamente a las unidades de vivienda, tanto unifamiliares como de apartamentos. Sin embargo, se sigue utilizando el término "patio delantero" para el que separa dichas unidades del espacio público, y que por ser opuesto a la fachada principal y al acceso vehicular interno, se convierte realmente en un patio posterior, de acuerdo a las definiciones tradicionales. Esta contradicción ha provocado una confusión entre imagen pública, la cual interesa al urbanista, y la imagen semipública (condominio o calle con acceso controlado), la cual interesa al comprador y en consecuencia, al vendedor. También la definición de frente urbano ha resultado una ambigua en la implantación de la mayoría de los proyectos.

No obstante, algunos precedentes se han desarrollado en Ponce conforme a las intenciones del Plan Territorial de 1992. Entre ellos podemos citar el desarrollo residencial unifamiliar Sombras del Real en la carretera PR-511, el cual por establecer una marginal que respeta los árboles existentes en el borde de la carretera y presenta fachadas delanteras al espacio público, armoniza las aspiraciones de seguridad y privacidad, sin contradecir el deseo de un espacio público digno y estético. También el desarrollo residencial Villa Tabaiba, que combina vivienda unifamiliar, condominio y casas en hilera, puede considerarse como un ejemplo de integración al espíritu del Plan Territorial de 1992, por incorporar el borde del río Portugués dentro de las áreas recreativas del proyecto, y dotarlo de un frente de viviendas con el cual interactúa peatonalmente. Ambos proyectos tuvieron un precio de venta de bajo costo, y no se caracterizaron por la acumulación de detalles lujosos en su diseño; sin embargo, los mismos demuestran que es posible garantizar las aspiraciones del sector privado y del Municipio de Ponce.

Otro ejemplo que establece un precedente en el desarrollo de un proyecto que establece una interacción con el espacio público como frente urbano, es el proyecto de apartamentos Estancias de Aragón localizado en el Centro Histórico de Ponce, el cual presenta una tipología de manzana cerrada (con una edificación periférica a una manzana completa que encierra un espacio interior), alineada en borde de acera y balcones orientados en dirección de la calle.

Dentro de la Revisión del Plan, se redefinen los términos que rigen la relación de la edificación con el espacio público, y se promueve un modelo que

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -42-

armonice en ese aspecto las aspiraciones inherentes a los desarrollos contemporáneos y los nuevos retos urbanísticos de recuperación urbana. Este modelo considera la continuidad de la trama urbana y el desarrollo de comunidades mixtas y de interacción social.

4.3.4 Las avenidas comerciales

El fenómeno de terciarización de avenidas originalmente diseñadas para el uso residencial ha continuado en expansión a pesar de los esfuerzos del Municipio de Ponce para controlar el mismo y armonizarlo con los objetivos del Plan Territorial. Las avenidas especialmente marcadas por la transformación de residencial a comercial, son la Avenida Fagot y la Avenida Muñoz Rivera, pero también se ha notado en los últimos años el inicio de este fenómeno en la Avenida Las Américas final y en la Urbanización Vista Alegre frente a la PR-2 (By-Pass). En el Plan Territorial de 1992 se había establecido un Distrito de Ordenación (EV-1), el cual trataba de reconocer una tendencia a la transformación de usos, pero que planteaba la necesidad de una transformación física que podía admitir el uso mixto. No obstante, este distrito no ha sido acogido favorablemente por los residentes de las áreas vecinas, que consideraban la implantación de esta estrategia como una medida facilitadora de la terciarización y, por lo tanto, como un factor de disturbio para la tranquilidad de las áreas residenciales. Por otro lado, la transformación planteada fue dificultada por la exiguidad de la estructura parcelaria, la cual no resultó viable en comparación con la tendencia casi generalizada de convertir una residencia en negocio.

Los problemas que genera la conversión de uso residencial a uso comercial son los siguientes:

- Ocupación de los patios delanteros para estacionamiento, lo cual en la mayor parte de los casos resulta también en la eliminación de la acera y la franja verde, y por lo tanto, de cualquier tránsito peatonal.
- Aumento del peligro debido a la salida en retroceso de los vehículos y al cruce de carriles para alcanzar los estacionamientos privados.
- Conflicto de uso e intensidad de uso con las áreas residenciales circundantes.
- Eliminación de los árboles y contaminación visual y ambiental de las avenidas.
- Reducción de la capacidad de los carriles de circulación para acomodar un mayor flujo vehicular.

El Municipio de Ponce, consciente de la dificultad de solucionar la problemática que generan dichas avenidas, sin que se establezca un plan de acción adoptó unas medidas temporeras, dirigidas esencialmente, por un lado a recuperar el espacio público confiscado por las transformaciones operadas, y por otro lado a resolver jurídicamente los problemas de responsabilidad civil que pueden generar estos desarrollos espontáneos.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -43-

No obstante, el Municipio de Ponce tiene programado para el próximo cuatrienio realizar mejoras a la Avenida Las Américas desde la intersección con la Calle Erasmo Cabrera en San Antón hasta el Bulevar Miguel Pou, y a la Avenida Fagot desde la Intersección con el Bulevar Tito Castro hasta la intersección con el Bulevar Miguel Pou. Estas mejoras consisten en ampliaciones, construcción de una isleta central, iluminación, arreglo de aceras, mejoramiento del sistema de recogido de aguas usadas, pluviales y el soterrado del sistema eléctrico. Con estas intervenciones, junto con un plan de manejo para usos y edificación, será posible dignificar estas avenidas y armonizar los usos existentes y futuros.

Por el otro lado, no se recomienda permitir el uso comercial en las avenidas de carácter residencial de la ciudad.

4.3.5 Los proyectos de interés social

La aportación gubernamental en el desarrollo de proyectos de interés social ha sido mínima, ya que de acuerdo al sistema de información del Municipio de Ponce, se construyeron 167 unidades de vivienda repartidas en once proyectos entre 1992 y 1999, año natural. Las otras intervenciones del Gobierno Central en Ponce ha sido el cierre de cinco residenciales públicos, lo cual afecta un total de 2,214 viviendas. Estos residenciales públicos son: el Residencial Perla del Caribe conocido como Los Claveles, Arístides Chavier (480 unidades rehabilitadas), Residencial Manuel de la Pila Iglesias (rehabilitación en proceso), Residencial Rafael López Nussa (404 unidades de vivienda rehabilitadas), y el Residencial Portugués (152 unidades rehabilitadas). No obstante, en la actualidad el proceso de rehabilitación de los residenciales Ponce de León y Lirios del Sur ha sido paralizado durante varios años debido a problemas con las compañías privatizadoras.

Según datos provistos por el Departamento de Desarrollo Económico y Comunal, el Municipio de Ponce, a través de varios programas, ha construido, rehabilitado o subsidiado varios proyectos de vivienda. A través del Programa Home de Rehabilitación de Vivienda, el Municipio subsidió la rehabilitación de 22 unidades entre el 1995 y 1997. A través del Programa Primeros Compradores con fondos Home, el Municipio subsidió la construcción de 198 unidades de vivienda entre el 1994 y el 1998. Se identifican, entre otros: Apartamentos Paseo Jardines del Jobo, Apartamentos Adonai, Apartamentos Oriol, Residencias Tabaiba, Residencias San Tomas, Apartamentos Parque del Retiro, Apartamentos Michelle Plaza, Apartamentos Morell Campos, Apartamentos Paseo Guainia, Residencias Sombras del Real, Apartamentos Calle Cruz #74 y Apartamentos Paseo del Puerto. A través del Programa Rental Rehabilitation, el Municipio de Ponce invirtió poco menos de \$2 millones para la rehabilitación de 95 unidades. Hay que mencionar también la construcción de 39 unidades de vivienda en San Antón mediante el Programa Home, y de 80 unidades de vivienda en proceso en el sector de La

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -44-

Playa de Ponce. En total, 434 unidades rehabilitadas o construidas en los últimos cuatro años.

En la actualidad el Municipio de Ponce, en colaboración con la Administración de Terrenos y el Departamento de Vivienda está planificando la construcción de 200 unidades de vivienda de interés social en el Barrio Machuelo para relocalizar comunidades con riesgo de inundación o de deslizamiento, en adición a la entrega de 218 viviendas unifamiliares bajo el Programa Nuevos Hogares Seguros.

4.3.6 Las comunidades marginadas

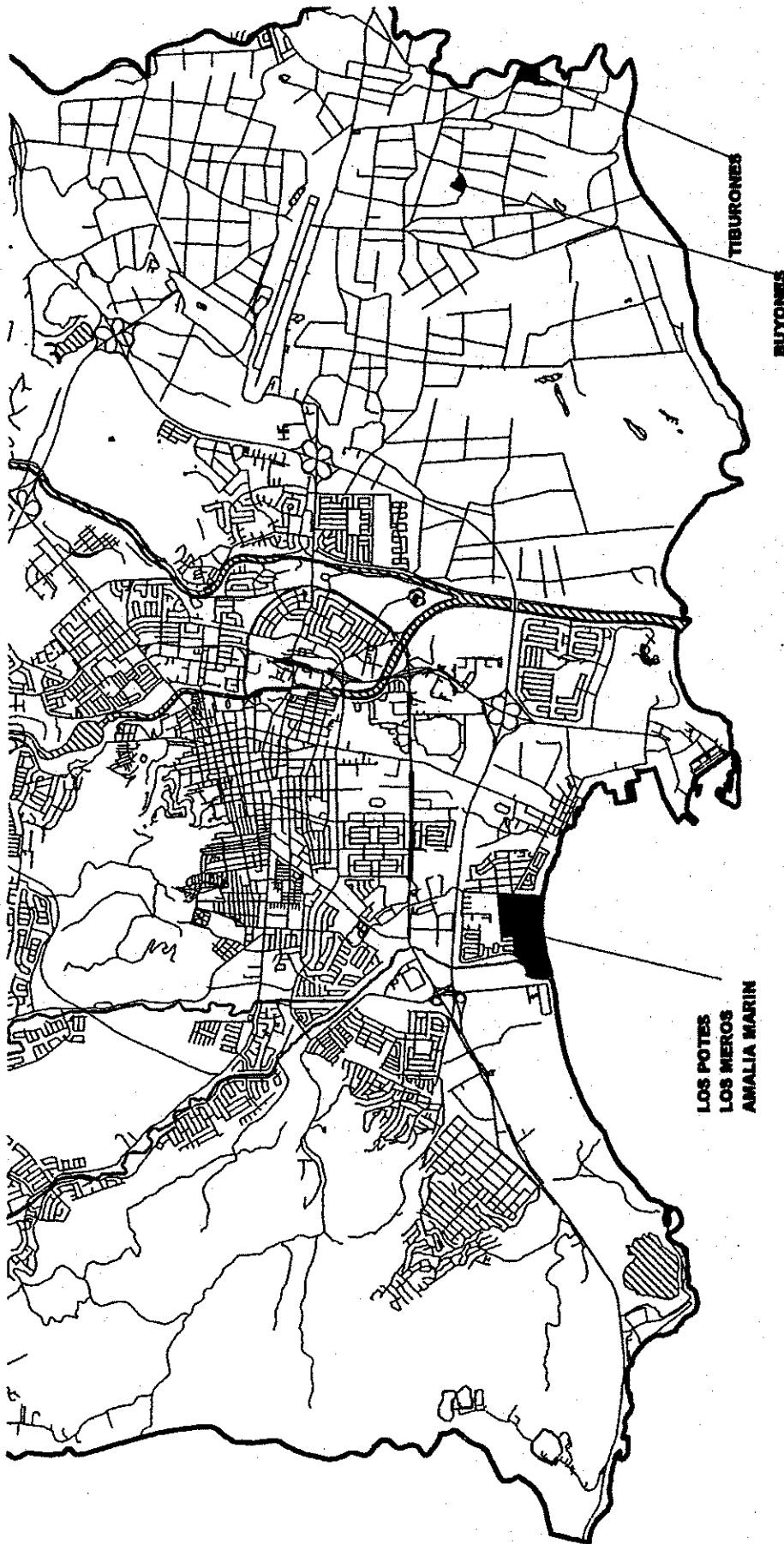
4.3.6.1 Comunidades con riesgo de inundación

Varias comunidades del Municipio ubican dentro de la Zona Inundable I de acuerdo a los Mapas de Inundabilidad de la Junta de Planificación. Estas son: Buyones y Tiburones en el área Sureste del Municipio, y las comunidades Los Potes y Los Meros, así como varias manzanas del Reparto Amalia Marín en el Sector La Playa de Ponce. Estas comunidades, de acuerdo al Censo de 1990, totalizan una población de aproximadamente 1,700 personas.

4.3.6.2 Comunidades con riesgo de deslizamiento

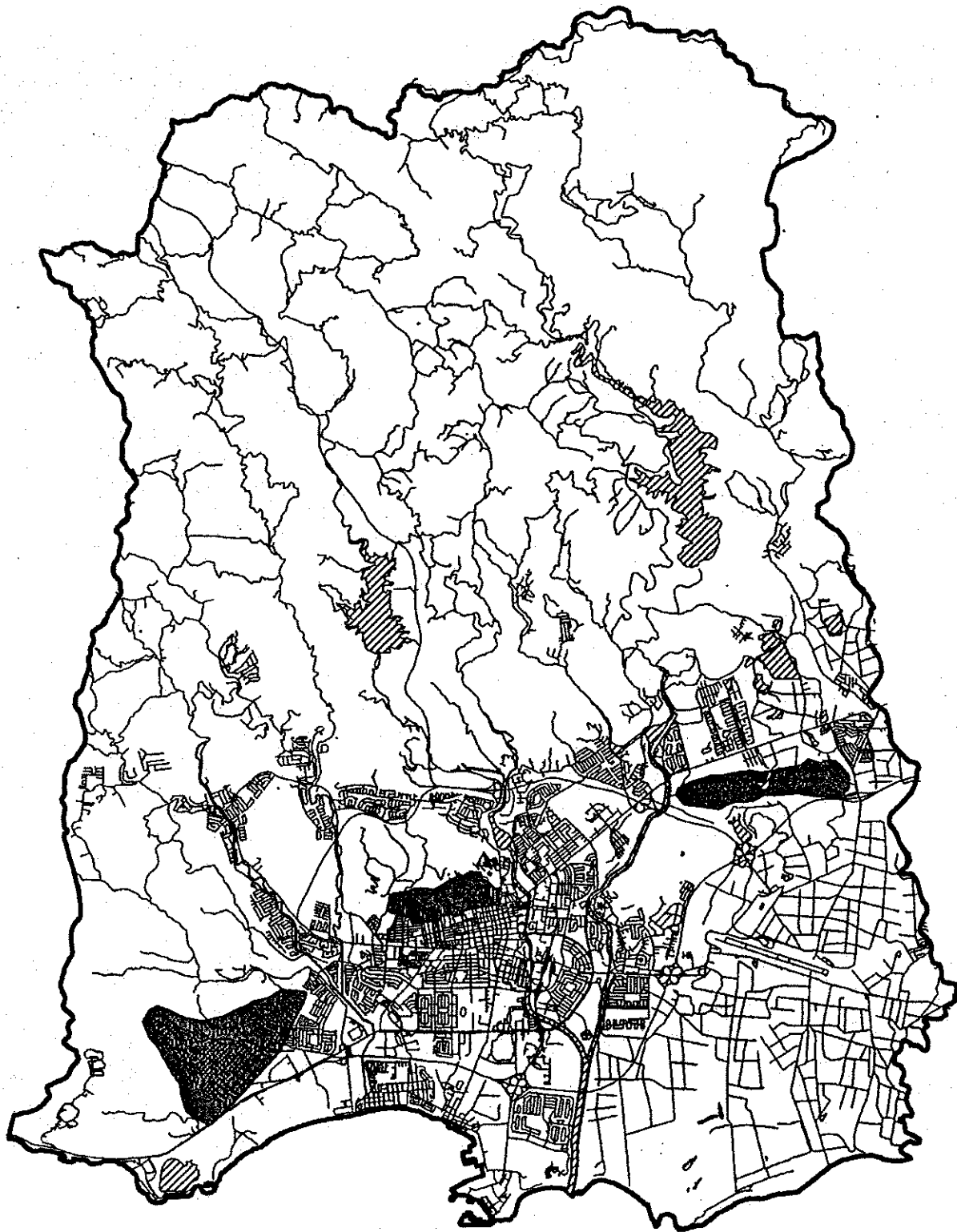
De acuerdo al Mapa de Areas Susceptibles a Deslizamiento de Puerto Rico, producido por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS por sus siglas en inglés), el Municipio de Ponce no posee áreas de alto potencial de deslizamiento. Sin embargo, aparecen varios sectores de potencial moderado de deslizamiento. De acuerdo al Servicio de Conservación de Suelos (ahora Servicio de Conservación de Recursos Naturales), en condiciones particulares de edificación y de pendiente, se identifican varios sectores propensos a deslizamiento. Las comunidades que ubican en estos sectores son: El Tuque (10,269 habitantes), Punta Diamante (aproximadamente 4,500 habitantes, de acuerdo a investigación de la Oficina de Ordenación Territorial), Los Chinos, Tamarindo, Ferrán y Clausells interiores (2,173 habitantes), El Monte y sus extensiones (617 habitantes), y Palmarejo (654 habitantes).

Con excepción de la Urbanización El Monte, la mayoría de estas comunidades, las cuales son producto de desarrollos espontáneos, presentan problemas de hacinamiento lo cual con la utilización de pozos sépticos, aumenta aún más el riesgo a deslizamiento.



MAPA DE COMUNIDADES CON RIESGO A INUNDACION

FUENTE: GIS-OOT
OCTUBRE 1998



MAPA COMUNIDADES CON POSIBLE RIESGO A DESLIZAMIENTO



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -45-

El Municipio de Ponce, tanto con el U.S.G.S. empieza este año un estudio dirigido a identificar las áreas de mayor potencial de deslizamiento.

4.3.6.3 Otras comunidades

Las siguientes comunidades no disfrutaban del servicio de agua potable:

1. Punta Diamante
2. Parcelas nuevas El Paraíso (3,134 habitantes) (en construcción)
3. Tierras Buenas (sin datos)
4. Parque de Montellano (sin datos)
5. Sector El Burro en El Tuque (sin datos)
6. Sector Los Pescadores en El Tuque (sin datos)
7. Sector Vaqueríos de Tibes (sin datos)

Existen además comunidades de áreas urbanas, que por sus condiciones de hacinamiento humano y estructural, y de infraestructura inadecuada, representan bolsillos de marginalización en Ponce. Identificamos, entre otros: el Barrio San Antón (732 habitantes), el Este de la Barriada Bélgica (aproximadamente 250 habitantes, según datos municipales), Barriadas Lorenza Biso y Salistral (628 habitantes), Barriada Los Pámpanos (1,200 habitantes), los interiores de manzanas en las comunidades de Clausells y Ferrán (1,050 según datos municipales), la comunidad Caracoles (594 habitantes), parte de Cantera (3,908 habitantes), Rincón (327 habitantes, según datos municipales), y otras comunidades de la periferia del Centro Histórico (sin cuantificar). En varias de estas comunidades el Municipio ya inició obras de rehabilitación, como la primera fase del Barrio San Antón con la construcción de 39 unidades de vivienda, la recuperación del frente del canal al Este del Barrio Bélgica y varias rehabilitaciones de vivienda en las Barriadas Lorenza Biso y Salistral con la rehabilitación de 80 unidades mediante el Programa de Rehabilitación en Sitio de La Playa de Ponce.

En total, de acuerdo a datos de la Oficina de Ordenación Territorial y a datos censales de 1990, se identificó una población mínima de 33,383 habitantes, o sea, más del 17% de la población ponceña en 1990 que viven en comunidades que presentan condiciones de marginalización, sea por falta de agua, problemas de inundabilidad, de deslizamiento, hacinamiento, de insalubridad u otros.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -46-

CAPITULO 5 DIAGNOSTICO SOCIAL Y ECONOMICO

5.1. Necesidad y Demanda de Vivienda

Tabla 1. Población
Municipio Autónomo de Ponce
Censo: 1990 y 2000

1990	2000	Cambio #	(%) Cambio 90-00
187,749	186,475	-1,274	-0.68

Fuente: Negociado del Censo 1990 y 2000.

Como política pública en torno a la población, para los ocho años próximos, de 2003-2010, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce propone cuatro objetivos: 1) retener el crecimiento natural de la población; 2) detener y revertir la emigración de los ponceños en municipios colindantes; 3) acomodar al aumento de población como resultado de los puestos de trabajo ha generar por el Puerto de las Américas y 4) enfrentar los problemas de hacinamiento, riesgo y tenencia de la vivienda en Ponce.

5.1.1 Crecimiento Natural de la Población y la Vivienda

Tabla 2. Resumen Estadísticas Vitales por Municipio
Municipio Autónomo de Ponce: 1990 y 2000

1990	2000	Cambio %	Cambio Habitantes	Nacimientos 2000	Muertes 2000	Nac-Mur 2000
187,749	186,881	-0.46	-868	2,895	1,526	1,459

Fuente: Departamento de Salud División de Estadísticas Vitales *Resumen 2000*.

Nac-Mur = Nacimientos-Muertes = Crecimiento natural de la población.

*Población al primero de julio de 2000

Las Estadísticas del Departamento de Salud, arrojan un crecimiento natural de Ponce durante el período de 1990 a 2000 fue de 1,459 (nacimientos menos muertes). De mantenerse la tendencia implicaría la necesidad de construir 298 viviendas anual de 2003 al 2010 para acomodar aumento natural de la población; por tanto, será política pública del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, disponer de terrenos para la construcción de 2,384 nuevas unidades de vivienda para el acomodo de ese crecimiento poblacional.

5.1.2 Población Flotante Y Emigrantes: Empleo y Crecimiento Poblacional

La tabla sobre población flotante muestra que en el municipio de Ponce la variable empleo tiene la capacidad de atraer población. Esa población flotante que ingresa a Ponce para trabajar constituye un punto de referencia para delinear una política pública relativa al repoblamiento de la Ciudad, pero, como se colige en la tabla en que el modelo considera la vivienda como parte del crecimiento poblacional, el número de viviendas construidas en Ponce no ha sido suficiente para acomodar el crecimiento poblacional natural, por lo que Ponce ha perdido población principalmente con Guayanilla y Peñuelas.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -47-

**Tabla 3 .Población Trabajadora Flotante
Proyección Para Población Trabajadora Flotante
Municipio Autónomo de Ponce 1980-2000**

Datos Municipio de Ponce	1980	1990	2000
Entrada de Población	8,119	13,744	23,266
Salida de Población	3,755	3,638	5,533
Población Flotante	4,364	10,106	17,733

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Área de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo, julio de 1998.* Proyección.

La entrada de la población Ponce indica los inicios de un patrón de municipios dormitorio en municipios aledaños a Ponce. Para aminorar la derroche de recursos a que conduce el municipio dormitorio, Ponce propone revertir la tendencia al nivel de 1990. Por tanto, habrá que ofrecer el espacio para la construcción de 2,430 nuevas viviendas de 2003 a 2010.

La salida de los residentes de Ponce en busca de un puesto de trabajo se ha incrementado de 1990 al 2000. En consecuencia, y como resultado de los posibles 5,000 nuevos puestos de trabajo que supone crear la operación del Puerto de las Américas en los próximos años, será objetivo de Ponce revertir la salida al nivel de 1990. En consecuencia se necesitará el espacio para acomodar 453 nuevas viviendas de 2003 a 2010.

5.1.3. Tenencia de la Vivienda

Según los datos del Censo, de los 18,046 jefes de hogares que viven como inquilinos, en Ponce existen 2,160 jefes de hogares en viviendas en alquiler que llena los requisitos de la banca para financiar casa propia. Por consiguiente, será objetivo del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce reservar el espacio para la construcción de 2,160 nuevas viviendas para atender el problema de la tenencia de la vivienda en Ponce.

**Tabla 4. Tenencia Viviendas Ocupadas
Municipio Autónomo de Ponce**

Tenencia Viviendas Ocupadas	# Hogares	Por ciento
Ocupadas Por el Propietario	41,561	69.7
Ocupadas por Inquilinos	18,046	30.3
Totales	59,607	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -48-

Tabla 5. Demanda Potencial de Vivienda De los Sin Casas (Inquilinos)
(Número de Jefes de Hogares Sin vivienda Propia
que Podrían Cualificar para Financiamiento)
Municipio Autónomo de Ponce

\$ Rango Renta de Inquilino	Inquilinos con Renta \$ 398 de o más	Inquilinos con renta en HUD	Demanda Potencial	Precio Vivienda
\$ 398 -A- \$ 449	785	0	785	\$ 70,000 - \$ 80,000
\$ 450 - \$ 510	836	-1,038	-202	\$ 81,000 - \$ 90,000
\$ 511 -A- \$ 568	277	0	277	\$ 91,000 - \$ 100,000
\$ 569 - \$ 799	899	0	899	\$ 101,000 a \$ 149,000
\$ 800 - \$ 1,068	240	0	240	\$ 150,000 a \$ 199,000
\$1,069- \$ 1,499 o más	161	0	161	\$ 200,000 a \$ 299,000 o más
-	3,198	-1,038	2,160	-

Fuente: C.I.D.E.S., Estudio de Campo sobre Oferta de Vivienda, y a partir de datos Censo 2000, HUD Ponce, noviembre 2002.

En el Censo 2000, en Ponce se contabilizaron 8,362 viviendas alquiladas que presentaban problemas (necesidad).

5.1.4 Población Emigrante

Tabla 6. Población Emigrante
Elaboradas por el Negociado del Censo Federal
para el Municipio Autónomo de Ponce
(Intercensal) 1995-1999

Año	Inmigrantes -Emigrantes
1995	-8,224
1996	-10,541
1997	-12,264
1998	-12,414
1999	-11,553

Fuente: Negociado del Censo Federal.

A pesar del incremento poblacional por razones naturales (nacimientos – muertes), la pérdida de población de Ponce de 1990 (187,749) al 2000 (186,475) encuentra su explicación en fenómeno de la emigración, como resultado de la combinación de políticas públicas distintas en materia de uso adecuado de terrenos. Mientras al Este y Oeste de Ponce se construyeron viviendas en terrenos agrícolas y sobre mantos acuíferos, en Ponce se buscó la densidad y no se permitió el uso de terrenos agrícolas y de valor ecológico para la construcción de vivienda. La acción de esas políticas opuestas resultó en una oferta de vivienda a menor precio en municipios aledaños a Ponce lo que indujo a una cantidad sustancial de residentes en Ponce a moverse hacia esos municipios más inmediato de la región sur y con ello se comenzó a fomentar, quizá intencionalmente, el fenómeno de municipios dormitorio en la región sur.

Por término medio anual en Ponce, de 1995 a 1998, el crecimiento de la emigración fue de 666 personas anuales. Para revertir esa alza del proceso emigratorio y

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -49-

desincentivar el de municipios dormitorio, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce tiene como política pública la construcción de 170 viviendas anuales de 2003 a 2010 para estos fines. Por consiguiente, para esos ocho años se dispondrá de terrenos para la construcción de 1,360 nuevas unidades de viviendas.

5.1.5. Población Riesgo de Inundación y Deslizamiento: Reubicación

Del total de personas en riesgo, en Ponce existen 1,700 personas en riesgo de inundación y 2,173 hay en riesgo de deslizamiento que exigen reubicación. Por tanto se necesita espacio para la construcción de 988 nuevas viviendas de 2003 a 2010.

5.1.6. Población en Hacinamiento

De acuerdo a estudios realizados por la Oficina de Ordenación Territorial, 6,895 personas viven en comunidades que presentan condiciones de hacinamiento de la vivienda. Los datos excluyen núcleos a aislados en el territorio municipal. En este renglón de la vivienda, la política de intervención municipal fomenta la rehabilitación en su sitio, reconstrucción, relleno y sustitución. Por lo que no se considera necesario establecer nuevos espacios de terreno para dichas viviendas.

En síntesis, Ponce tiene la oportunidad de crecer en población, pero para ello es necesario la construcción de al menos 9,775 nuevas viviendas que necesitan terreno adicional de 2003 a 2010. Estas notas parten de la hipótesis que, para un municipio cualquiera retener el crecimiento natural poblacional, es necesario que se den dos condiciones; primero que se tenga la capacidad de generar empleos y, segundo que se tenga el número adecuado de viviendas que además de acomodar el crecimiento poblacional natural, pueda retener parte de esa población emigrante e itinerante.

5.2. Oferta de Vivienda

Tabla 7. Resumen de la Oferta de Vivienda en Ponce
De 2003 a 2005

\$ Precio de la Vivienda	En Construcción	A Construirse	Desocupadas En Venta	Totales
\$ 50,000 a \$ 59,000	3	0	Nd	3
\$ 60,000 a \$ 69,000	0	0	Nd	0
\$ 70,000 a \$ 80,000	117	384	Nd	501
\$ 81,000 a \$ 90,000	0	0	Nd	0
\$ 91,000 a \$ 100,000	0	0	Nd	0
\$ 101,000 a \$ 149,000	283	230	Nd	513
\$ 150,000 a \$ 199,000	48	0	Nd	48
\$200,000 a \$ 299,000	2	194	Nd	196
\$ 300,000 a \$ 625,000	19	0	Nd	19
Totales	472	808	444	1,724

Fuente: Oficina de Ordenación Territorial, Oficina de Permisos, Municipio Autónomo de Ponce, Estudio de Campo CIDES, noviembre 2002. Nd: No hay dato.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -50-

De 2003 al 2005 se construirán en Ponce 1,280 nuevas unidades de viviendas que requerirán nuevos terrenos. La oferta total de viviendas 1,724 habrá que restarla de las 9,775 viviendas demandas de 2003 a 2010; por lo que la demanda ajustadas a la oferta se 8,051.

Tabla 8. Crecimiento Natural de la Población de la Región Sur
Departamento de Salud: 2000

Municipio	2000	Nacidos	Defunciones	N - M
Arroyo	19,158	299	133	166
Coamo	37,678	607	297	310
Juana Díaz	50,641	852	357	495
Guayama	44,397	751	321	430
Guayanilla	23,123	345	183	162
Peñuelas	26,777	482	174	308
Ponce	186,881	2,985	1,526	1,459
Salinas	31,181	541	240	301
Santa Isabel	21,712	441	174	267
Yauco	441,548	7,303	3,405	3,898

Fuentes: Estadísticas Demográficas por regiones, Departamento de Salud,
División de Estadísticas Vitales 2000.

N-M = crecimiento natural de la población

Es decir, el crecimiento natural de la población, para ambos municipios, es relegado por el desplazamiento de población de otros municipios a estos dos.

Acrescentamiento desde la migración, son los pueblos más pequeños los que tienen la capacidad de aumentar su población mediante la variable migratoria a través de la disponibilidad de vivienda.

Ponce, por el contrario, crece de manera natural pero pierde población vía emigración.

Tabla 9. Cohorte de Población
Municipio Autónomo de Ponce
1980-2000

Cohorte	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-44	45-54	55-59	60-64	65-74	75-84	85 +	EM
1980	21.698	20.407	20.417	19.935	16.573	46.894	14.664	6.966	6.014	9.926	4.078	1.474	21.2
1990	17.276	18.085	19.142	18.417	14.852	49.694	17.823	7.332	6.356	18.772	8.177	1.914	27.2
2000	14.386	15.253	15.564	16.422	15.806	48.225	22.481	8.936	7.752	11.912	7.068	2.670	31.2

Fuente: Negociado del Censo Federal 1990 y 2000. EM: Edad Mediana

Comentarios

De 186,475 habitantes en el Municipio de Ponce el 70,707 (37.9 %) se encuentra entre las edades de 25 a 54 años de edad y la edad mediana es 31 años.

5.3 Empleo y Salario

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -51-

5.3.1 Introducción

Los datos sobre empleo y salario parten del estudio de *Composición Industrial por Municipios* elaborado por la División de Estudios y Estadísticas del Departamento del Trabajo de Puerto Rico, se ha dado a la tarea de observar el comportamiento del salario total, empleo y salario promedio en el Municipio de Ponce y Puerto Rico para los años 1989 al 1999.

Según la fuente, la información se obtiene de los informes trimestrales sometidos por los patronos cubiertos por la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico. El empleo cubierto es el número total de trabajadores devengando salarios de patronos cubiertos por la Ley de Seguridad de Empleo. Esto incluye cualquier servicio rendido para un patrono a cambio de un salario. Los salarios totales incluyen la nómina de los trabajadores, paga de licencia por enfermedad, días feriados y vacaciones tomadas".

A partir del año 1990 al 1998 el estudio de *Composición Industrial por Municipios*, provee información por industria sobre empleo y salarios promedio, y salario total. Sin embargo, para el año 1989 no presenta dicha información. En comunicación con la División de Estudios y Estadísticas del Departamento del Trabajo, se le requirió información para Ponce sobre empleo y salario promedio para el año 1989, obteniendo sólo un desglose trimestral por municipio.

Las tablas 10 y 11 representan el empleo promedio y salario promedio y total para Puerto Rico y el municipio de Ponce. La tabla C muestra la participación de Ponce en el empleo promedio y salario promedio con respecto a Puerto Rico.

Los datos expuestos en las tablas se presentan en términos porcentuales mostrando la participación del municipio de Ponce en el empleo promedio y salario promedio, y salario total de Puerto Rico por sector industrial principal. Las gráficas muestran el empleo promedio en el municipio de Ponce según la fuente citada.

Tabla 10. Empleo Promedio y Salario Promedio y Total en Puerto Rico 1989-1999

Año	Empleo Promedio	\$ Salario Anual Promedio	\$ Salarios Anuales Totales
1989	846,844	12,508	10,592,228,950
1990	858,655	12,964	11,131,732,980
1991	854,118	13,616	11,629,594,100
1992	866,217	14,254	12,346,876,400
1993	883,323	14,759	13,037,034,109
1994	902,594	15,273	13,785,530,108
1995	936,702	15,621	14,632,690,084
1996	968,447	16,211	15,699,865,759
1997	981,568	16,963	16,650,023,737
1998	977,438	17,939	17,534,370,118
1999	1,000,892	18,572	18,588,333,678

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
Negociado de Seguridad de Empleo. Composición Industrial
por Municipios, Puerto Rico 1989-1998.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -52-

Comentarios

La División de Estudios y Estadísticas y la Sección de Estudios e Investigaciones del Departamento del Trabajo reveló que el empleo promedio y salario promedio y total en Puerto Rico mostraron una tendencia al aumento en los años 1989 al 1999.

Tabla 11. Empleo Promedio y Salario Promedio y Total
en Puerto Rico 1999

Municipios	Empleo Promedio	\$ Salario Anual Promedio	\$Salarios Anuales Totales
Arroyo	2,114	16,648	35,186,541
Coamo	4,665	14,391	67,128,755
Guayama	11,730	18,997	222,838,573
Guayanilla	2,601	18,149	47,206,274
Juana Díaz	4,538	13,628	61,848,519
Peñuelas	3,286	15,870	52,139,961
Ponce	51,618	16,689	861,442,186
Salinas	4,428	16,790	74,336,656
Santa Isabel	4,825	15,341	74,014,548
Yauco	6,090	13,855	84,369,851
Total	95,895	160,358	1,580,511,864

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial por Municipios, Puerto Rico 1989-1998.

Comentarios

Los salarios anuales de la Region Sur representan el 0.08 por ciento del total de salarios anuales para Puerto Rico y el 0.09 por ciento del empleo promedio para Puerto Rico.

Tabla 12. Empleo Promedio y Salario Promedio y Total
Municipio Autónomo de Ponce
1989-1999

Año	Empleo Prom.	\$ Salario Prom.	\$ Salarios Anuales Totales
1989	50,117	11,146	558,585,553
1990	49,760	11,669	580,666,438
1991	48,696	12,328	600,215,679
1992	49,648	12,796	635,388,029
1993	50,836	13,098	665,844,171
1994	50,460	13,639	688,226,346
1995	51,542	13,932	718,109,131
1996	51,176	14,751	764,891,239
1997	52,116	15,121	788,035,279
1998	50,066	16,099	806,013,749
1999	51,618	16,689	861,442,186

Fuente: Ibídem.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -53-

Comentarios

A pesar de las variaciones por año que ha tenido el empleo promedio, el salario por el contrario muestra propensión al aumento.

Tabla 13. Participación Porcentual de Ponce en el Empleo Promedio y Salario Promedio de Puerto Rico 1989-1999

Año	Empleo Prom. % Ponce / PR	Salario Promedio % Ponce / PR
1989	5.92	89.11
1990	5.80	90.01
1991	5.70	90.54
1992	5.73	89.77
1993	5.76	88.75
1994	5.59	89.30
1995	5.50	91.29
1996	5.28	90.99
1997	5.31	89.14
1998	5.12	89.74
1999	5.15	89.86

Fuente: Ibidem.

Comentarios

El empleo promedio en Ponce con respecto a Puerto Rico mantiene un comportamiento variable con un leve descenso en los años 1994-1999. El salario promedio se comporta irregular para los años 1989-1996, aumentando en el año 1995 y descendiendo levemente en los últimos años.

5.3.2 Comentarios

La agricultura presenta tendencia al estancamiento en lo que respecta al empleo promedio por trabajador, con un aumento gradual para los años 1989-1996 en el Municipio de Ponce, aumentando en el 1997 con un cambio porcentual de 24.74; y mermando un 16.14 en el 1998, mientras que para Puerto Rico a partir del año 1995, se ha reducido (tabla I). Los salarios promedio para Ponce están por encima de los salarios promedio en Puerto Rico para dicho sector. En el sector de minería, el empleo promedio ha mermando especialmente en el año 1996 en Ponce, mientras que en Puerto Rico se ha mantenido estable, creciendo pausadamente en los últimos años. El salario promedio para Ponce con respecto a Puerto Rico lo supera en cada año excepto en el 1997 y 1998. Para el sector de la construcción el empleo en Ponce se ha reducido especialmente a partir del año 1992, con una mejoría en el 1997, y en Puerto Rico mantiene un aumento gradual. Los salarios promedio en el Municipio de Ponce bajo el sector de construcción están a la par con los salarios promedio en

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -54-

Puerto Rico, mostrando en el 1997 la participación más baja en este renglón desde el 1990.

Comparando el año 1990 con el año 1996 en el sector industrial de manufactura en el Municipio de Ponce, el empleo promedio a disminuido paulatinamente, siguiendo el mismo patrón del empleo promedio en Puerto Rico bajo este sector, con excepción del año 1997 que el empleo promedio en la Isla sigue en picada y en el Municipio de Ponce aumenta en un 5.00% comparado con el año 1996. Los salarios promedio mantienen un nivel competitivo en el municipio de Ponce con respecto a Puerto Rico bajando en el 1997 y recuperando en el año 1998.

Los sectores industriales de transportación, comunicación, utilidades públicas y comercio al por mayor en el municipio de Ponce mantienen una tendencia similar, sin grandes cambios en el empleo y salario promedio con respecto a la Isla durante los años 1989 al 1997. A partir del año 1993 el empleo promedio en Ponce en el sector de comercio al detalle toma auge siguiendo el patrón del empleo promedio en Puerto Rico.

En el año 1996 el empleo promedio en Ponce bajo dicho sector disminuyó en un 7.75 por ciento, comparado con el año 1995; sin embargo, en el año 1997-1998 aumentó un 6.71 % en el Municipio. El empleo promedio en Puerto Rico en dicho sector crece gradualmente. La participación de Ponce con respecto a Puerto Rico en empleo y salario mantiene un comportamiento oscilante.

Los salarios promedio en el municipio han ascendido al igual que los salarios de Puerto Rico en el sector de finanzas, seguros y bienes raíces. Para el 1998 la isla mantiene un ritmo positivo en los salarios y empleo promedio, y el municipio de Ponce muestra un descenso en el empleo promedio y, más notable aún, en el salario promedio respecto a Puerto Rico.

El sector de servicios, al igual que los sectores de minería, transportación, construcción y comercio al detalle sobresalen en el municipio de Ponce, porque son sectores con salarios promedio que están por encima, o muy cercanos a los de Puerto Rico durante los años 1989-1998. En dicho sector el empleo promedio ha ido en aumento cada año; excepto en el 1998 que baja un 1.96 % en el Municipio de Ponce. Con respecto a Puerto Rico hubo una leve baja en por ciento del empleo promedio. Actualmente es el sector de mayor empleo promedio en Ponce. Bajo el sector de administración pública el empleo promedio en Ponce aumentó del año 1990 al 1993, experimentando una leve caída en el 1994 y 1998. El empleo promedio de Ponce con respecto a Puerto Rico va disminuyendo gradualmente. El salario promedio por trabajador de Ponce en el año 1998 aumentó en un 9.50% comparado con el año anterior.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -55-

Tabla 14. Empleo y Salario Promedio, Salario Total(actualizada)
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
Sector Agricultura 1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	641	8,027	5,141,358	1999	14,111	7,646	107,900,889
1998	613	7,835	4,801,851	1998	14,326	7,043	100,895,620
1997	731	7,319	5,353,292	1997	15,784	6,619	104,473,338
1996	586	6,794	3,979,479	1996	15,566	5,703	88,779,111
1995	543	6,248	3,391,573	1995	15,540	4,983	77,433,313
1994	559	5,487	3,067,946	1994	16,190	4,826	78,130,874
1993	594	5,120	3,040,361	1993	17,456	4,625	80,734,502
1992	568	4,779	2,713,456	1992	18,391	4,446	81,774,671
1991	552	5,048	2,788,875	1991	19,299	4,337	83,702,182
1990	563	4,432	2,444,431	1990	19,573	4,071	79,683,248
1989	nd	nd	nd	1989	17,757	4,254	75,542,779

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Negociado de Seguridad de Empleo.
Composición Industrial por Municipios, Puerto Rico 1989-1999.

Tabla 15. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
Sector Minería: 1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	123	12,564	1,539,134	1999	1,373	16,990	23,332,332
1998	74	15,546	1,150,402	1998	1,261	15,971	20,145,326
1997	82	14,900	1,220,599	1997	1,197	16,429	19,670,066
1996	71	16,333	1,165,113	1996	1,082	15,439	16,703,378
1995	97	16,177	1,575,925	1995	969	15,433	14,948,547
1994	96	15,546	1,529,944	1994	961	14,950	14,662,262
1993	102	15,160	1,545,014	1993	908	14,378	13,055,473
1992	106	14,046	1,514,647	1992	931	13,066	12,164,223
1991	120	13,668	1,640,192	1991	915	12,492	11,430,337
1990	117	13,230	1,551,254	1990	985	12,193	12,010,170
1989	nd	nd	nd	1989	984	11,310	11,129,285

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -56-

Tabla 16. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico
por Sector Industrial Principal / Sector Construcción
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	4,281	13,666	58,501,511	1999	68,214	15,178	1,035,391,103
1998	3,408	13,275	45,239,771	1998	61,343	14,274	875,628,816
1997	3,498	12,363	43,243,338	1997	58,004	13,760	798,141,051
1996	3,035	12,583	38,191,207	1996	54,850	13,027	714,548,271
1995	2,642	11,803	31,183,406	1995	48,456	12,822	621,319,666
1994	2,925	12,186	35,852,602	1994	46,270	12,494	578,100,685
1993	3,281	11,635	38,174,194	1993	47,056	12,008	565,065,579
1992	3,697	11,418	42,216,854	1992	47,710	11,369	542,409,747
1991	3,965	12,397	49,154,523	1991	44,037	11,291	497,200,949
1990	4,462	11,402	50,870,671	1990	44,454	10,854	482,518,030
1989	nd	nd	nd	1989	45,212	10,083	455,866,975

Fuente: Ibídem

Tabla 17. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
/ Sector Manufactura
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	6,894	22,747	156,816,902	1999	145,727	23,577	3,435,796,590
1998	7,138	20,965	149,635,943	1998	151,079	22,470	3,394,693,684
1997	8,073	18,347	148,108,184	1997	157,158	21,015	3,302,601,944
1996	7,688	18,250	140,272,248	1996	162,389	19,730	3,203,879,622
1995	8,438	17,684	149,209,755	1995	164,112	19,081	3,131,364,351
1994	8,578	17,497	150,089,548	1994	162,375	18,817	3,055,420,188
1993	8,837	17,147	151,521,268	1993	161,749	18,360	2,969,736,943
1992	9,051	16,797	152,022,948	1992	162,643	17,502	2,846,520,057
1991	8,530	15,793	134,710,267	1991	161,757	16,509	2,670,477,899
1990	9,137	14,999	137,041,768	1990	168,716	15,592	2,630,674,201
1989	nd	nd	nd	1989	169,968	14,799	2,515,318,896

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -57-

Tabla 18. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
Sector Transportación, Comunicación y Utilidades Públicas
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	3,422	25,110	85,926,134	1999	57,974	29,565	1,714,035,663
1998	3,498	23,565	82,419,185	1998	58,111	28,593	1,661,588,095
1997	3,694	21,720	80,224,522	1997	58,009	26,260	1,523,340,929
1996	3,696	22,340	82,539,718	1996	57,362	26,708	1,532,047,340
1995	3,581	20,989	75,168,920	1995	54,963	25,712	1,413,241,671
1994	3,613	19,985	72,198,986	1994	55,150	25,552	1,409,186,932
1993	3,515	19,603	68,895,269	1993	54,727	24,398	1,335,248,695
1992	3,654	19,061	69,644,188	1992	55,050	23,549	1,296,350,014
1991	3,611	16,870	60,915,183	1991	55,061	21,736	1,196,797,076
1990	3,640	15,821	57,589,434	1990	55,575	20,762	1,153,833,099
1989	nd	nd	nd	1989	54,421	19,945	1,085,431,081

Fuente: Ibídem

Tabla 19. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
Sector Comercio al por Mayor
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	1,220	16,544	20,178,345	1999	42,508	25,799	1,096,669,707
1998	1,240	16,428	20,377,547	1998	40,864	24,631	1,006,526,862
1997	1,230	15,755	19,380,088	1997	40,260	23,284	937,410,811
1996	1,235	15,763	19,467,567	1996	39,840	22,668	903,083,465
1995	1,229	15,260	18,749,934	1995	38,138	22,024	839,949,503
1994	1,218	15,061	18,348,413	1994	36,506	21,282	776,937,265
1993	1,187	14,965	17,761,739	1993	36,523	20,774	758,746,872
1992	1,266	13,987	17,708,514	1992	36,591	19,692	720,566,653
1991	1,379	14,230	19,628,602	1991	36,094	19,296	696,457,503
1990	1,362	13,592	18,508,077	1990	36,524	17,967	656,241,821
1989	nd	nd	nd	1989	36,067	17,274	623,012,906

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -58-

Tabla 20. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico por Sector Industrial Principal
Sector Comercio al Detalle
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	8,552	10,067	86,094,847	1999	173,277	11,973	2,074,654,019
1998	8,134	9,954	80,962,857	1998	162,911	11,516	1,876,138,795
1997	7,622	9,729	74,147,461	1997	159,807	10,995	1,757,004,098
1996	7,690	9,098	69,961,987	1996	153,773	10,391	1,597,807,118
1995	8,336	8,463	70,550,534	1995	147,303	9,942	1,464,415,242
1994	7,789	8,633	67,243,559	1994	139,572	9,786	1,365,883,177
1993	7,552	8,531	64,429,030	1993	131,511	9,696	1,275,179,574
1992	6,893	8,510	58,659,017	1992	121,887	9,650	1,176,257,490
1991	6,470	8,329	53,882,203	1991	117,873	9,370	1,104,481,976
1990	6,699	7,796	52,221,523	1990	120,872	8,978	1,085,221,354
1989	nd	nd	nd	1989	115,833	8,798	1,018,142,270

Fuente: Ibídem

Tabla 21. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico
por Sector Industrial Principal Sector Finanzas,
Seguros y Bienes Raíces
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	1,582	19,298	30,519,087	1999	51,561	25,247	1,301,749,159
1998	1,528	18,918	28,901,636	1998	50,404	23,781	1,198,641,049
1997	1,493	18,854	28,142,769	1997	49,068	23,075	1,132,217,628
1996	1,653	19,907	32,912,917	1996	46,398	22,019	1,021,650,655
1995	1,651	19,146	31,606,464	1995	45,158	20,958	946,408,972
1994	1,611	17,960	28,926,988	1994	42,532	21,022	894,131,244
1993	1,580	16,945	26,774,075	1993	41,348	20,652	853,906,264
1992	1,527	16,234	24,790,996	1992	39,360	19,888	782,775,316
1991	1,665	15,639	26,037,022	1991	38,955	19,255	750,099,896
1990	1,772	14,467	25,633,973	1990	38,396	18,346	704,421,366
1989	nd	nd	nd	1989	38,289	17,276	661,470,332

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -59-

Tabla 22. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico
por Sector Industrial Principal Sector Servicios
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	16,779	17,232	289,134,470	1999	267,964	17,966	4,814,147,431
1998	16,945	16,549	280,424,814	1998	263,812	17,357	4,579,029,211
1997	17,285	15,809	273,243,524	1997	263,505	16,531	4,355,882,983
1996	16,862	14,955	252,171,171	1996	254,047	15,766	4,005,392,351
1995	16,511	14,195	234,376,807	1995	241,292	15,166	3,659,374,027
1994	16,354	13,696	223,989,794	1994	234,081	14,601	3,417,834,111
1993	16,059	12,983	208,489,535	1993	228,515	13,804	3,154,467,239
1992	15,241	12,281	187,178,243	1992	218,071	13,363	2,914,067,337
1991	14,744	12,006	177,011,871	1991	208,905	13,010	2,717,879,216
1990	14,573	11,378	165,806,008	1990	202,889	12,483	2,532,579,820
1989	nd	nd	nd	1989	197,004	12,027	2,369,447,265

Fuente: Ibídem

Tabla 23. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico
por Sector Industrial Principal Sector Administración Pública
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	8,075	15,728	126,999,905	1999	175,345	16,699	2,928,160,491
1998	7,460	14,986	111,798,990	1998	171,314	16,267	2,786,723,092
1997	8,385	13,686	114,756,643	1997	177,149	15,202	2,692,947,229
1996	8,651	13,194	114,143,863	1996	180,855	14,222	2,672,115,991
1995	8,496	12,027	102,180,570	1995	179,622	13,643	2,450,596,357
1994	7,676	11,331	86,974,411	1994	167,345	13,009	2,176,951,279
1993	8,038	10,519	84,558,550	1993	161,942	12,439	2,014,375,128
1992	7,583	10,348	78,475,728	1992	163,910	11,941	1,957,280,527
1991	7,575	9,733	73,725,352	1991	169,242	11,120	1,881,924,739
1990	7,298	9,282	67,733,083	1990	168,133	10,517	1,768,315,546
1989	nd	nd	nd	1989	168,198	10,392	1,747,874,221

Fuente: Ibídem

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -60-

Tabla 24. Empleo y Salario Promedio, Salario Total
Municipio de Ponce y Puerto Rico
por Sector Industrial Principal Otros Establecimientos
1989-1999

Ponce	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total	Puerto Rico	Empleo Promedio	\$ Salario Promedio	\$ Salario Total
1999	52	11,301	590,493	1999	2,835	19,925	56,496,294
1998	29	10,431	300,753	1998	2,011	17,083	34,359,568
1997	25	8,681	214,859	1997	1,627	16,181	26,333,660
1996	12	7,422	85,969	1996	2,284	19,201	43,858,667
1995	18	6,286	115,243	1995	1,150	11,860	13,638,435
1994	39	7,000	274,155	1994	1,592	11,488	18,292,091
1993	91	7,239	655,136	1993	1,588	10,402	16,517,480
1992	62	7,536	463,438	1992	1,673	9,988	16,710,363
1991	86	8,382	721,589	1991	1,980	9,668	19,142,328
1990	140	9,055	1,266,216	1990	2,808	9,343	26,234,328
1989	nd	nd	nd	1989	3,111	9,319	28,992,935

Fuente: Ibídem

5.3.3 Mercado de Empleo para Ponce MSA

• Introducción

El propósito de esta sección es ilustrar cómo se han comportado las variables del mercado empleo, oferta y demanda, con relación a las ocupaciones definidas por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico como difíciles de cubrir en el Área Estadística Metropolitana de Ponce (Ponce MSA)¹ para los años de 1996 a 1999.

• Determinantes de la Oferta y la Demanda de Empleo

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico a través del Negociado de Seguridad de Empleo y la División de Estudios y Estadísticas publica el *Annual Planning Information para Ponce (MSA)* además emite, cada tres meses, el *Informe sobre las Tendencias y Perspectivas de las Oportunidades de Empleo a Corto Plazo en las Diferentes Áreas Estadísticas Metropolitanas de Puerto Rico*. Estos documentos presentan información sobre oportunidades de empleo difíciles de cubrir y las razones para no cubrirlas.² También presenta las ocupaciones de mayor demanda. Esta publicación constituye una referencia importante para conocer qué ocurre en el mercado de empleo.

¹ Ponce MSA compuesto por: Ponce, Juana Díaz, Villalba, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

² Cuando citamos empleos difíciles de cubrir, nos referimos a plazas que debido al tipo de ocupación, naturaleza del trabajo, requisitos y experiencia hacen que la oferta sea insuficiente.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -61-

Cuando nos referimos al mercado Laboral hacemos referencia a la interacción entre la oferta y la demanda de recursos humanos dentro de ciertos límites territoriales, es decir, la interacción de la mano de obra que ofrece sus servicios y los patronos que demandan recursos humanos.

Definimos la oferta de recursos humanos como la cantidad total de recursos humanos que están dispuestos y en condiciones a trabajar bajo las condiciones prevalecientes en el mercado laboral en un momento dado, mientras que la demanda de recursos humanos se define como la cantidad de recursos humanos requeridos por los patronos bajo las mismas condiciones prevalecientes en el mercado laboral.³

- Tendencias y Perspectivas del Mercado de Empleo

Este apartado analiza las tendencias y perspectivas de las oportunidades de empleo para Ponce MSA en la actualidad, y estudiar los posibles cambios que pueden ocurrir en el mercado de empleo al suponer un fuerte crecimiento de la demanda de empleo con la ubicación del Mega Puerto en *cualquiera de los municipios de la región sur o en⁴ cualquiera de los municipios que comprenden el Área Estadística Metropolitana de Ponce (Ponce MSA)*⁵ Primero se analizan, para el año de 1996 a 1999, las tendencias del mercado de empleo de aquellos puestos de trabajo denominados difíciles de cubrir. (véase anejo 1)

Del estudio de la muestra se desprende que existen varias razones para que la demanda de estas ocupaciones no haya podido ser pareada con la oferta.

Primero, la gran mayoría de los candidatos no poseen la experiencia mínima requerida por los patronos; segundo, muchos de los patronos exigen experiencia específica para ciertas plazas; tercero, los candidatos no poseen peritaje en el idioma inglés; además, otros patronos demandan requisitos específicos y algunas ocupaciones requieren de licencia.

Por tanto, se puede concluir que para el lapso de 1996 a 1999, los candidatos registrados en el servicio de empleo, para el *Área Estadística Metropolitana de Ponce*, no poseen todos los requisitos exigidos para emplearse, lo cual resulta en que la demanda de empleo no pueda ser satisfecha por la oferta. (Véase Tabla 33)

³ Acevedo Márquez Harold, Alvarado Cartagena Isaura. Desarrollo y Consejería Ocupacional, Prime Printing Río Piedras, Puerto Rico. 1999, p.81.

⁴ La región sur comprende los siguientes diez municipios: Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Coamo, Santa Isabel, Salinas, Guayama y Arroyo.

⁵ Ponce MSA está compuesta por Ponce, Juana Díaz, Villalba, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -62-

**Tabla 25. Ocupaciones Dificiles de Cubrir Para el Área
Estadística Metropolitana de Ponce (MSA)
(junio de 1996 a junio de 1999)**

Ocupación por Sector*	1996	1997	1998	1999
Servicios Profesionales	8	11	13	19
Construcción	9	6	3	4
Servicios Médicos	7	5	2	1
Industria	16	6	5	8
Educación	3	3	1	n/d
Industria Hotelera	2	2	1	2
Servicio Automotriz	6	2	1	n/d
Servicios Personales	2	3	2	n/d
Machine Shop	2	1	n/d	n/d
Comercio	3	1	2	1
Recreación	1	n/d	n/d	n/d
Banca	2	n/d	n/d	n/d
Secretarial	n/d	1	1	2
Total de Plazas	61	41	31	37

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, *Annual Planning Information Ponce (MSA)*. 1996, 1997, 1998, 1999.

Ponce MSA compuesto por : Ponce, Juana Díaz, Villalba, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

n/d: no hay dato

* Véase anejo 1. Descripción de ocupaciones por sector difíciles de cubrir.

Comentarios

De acuerdo con los datos del *Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*,⁶ para el 1996, sesenta y una (61) ocupaciones fueron demandadas y no pudieron ser cubiertas por las razones anteriormente expuestas. Según el *Annual Planning Information Ponce (MSA)* el sector de mayor demanda para el 1996 lo fue el de la industria con (16) y la construcción con (9), en éste se requerían ingenieros licenciados de todas las ramas; seguidos de servicios profesionales y médicos. A todas estas ocupaciones se les requería experiencia, licencia y dominio del idioma inglés. Para este año la demanda de plazas se inclinaba hacia la ingeniería y la mecánica.

Para el 1997, cuarenta y una (41) plaza fueron difíciles de cubrir. Se observa la misma tendencia que en el 1996, las plazas de mayor demanda se encuentran en el sector de los servicios profesionales, construcción, la industria y servicios médicos, donde los patronos exigen personal con experiencia y con licencia. A esto se le añaden las exigencias específicas por parte de los patronos, las cuales hacen difícil suplir la demanda. Se desprende de los datos ofrecidos por el *Annual Planning Information* de 1996 y 1997 que en este último año hubo una reducción en veinte ocupaciones difíciles de cubrir, sin embargo la tendencia por parte de los patronos a

⁶ Los datos del *Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico* no incluyen los datos de las empresas privadas de empleo dedicadas al prestar servicios ala demanda de empleo por el sector privado.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -63-

exigir profesionales con requisitos específicos sigue siendo la misma. Para este año permanece la tendencia de la demanda por servicios profesionales y servicios de salud.

El año de 1998, es semejante a años anteriores, la demanda por parte del patrono de servicios especializados, ha sido el factor determinante para que no se haya podido suplir la demanda de empleo para el *Área Estadística Metropolitana de Ponce*, reflejando treinta y una (31) plazas que no pudieron cubrirse. Para este año como en años anteriores prevaleció la demanda por servicios profesionales, seguido por la industria y la construcción.

La tendencia que se había estado observando durante los pasados tres años dio un nuevo giro para el 1999. Para este año se registraron treinta y siete (37) plazas difíciles de cubrir. La demanda por personal especializado aumentó en comparación a los años anteriores, donde la tendencia a la reducción dominaba el mercado. Para el año 1999, parte de los candidatos registrados en el servicio de empleo no poseían los requisitos exigidos por los patronos para poder emplearse, lo que dio a lugar a que la oferta fuese insuficiente respecto a las demandas de los patronos.

- El Megapuerto y el Mercado de Empleo

Con el sugerido desarrollo de un megapuerto en la zona sur, el Presidente de la *Universidad de Puerto Rico*, Norman Maldonado, comentó que, Puerto Rico estará en desventaja para el desarrollo de un puerto marítimo de trasbordo si no es una sociedad bilingüe, aunque entiende que muchos puertorriqueños si lo son.⁷

En otro comunicado, Norman Maldonado mencionó la posibilidad de crear una escuela marítima en la región sur, esto debido al desarrollo del megapuerto en esta área. Maldonado asegura que el establecimiento del megapuerto será fundamental para que el número de estudiantes que abandonan el país en busca de empleo disminuya. Maldonado indica que este proyecto traerá nuevos retos e inducirá a las universidades a que actualicen sus programas académicos para atemperarlos a la oferta, no solo en el campo de la ingeniería, sino en toda las disciplinas. Maldonado expresó que tanto los bachilleratos de ciencias sociales como el de administración de empresas modificarán su oferta. Añadió que el dominio de idiomas extranjeros es una de las disciplinas que los estudiantes deben conocer para afrontar los retos del megapuerto.⁸ Al igual que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Director Ejecutivo de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes, Raúl A. Candelario, señaló en su presentación "El Megapuerto un Mar de Oportunidades" la posible creación de una escuela marítima con el propósito de formar nuevos profesionales. La creación de nuevos empleos requiere personal especializado para cubrir las nuevas vacantes, esta escuela tendrá como uno de sus objetivos, que la nueva ola de nuevos empleos que abarcará la zona sur, no se vea afectada por la escasez de oferta. Por otra parte, Candelario marca la

⁷ El Nuevo Día, jueves 31 de agosto de 2000. p.56.

⁸ El Nuevo Día, jueves 31 de agosto de 2000. p. 5.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -64-

necesidad de crear centros de investigación y desarrollo (R&D), centros de desarrollo y readiestramiento laboral entre otros. (véase anejo 2)

• **Megapuerto Potencial para Recursos Humanos (*Según Informe Frankel*)**

Uno de los mayores incentivos para el desarrollo de un *megapuerto* es la generación de empleos directos e indirectos. Los empleos directos son generados en el puerto y en las industrias que vienen acompañadas por el mismo, mientras que los empleos indirectos son generados por bancos, suplidores de alimentos, transportación, instituciones educativas, proveedores de servicios de salud, restaurantes, hoteles, detallistas y otros. En otras palabras por cada empleo que se genere en áreas relacionadas al megapuerto se generaran 2.5 empleos indirectos.

Este puerto de trasbordo e industria portuaria será altamente moderna, automatizada, además desarrollará productos y servicios de alta tecnología. Este puerto será diseñado para obtener una productividad alta, situar a Puerto Rico como un líder altamente competitivo, servir como incubadora tecnológica, atraer inversionistas y lograr que Puerto Rico se convierta en un desarrollador de nueva tecnología.

Particularmente, el *megapuerto* dará impulso en la creación de nuevos y mejores empleos, además de ayudar a Puerto Rico a reponerse de la gran pérdida de empleos que ha sufrido en los últimos años como resultado de la desaparecida Ley 936.

Por otro lado le permitirá a la banca, a las telecomunicaciones y a los servicios de cómputos ser el centro de servicios del caribe.

Las áreas de mayor impacto potencial con el desarrollo del *megapuerto* serían las siguientes⁹:

1. Logística Negocio a Negocio (Internet)
2. Almacenamiento y Distribución
3. Actividades de Valor Añadido
 - a) Automóviles, Camiones, Transportación, Ensamblaje, Manejo y Logística de Materiales y Piezas.
 - b) Computador, Información Tecnológica, Telecomunicaciones, Programación y Calibración.
 - c) Farmacéutica, Manufactura y Empaque.
 - d) Diagnostico de Equipo, Pruebas, Certificaciones y Distribución.
 - e) Procesar Equipo, Piezas, Ensamblaje, Calibración, Pruebas y Distribución.
 - f) Procesos Químicos, Mezclas, Ensamblaje, Empaque, Rotulación, Control de Calidad.
 - g) Conversión de Energía, Calentadores Solares y Convertidores.
 - h) Equipo Medico, Ensamblaje, Piezas, Pruebas, Calibración etc.
 - i) Equipo de Medidas, Ensamblaje Láser, GPS, Integración de Equipo Computadorizado y Ensamblaje, Programas de Pruebas.

⁹ Informe Frankel Borrador Final, *Human Resource Requirements*. 30 de mayo de 2000.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -65-

- j) Telecomunicaciones, Ensamblaje, Programación, Empaque.
- k) Semi-Conductores, Programación, Ensamblaje, Pruebas.
- l) Ingeniería Biogenética, Preparación Biológica, Químicos,
- m) Medicina Plantas, Productos de Ingeniería Genética.

- Empleo y Desempleo en Ponce MSA

Tabla 26. Tabla Empleo y Desempleo

Para Ponce MSA 1985-2000*

Año	Población Civil***	Fuerza Trabajadora **	Empleo	Tasa Empleo	Desempleo	Tasa Desempleo	Tasa de Participación
1995	253,696	111,218	88,132	34.7	23,086	20.8	43.8
1996	251,963	105,381	87,120	34.6	18,261	17.3	41.8
1997	266,869	109,973	91,896	34.4	18,077	16.4	41.2
1998	270,350	113,270	92,993	34.4	20,277	17.9	41.9
1999	272,490	115,233	94,657	34.7	20,576	17.9	42.3
2000	275,474	111,950	92,853	33.7	19,097	17.1	40.6

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos *Annual Planning Information*

* Información basada en el Censo 1990

** Población civil no institucional de 16 años o más.

*** Fuerza Trabajadora Civil no institucional 16 años o más.

Ponce MSA Compuesto por: Ponce, Juana Díaz, Villalba, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

Comentarios

Para el 2000 el Área Estadística Metropolitana de Ponce se contabilizaron 19,097 desempleados, para una tasa de 17.1% de desempleo. La tasa de participación fue de 40.6 y la tasa de empleo de 33.7 por ciento.

La baja tasa de participación y la baja tasa de empleo indican que existen las condiciones para satisfacer, al menos en términos cuantitativos, una fuerte ampliación de la demanda de empleo en la región.

Si se supone que, como ha ocurrido en Singapure, el proyectado puerto de trasbordo impulse la participación de la población trabajadora de la región, entonces se puede dar como supuesto estadístico que la tasa de participación pueda alcanzar el 60.0 por ciento. De ser así, se necesitaría una fuerza trabajadora de 165,284 personas. En tal situación 110,190 personas de la población civil no institucional quedarían fuera del grupo trabajador y 165,296 individuos engrosarían las filas del grupo trabajador, es decir, 53,346 nuevos individuos entrarían a formar parte del grupo trabajador de la Área Estadística Metropolitana de Ponce.

Sin lugar a dudas, se estaría en un escenario que compararía con países como Singapur y Estados Unidos.

Recordamos que el empleo directo indirecto e inducido por el proyectado puerto de trasbordo rondaría entre 40 y 50 mil nuevos puestos de trabajo.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -66-

Una ultima proyección permite retomar las tasas de desempleo en el escenario de los setenta, con el complejo petroquímico en funciones en el Sur. En Ponce, para 1970, la tasa de desempleo fue de cinco por ciento. Si suponemos como buena una tasa de desempleo a la altura de los municipios más desarrollados de la Zona Metropolitana de San Juan, un siete por ciento sería aceptable, entonces el número de empleados en *Área Estadística Metropolitana de Ponce* sería de 153,725 personas y los desempleados 11,571 individuos.

- Conclusión

La construcción de un Mega Puerto en la región sur propone la creación de nuevos empleos, por tal motivo, se deben enfocar los esfuerzos en la formación de profesionales con las destrezas y habilidades que serán requeridas en un futuro próximo. El tener una fuerza de trabajo diversificada permite mantener una fuerza de trabajo competitiva. Por tal razón se hace indispensable que se analice el estado actual de los recursos humanos de modo que en su momento la oferta pueda suplir la demanda.

Para tener una visión más clara de la fuerza trabajadora que será necesaria, se presenta una lista de los Recursos Humanos necesarios en un puerto de trasbordo de esta categoría. Estos están clasificados de la siguiente manera; Administrativos, Operacionales, Ingeniería y Mantenimiento (véase tabla 2).

Asimismo, se hace un ejercicio predicativo de las posibilidades del empleo y desempleo para la *Área Estadística Metropolitana de Ponce* en el supuesto de un puerto de trasbordo con acento en la fase de valor añadido.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -67-

Tabla 27. Fuerza Trabajadora Estimada Para Manejar Un Terminal
Con Capacidad De 600,000 Teu
(Operando 6 Grúas 2-3 Turnos al Día)

Administración	# Empl.	Operaciones	# Empl.	Ingeniería Mantenimiento	# Empl.
Oficial Ejecutivo	1	Asistente Gerente Operaciones	1	Gerente Ingeniero	1
Gerente de Terminal	1	Supervisores	3	Supervisor Ingeniero	2
Contralor Financiero	1	Supervisores en Planificación	3	Supervisor Almacén	2
Gerente Comunicaciones	1	Oficinista Planificador	5	Electricista y Mecánicos Computadora	14
Contable	3	Oficinista	48	Empleados Mantenimiento	18
Contabilidad y Servicios Electrónicos	6	Recepcionista	12	Empleados mantenimiento Edificios	4
Gerente (IT y Telecom...)	1	Operador (Quay Crane)	58	Oficinistas	2
Oficial IT	3	Operador (Yard Gantry)	71		3
Programador IT	4	Operador (Tractor)	112		
Gerente Mercado	1	Operador (Monta Carga)	55		
Oficial Servicios Comerciales	2	Capataz	4		
Supervisor Recursos Humanos	1	Lashers	48		
Oficial de Seguridad	1	Trabajadores (General)	18		
Seguridad	8				
Secretarias	4				
Programadores	6				
Total	44		438		46

Fuente: Informe Frankel Borrador Final, *Human Resource Requirements*. 30 de mayo de 2000.

Comentarios

De los 528 trabajadores requeridos, aproximadamente 180 o una tercera parte son relacionados a la computación, de los cuales 30 trabajadores deben poseer conocimiento avanzado en mecánica, electricidad y tecnología electrónica y 42 de estos empleados deben poseer conocimientos avanzados en la informática y alta tecnología en las telecomunicaciones. Esto representa aproximadamente 72 trabajadores que deben ser adiestrados en el área de la tecnología.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -68-

Anejo 1

Descripción de Ocupaciones por Sector Dificiles de Cubrir (1996 a 1999)

1996

Servicios Profesionales

- Ingeniero Químico
- Ingeniero de Manufactura
- Técnico de Electrónica
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero Civil
- Civil Drafter
- Trabajador Social
- Land Surveor

Construcción

- Supervisor de Concreto
- Supervisor de Brigada
- Ingeniero de Operaciones
- Electricista-2
- Plomero
- Superintendente
- Soldador
- Ebanista

Servicios Médicos

- Enfermera-3
- Terapista Ocupacional-2
- Farmacéutico
- Tecnólogo Médico

Industria

- Mecánico Diesel - 3
- Mecánico Refrigeración - 2
- Mecánico de Mantenimiento
- Reparador Maquinas de Coser
- Supervisor Producción - 2
- Operador - 4
- Administrador Servicio Automotriz
- Electricista
- Guardia de Seguridad

Educación

- Instructores - 3

Industria Hotelera

- Supervisor de Cocina
- Ama de Llaves

Servicio Automotriz

- Instalador de Mufflers
- Reparación de Piezas
- Técnico Refrigeración de Autos - 2
- Ayudante Mecánico
- Mecánico de Transmisiones

Servicios Personales

- Sastre
- Barbero

Machine Shop

- Tornero - 2

Comercio

- Panadero
- Cocinero - 2

Recreación

- Salvavidas

Banca

- Cajero
- Contable

1997

Servicios Profesionales

- Ingeniero Eléctrico
- Ingeniero Civil
- Técnico de Refrigeración
- Técnico de Electrónica
- Contable - 2
- Civil Drafter
- Biólogo - 2
- Arquitecto

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -69-

- Técnico Instrumentación

Construcción

- Carpintero
- Mecánico de Mantenimiento
- Obrero de Construcción
- Electricista
- Soldador
- Ebanista

Servicios Médicos

- Enfermera
- Terapista Físico
- Farmacéutico -2
- Tecnólogo Médico

Industria

- Operador Presser Machine
- Mecánico de Mantenimiento
- Cocinero -2
- Operador -2

Educación

- Instructores - 2
- Maestra

Industria Hotelera

- Recepcionista -2

Servicio Automotriz

- Técnico Refrigeración de Autos
- Mecánico

Servicios Personales

- Sastre
- Cosmetología
- Agente de Seguros

Machine Shop

- Tornero

Comercio

- Cajero

Secretarial

- Secretaria

1998

Servicios Profesionales

- Ingeniero Eléctrico - 2
- Ingeniero Industrial -2
- Meteorólogo -2
- Contable -2
- Técnico Instrumentación
- Programador Computadora
- Instrumentista
- Ingeniero Marítimo
- Joyero

Construcción

- Mecánico de Mantenimiento
- Ingeniero de Operaciones -2

Servicios Médicos

- Terapia Respiratoria
- Terapista Ocupacional

Industria

- Pulidor -2
- Mecánico Refrigeración
- Mecánico Diesel
- Guardia de Seguridad

Educación

- Instructores Vocacional

Industria Hotelera

- Cocinero

Servicio Automotriz

- Mecánico de Autos

Servicios Personales

- Belleza -2

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -70-

Comercio

- Oficinista -2

Secretarial

- Secretaria

1999

Servicios Profesionales

- Técnico de Electrónica
- Contable -4
- Ingeniero Civil
- Dietista -2
- Supervisor de Laboratorio
- Diseñador
- Trabajador Social
- Farmacéutico
- Anestesiólogo
- Ingeniero Mecánico
- Radiólogo
- Químico
- Mecánico Diesel
- Electricista
- Planificador

Construcción

- Albañil
- Ebanista
- Electricista-2

Servicios Médicos

- Enfermera

Industria

- Mecánico Industrial -2
- Mecánico de Mantenimiento -2
- Ensamblador -2
- Programador de Computadoras -2

Industria Hotelera

- Cocinero -2

Comercio

- Supervisor de Ventas

Secretarial

- Secretaria -2

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -71-

Tabla 28. Mega Puerto Un Mar De Oportunidades
Catalogo De Necesidades
11 de julio de 2000

Manejo de Carga	Centros de Adiestramiento Profesional, Academia Marítima
Equipo, Personal, Tecnología	Centros de Adiestramiento y Readiestramiento Laboral
Almacenaje	Centro de Alimentos Perecederos
Establecimiento de Cadenas de Distribución (Áreas, marlinas y Terrestres	Centros Regionales o Hemisferios de Distribución
Combustible	Un Mar de Servicios
Agua	Centros De Investigación y Desarrollo (R&D)
Materia Marítimo Relacionado	Integración con Universidades
Practicas	Operadores de Maquinaria (Industrial y Equipo Pesado)
Barcazas	Operadores y Programadores de Computadora
Seguridad	Tasadores
Control Ambiental	Corredores de Bienes Raíces
"Shipping Agents"	Abogados
"Trade Specialist"	Médicos
Contratistas	"Machina Shop"
Diseño	Soldadores
Banca Mercantil	Electricistas
Transportistas	Recreación
Industrias Complementarias	Vivienda
Aseguradoras	Hoteles
Escuelas	

Fuente: Comisión Desarrollo Socioeconómico y Planificación, Cámara de Representantes, 11 de julio de 2000.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -72-

5.4 Situación Económica por Sector Industrial Principal

Tabla 29. Volumen Bruto de Negocio Sector Privado
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Municipio Autónomo de Ponce: 2000
(1 de enero al 31 de diciembre)

SCIAN	# Empresas		\$ Volumen Bruto de Negocio		2000	
Año	1999	2000	1999	2000	%	TC
111-Agricultura	26	23	14,954,096.81	17,216,944.44	0.47	15.13
211-Minería	3	4	1,501,230.00	2,186,850.98	0.06	45.67
221-Utilidades	26	24	9,933,877.36	10,204,361.96	0.28	2.72
231-Construcción	174	211	172,251,832.57	225,099,699.56	6.14	30.68
311-Manufacturas	234	261	925,336,233.85	803,649,938.04	21.93	-13.15
421-Comercio al por mayor	205	226	623,591,454.33	610,670,970.77	16.66	-2.07
441-Comercio al detalle	1,389	1,430	875,713,535.97	921,648,196.68	25.15	5.25
481-Transportación, correo y almacenamiento	58	57	18,462,524.44	16,716,452.74	0.46	-9.46
511-811 Servicios	3,721	3,971	1,018,815,006.38	1,057,424,892.99	28.85	3.79
Totales (Nominal: Precios Corrientes)	5,836	6,207	3,660,559,791.71	3,664,818,308.16	100.00	0.12
Total (Real: Índice Implícito de Precios para deflacionar el PB)			602,660,486.00	576,138,705.90		-4.40

Fuente: Sistema de Patentes Municipales, Municipio Autónomo de Ponce, diciembre de 2001. TC: Tasa de crecimiento anual.

Comentarios

La estructura económica de la municipalidad ponceña, escrutada desde el volumen bruto de negocio del sector privado en el nuevo escenario de clasificación del **SCIAN**, está fundamentada, conforme al por ciento de participación del volumen de negocio de cada sector en el volumen de negocio agregado, en los *servicios (28.85%)*, el *comercio al detalle (25.15 %)*, la *manufactura (21.93%)* y el *comercio al por mayor (16.66%)*. En su conjunto, estos cuatro sectores, contabilizan cerca de 93 centavos de cada dólar del volumen bruto de negocio de esta economía municipal.

Tabla 30. Volumen Bruto de Negocio Por Sector Económico
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Municipio Autónomo de Ponce: 2000 (1 de enero al 31 de diciembre)

SCIAN	# de Empresas		Volumen Bruto de Negocio		2000	
Año	1999	2000	1999	2000	%	TC
111-Agricultura	26	23	14,954,096.81	17,216,944.44	0.37	15.13
211-Minería	3	4	1,501,230.00	2,186,850.98	0.05	45.67
221-Utilidades	26	24	9,933,877.36	10,204,361.96	0.22	2.72
231-Construcción	174	211	172,251,832.57	225,099,699.56	4.87	30.68
311-Manufacturas	234	261	2,230,647,219.55	1,756,601,073.23	38.04	-21.25
421-Comercio al por mayor	205	226	623,591,454.33	610,670,970.77	13.22	-2.07
441-Comercio al detalle	1,389	1,430	875,713,535.97	921,648,196.68	19.96	5.25
481-Transportación, correo y almacenamiento	58	57	18,462,524.44	16,716,452.74	0.36	-9.46
511-811- Servicios	3,721	3,971	1,018,815,006.38	1,057,424,892.99	22.91	23.32
Total (a Precios Corrientes)	5,836	6,207	4,965,870,777.41	4,617,769,443.35	100.00	-7.01

Fuente: Sistema de patentes municipales, Municipio Autónomo de Ponce, diciembre de 2001. En negritas: subsectores de la manufactura que experimentaron cambios por encontrar a su interior empresas con exenciones contributivas no registradas por el Sistema de Patentes Municipales Computadorizado (electrónico).

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -73-

Comentarios

El sector de la manufactura experimento cambios por encontrar a su interior empresas con exenciones contributivas no registradas por el Sistema de Patentes Municipales Computarizados, en los *servicios* (22.91%), el *comercio al detalle* (19.96 %), la *manufactura* (38.04%) y el *comercio al por mayor* (13.22%). En su conjunto, estos cuatro sectores, contabilizan cerca de 94 centavos de cada dólar del volumen bruto de negocio de esta economía municipal.

5.5 Educación

5.5.1 Introducción

Se toma como marco de referencia el *Nuevo Modelo de Desarrollo Económico*. Este modelo, en 1994, le planteó al país una reforma educativa para el Sistema de Educación Pública basada en la participación activa de las comunidades al sistema escolar. De esto surgió el programa de las *Escuelas de la Comunidad*. De 1995 a 1998 ha ocurrido lo siguiente: para el año 1995, de las 72 escuelas que había en el Departamento de Educación Pública en el Municipio de Ponce, 19 eran Escuelas de la Comunidad para un (26.39%); para el 1998, el (100%) de las escuelas en el sistema escolar público para este municipio son Escuelas de la Comunidad.

En otro contexto, esta sección entrega al lector la oportunidad de analizar el comportamiento de la matrícula estudiantil por niveles académicos, los traslados, la deserción, los estudiantes no promovidos para la Ciudad Señorial

Asimismo, se hace entrega de datos para el largo plazo, del 1995 al 2000, con el objetivo de justipreciar tendencias en el comportamiento de población estudiantil, expresada en la matrícula, en el Municipio de Ponce.

5.5.2 Hallazgos y comentarios

En primer lugar, después de haber tenido una pequeña recuperación el municipio de Ponce en la población estudiantil de las escuelas públicas y privadas para el año 1995, en 2000 vuelve a caer el total de la matrícula para la municipalidad. De 1985 a 2000 hay una reducción neta de 1,903 estudiantes en el sistema educativo público y privado de Ponce.

En síntesis, en conjunto las escuelas públicas y privadas, de 1995 a 2000, ven disminuir su matrícula, pero será el sistema de educación privada donde acontece la caída más pronunciada.

Desde otro corte analítico, la deserción escolar experimentó una baja en 2000. De cada 100 estudiantes en las aulas públicas, 0.14 por ciento desertaban en 2000 y 0.17 por ciento en 1998. A largo plazo, de 1995 a 1998, el número absoluto de desertores tiende a disminuir.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -74-

El orden de los estudiantes no promovidos (NP: alumnos que no aprobaron los requisitos necesarios para pasar de grado en el Sistema de Educación Pública) merminó de 2,176 en el 1998 a 1,724 en el 2000. Para el 2000 de cada 100 estudiantes 5.4 eran alumnos NP.

**Tabla 31. Matrícula de Escuelas Públicas y Privadas
Municipio Autónomo de Ponce: 1995-2000**

Pública						
Nivel	1995	1998	2000	% Por Nivel 2000	% Cambio 95-00	% Cambio 98-00
Párvulo	2,122	2,217	2,195	6.89	3.44	-0.99
Elemental	17,525	16,365	16,452	51.56	-6.12	0.53
Intermedia	7,962	7,360	7,684	24.08	-3.49	4.40
Superior	5,832	5,757	5,575	17.47	-4.41	-3.16
Total	33,441	31,699	31,906	100.00	-4.59	0.65
Privada						
Nivel	1995	1998	2000	% Por Nivel 2000	% Cambio 95-00	% Cambio 98-00
Párvulo	598	587	598	9.75	0.0	1.87
Elemental	2,936	2,994	2,962	48.30	0.54	-1.07
Intermedia	1,585	1,373	1,358	22.15	-14.32	-1.95
Superior	1,391	1,254	1,214	19.80	-12.01	-12.72
Total	6,510	6,208	6,132	100.00	-5.8	-2.53
Matrícula Total						
Nivel	1995	1998	2000	% Por Nivel 2000	% Cambio 95-00	% Cambio 98-00
Párvulo	2,720	2,804	2,793	7.34	2.68	-0.39
Elemental	20,461	19,359	19,414	51.03	-5.12	0.28
Intermedia	9,547	8,733	9,042	23.76	-5.29	3.54
Superior	7,223	7,011	6,799	17.87	-5.87	-3.02
Total	39,951	37,907	38,048	100.00	-4.76	0.37

Fuente: Oficina del Gobernador, de Puerto Rico, *Indicadores Socioeconómicos por Municipios*, Ponce 1990.
Departamento de Educación Pública. Superintendencia de Escuelas Católicas.

Comentarios

En primer lugar, después de haber tenido una pequeña recuperación el municipio de Ponce en la población estudiantil de las escuelas públicas y privadas para el año 1995, en 2000 vuelve a caer el total de la matrícula para la municipalidad. De 1985 a 2000 hay una reducción neta de 1,903 estudiantes en el sistema educativo público y privado de Ponce.

En síntesis, en conjunto las escuelas públicas y privadas, de 1995 a 2000, ven disminuir su matrícula, pero será el sistema de educación privada donde acontece la caída más pronunciada.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -75-

Tabla 32. Matrícula de Pre- Kinder en Ponce
Municipio Autónomo de Ponce: 1995 a 2000

Año	Escuela Privada	Escuela Pública	Total	% Escuela Pública
1995	397	20	417	4.80
1998	496	11	507	2.17
2000	513	26	539	4.82

Fuente: Ibídem.

La Escuela Pública en Ponce
Tabla 33. Por Ciento Bajas de Estudiante del Sistema de Educación Pública
Municipio Autónomo de Ponce: 1995-2000

Nivel	Bajas (B)	Matrícula (M)	B/M (%)
1995			
Elemental	11	17,525	0.06
Intermedia	70	7,962	0.87
Superior	8	5,832	0.14
Total	89	33,441	0.27
1998			
Elemental	8	16,365	0.05
Intermedia	38	7,360	0.52
Superior	9	5,757	0.16
Total	55	31,699	0.17
2000			
Elemental	5	16,452	0.30
Intermedia	31	7,684	0.40
Superior	9	5,575	0.16
Total	45	31,906	0.14

Fuente Ibídem.

Deserción (bajas) - Estudiante que fue dado de baja y no fue re matriculado para un año escolar determinado.

Comentarios

En los últimos tres años en el sistema de educación publica el por ciento de estudiantes dados de baja y que no han sido rematriculados se ha mantenido disminuyendo. Los por cientos más altos de deserción escolar se marcan con mayor fuerza en los niveles intermedios.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -76-

Tabla 34. Estudiantes No Promovidos Escuelas Públicas
Municipio Autónomo de Ponce: 1995-2000

Nivel	No Promovido	Matrícula	NP/M (%)
1995			
Elemental	1,018	17,525	5.80
Intermedia	777	7,962	9.76
Superior	581	5,832	9.96
Total	2,376	33,441	7.10
1998			
Elemental	1,014	16,365	6.20
Intermedia	704	7,360	9.56
Superior	458	5,757	7.95
Total	2,176	31,699	6.86
2000			
Elemental	746	16,452	4.53
Intermedia	555	7,684	7.22
Superior	423	5,575	7.59
Total	1,724	31,906	5.40

Fuente Ibídem

No Promovidos – Estudiantes que no aprobaron los requisitos para pasar de grados.

Tabla 35. Estudiantes Promovidos Sistema de Educación Pública
Municipio Autónomo de Ponce: 1995-2000

Nivel	Promovidos	Matrícula	P/M (%)
1995			
Elemental	15,837	17,525	90.37
Intermedia	6,592	7,962	82.79
Superior	4,777	5,832	81.91
Total	27,206	33,441	81.35
1998			
Elemental	15,417	16,365	94.21
Intermedia	6,223	7,360	84.55
Superior	4,939	5,757	85.79
Total	26,579	31,699	83.85
2000			
Elemental	15,133	16,452	91.98
Intermedia	6,681	7,684	86.95
Superior	4,949	5,575	88.77
Total	28,876	31,906	90.50

Fuente Ibídem.

Comentarios

De acuerdo al Departamento de Educación Pública en Ponce de una matrícula de 31,906 estudiantes 28,876 aprobaron los requisitos para pasar de grado, mientras 1,724 no aprobaron los requisitos para

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -77-

pasar de grado. En términos porcentuales un 90.5 de la matrícula total para el año 2000 aprobaron los requisitos para pasar de grado.

Tabla 36: Número de Escuelas Públicas en Ponce
 Municipio Autónomo de Ponce año escolar 2000-2001

Nivel	Número de Escuelas	Por Ciento
Elemental	51	68.00
Intermedia	13	17.33
Superior	8	10.67
Especiales	3	4.00
Total	75	100.00

Fuente: Ibídem

Comentarios

De 75 escuelas en Ponce 68 por ciento responde a escuelas de educación elemental, 17 por ciento a escuelas de nivel intermedio, 10.67 por ciento a escuelas superiores y un 4.0 por ciento a escuelas de educación especial.

5.6 Cultura

El centro de Ponce se caracteriza por los numerosos museos que ofrece al visitante. Desde 1992, se han inaugurado los siguientes museos:

- Museo de la Historia, inaugurado en 1992, localizado en la Calle Isabel. En 1999 se terminó la construcción de una extensión al Museo de la Historia, la Plaza Ramos Antonini para la celebración de actividades, con capacidad para 300 personas.
- Casa Weichers-Villaronga en la Calle Reina, fue convertida en Museo de la Arquitectura en 1992.
- En 1992 se inauguró el Museo Pancho Coimbre, consagrado al deporte.
- Museo de la Música en la Antigua Casa Serrallés, localizado en la Calle Isabel, inaugurado en 1998.

Además de los museos, se han restaurado una serie de edificios para uso institucional que contribuyen a la aportación cultural del Centro Histórico:

- La Escuela de Bellas Artes, antiguo cuartel militar, fue inaugurada en 1992.
- La Ponce High fue remodelada y terminada y en uso desde el 2001

Otros proyectos recreativos que contribuyeron a embellecer el Centro Histórico fueron:

- La Plaza del Tricentenario y Veredas del Labrador a la entrada de Ponce por el Bulevar Miguel Pou.
- Parque Urbano Dora Colón Clavell inaugurado en 1995, el cual se diseñó sobre una estructura de dos plantas de estacionamiento soterrado.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -78-

La Oficina de Arte y Cultura del Municipio de Ponce desarrolló dos proyectos importantes que tendrán un impacto significativo en el ámbito cultural y turístico:

- Ponce Ciudad Museo 2001 - Se trata de la elaboración de un inventario de 45 estructuras de gran importancia en Ponce en términos arquitectónicos, históricos o de aportación empresarial, con el propósito de establecer una ruta de visita a la ciudad para promover el turismo cultural, que a la misma vez patrocine la conservación cultural de la ciudad. Este proyecto se integra perfectamente al Plan Turístico por Tema que preparó la Oficina de Ordenación Territorial, y que se expone en la sección sobre turismo de este documento.
- Ruta Europea del Modernismo - Este proyecto de índole internacional empieza en la ciudad de Barcelona bajo el nombre inicial de "La Ruta Europea del Modernismo". Este proyecto identifica 44 ciudades europeas con patrimonio modernista con el propósito de, inicialmente, establecer rutas internacionales, estudios, simposios y enlaces que promuevan el turismo cultural de estas ciudades. Este proyecto se extendió con nueve ciudades adicionales escogidas en toda América bajo el nombre de "Europa Extramuros". Se identificaron nueve ciudades americanas, de las cuales Ponce figura como único representante de Puerto Rico. Estas ciudades son: Chicago, México, Valparaíso, La Habana, Camaguay, Ponce, Rosario, Buenos Aires y Mar del Plata. En la actualidad la ciudad de Barcelona está estableciendo una exposición permanente sobre este tema, para la cual se esperan 10 millones de visitantes anuales. El Municipio de Ponce está trabajando activamente en la integración de la ciudad a este proyecto, que en un segundo paso pretende establecer rutas turísticas internacionales que ubican las ciudades del programa como destino.

La existencia de teatros de arquitectura art-deco como el Rex en la Cantera y el Victoria, actualmente en desuso, representan potenciales para ofrecer espectáculos culturales que se articulen a la propuesta turística y cultural para la comunidad ponceña.

5.7 Seguridad

Si comparamos los delitos Tipo I ocurridos en Ponce en el 1990 con los ocurridos en el 2001 notamos una merma de 1,083 delitos menos. Datos provistos por la Policía de Puerto Rico para el periodo de enero a diciembre 2001 afirman que los delitos de Tipo I en Ponce disminuyeron en 1,083 delitos. De 5,504 delitos en 1990 a 4,421 delitos en 2001. De seis precintos policíacos el precinto Ponce Centro fue el de mayor incidencia criminal durante el 2001 fue con 2,155 delitos Tipo I.

Tabla 37. Delitos Tipo I
 Por Precintos Policiacos
 Municipio Autónomo De Ponce
 enero - diciembre 2001

Precintos	1997	1998	2001
Ponce Centro (Villa)	2,412	2,625	2,155
Ponce Playa	920	922	516
Alta Vista (La Ceiba)	691	478	623
La Rambla	799	739	539
Morell Campos	611	363	428

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -79-

El Tuque	420	377	160
Total	5,853	5,504	4,421

Fuentes: Ibidem

Delitos Tipo I: Asesinatos y Homicidios, Violación, Robo, Agresión Agravada, Escalamientos, Apropiación Ilegal y Hurto de Auto.

Tabla 38. Por Tipo De Delitos 1 Por Precintos
Municipio Autónomo de Ponce
 enero - diciembre 2001

Delitos Tipo I	Ponce	Playa	Alta Vista	La Rambla	Morell Campos	El Tuque
Asesinatos y Homicidios	15	7	5	16	0	1
Violación	2	3	1	4	2	0
Robo	184	32	79	46	37	8
Agresión Agravada	88	20	19	30	6	6
Escalamientos	504	93	128	189	148	44
Apropiación Ilegal	1226	314	349	194	201	73
Hurto de Auto	136	47	42	60	34	28
Total	2,155	516	623	539	428	160

Fuentes: Ibidem

5.8 Salud

Tabla 39. Hospitales y Centros de Diagnostico y Tratamiento (CDT)
y Participantes Prestan Servicios a la Reforma de Salud
Municipio Autónomo de Ponce
 Hasta Julio 1 de 1999

OCS	Institución	Participantes	%
050	C.D.T Playa de Ponce	13,247	21.16
051	Corporación Ponceña de Médicos (CORPOMED)	6,240	9.97
052	P.R Health Care Group	4,410	7.04
053	Primary Medical Center	1,303	2.08
054	Red Integrada de Medicina Avanzada (RIMA)	9,196	14.69
055	Ponce Advance Medical Group (PAMG)	19,864	31.73
056	Policlínicas de Ponce	6,002	9.59
057	Clínica Familiar Coto Laurel	1,201	1.91
058	Southern Hospital Services	1,144	1.83
	Total	62,607	100.00

Fuente: División Económica del Municipio de Ponce. Estudios de Campo.

5.9 Deambulantes

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio Autónomo de Ponce administra programas de servicio público y servicios a deambulantes, cuyos fondos para operación de los centros provienen del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -80-

Actualmente se benefician cuatro centros de servicio a deambulantes, uno de los cuales es administrado por el Municipio de Ponce, y tres por instituciones sin fines de lucro. Estas instituciones son las siguientes:

- Hogar Los Diamantes, administrado por el Municipio de Ponce
- Casa Protegida Julia de Burgos, Inc., que provee servicios a un promedio de 15 mujeres y niños maltratados, con una estadía máxima de tres meses.
- Centro de Deambulantes Cristo Pobre, administrado por el Albergue La Providencia, Inc. El Centro de Deambulantes Cristo Pobre no provee servicios de albergue por carecer de facilidades amplias. Se proveen servicios de alimento, salud, sociales y otros. Prestan servicio a 120 personas como mínimo.
- Hogar Albergue San Miguel, administrado por Servicios Sociales Episcopales, Inc. Este hogar provee servicios a niños VIH-SIDA referidos por el Departamento de Justicia o el Departamento de Servicios Sociales. Actualmente presta servicio a 12 niños.

En marzo de 1997 se organizó un comité compuesto por estudiantes de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, empleados del Departamento de Desarrollo Económico y Comunal y de las Oficinas de Permisos y Ordenación Territorial del Municipio de Ponce para realizar un censo de población de deambulantes en un área que cubre aproximadamente el sector del Centro Histórico de Ponce. Se identificaron 33 deambulantes en este perímetro. No obstante, se sospecha que el número de deambulantes debe ser aún mayor, debido a que el censo se realizó en horas tempranas de la noche, y no se pudieron contabilizar los deambulantes en los sitios donde tienen costumbre de pasar la noche.

5.10 Turismo

5.10.1 Estrategia de Turismo

Con la adopción de la autonomía, el Municipio de Ponce ha estado preocupado por establecer estrategias específicas en torno a sectores o subsectores económicos. Desde aquellos históricos ratos se ha procurado adentrarse, mediante minuciosas investigaciones, en la realidad inmediata que se pretende conocer para mantener o reorientar.

La preocupación por elaborar esa estrategia reunió a un grupo de profesionales de la municipalidad en franca discusión para dotar a Ponce de esos lineamientos para la acción. De las conclusiones y recomendaciones, que de ese trabajo colectivo se desprenden, habla este escrito.

En el corto y mediano plazo, y en el actual debate entre la necesidad de vincular la descentralización a la autonomía, la posibilidad de elevar la participación del turismo en la estructura sectorial de la economía ponceña, mediante una estrategia para el subsector, depende fundamentalmente de la activación de fuerzas endógenas; de la movilización de recursos, públicos y privados, de y desde la municipalidad.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -81-

El involucrimiento de los ponceños parte de un hecho. Ya no es posible dar la espalda a un problema político y económico del Puerto Rico de fin de siglo. La creciente concentración de la vida económica, política y social en un puñado de áreas, en especial en el Area Metropolitana de San Juan (Inclúyase en ese entorno desde la óptica de los servicios, Caguas, Guaynabo y Bayamón).

Este fenómeno se constituye en obstáculo al crecimiento de importantes ciudades como Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Arecibo.

Allá, en San Juan, como en otras áreas, Carolina por ejemplo, se tensa la utilización de las infraestructuras y se deterioran los servicios que supone prestar el Estado.

Puesto que parte de los problemas de legitimidad (fenómenos de la pobreza, marginalidad, economía informal y economía del crimen, desempleo, subempleo y violencia), están asociados al crecimiento acelerado de las principales zonas metropolitanas, la imagen del País se afecta como un todo ante los escrutadores ojos del turista.

Por tanto, en la tesitura de problemas fiscales de las diferentes esferas gubernamentales y de indicios de cuestionamiento a la legitimidad de ciertas instituciones, el desarrollo económico, o en su defecto el crecimiento, demanda la participación de otros sujetos sociales (empresa privada, empresarios individualmente considerados, cooperativas, organizaciones sindicales, comunitarias y cívicas, universidades).

De allí que la estrategia, en un primer momento, se centre en los recursos y en la capacidad de organización y movilización de los ponceños. Pero insiste, con vehemencia, sobre la necesidad de aunar esfuerzos entre los objetivos y empeños de uno y otro gobierno, central y municipal, por impulsar el turismo.

Para transitar hacia la realización de lo planeado, el conjunto de ideas y conceptos de la estrategia tiene que ser mediado por un instrumento que haga posible convertir ideas-guías en resultados verificables. Pues bien, esa herramienta está constituida por dos elementos.

El primero es el diseño de rutas turísticas; el segundo, involucrimiento cabal: organización, movilización y compromiso, de la gente y sus recursos, para que las rutas sean realidades mercadeables.

La *Estrategia de Turismo* parte de unos principios elementales:

1. Vínculo de la planeación turística al presupuesto municipal y a los compromisos contraídos con Ponce por el presupuesto del Gobierno Central.
2. Estrechar la relación de interdependencia estructural entre los distintos sectores de la economía de Ponce y el subsector turismo mediante el fomento y establecimiento

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -82-

de nuevos negocios de servicios y bienes turísticos y a través del aumento en el volumen de negocios de los existentes.

En el plano de la economía espacial, impulsar una mayor participación de la ruralía en la estructura económica de la municipalidad mediante íntima relación entre turismo en la montaña y la agricultura ponceña.

3. Reorientar el marco institucional de la planeación de manera que sea el recurso humano y la organización (Drucker, Osborn, Fukuyama) y no el presupuesto, el eje de la estrategia.

- La gente, el pueblo ponceño, con sus recursos públicos y privados, y su capacidad de organización y movilización, es el eje de gravitación sobre el cual la estrategia busca hacerse realidad.
- Asignación y utilización más eficiente de los recursos (presupuesto, humano, tecnológico) de conformidad a los segmentos del mercado turístico identificados como prioritarios por la propuesta.
- Crear una *Comisión Interdepartamental del Municipio de Ponce* para la gestión y el fomento del turismo en Ponce con el objetivo de asesorar y coordinar los trabajos que plantea la estrategia.

No hay lugar a dudas del acento sobre los turistas procedentes desde los Estados Unidos, en especial de los puertorriqueños que regresan de vacaciones o se acogen a su retiro. Son éstos, en buena parte, los que no se hospedan en hoteles ni pensiones; y, a la par, son los que hacen mayores desembolsos como visitantes.

En el mercado interno, de los más de un millón de trabajadores puertorriqueños, poco más del 10% pertenece a una organización sindical. Esa matrícula le facilita al trabajador el disfrute de sus vacaciones, incluso financiadas, en lugares seleccionados. Ponce debe diseñar paquetes para este grupo social y hacerse presente con ellos mediante una promoción que capitalice la concentración de la demanda en una organización que facilita la rápida difusión de las ideas.

La Secretaría de Arte y Cultura ha documentado la existencia, para Ponce, de una demanda turística de bienes y servicios culturales que se concentra en las mujeres y que provienen del Sur, del Norte y del centro del País.

Recientes publicaciones señalan que la República Dominicana es visitada por más de dos millones de turistas; de ellos, el millón doscientos mil y más proviene de Europa.

La estructura económica del municipio de Ponce, para 1995 como para 1996, muestra una alta concentración del producto interno bruto (pib) en tres sectores (comercio al detal, comercio al por mayor, servicios y manufactura). Con el 83.4 % de todos los negocios, el comercio, en sus dos modalidades, los servicios y la manufactura, se reparten el 85% del producto interno bruto de la economía ponceña.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -83-

Sin embargo, llama la atención que, a pesar de la inversión en Ponce orientada hacia el turismo, como parte de los servicios, las industrias vinculadas directamente a esta actividad (hoteles, agencias de viajes) no tienen la importancia relativa que suponen ocupar. Por ejemplo, los subsectores vinculados a turismo suman menos del uno (0.69%) por ciento del pib total de la municipalidad; y, con apuros, el 5.3 por ciento del pib del sector servicios.

Quizá una buena razón para entender esa falta de correspondencia tenga que ver más bien con uno de los problemas identificados desde los años '80 en diversos estudios: No existe un Ponce como destino turístico. Ello porque tampoco existe una región sur destino, de manera que ataque una de las debilidades del desarrollo regional: la fuerte concentración de todo tipo de actividad turística, y económica, en la Zona Metropolitana de la Ciudad Capital. Esa concentración, y la fragmentada voluntad de impulsar una estrategia desde la región sur, al parecer no han permitido tener la masa crítica de facilidades e infraestructuras que hagan factible mercadear la región como destino turístico.

Mientras el proceso descentralizador no tenga lugar, y la región en tanto ofertante protagonice como destino turístico, corresponde al gobierno municipal ser el agente principal del crecimiento del turismo en el producto interno bruto municipal.

En rigor, se trata de establecer eslabonamientos entre el subsector turismo y los sectores que componen la estructura de la economía municipal. El elemento concatenante, desde la demanda, es el gasto del turista o visitante, expresión dineraria de la demanda por bienes y servicios turísticos; desde la oferta, una estrategia y su correspondiente plan de acción para elevar la cantidad de visitantes y el tiempo de alojamiento de los mismos en la Ciudad Señorial.

Por otro lado, la presencia del campo en la economía de Ponce es muy discreta (ver Mapa de Concentración Económica por Barrios). Por lo que es importante asignar un papel a los recursos naturales de la montaña como medio para alcanzar una articulación mayor de la ruralía al producto interno bruto de Ponce.

La geografía económica del municipio de Ponce concentra su actividad en el bajo costero. En despecho, un amplio, accidentado y espectacular territorio, con posibilidades para el turismo ecológico, no deja sentir su carácter rural ni siquiera en el agro ponceño. Esa baja contribución, sin embargo, obedece en primer lugar a que los agricultores municipales, por ley, están exentos de informar al Sistema de Patentes Municipales. Del otro lado del problema, el secular deslizamiento del agro en la estructura económica ponceña también explica, en parte, la poca aportación de las labranzas y vendimias al pib municipal.

En consecuencia, para hilvanar el potencial del turismo a la urdimbre sectorial y al plano espacial, conviene entonces amarrar, del lado de la demanda, dos hilos principales a la madeja del gasto de visitantes. Primero, y como estribillo de perogrullo, hay que acrecentar el número de turistas que visitan a Ponce; segundo, lo obvio: es menester alargar el tiempo de estadía de ese visitante.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -84-

Ahora bien, para hacer realidad ese incremento de la demanda por bienes y servicios turísticos, Ponce se ve en la obligación de establecer, y ahora sí del lado de la oferta, una estrategia para el turismo municipal. El fin último de ésta, recuérdese que se busca tupir el tejido económico sectorial y aupar el turismo hacia la empinada montaña, es aumentar el número de negocios en el subsector de bienes y servicios turísticos e impulsar el volumen de ventas de los establecimientos que actualmente operan en Ponce desde ese subquehacer económico. Atrapar y retener al turista en este Ponce finisecular, con un aiénno y flexible paquete, es la consigna.

Las cifras relativas al número de turistas que visitan periódicamente a Ponce enfilan a un desaceleramiento del subsector.

No parece venturoso colegir y adelantar que el movimiento de pasajeros y carga a través del Aeropuerto Mercedita alcanza su cima en el período documentado por el empuje de la inversión petroquímica y tampoco es arriesgado sospechar que la crisis petrolera de mediados de los '70 desquicia ese pujante comportamiento hasta tocar fondo entre 1987 y 1988. En aquel primer momento, los mecanismos de mercado antojan ser determinantes centrales en el auge y descenso en el movimiento de carga y pasajeros. Después, de 1988 en adelante, el ciclo económico debe estar muy influenciado por las decisiones políticas del Plan Ponce en Marcha y del empuje que da al crecimiento la adopción, por la municipalidad, del régimen autonómico. Ese ambiente de cambio y avance es un buen punto de apoyo para acelerar el proceso de internacionalización del Aeropuerto Mercedita.

Los datos sobre visitantes de cruceros a Ponce y San Juan confirman dos hechos importantes. Uno, este segmento de mercado, en relación con Ponce, es acaparado por San Juan. Dos, a pesar del aumento de 1995, por efecto de las tempestades (Luis y Marylin), la tendencia para esta subdivisión del turismo, de 1992 a esta parte, es una en franca picada.

Con probabilidad este cuadro estadístico sea el más elocuente documento sobre el problema de la centralización excesiva en la Área Metropolitana de San Juan. El Puerto, como parte de las instalaciones estratégicas de la municipalidad debe ser uno de los polos en el cual recalar planes del Gobierno Central relativos al turismo de la región sur.

En efecto, si bien no se tienen datos para San Juan después de 1993; para Ponce la carga, en toneladas cortas, ascendió en 1994 (609,386), 1995 (690,552) y 1996 (908,089) como respuesta a la importancia que este Municipio le asigna a este eje del desarrollo.

Del conjunto de datos sobre turismo en Ponce, puede observarse una tendencia al agotamiento, si bien desigual y a veces discontinua. Tal vez, el turista familiar, el de sábado y el dominguero, esté perdiendo interés en la medida que la expectación del Ponce remozado de 1989 en adelante entra en la cotidianeidad y, quizá, porque la rehabilitación del Centro Histórico dé muestras de estancamiento.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -85-

Excepto el Ponce Hilton, los demás hoteles de Ponce necesitan de un impulso para acrecentar su por ciento de ocupación.

El promedio mensual de habitaciones desocupadas muestra una brecha que es posible aprovechar, en especial para la temporada baja, para impulsar la estrategia de turismo propuesta por estas líneas.

Del escrutinio sobre el mercado turístico se extraen algunas conclusiones. Resalta, entre ellas, la oportunidad de establecer una jerarquía en la importancia para Ponce de los segmentos identificados de la demanda por bienes y servicios del subsector.

-Primero, Ponce es atractivo especial, en el mercado interno, para habitantes del Norte, Sur y Centro de Puerto Rico.

-Segundo, la demanda turística a través de organizaciones es un campo fértil que hay que trabajar.

-Tercero, la promoción de Ponce como espacio cultural privilegiado no debe olvidar que la mujer aparece como demandante principal por este tipo de atracción.

-Cuarto, más del 60 % del gasto de los que visitan a Puerto Rico es desembolsado por los que no se hospedan en hoteles o pensiones.

-Quinto, buena parte de esos viajeros son boricuas de regreso, temporal o permanentes.

-Sexto, Estados Unidos es el lugar principal de procedencia de los visitantes.

-Séptimo, la creciente importancia del Caribe, para los turistas de cruceros en el ámbito mundial; en especial República Dominicana, no debe ser desaprovechada por Ponce.

Estos enunciados son otros desde los cuales avistar la asignación de recursos promocionales.

En consecuencia, el documento de la Secretaría de Turismo relativo al mercadeo de Ponce como espacio turístico no debe obviar este perfil del mercado.

5.10.2 Plan Turístico por Tema

El Municipio de Ponce ha realizado varios esfuerzos en diseñar un Plan Estratégico de Turismo. En la Ponencia del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ante la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico en vista pública por motivo de la Resolución del Senado 128 del 18 de febrero de 1997, se presentó un conjunto de documentos destinado a impulsar el turismo en Ponce a partir de un esquema de autonomía y descentralización. Los documentos presentados fueron:

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -86-

1. *El Sur como Región Turística: Problemas y Perspectivas*, el cual reúne trabajos que pueden considerarse como parte del desarrollo de una estrategia regional de turismo.
2. *Infraestructura y Cruceros: Ponce en el Marco de una Estrategia de Turismo*, en el cual se introducen los esfuerzos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para vincular la infraestructura con acento en el Puerto y Aeropuerto a esta modalidad de viajero.
3. *Aeropuerto Mercedita y Estrategia Regional*, un documento de intensa reflexión sobre el Aeropuerto Mercedita de Ponce como base para discutir el futuro del mismo.
4. *Estrategia de Turismo Municipio de Ponce: 1997-2000*, en el cual se propone una estrategia para el turismo para que, mediante una organización más eficiente, estructurada y diferente, se pueda ampliar la oferta que hace el país hacia la isla completa, y con el propósito de armonizar las estrategias municipales y planes del Gobierno Central.
5. *Plan Turístico por Tema*, en el cual se establece un inventario extenso de todas las áreas existentes o propuestas de interés o potencial turístico, y se propone articular los recursos existentes para maximizar sus potenciales a través de temas (cultura, caña, montaña y mar), que permiten organizar visitas en torno a la oferta tanto pública como privada; también se propone un plan concreto de excursiones a los visitantes de la Ciudad Señorial.

También en noviembre de 1997 el Municipio de Ponce, en el documento *Articulación de Ponce al Plan de Manejo para la Ruta Panorámica*, recuperó los estudios citados anteriormente para articularlos al Programa Nacional de Rutas Escénicas en preparación por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, con asignaciones especiales de la Administración Federal de Transportación.

Todos estos esfuerzos tienden a desarrollar a Ponce como un polo turístico de la Región Sur, y a proyectarse dentro de una política tanto regional como estatal.

Tres documentos constituyen el Plan Turístico por Temas del Municipio de Ponce:

- *Inventarios de Areas de Interés Turístico*, el cual sirve de referencia para las propuestas.
- *Potencial Turístico por Temas*, que articula los recursos existentes y los organiza temáticamente.
- *Rutas para Excursiones Temáticas*, que presenta un plan concreto de excursiones a los visitantes de Ponce.

5.11 Región Turística del Sur

Para el año económico 2001 en Ponce operaron 12 hoteles con 701 habitaciones disponibles; seis de ellos informaron datos de ocupación promedio anual en conjunto de 72.7 por ciento y cinco, que operan en el segmento de motelería, con

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -87-

191 habitaciones (27.3 por ciento), registraron una ocupación que osciló entre 30 y 40 personas por día.¹⁰

Del inventario de 1,368 habitaciones disponibles, en 24 hoteles y 3 paradores de los once municipios de la región sur (según definición de región por Compañía de Turismo) (Tablas 50 y 53), 701 habitaciones (51.2 %) ubican en Ponce y las restantes 667 en los otros diez municipios. Después de Ponce, Guánica, con sus 206 habitaciones, ostenta el 15.06 por ciento del inventario de habitaciones hoteleras. La tasa de ocupación hotelera, para once (11) hoteles de siete municipios que informaron datos, fue de 68.29 por ciento, como promedio anual; esto es, de las 492 habitaciones disponibles, 336 se mantuvieron ocupadas.

Del inventario (27 instalaciones) estudiado de hoteles y paradores, en los once municipios bajo consideración, ocho hoteles operan en el mercado tipo moteles con 336 habitaciones disponibles (24.6 por ciento de la oferta total) y una ocupación que varía entre 30 y 40 personas por día

Tabla 40. Número de Habitaciones Disponibles Por Hoteles
En Municipio de Ponce: 2001

Nombre	Clasificación	Número de Habitaciones	\$ Costo Habitación
Ponce Hilton *	Hotel	153	210.00
Holiday Inn*	Hotel	116	195.00
Bélgica*	Hotel	20	75.00
Meliá*	Hotel	75	120.00
Ponce Inn*	Hotel	120	97.01
Texan Guest House	Hotel	11	58.00
Colville	Hotel	15	60.00
El Nuevo Camino	Hotel (PD)	34	40.00
Las Colinas	Hotel (PD)	49	35.00
Golden Hill	Hotel (PD)	29	25.00
Tropical Inn	Hotel (PD)	27	25.00
Nuevo Méjico	Hotel (PD)	52	25.00
NP	12	701	NP

Fuente: *Tourist Quick Guide*, 1997-98, The Bussines 2000 Edition Register, *Qué Pasa, Oficial Guide To Puerto Rico*, January 2001, Guía Telefónica Región Sur, 2000 - 2001. Sistema de patentes Municipal, Municipio Autónomo de Ponce.

*Reconocidos por la Compañía de Turismo.

PD: Hospedería tipo motel, la ocupación se mide personas por día (PD) y el alojamiento es entre seis y ocho horas

¹⁰ En este tipo de servicio hotelero una habitación puede ser alquilada varias veces durante el transcurso de las veinticuatro horas del día, por lo que la ocupación se mide por personas al día (PD). (Tabla 5)

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -88-

Tabla 41. Tasa de Ocupación Habitacional por Hoteles para Hoteles con Datos de Ocupación
En Municipio de Ponce: 2001

Nombre	Clasificación	Número de habitaciones	Habitaciones Ocupadas**	% Ocupación
Ponce Hilton *	Hotel	153	122	80.00
Holiday Inn*	Hotel	116	93	80.00
Bélgica*	Hotel	20	14	70.00
Meliá*	Hotel	75	53	71.00
Ponce Inn*	Hotel	120	74	62.00
Texan Guest House	Hotel	11	4	36.00
NP	6	495	360	72.73

Fuentes: Ibídem.

* Reconocidos por la Compañía de Turismo.

** Dato promedio de ocupación anual.

NP: No aplica.

Tabla 42. Hoteles Y Paradores
En Once Municipios de la Región Turística Sur: 2001

Municipio	Nombre	Clasificación	# Habitaciones
Adjuntas	Monte Río*	Hotel	24
Adjuntas	Villas de Sotomayor*	Hotel	34
Coamo	Baños de Coamo*	Parador	48
Guánica	Copamarina Beach* Resort*	Hotel	106
Guánica	Centro Vacacional	Hotel	100
Guayama	Molino Inn	Hotel	20
Guayanilla	Pichi's Convention* Center*	Parador	58
Juana Díaz	Eden	Hotel	48
Jayuya	Posada Jayuya*	Hotel	27
Jayuya	Hacienda Gripiñas*	Parador	19
Ponce	Ponce Hilton*	Hotel	153
Ponce	Holiday Inn*	Hotel	116
Ponce	Bélgica*	Hotel	20
Ponce	Meliá*	Hotel	75
Ponce	Ponce Inn*	Hotel	120
Ponce	Colville	Hotel	15
Ponce	El Nuevo Camino	Hotel	35
Ponce	Las Colinas	Hotel	49
Ponce	Nuevo Méjico	Hotel	52
Ponce	Golden Hill	Hotel	29
Ponce	Tropical Inn	Hotel	27
Ponce	Texan Guest House	Hotel	11
Salinas	Marina de Salinas*	Hotel	33
Salinas	Puerta Bahía*	Hotel	23
Salinas	Villas del Abey	Hotel	30
Santa Isabel	Las Vegas	Hotel	40
Yauco	El Cacique	Hotel	56
11 Municipios	27 Instalaciones	(24 hoteles y 3 paradores)	1,368

Fuentes: Ibídem.

* Reconocido por la Compañía de Turismo de Puerto Rico

NP: No aplica.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -89-

Tabla 43: Tasa de Ocupación Promedio Anual
Hoteles y Paradores Con datos de Ocupación
Por Municipio de la Región Sur de Turismo: 2001

Municipio	Nombre	Clasificación	Número de habitaciones	Habitaciones Ocupadas	% Ocupación
Adjuntas	Monte Río*	Hotel	24	19	79.00
Adjuntas	Villas de Sotomayor*	Hotel	34	24	70.00
Coamo	Baños de Coamo*	Parador	48	34	71.00
Guánica	Copamarina Beach* Resort*	Hotel	106	56	53.00
Guánica	Centro Vacacional	Hotel	100	80	80.00
Guayama	Molino Inn	Hotel	20	16	80.00
Guayanilla	Pichi's Convention Center*	Parador	58	41	71.00
Jayuya	Posada Jayuya*	Hotel	27	16	59.00
Jayuya	Hacienda Gripiñas*	Parador	19	12	63.00
Salinas	Marina de Salinas*	Hotel	33	20	61.00
Salinas	Puerta Bahía*	Hotel	23	18	78.00
7 Municipios	NP	11	492	336	68.29

Fuentes: Ibídem.

* Reconocido por la Compañía de Turismo de Puerto Rico

Tabla 44. Hoteles Tipo Motel
Por Municipios de la Región Sur de Turismo: 2001

Municipio	Nombre	Clasificación	Habitaciones	% Ocupación PD
Juana Díaz	Eden	Hotel	48	50
Ponce	El Nuevo Camino	Hotel	35	40
Ponce	Las Colinas	Hotel	49	40
Ponce	Nuevo Méjico	Hotel	52	40
Ponce	Golden Hill	Hotel	29	30
Ponce	Tropical Inn	Hotel	27	30
Santa Isabel	Las Vegas	Hotel	40	30
Yauco	El Cacique	Hotel	56	40
4	8	8	336	NP

Fuentes: Ibídem.

* Reconocido por la Compañía de Turismo de Puerto Rico

PD: Personas por día.

NP: No aplica.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -90-

Tabla 45. Hoteles Y Paradores
En Municipios de la Región Sur de Turismo: 2001

Municipio	Nombre	Dirección	Teléfono	Clasificación	Número Habitaciones	% Ocupación
Adjuntas	Monte Río*	Calle César González 18	829-3705	Hotel	24	80.00
Adjuntas	Villas de Sotomayor*	Sector Garzas km. 36.8	829-1717	Hotel	34	70.00
Coamo	Baños de Coamo*	Sector San Ildefonso km. 1	825-2186	Parador	48	70.00
Guánica	Copamarina Beach* Resort*	Sec. caña gorda car. 333 km. 6.5	821-0505	Hotel	106	53.00
Guánica	Centro Vacacional	Playa Santa	821-4090	Hotel	100	80.00
Guayama	Molino Inn	Ave. Albizu Campos km 0.5	866-1515	Hotel	20	80.00
Guayanilla	Pichi's Convention* Center*	Carretera 132 Km. 204.6	835-3335	Parador	58	70.00
Juana Díaz	Eden	Bo. Guanábano km. 4.6	837-2075	Hotel	48	50 PD
Jayuya	Posada Jayuya*	Calle Guillermo Esteves 49	828-7250	Hotel	27	60.00
Jayuya	Hacienda Gripiñas*	Sector Veguita Zama km. 2.7	828-1717	Parador	19	48.00
Ponce	Ponce Hilton*	Ave. Caribe 1150	259-7676	Hotel	153	80.00
Ponce	Holiday Inn*	Ponce by Pass 3315	844-1200	Hotel	116	80.00
Ponce	Bélgica*	Calle Villa 122-C	844-3255	Hotel	20	70.00
Ponce	Meliá*	Calle Cristina #75	842-0260	Hotel	75	70.00
Ponce	Ponce Inn*	Mercedita, Carr. 1 Km. 123.5	841-1000	Hotel	120	62.00
Ponce	Colville	Ave Las Américas- M. Rivera	843-1935	Hotel	15	60.00
Ponce	El Nuevo Camino	Bo. Los Ausubos km. 3.1	259-1739	Hotel	35	40 PD
Ponce	Las Colinas	Bo. La Yuca km 2.2	843-5668	Hotel	49	40PD
Ponce	Nuevo Mejico	Bo. Magueyes km 1.4	843-3660	Hotel	52	40PD
Ponce	Golden Hill	Río Chiquito, Car 505 Km. 2.2	840-6885	Hotel	29	30PD
Ponce	Tropical Inn	Bo Real, car. 511 Km. 2.2	848-3576	Hotel	27	30PD
Ponce	Texan Guest House	Bo. Sabanetas km. 24.2	843-1690	Hotel	11	40.00
Salinas	Marina de Salinas*	Calle Chapín G-8	752-8484	Hotel	33	60.00
Salinas	Puerta Bahía*	Calle Principal Sector Playita	824-7117	Hotel	23	80.00
Salinas	Villas del Abey	Salinas	853-2555	Hotel	30	70.00
Santa Isabel	Las Vegas	Carr. 153 km 2.9	845-5165	Hotel	40	50 PD
Yauco	El Cacique	Carr. 368 Bo. Susua Alta	856-0345	Hotel	56	40 PD
11	Región Sur	NP	NP	27	1,368	NP

Fuente: *Tourist Quick Guide*, 1997-98, The Bussines 2000 Edition Register, *Qué Pasa*, "Oficial Guide To Puerto Rico", January 2001, Guía Telefónica Región Sur, 2000 - 2001. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.), *Investigación de Campo*, marzo de 2002, según gerentes de hospederías.

* Reconocido por la Compañía de Turismo de Puerto Rico

PD: Personas por día.

NP: No aplica.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -91-

Tabla 46. Hoteles Y Paradores
Reconocidos por la Compañía de Turismo de Puerto Rico
En Municipios de la Región Sur de Turismo: 2001

Municipio	Nombre	Dirección	Teléfono	Clasificación	Número Habitaciones	% Ocupación
Adjuntas	Monte Río	Calle César González 18	829-3705	Hotel	24	80.00
Adjuntas	Villas de Sotomayor	Sector Garzas km. 36.8	829-1717	Hotel	34	70.00
Coamo	Baños de Coamo	Sector San Ildefonso km. 1	825-2186	Parador	48	70.00
Guánica	Copamarina Beach Resort	Sec. caña gorda car. 333 km. 6.5	821-0505	Hotel	106	53.00
Guayanilla	Pichi's Convention Center	Carretera 132 Km. 204.6	835-3335	Parador	58	70.00
Jayuya	Posada Jayuya	Calle Guillermo Esteves 49	828-7250	Hotel	27	60.00
Jayuya	Hacienda Gripifias	Sector Veguita Zama km. 2.7	828-1717	Parador	19	48.00
Ponce	Ponce Hilton	Ave. Caribe 1150	259-7676	Hotel	153	80.00
Ponce	Holiday Inn	Ponce by Pass 3315	844-1200	Hotel	116	80.00
Ponce	Bélgica	Calle Villa 122-C	844-3255	Hotel	20	70.00
Ponce	Meliá	Calle Cristina #75	842-0260	Hotel	75	70.00
Ponce	Ponce Inn	Mercedita, Carr. 1 Km. 123.5	841-1000	Hotel	120	62.00
Salinas	Marina de Salinas	Calle Chapín G-8	752-8484	Hotel	33	60.00
Salinas	Puerta Bahía	Calle Principal Sector Playita	824-7117	Hotel	23	80.00
7	Región Sur	NP	NP	14	856	

Fuente: *Tourist Quick Guide*, 1997-98, The Bussines 2000 Edition Register, *Qué Pasa*, "Official Guide To Puerto Rico", January 2001, Guía Telefónica Región Sur, 2000 - 2001. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.), *Investigación de Campo*, marzo de 2002.

PD: Personas por día.

NP: No aplica.

5.12 Agricultura

Tabla 47. Datos Censales del Departamento de Agricultura
1998

Area	Total Fincas		Total Cuerdas		Fincas de Individuos o Familias		Fincas de Socios y Corporativas	
	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993
Puerto Rico	19,951	22,350	865,478	826,893	17,887	19,911	648	670
Región Ponce*	4,596	N/A	175,311	N/A	4,097	N/A	164	N/A
Ponce	455	237	11,655	19,716	391	211	20	4

Fuente: 1998 Censo de Agricultura, Area Data, USDA, Servicio Nacional de Estadísticas.

* Región - Comprende los Municipios de Ponce, Yauco, Guayanilla, Adjuntas, Peñuelas, Jayuya, Villalba, Juana Díaz, Coamo, Santa Isabel, Salinas, Aibonito.

Tabla 48. Empleados, Agregados, y Jornaleros en la Industria de la Agricultura
y Valor en el Mercado de Productos Agrícolas Vendidos:
1998 - 1993

Area	Total de Fincas		Total de Trabajadores en Fincas, Agregados, y Jornaleros		Total de Fincas		Productos Agrícolas Vendidos \$	
	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993
Puerto Rico	9,634	10,413	40,799	44,029	19,951	22,350	593,081,964	557,040,293
Región	2,193	N/A	11,539	N/A	4,596	N/A	150,580,144	N/A
Ponce	193	92	575	692	455	237	6,469,293	6,498,477

Fuente: Ibídem.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -92-

De acuerdo al Departamento de Agricultura, el sector agrícola aumentó en 99% de 77 agricultores en el año 1993 a 153 en el año 1998. El valor en el mercado de productos agrícolas vendidos fue de \$6,469,293.00.

Por otra parte, hubo una disminución de un 41% de 19,716 cuerdas de tierra de potencial agrícola a 11,655 cuerdas en el año 1998. Esta disminución es consecuencia de un aumento en proyectos urbanos en el municipio, y al desarrollo de nueva infraestructura.

El Departamento de Agricultura recomienda conservar los terrenos incluidos entre el río Portugués, el límite de Juana Díaz, la carretera PR-52 y el mar Caribe, debido al alto potencial agrícola de los mismos, y por su colindancia con un proyecto de reserva agrícola localizados entre los municipios de Santa Isabel y Juana Díaz.

• **Introducción**

En esta sección se tiene la oportunidad de constatar lo que ocurrió de 1993 a 1998, por tipo de productos, en el sector agrícola de la economía de la municipalidad ponceña. Asimismo, se podrá pasar juicio el número de terreno existente en la ciudad señorial para el desarrollo agrícola y los terrenos disponible para las diferentes cosechas en los últimos años. La misma ha sido preparada por el CIDES, y reúne datos sobre los cambios que experimentó la agricultura del Municipio de Ponce para el lapso de 1993 al 1998.

El *Censo de Agricultura* define terrenos cosechados como aquellos terrenos en los cuales sembraron o se cosecharon productos durante un año específico, en este caso durante el año censal. Por consiguiente, los productos menores como el tomate, gandul, habichuelas, ñame, yautía, yuca, batatas y otros, son representativos de estos terrenos cosechados, ya que se ven obligados a pasar anualmente por el proceso de la siembra y recogido del producto. A cambio a otros productos, que con una siembra inicial están un largo periodo de tiempo reproduciéndose sin tener que pasar por el proceso del cultivo anualmente, como las naranjas (chinas), toronjas, mangoes, café y otros.

• **Hallazgos y Comentarios**

El Municipio Autónomo de Ponce tiene una extensión total de 76,506.29 cuerdas de terreno, de las cuales 11,655 (el 15.23 por ciento), son objeto de algún desarrollo agrícola según el *Censo de 1998*. De esas 11,655 cuerdas, 3,805 se utilizaron para el desarrollo de los terrenos cosechados. Por consiguiente, sólo el 4.97 por ciento de todo el territorio ponceño se uso con dicho propósito para 1998.

Para el 1993 de las 19,716 cuerdas de terreno que se utilizaron para algún tipo de desarrollo agrícola en la municipalidad ponceña, 8,927 cuerdas de las más de 76,506 (11.67 por ciento) se utilizaron para el impulso de los terrenos cosechados.¹¹

¹¹ Para el lapso de 1993 al 1998, Puerto Rico redujo el número de fincas disponibles para el desarrollo agrícola a 12.2 por ciento, sin embargo, el número de cuerdas dedicadas a la agricultura se incrementó en 38,585 o 4.5 por ciento. El valor de

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -93-

En resumen, se estaría diciendo que la producción de los productos menores en la municipalidad ponceña merma en el lapso de 1993 al 1998.

De acuerdo con los datos del *Censo Agrícola de 1998*, el Municipio de Ponce tuvo un crecimiento en el número de fincas, de 237 que poseía en 1993 aumentó a 455 fincas en 1998 para un cambio absoluto de 218 fincas o un 90.0 por ciento de crecimiento. Sin embargo, obtuvo una merma en las cuerdas dedicadas al desarrollo agrícola, de 19,716 cuerdas que tenía para el 1993 se redujo a 11,655 para el censo de 1998, para una disminución de 57.37 por ciento.

La cifra alcanzada del valor de la producción agrícola para el Municipio de Ponce para el 1998 fue de \$6,469,293 significando una pequeña decadencia de 0.45 por ciento, respecto al 1993 que obtuvo un valor de producción agrícola \$6,498,477.

El promedio de ventas de productos agrícolas por fincas de \$27,420 que tenía el Municipio de Ponce para el año de 1993, descendió a \$14,218 o un 48.15 por ciento para el 1998.

De todos los productos agrícolas que se cultivan en la ciudad señorial, la cosecha del café aparenta gozar del mayor crecimiento en estos últimos años, tuvo un cambio positivo en el número de fincas a 226 para el 1998 y una crecimiento porcentual en las cuerdas dedicadas a este cultivo de 22.9 por ciento. Los plátanos, guineos, naranjas (chinas) y toronjas son otras de las principales cosechas de la agricultura del Municipio de Ponce.

En lo que respecta a la siembra de la caña en la municipalidad ponceña, la Corporación Azucarera de Puerto Rico (*Central Mercedita*), aparenta desistir de la idea del cultivo de la misma, ya que para el censo de 1998 la caña no aparece con terrenos cultivados en la ciudad señorial. Mas bien la Central Mercedita concentra sus esfuerzos en el refinamiento de cientos de toneladas de caña traída del exterior (Santo Domingo) según lo comunicó el Secretario de Agricultura el Sr. Miguel Mercado en un rotativo local del país a principio de mayo de 2000.¹²

- **Comentarios Finales**

A continuación se presentan observaciones de otras áreas del *Censo de Agricultura* para el Municipio de Ponce en 1998.

la producción agrícola del país alcanzó la cifra de \$593.1 millones, lo que significó un incremento de 6.5 por ciento con relación al censo anterior en 1993. Este incremento se debió mayormente a las cosechas las cuales tuvieron un cambio porcentual de 17.6 por ciento.

¹² *El Nuevo Día*, 8 de mayo de 2000, p. 17. Véase también *La Perla*, 23 al 29 de mayo de 2000, p. 17.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -94-

Al igual que las fincas de cosechas, el número de las fincas de los terrenos en pastos cultivado crecieron notablemente, contrario el número de cuerdas para el mismo propósito que decreció un 0.74 por ciento.

Del total de fincas existentes en el Municipio de Ponce, 395 están en manos de sus propietarios para un 86.81 por ciento y las restantes de las fincas están distribuidas en propietarios en parte(co-dueños) o arrendatarios para un 13.19 por ciento.

Para el 1998, según el Censo, el sistema público no contaba con ningún terreno que tuviera algún tipo de riego y el sistema privado había tenido una merma notable en terrenos de riego.

Para el total de ingresos relativos a la agricultura se observa un crecimiento notable de \$936,203 para el año 1998.

La tabla 9 parece indicar que la compra de alimento de ganado, aves y peces es uno de los gastos principales de las fincas, para el 1998 hubo un aumento en gastos de mas de un 200 por ciento en ese renglón

Aunque no hay datos del total de aves para el año 1993 para hacer una comparación de crecimiento, se observa que el total de fincas aumentó para el 1998.

Todo parece indicar que las cosechas de café para la municipalidad de Ponce están en vías de prosperidad, ya que tanto el total de fincas, cuerdas y árboles obtuvieron cambios positivos para el año 1998.

Parece haber una bonanza notable en las cosechas de plátanos en la ciudad señorial. El cambio del número de plantas de plátanos cultivadas para dicha municipalidad fue de 202,895 plantas para el 1998.

El comportamiento en la tasa de cambio en las cosechas de guineo ha sido similar a del los plátanos. Tuvo un cambio considerable de 273,490 en plantas para el 1998.

A pesar de haber crecido en el número de fincas para las cosechas de gandules en 1998, hubo una reducción considerable en el número de cuerdas y el total de quintales de gandules para la misma fecha.

Las cosechas de aguates experimentaron una disminución en el número de árboles para el 1998 de 45.64 por ciento, el número de fincas y cuerdas también obtuvieron perdidas para el mismo año.

Aparenta haber un inicio de cultivo de papas para el 1998, ya que para el 1993 no había terreno que se dedicaran a ese tipo de cosecha.

Al tener una tasa de cambio de 17,966 en el número de árboles de naranjas (chinas) para el 1998, esta cosecha aparenta consolidarse como uno de los elementos principales en la economía de la agricultura, ya que a su vez el total de fincas y cuerdas para esa cosecha experimentaron un aumento.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -95-

Al igual que las naranjas (chinas) las toronjas tuvieron un cambio notable en el cultivo de la misma, específicamente en el total de árboles que tuvo un cambio de 2,0003 para el año 1998.

Se nota que el número de fincas para las cosechas de mangoes se redujo a solo 3 fincas en el 1998 para el propósito de dicho cultivo. Al no existir datos para los años 1993 al 1998 para las cuerdas como para el total de árboles no existe comparabilidad.

El desgaste que se observa en la siembra de grama en el Municipio de Ponce para el 1998 es considerable tanto para el total de fincas como el total de cuerdas dedicadas a este cultivo

Tabla 49. Total de Fincas y Cuerdas*
Municipio Autónomo de Ponce:1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	237	455	218
Cuerdas	19,716	11,655	-8,061
Fincas de menos de 10 cuerdas			
Fincas	59	258	199
Cuerdas	320	1,098	778
Fincas de 10 a 19 cuerdas			
Fincas	40	77	37
Cuerdas	583	1,034	451

Fuente: Censo de Agricultura, USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

* Se define como finca todos los lugares que vendieron \$500 o más en productos agrícolas. Esta actividad definición se concentra más en operaciones comerciales y menos en la agricultura de subsistencia.

Comentarios

A pesar de que el total de fincas en el Municipio de Ponce tuvo un incremento de 218 fincas, el total de cuerdas disponibles para el cultivo disminuyó un 40.88 por ciento. Tanto para las fincas de menos de 10 cuerdas como para las fincas que están entre 10 a 19 cuerdas, hubo aumentos en el número de fincas como en el número de cuerdas.

Tabla 50. Total de Terrenos Cosechados
Municipio Autónomo de Ponce 1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	218	420	202
Cuerdas	8,927	3,805	-5,122
Fincas de menos de 10 cuerdas			
Fincas	100	243	143
Cuerdas	479	768	289
Fincas de 10 a 19 cuerdas			
Fincas	42	73	31
Cuerdas	541	512	-29

Fuente: Censo de Agricultura, USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -96-

Terrenos cosechados- esta partida incluye todos los terrenos en los cuales se cosecharon productos durante el año censal, (excepto por el heno y/o ensilaje cortado). Los terrenos en que se cosecharon dos o más productos intercalados o en los cuales hubo cosechas sucesivas, se contaron solamente una vez.

Comentarios

Se observa que para el 1998 el número de fincas para la cosecha tuvo un cambio de 202 fincas o un 92.66 por ciento, por el contrario se redujo el número cuerdas disponibles para la cosecha a 3,805 o un 57.37 por ciento.

Tabla 51. Terrenos en Pastos Cultivados y Mejorados
Municipio Autónomo de Ponce
 1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	19	56	37
Cuerdas	2,173	2,157	-16
Fincas de menos de 10 cuerdas			
Fincas	1	21	20
Cuerdas	nd	39	np
Fincas de 10 a 19 cuerdas			
Fincas	3	13	10
Cuerdas	39	59	20

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Terrenos en pastos cultivados y mejorados- esta partida incluye los terrenos en pastos cultivados y mejorados utilizados para pastar, para cortar heno y/o ensilaje, o en combinación de estas actividades.

Comentarios

De la misma manera el total de las fincas de los terrenos en pastos cultivado creció notablemente, el número de cuerdas para el mismo propósito decreció un 0.74 por ciento.

Tabla 52. Fincas y Cuerdas en Fincas Por Tenencia del Operador
Municipio Autónomo de Ponce 1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Por el propietario			
Fincas	207	395	188
Cuerdas	12,156	6,834	-5,322
Propietario en parte			
Fincas	11	30	19
Cuerdas	1,031	2,744	1,713
Por arrendatario en parte			
Fincas	19	30	11
Cuerdas	6,529	2,078	-4,451

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -97-

Comentarios

Del total de fincas existentes en el Municipio de Ponce, 395 están en manos de sus propietarios para un 86.81 por ciento y las restantes de las fincas están distribuidas en propietarios en parte (co-dueños) o arrendatarios para un 13.19 por ciento.

Tabla 53 Terrenos regados (de riego) en el Sistema Público y Privado
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Terreno de riego en sistema público			
Fincas	1	0	-1
Cuerdas	nd	0	np
Terreno de riego en sistema privado			
Fincas	18	4	-14
Cuerdas	nd	nd	np

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Terrenos regados- Por terreno regado se entiende terreno al cual se le ha aplicado agua por medio de zanjás, rociadoras, u otro medio de riego artificial con propósitos agrícolas.

Comentarios

Para el 1998, según el Censo, el sistema público no contaba con ningún terreno que tuviera algún tipo de riego y el sistema privado había tenido una merma notable en terrenos de riego.

Tabla 54. Fincas con un valor de venta mayor de \$60,000
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98
(en dólares)

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Valor de Venta mayor de \$60,000			
Fincas	13	7	-6
Cuerdas	4,772	1,183	-3,589

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Las fincas con valor de venta mayor de \$60,000 experimentaron una caída tanto para el total de fincas como para el total de cuerdas en 1998.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -98-

Tabla 55. Valor en el mercado de productos agrícolas vendidos
Municipio Autónomo de Ponce
 (en dólares)

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Productos agrícolas vendidos			
Total	6,498,477	6,469,293	-29,184
Promedio por finca	27,420	14,218	-13,202

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Al igual que disminuyeron los productos agrícolas vendidos en 1998 a 0.45 por ciento, el promedio vendido por finca también tuvo una merma notable de 48.15 por ciento.

Tabla 56. Ingresos relativos a la agricultura
Municipio Autónomo de Ponce
 1993-98
 (en dólares)

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
\$ Total	61,608	997,811	936,203
Trabajos con otros agricultores	nd	23,036	np
Servicios recreacionales	nd	0	np

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Ingresos relativos- son los ingresos adquiridos por participar en los programas agrícolas auspiciados por el gobierno, servicios recreativos, renta de terrenos para la agricultura y trabajos en conjuntos con otros agricultores.

Comentarios

Para el total de ingresos relativos a la agricultura se observa un crecimiento notable de \$936,203 para el año 1998.

Tabla 57. Gastos de las fincas
Municipio Autónomo de Ponce
 1993-98
 (en dólares)

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Tipo de gastos			
Compra de ganado, aves y peces	57,595	160,267	102,672
Alimento de ganado, aves y peces	195,812	659,120	463,308
Medicamentos para el ganado y aves	16,110	23,077	6,967

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Gastos de las fincas- No se incluyen los jornales y salarios que se pagaron a empleados domésticos ni a empleados de centrales azucareras.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -99-

Comentarios

Todo parece indicar que la compra de alimento de ganado, aves y peces es uno de los gastos principales de las fincas, para el 1998 hubo un aumento en gastos de mas de un 200 por ciento en ese renglón.

Tabla 58. Aves en fincas
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Aves en finca			
Fincas	28	47	19
Aves	Nd	1,379	np

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Aves en fincas- aves que usted posee en su finca, tales como gallinas, pollonas, gallos, pavos y otras aves.

Comentarios

Aunque no hay datos del total de aves para el año 1993 para hacer una comparación de crecimiento, se observa que el total de fincas aumentó para el 1998.

Tabla 59. Cosechas de caña de azúcar para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	6	0	-6
Cuerdas	3,210	0	-3,210
Tonelaje	72,454	0	-72,454

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Para el censo de 1998 la caña no aparece con terrenos cultivados para la venta en la ciudad señorial. La siembra de la caña representativa de La Corporación Azucarera de Puerto Rico aparenta desistir de la idea del cultivo de la misma y dedicarse al refinamiento de cientos de toneladas caña traída del exterior.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -100-

Tabla 60. Cosechas de café para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	170	396	226
Cuerdas	2,235	2,745	510
Árboles	1,420,277	2,604,319	1,184,042

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Todo parece indicar que las cosechas de café para la municipalidad de Ponce están en vías de prosperidad, ya que tanto el total de fincas, cuerdas y árboles obtuvieron cambios positivos para el año 1998.

Tabla 61. Cosechas de plátanos para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	24	130	106
Cuerdas	35	227	192
Plantas	18,035	220,930	202,895

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Parece haber una bonanza notable en las cosechas de plátanos en la ciudad señorial. El cambio del número de plantas de plátanos cultivadas para dicha municipalidad fue de 202,895 plantas para el 1998.

Tabla 62. Cosechas de guineos para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	58	139	81
Cuerdas	151	395	244
Plantas	64,290	337,780	273,490

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -101-

El comportamiento en la tasa de cambio en las cosechas de guineo ha sido similar a del los plátanos. Tuvo un cambio considerable de 273,490 en plantas para el 1998.

Tabla 63. Cosechas de gandules para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	6	8	2
Cuerdas	35	4	-31
Quintales	296	22	-274

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

A pesar de haber crecido en el número de fincas para las cosechas de gandules en 1998, hubo una reducción considerable en el número de cuerdas y el total de quintales de gandules para la misma fecha.

Tabla 64. Cosechas de aguacates para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	23	21	-2
Cuerdas	33	17	-16
Arboles	2,121	1,153	-968

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

Las cosechas de aguates experimentaron una disminución en el número de árboles para el 1998 de 45.64 por ciento, el número de fincas y cuerdas también obtuvieron pérdidas para el mismo año.

Tabla 65. Cosechas de papas para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	0	4	4
Cuerdas	0	8	8
Quintales	0	320	320

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 P gina -102-

Comentarios

Aparenta haber un inicio de cultivo de papas para el 1998, ya que para el 1993 no hab a terreno que se dedicaran a ese tipo de cosecha.

Tabla 66. Cosechas de naranjas (chinas) para la venta
Municipio Aut nomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	73	137	64
Cuerdas	260	397	137
�rboles	24,501	42,467	17,966

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estad sticas, 1998.

Comentarios

Al tener una tasa de cambio de 17,966 en el n mero de  rboles de naranjas (chinas) para el 1998, esta cosecha aparenta consolidarse como uno de los elementos principales en la econom a de la agricultura, ya que a su vez el total de fincas y cuerdas para esa cosecha experimentaron un aumento.

Tabla 67. Cosechas de toronjas para la venta
Municipio Aut nomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	18	39	21
Cuerdas	7	35	28
�rboles	529	2,532	2,003

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estad sticas, 1998.

Comentarios

Al igual que las naranjas (chinas) las toronjas tuvieron un cambio notable en el cultivo de la misma, espec ficamente en el total de  rboles que tuvo un cambio de 2,0003 para el a o 1998.

Tabla 68. Cosechas de mangoes para la venta
Municipio Aut nomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	11	3	-8
Cuerdas	nd	nd	np
�rboles	nd	nd	np

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estad sticas, 1998

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -103-

Comentarios

Se nota que el número de fincas para las cosechas de mangoes se redujo a solo 3 fincas en el 1998 para el propósito de dicho cultivo. Al no existir datos para los años 1993 al 1998 para las cuerdas como para el total de árboles no existe comparabilidad.

Tabla 69. Siembra de grama para la venta
Municipio Autónomo de Ponce
1993-98

Municipio Ponce	1993	1998	cambio
Fincas	19	12	-7
Cuerdas	2,184	38	-2,146

Fuente: Censo de Agricultura USDA, Servicio Nacional de Estadísticas, 1998.

Comentarios

El desgaste que se observa en la siembra de grama en el Municipio de Ponce para el 1998 es considerable tanto para el total de fincas como el total de cuerdas dedicadas a este cultivo.

• **Apartado Metodológico y de Definiciones**

El Censo de Agricultura 1997-98 es el decimocuarto censo agrícola de Puerto Rico. El primer Censo de Agricultura en Puerto Rico se realizó en el 1910. Desde entonces, y hasta el 1950, el Censo de Agricultura se realizó a intervalos de 10 años, conjuntamente con el Censo Decenal. En 1935, la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico condujo un Censo Especial. En 1957, se enmendó la Ley para incluir a Puerto Rico en el censo quinquenal nacional de Agricultura. El primer censo se llevó a cabo en 1959, separado del censo decenal de 1960.

Desde 1959 hasta 1974, se condujo un Censo de Agricultura durante los años que terminaban en 4 y 9. En el 1976, el Congreso de Estados Unidos de América autorizó a que se realizara el Censo de Agricultura en el 1978 y en el 1982 para que los datos de estos informes coincidieran con los Censos Económicos de 1982 el cual comprende la industria manufacturera, minería, construcción, comercio al por menor, comercio al por mayor, industria de servicios y actividades relacionadas de transportación. Este ajuste en tiempo puso al Censo de Agricultura en un ciclo de 5 años, recopilando la información en los años que terminan en 2 y 7. El Negociado del Censo del Departamento de Comercio de los Estados Unidos llevó a cabo el Censo Agrícola de Puerto Rico hasta el 1992, para 1997 el Censo Agrícola está a cargo Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias del Departamento de Agricultura Federal.

• **Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias**

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -104-

El Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias del Departamento de Agricultura Federal ha preparado para Puerto Rico el Censo de Agricultura del 1997. Este Censo se considera uno histórico, al ser realizado por primera vez por el Departamento de Agricultura federal. Anteriormente lo llevaba a cabo el Departamento de Comercio federal. Además, se utilizó una nueva metodología basada en fotos aéreas para identificar todas las fincas existentes en los 78 municipios de la Isla. Este Censo se realizó con la colaboración del personal que labora en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

- **Propósito del Censo**

Es la fuente principal sobre la producción agrícola de Puerto Rico y la única fuente de información cotejable y consistente en el ámbito municipal. El Congreso estadounidense usa las estadísticas del Censo para el desarrollo y los cambios de programas agrícolas y para determinar la eficacia de programas. La industria privada usa las estadísticas del censo para fijar un sistema de producción y distribución más eficaz para la comunidad agrícola.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) usa los datos para ayudar en la valoración de daño en los casos de desastres naturales. Los productores agrícolas acostumbran las estadísticas publicadas a determinar los posibles mercados para su género o situación para la producción. Los consumidores agrícolas usan la información sobre las cantidades de productos producidas y disponibilidad para la exportación.

- **Cambios**

El 1998 el Censo de Agricultura para Puerto Rico es el primero en usar el año en que se dirige como el año de la referencia en su título. Esto sólo representa un cambio en el nombre. También hubo una redefinición de regiones, de cinco que había para el censo de 1992, para el 1998 se añadieron dos regiones en el censo de agricultura. Debido a los cambios que hubo en las delimitaciones de regiones, no hay datos comparables para las regiones de 1992.

- **Definición**

Se define como finca todos los lugares que vendieron \$500 o más en productos agrícolas, o que normalmente se hubiese vendido, durante un período de 12 meses, entre el primero de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Esta actividad se concentra más en operaciones comerciales y menos en la agricultura de subsistencia.

5.13 Bomberos

En el 1999 se inauguró un complejo para albergar los servicios del Cuerpo de Bomberos y de la Defensa Civil de Ponce, en el Bulevar Miguel Pou, para sustituir las instalaciones inadecuadas, por falta de espacio, que estaban ubicadas en la Calle Cristina.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -105-

5.14 Estacionamientos

De acuerdo al estudio de tránsito realizado en octubre de 1999 para el Centro Histórico de Ponce, el casco de la ciudad posee una capacidad total de 3,684 espacios de estacionamiento privados o públicos. En los últimos años se construyeron dos edificios de estacionamiento. El primero, localizado entre las calles Marina, Concordia y Jobos, cuenta con facilidades de 200 espacios de estacionamiento en dos pisos soterrados debajo del Parque Pasivo Dora Colón Clavell. El segundo, localizado en la esquina de las calles Isabel y Torres, cuenta con 239 espacios en tres plantas, en los altos del edificio multiusos Isabel II.

5.15 Transportación Pública

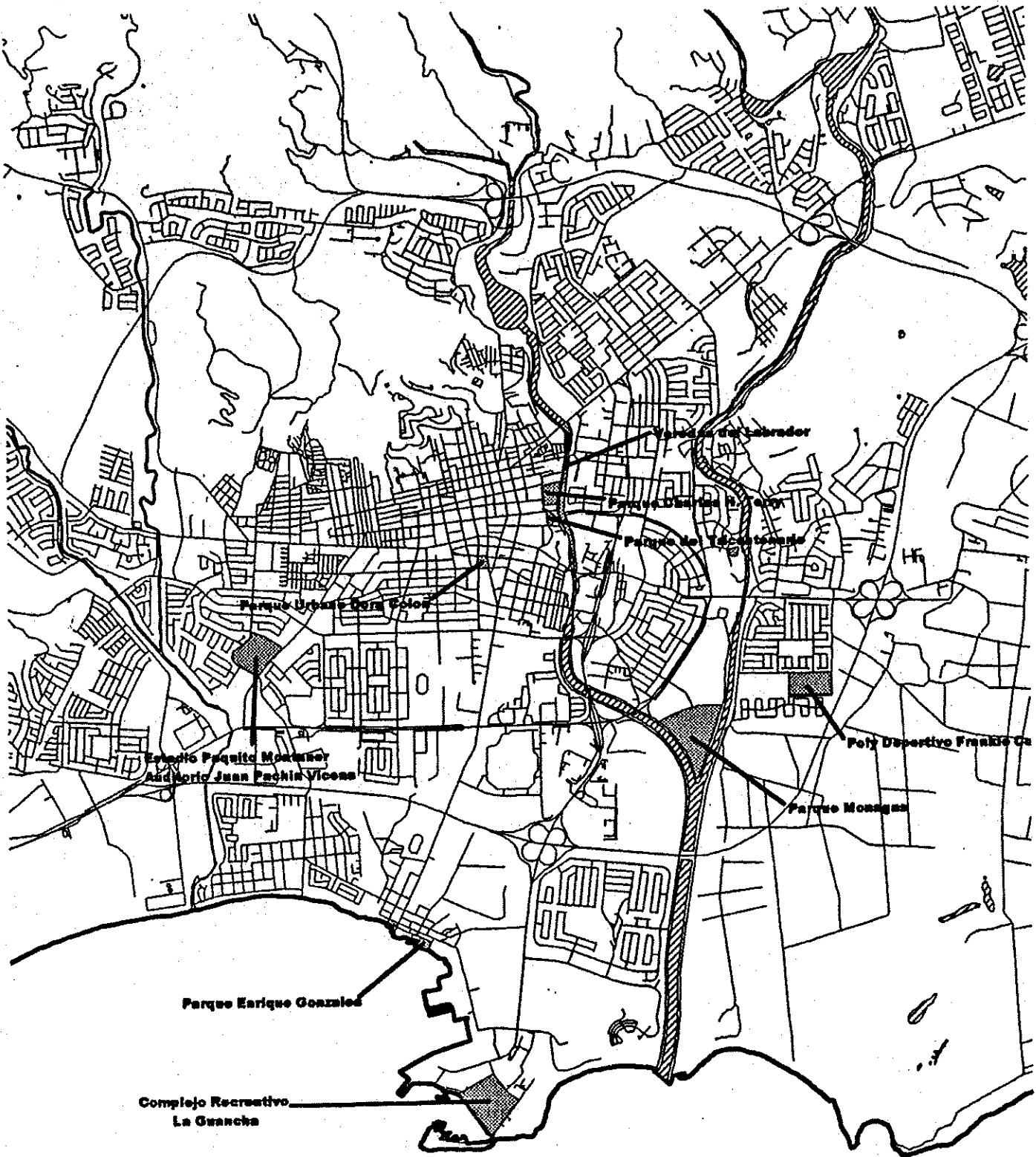
En la actualidad se están realizando dos estudios en el Municipio de Ponce. El primero trata esencialmente del Centro Histórico y de la transportación colectiva, y fue iniciado por una empresa privada. El segundo se elabora como parte de una propuesta de tránsito en el área metropolitana Ponce/Guayanilla por la Autoridad de Carreteras y Transportación.

5.16 Parques

En los últimos ocho años se construyeron varios parques públicos y facilidades recreativas en el Municipio de Ponce. En el 1992 se inauguraron la Plaza del Tricentenario y Veredas del Labrador, localizados a la entrada de la ciudad, en las orillas del Río Portugués. En el 1995 se inauguró el Parque Urbano Dora Colón Clavell, el cual se realizó sobre dos plantas de estacionamiento soterrado. También en 1992 se inauguró el Parque Pedro Albizu Campos, localizado en el Barrio Tenerías, cuna de dicho prócer. En 1998 se amplió el Paseo Tablado La Guancha, para dotarla de áreas recreativas, espacio para conciertos y festivales, y conversión de la playa en balneario. En términos deportivos, se amplió el Coliseo Juan Pachín Vicens en 1998 para dotarlo con un piso adicional de gradas, y se amplió el Parque Paquito Montaner para la celebración de los Juegos Centroamericanos.

5.17 Desperdicios Sólidos

El Vertedero Regional de Ponce es propiedad del Municipio y ha sido utilizado como facilidad de disposición final de desperdicios sólidos desde el 1957. En este momento el Municipio de Ponce está analizando la posibilidad de ampliar el vertedero. Se identifica una finca al Norte del complejo carcelario, como ideal para la ubicación de industria pesada. Hay que añadir que el vertedero de Ponce es uno de los más modernos de Puerto Rico.



MAPA DE PARQUES PUBLICOS Y FACILIDADES RECREATIVAS
1992-2000



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -106-

CAPITULO 6 INFRAESTRUCTURA

6.1 Obras Programadas y Nuevas Necesidades

El Plan Territorial de Ponce de 1992, elaborado en estrecha coordinación con la Junta de Planificación y las distintas agencias de infraestructura del Gobierno Central contiene, en el Tomo II, -Programa, sección B.5, el Programa de Proyectos de Inversión Certificados por las Agencias Públicas para el período 1992-93 al 1995-96. Consistentemente, la mayor parte de los proyectos originalmente programados para la implantación del Plan Territorial de Ponce han sido reprogramados o eliminados del Programa de Inversiones de Cuatro Años. El incumplimiento de las agencias públicas provocó que el Municipio de Ponce instara una acción civil para exigir el cumplimiento del Convenio y el Programa de Proyectos de Inversión Certificados por las Agencias Públicas. Los Tribunales de Primera Instancia y Apelaciones fallaron a favor del Municipio de Ponce. Ambas sentencias fueron apeladas por las agencias del Gobierno Central y el 29 de diciembre de 2000, el Tribunal Supremo de Puerto Rico mediante la Sentencia JAC-93-0485, obligó a las agencias del Gobierno Central a completar el desarrollo de proyectos incluidos en el Programa de Proyectos de Inversión Certificados del Plan Territorial de Ponce.

A continuación se presenta un listado pormenorizado de las obras programadas en el Programa de Inversión Certificado del Plan Territorial de Ponce, adoptado en octubre de 1992, que no fueron realizadas o terminadas.

1. Carretera PR-2

- Agencia: Autoridad de Carreteras y Transportación
- Extensión Ronda de Circunvalación Sur, Conector a Expreso (Fase I) y construcción de las calles marginales (Norte, Sur)
- Intersección El Tuque (Fase II-A)

2. Carretera PR-9

- Agencia: Autoridad de Carreteras y Transportación
- Desde la Ave. Tito Castro (PR-14) hasta las cercanías de la PR-503 (Fase II-A) (7/93-8/94)
- Condición: esta etapa fue inicialmente eliminada y luego reincorporada en el programa de proyectos de la Autoridad de Carreteras pero en una versión modificada que solo incluye la construcción de media sección (dos carriles en vez de cuatro) y excluye el trébol programado en la intersección con la PR-14 y el desnivel en la intersección con el desvío Glenview;
- Cercanías de la PR-503 hasta la PR-10 existente, Fase II-B, PR-10 existente hasta PR-132 y en sección 20.60m desde PR-132 hasta PR-2
- Condición: la etapa desde las proximidades de la PR-503 hasta la PR-10 existente fue inicialmente eliminada y luego reincorporada en el programa de proyectos de la Autoridad de Carreteras, pero en una versión modificada que solo incluye la construcción de media sección (dos carriles en vez de cuatro);

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -107-

3. Carretera PR.10

- Ave. Hostos (PR-10) mejoras-habilitar a cuatro carriles y soterrado desde la Abolición hasta la Ave. Las Américas

4. Carretera PR-14

- Agencia: Autoridad de Carreteras y Transportación
- Desde Ave. Fagot hasta PR-9 Fase II
- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Desde Avenida Fagot hasta el Puente del Río Inabón PMP-4-58-5000

5. Carretera PR-14

- Agencia: Autoridad de Carreteras y Transportación
- Estudio ensanche PR-14 a cuatro carriles desde el puente del Río Bucaná hasta el Coto Laurel

6. Carretera PR-139

- Agencia: Autoridad de Carreteras y Transportación
- Desde PR-14 hasta PR-139 (cerca de donde se construye la Represa Cerrillos)

7. Diseño y adquisición terrenos Planta Filtración Cerrillos

- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Diseño Planta Filtración Cerrillos
- 10 MGD - PMP-4-09-6020
- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Adquisición Planta Filtración Cerrillos
- PMP-4-09-6007

8. Toma en Planta Filtración Tibes

- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- PMP-4-12-6010

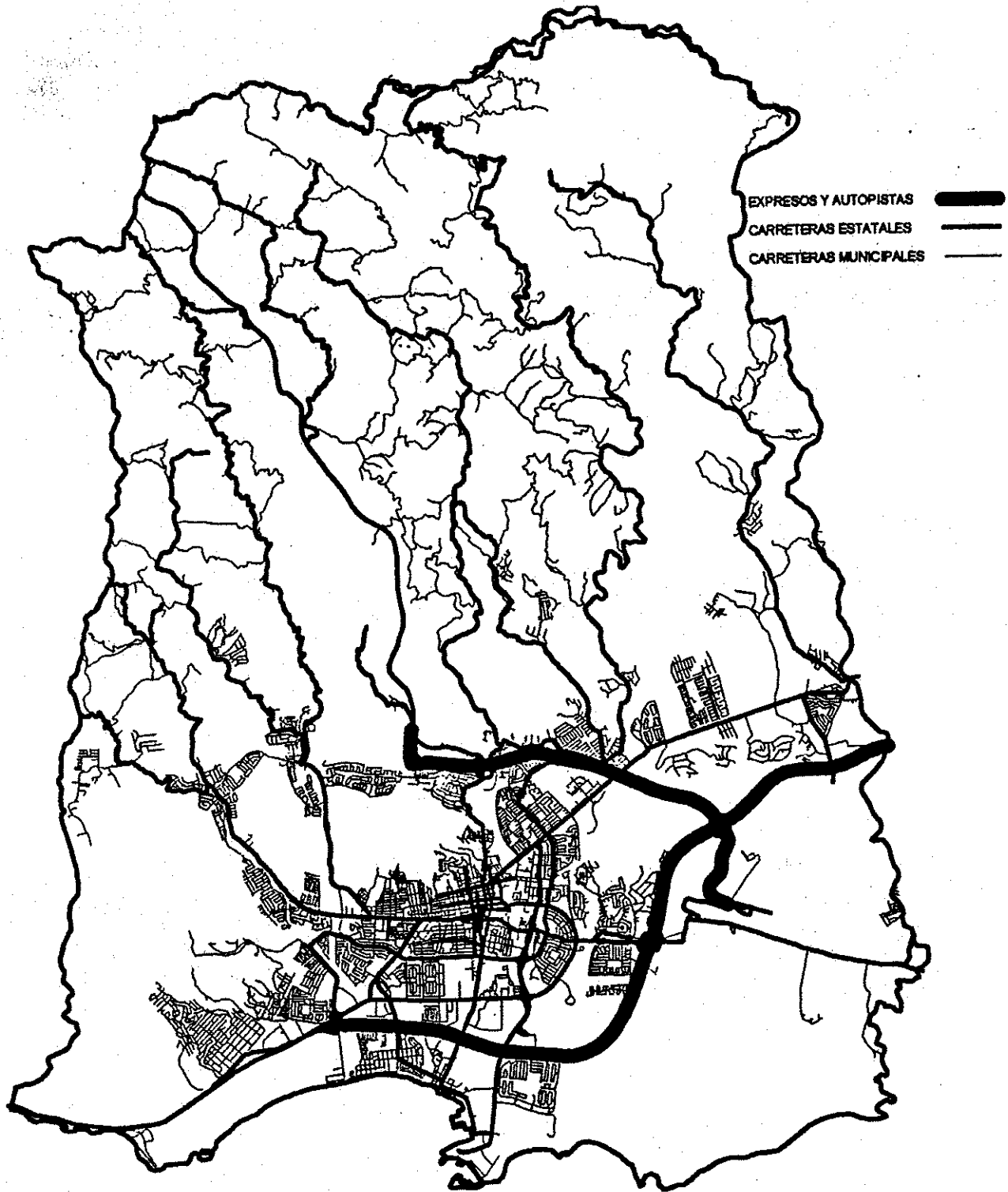
9. Sector La Yuca y El Paraíso

- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Sistema de acueducto, tuberías y bombas
- Condición: en construcción

10. Completar soterrado Límite de Primer Orden de la Zona Histórica, Ave. Hostos y Sector Histórico de La Playa de Ponce

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -108-

- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Energía Eléctrica, Puerto Rico Telephone Company
11. Carretera PR-14
- Agencia: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
 - Desde Avenida Fagot hasta el Puente del Río Inabón PMP-4-58-5000
 - Troncal sanitaria y tubería de agua potable de 24 pulgadas
12. Centro de Salud Familiar Bo. Coto
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
13. Fase II - Hospital Gándara
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Centro Pediátrico en el Hospital Regional de Ponce
14. Centro de Rehabilitación Siquiátrico
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Centro de Rehabilitación Siquiátrica en el Centro Médico de Ponce
 - Condición: realizado con demora
15. Unidad Marítima
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Unidad Marítima de la Policía de Puerto Rico
16. Cuartel División Drogas y Narcóticos
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Cuartel de División de Drogas y Narcóticos de la Policía de Puerto Rico
17. Escuela Superior Rural El Tuque
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Escuela Superior Rural El Tuque
18. Escuela Elemental de Educación Especial Ramón Marín
- Agencia: Autoridad de Edificios Públicos
 - Escuela Elemental de Educación Especial Ramón Marín
 - Condición: en construcción



MAPA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -109-

19. Iniciar Rehabilitación de 100 unidades

- Agencia: Departamento de la Vivienda
- Iniciar Rehabilitación de cien (100) unidades de vivienda

20. Continuar construcción calles, encintados, sistemas sanitarios, agua potable y pluvial Carr. #2 Bo. Canas, Punta Diamante, Ponce

- Agencia: Departamento de la Vivienda

21. Construcción calles y red interna Comunidad Paraíso

- Agencia: Departamento de la Vivienda
- Construcción de calles y red interna (infraestructura), Comunidad Paraíso
- Condición: en construcción

22. Asignación para rehabilitación privatizada de 1,000 viviendas bajo el programa "Tu Ciudad Renace"

- Agencia: Departamento de la Vivienda

23. Relocalización de aproximadamente 300 viviendas en zonas de alto riesgo y mayor necesidad

- Agencia: Departamento de la Vivienda

24. Rehabilitación en sitio de viviendas en áreas económicamente deprimidas

- Agencia: Departamento de la Vivienda

25. Demolición Residencial Las Terrazas

- Agencia: Departamento de la Vivienda

26. Area Recreativa Represa Cerrillos

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales
- Condición: en construcción

27. Bucana Beach Park (Santa Cruz, Cabuyones)

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

28. Canalización ríos Matilde, Pastillo y Canas

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -110-

29. Rehabilitación Faro Caja de Muertos

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

30. Parque Nacional - Vivero

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

31. Reserva Natural La Matildé

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

32. Parques Lineales en los canales Portugués y Bucaná

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

33. Lago Cerrillos (Bosque de Caoba)

- Agencia: Departamento de Recursos Naturales

El Programa del Plan Territorial incorporará como anejo las obras incluidas en la Sentencia del Tribunal Supremo a realizarse por las agencias del Gobierno Central.

Además, al momento de establecer nueva programación, resulta necesario añadir obras necesarias para impulsar el desarrollo del Puerto Las Americas y sostener los desarrollos urbanos consecuentes.

6.2 Inventario

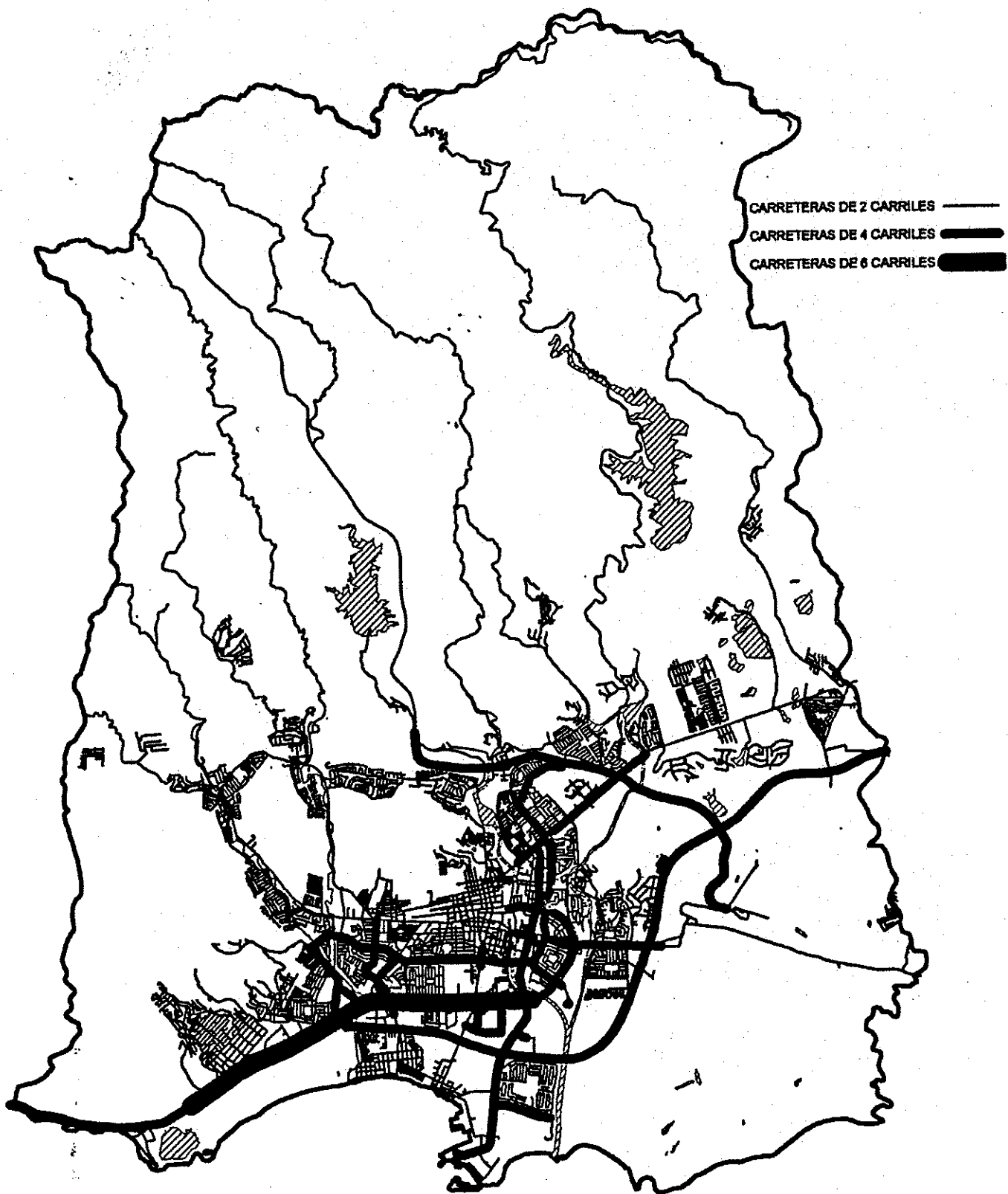
En general, el inventario contenido en el Memorial del Plan Territorial de Ponce de 1992 no ha sufrido cambios sustanciales. Por lo tanto, el inventario incluido a continuación básicamente refleja una actualización de este último.

1. Transportación Terrestre

a. General

La transportación terrestre en el Municipio de Ponce depende casi exclusivamente de automóviles privados. La transportación pública también utiliza las vías disponibles ya que no hay sistemas alternos para pasajeros. Esta característica es compartida con otros lugares en la Región de Ponce y Puerto Rico en general, por lo que el sistema vial en el Municipio es un elemento cuya importancia trasciende el ámbito municipal, debido al servicio que presta a toda la Región y la Isla.

Este sistema vial tiene dos componentes principales: el sistema interurbano y el sistema intraurbano. El primero lo constituyen las vías de rápido tránsito para cruzar la ciudad o permitir el acceso hacia generadores de tránsito de carácter regional. Se



MAPA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE POR NUMERO DE CARRILES



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -111-

identifican ocho (8) generadores mayores de movimiento vehicular en Ponce. Estos son: La Universidad Católica de P.R., Hospital de Damas, Hospital Dr. Pila, Hospital San Lucas, Universidad Interamericana, Colegio Universitario Tecnológico de Ponce (CUTPO), el nuevo Instituto Tecnológico, Aeropuerto Mercedita y Puerto de Ponce, Tribunal de Ponce, Hospital de Veteranos, Fondo del Seguro del Estado, Plaza del Caribe, Ponce Plaza 2000, ampliación al Hospital San Cristóbal y Hospital de Distrito. Estos puntos generan alrededor de 110,000 viajes diarios. De estos viajes, el 75% tiene su origen en los hogares, con destino al trabajo, a la escuela u otros; mientras que el 25% tiene su origen en otro lugar que no es el hogar.

En cuanto al tráfico externo del Municipio de Ponce, se generan cerca de 97,299 viajes diarios hacia otros municipios, mientras que a través de Ponce pasan más de 19,897 automóviles sin que Ponce sea su origen o destino.

El sistema vial necesario y efectivo para estos usos de carácter regional se compone de un anillo de circunvalación al área más desarrollada del Municipio, y unas carreteras y autopistas para entrelazar la cabecera regional con otros municipios en la región y el resto de la Isla.

El sistema intraurbano para enlazar el tráfico en el interior de la ciudad está formado por las siguientes vías existentes y propuestas.

-Avenida Santiago de Los Caballeros PR-12: expreso que corre en dirección Norte-Sur y entrelaza efectivamente la zona portuaria con el resto de la ciudad. Además, ha logrado encauzar muy bien el tránsito que se dirige desde el Norte de Ponce hacia el área Oeste de la Isla.

-Carretera PR-14: es una carretera ya existente que viene desde Juana Díaz, pasando por el Noreste de la ciudad, hasta llegar al centro de Ponce. El diseño para la ampliación de esta carretera estaba previsto en el Programa del Plan Territorial de 1992. En la actualidad, esta carretera resulta sumamente congestionada por lo que es necesaria su ampliación a cuatro carriles.

-Carretera PR-1: es la entrada principal al este de la ciudad.

-By-Pass (PR-2): una vez termine la construcción del desvío Sur, funcionará como avenida principal-local.

-Avenida Las Américas: esta Avenida corre paralela al By-Pass en dirección Este-Oeste.

-Avenida Fagot: corre de Norte a Sur de la ciudad e interconecta las diferentes zonas comerciales, institucionales y de servicio con el centro de la ciudad y sus áreas residenciales.

-Ronda de Circunvalación Morell Campos: constituye el desvío Sur que conecta la PR-52 a la PR-2 entre San Juan y Mayaguez.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -112-

b. **Transportación pública**

Para el servicio de **transportación pública**, Ponce cuenta con tres terminales terrestres, el terminal Carlos Garay ubicado en las calles Victoria y Méndez Vigo, el terminal de La Plaza del Mercado ubicado en el estacionamiento de dicha Plaza, y el terminal de El Tuque en El Tuque (ver plano de **transportación pública**).

Este servicio de primera necesidad lo cubre el sector privado, regulado por la Comisión de Servicio Público, esta Institución del Gobierno es la encargada de velar por el mejor funcionamiento y distribución de unidades y rutas para la **transportación de la población**.

Existen aproximadamente 566 unidades de menor cabida, registradas para el servicio intramunicipal; y , 356 para el servicio de Ponce al resto de la Isla. De esta última destacan las rutas Ponce a San Juan con aproximadamente 44 unidades de menor cabida (de 6 a 17 pasajeros) y la ruta Ponce a Río Piedras con 20 unidades; es decir, existe un 18% del total al servicio extramunicipal.

Se cuenta además con 20 unidades de ómnibus privados, para el servicio de transporte dentro del municipio. Para la **transportación de escolares**, el Municipio cuenta con 21 ómnibus de su propiedad, y 4 ómnibus privados, registrados en la Comisión de Servicios Sociales.

En los últimos meses, se suma otro tipo de transporte, los 4 "trolleys" de propiedad del Municipio; es un servicio gratuito orientado principalmente al turismo, cubren rutas cortas dentro del pueblo de Ponce. En el futuro estas unidades ampliarán su trayectoria, hasta puntos estratégicos de acceso a la ciudad, con la finalidad de disminuir el volumen de vehículos que congestionan el Centro Histórico. El horario de servicio es de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., con excepción de domingos y días festivos. En relación a los sitios de parada, únicamente se detienen a esperar pasajeros en el origen y destino, aunque en el intervalo se deja y recoge pasajeros en cualquier sitio.

Según estimaciones realizadas por la Comisión de Servicios Sociales, el volumen de población que se mueve diariamente a través del **transporte público** es de aproximadamente 28,425 personas dentro del Municipio (incluye área urbana y rural); y 10,275 personas hacia otros municipios. Un total de 38,700 habitantes, lo que representa un 20.6% de la Población total del Municipio.

Del análisis de distribución de rutas, vemos que éstas cubren la demanda de casi todos los barrios, con excepción de unos pocos, como el sector El Hoyo en el Barrio Cerrillos, Quebrada del Agua en Canas, Maragüez, a lo largo de la carretera PR-139 en el Barrio Anón, la Yuca y Los Crotos en Machuelo Arriba. Otros sectores que sufren por la falta de este servicio en el área urbana son, La Matilde, Canas Housing, Baramaya, Jardines del Caribe, Villas de Río Canas, Las

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -113-

Américas Housing, Tormos Diego, Gianna Laura Towers, La Ceiba Apartments, Lirios del Sur. La demanda actual está cubierta, y más aún, al momento existe una saturación en la oferta de este mercado, lo que significa que la demanda puede ser satisfecha en los próximos cinco (5) años o tal vez más.

El costo promedio de tarifa, en recorridos fuera del Municipio de Ponce es de 7 centavos por milla. Y, en recorridos dentro del municipio es de 12 centavos por milla. Los estudiantes pagan aproximadamente el 50% de las tarifas establecidas.

c. Estacionamientos

En el centro de la ciudad existe escasez de estacionamientos públicos. La mayor parte de la demanda se cubre con pequeños estacionamientos privados en solares baldíos. Esto ha afectado notablemente el tejido urbano.

Actualmente el único estacionamiento público en el centro histórico, ubica en la Plaza del Mercado, con una capacidad de 663 espacios. 100 de ellos son ocupados como terminal de transporte público.

Hay que añadir un estacionamiento en estructura en la calle Isabel, con una capacidad de 245 espacios y otro estacionamiento localizado en las plantas bajas del Parque Dora Colón Clavel, ubicado en la calle Jobos, entre Concordia y Marina, de 200 estacionamientos.

Fuera del Centro Histórico, tanto las instituciones públicas como privadas cuentan con sus propios estacionamientos, dando comodidad a los usuarios. Sin embargo, podemos detectar problemas de estacionamiento en algunos corredores comerciales no previstos como en la Avenida Fagot, la Calle Villa, Avenida Hostos, un tramo de la PR-14, Avenida las Américas, las cuales no cuentan con ningún espacio planificado de estacionamiento. Esto ocasiona que los conductores se estacionen a lo largo de las calles con los consabidos inconvenientes.

d. Estudios y recomendaciones

En julio de 2000, la firma Barton Aschman & Associates, Inc., a petición del Municipio de Ponce entregó el informe final sobre un estudio de tráfico y tránsito para el Centro Histórico de Ponce. Los objetivos generales principales del estudio consistían, entre otros, en estudiar, diagnosticar y hacer recomendaciones para mejorar los accesos a la municipalidad, mejorar las condiciones de tránsito del centro de Ponce, mejorar las operaciones de los carros públicos, empalmar los atractivos turísticos con los servicios de estacionamiento y controlar el sistema de estacionamiento en las calles de la municipalidad.

El estudio, basado en observaciones de campo y un análisis detallado del sistema de transportación concluye, entre otros, lo siguiente:

1. Los corredores de accesos actuales están bien localizados con respecto a la

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -114-

Zona Histórica, pero presentan limitaciones en términos de mejoras o ampliación.

2. El sistema actual de calles y el patrón de circulación de tránsito en una sola dirección resulta ser relativamente efectivo bajo las condiciones existentes en el área. Sólo se identificaron algunas ineficiencias en algunas intersecciones, en el funcionamiento de los semáforos y en los obstáculos físicos al tránsito peatonal que constituyen los paneles de señalización.
3. La lentitud del tránsito se debe, esencialmente, a la presencia de estacionamientos laterales en calles estrechas y a la presencia de escuelas que en horas de la mañana y de la tarde crean taponos.
4. Se recomiendan mejoras a corredores de entrada como las calles Betances, Salud, Guadalupe, Comercio y Hostos, entre otras.
5. Se proyecta un incremento del tráfico de 0.7% anual. Con un total de 7,000 espacios de estacionamiento, incluyendo los estacionamientos en la calle, la Zona Histórica provee una cantidad suficiente para absorber este aumento. Sin embargo, se identifica una subutilización de los estacionamientos colectivos como los de la Plaza del Mercado, Isabel II y el Parque Urbano, así como una tendencia al estacionamiento ilegal en la Zona Histórica tradicional.

Las recomendaciones incluidas en dicho estudio son las siguientes:

1. Mejoras a los corredores de acceso en las entradas al Centro Histórico como la Avenida Hostos y la Calle Mayor Cantera.
2. Mejoras en la señalización en varias intersecciones.
3. Implementación del plan de manejo de los estacionamientos, dirigido a maximizar el uso de estacionamientos colectivos, integrados a servicios de transportación colectiva y control racional del estacionamiento en las calles.
4. Desarrollo de un plan de estacionamiento periférico e implantación de sistemas de transportación pública, de la circulación peatonal, de los parques lineales y instalaciones para bicicletas.

Este estudio sirve de referencia para elaborar un mejor plan de tránsito y circulación en el centro de Ponce.

2. Transportación Aérea

El Aeropuerto Mercedita de Ponce, por su localización con respecto al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, tiene un gran potencial para convertirse en facilidad complementaria para servir de eje al movimiento de carga y pasajeros de la región sur, central y Suroeste de Puerto Rico.

En los últimos años, a través del Plan Ponce en Marcha, el Aeropuerto ha sido objeto de una serie de mejoras que permiten la planificación y manejo de un área de servicio más amplia. Las mejoras realizadas al Aeropuerto Mercedita desde el 1988 incluyen la ampliación de la pista a 8,000 pies de largo, el ensanche a 150 pies, y la remodelación y ampliación del terminal de pasajeros.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -115-

El área primaria de servicio del Aeropuerto tiene una población de 460,000 habitantes y más de 175 industrias manufactureras. Mientras, el aérea secundaria sirve a una población de 330,000 habitantes y 135 industrias. El área total de servicio es de alrededor de 800,000 habitantes y sobre trescientas industrias. La recién aprobación del Parque Industrial Regional Serrallés propiciará el establecimiento de industrias y de facilidades de movimiento de carga aérea. Un gran número de industrias de nueva tecnología, que ahora podrían instalarse en el parque industrial dependen de un ágil servicio aéreo para reducir inventarios y así reducir sus costos y aumentar su competitividad.

Las mejoras al aeropuerto y el fomento de la infraestructura e industria de apoyo son indispensables para convertir el Aeropuerto Mercedita en un centro de impacto para la economía de Ponce y de la región.

3. Transportación Marítima

El Municipio de Ponce posee uno de los principales puertos de transportación marítima en Puerto Rico. El Puerto de Ponce cuenta con una entrada de 2.8 millas de largo y una profundidad de 38 pies.

El Municipio de Ponce ha adoptado como política pública el establecimiento de un puerto de trasbordo acompañado de una zona industrial para valor añadida, lo que desarrollaría las facilidades del Puerto como un centro importante a nivel mundial.

También se ha promovido el establecimiento de industrias que generan un alto tráfico marítimo cerca de las facilidades portuarias para maximizar la utilidad del puerto.

Las instalaciones del Puerto de Ponce ocupan aproximadamente 314 cuerdas de terreno. El canal de acceso tiene 2.8 millas de largo por media milla de ancho y una profundidad que varía de 50 a 150 pies, junto a los muelles la profundidad fluctúa entre 30 y 40 pies, es decir, que posibilita la entrada a barcos de gran calado. Entre otras instalaciones, el Puerto cuenta con 9 muelles, 6 edificios de terminales, área para estacionamiento y manejo de furgones, una grúa PACECO de 40 toneladas y rampas. Tiene una capacidad para el movimiento de 55,000 contenedores al año. El puerto es utilizado principalmente por barcos de carga.

En el 1992, el Municipio de Ponce, preocupado por impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, elaboró un Plan Maestro que contempla la ampliación y mejoramiento de su Puerto. Se planteó cuatro tareas fundamentales para lograr este propósito.

- Mejoramiento de muelles, de almacenes de carga y de estacionamiento de furgones. Estas mejoras incluyen la demolición y construcción de nuevos muelles en el área que actualmente ocupan los muelles 3, 4, 5 y 6; extensión del muelle 7 para unirse con el 8, en aproximadamente 600 pies;

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -116-

extensión del muelle 8, en aproximadamente 900 pies al Oeste y 200 pies al Este; instalación de una grúa con capacidad de 50 toneladas. Además, la reparación del pavimento, del alcantarillado, y de las verjas de protección del estacionamiento.

- Relleno de áreas al Noreste del muelle 8 y dragado a profundidad de treinta y ocho pies para crear dos muelles adicionales con capacidad para dos barcos y área de estacionamiento y facilidades en aproximadamente cuarenta cuerdas que serán ganadas al Mar Caribe.
- Desarrollo de área industrial y construcción del estacionamiento para vagones. Parte importante del proyecto es el desarrollo del área industrial sobre las propiedades del Municipio, ubicadas al Este de la oficina de Administración del Puerto y al Norte en el Parque Industrial PERCON.

Este Plan Maestro inicial fue enmendado para ajustarlo a las necesidades del Puerto Las Americas.

4. Agua Potable

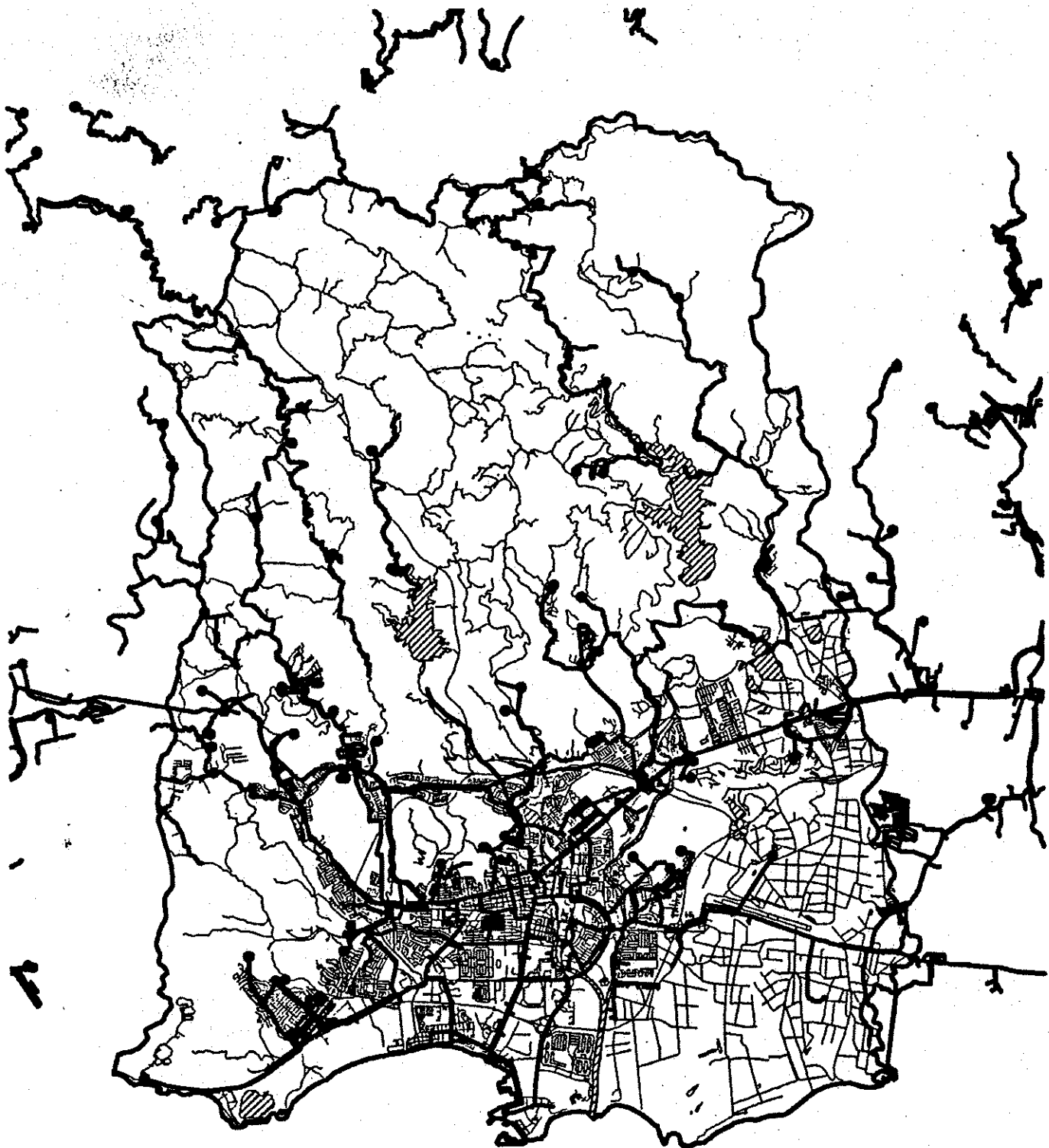
Con la ejecución de algunas ampliaciones en el sistema de agua potable, el Municipio de Ponce cuenta con una capacidad de 32 MGD, de los cuales el 25% corresponden a la extracción por pozos de aguas subterráneas; y el 75% se obtiene de los lagos Toa Vaca en Villalba (58%) y Garzas en Adjuntas (17%). Cabe destacar que la actual demanda de agua potable en todo el Municipio es de 23 MGD, corresponde a la ciudad un consumo de 20.5 MGD.

En las áreas rurales de Ponce la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados opera varios sistemas de abasto con aguas de río con pequeñas plantas, que en algunos casos, el único tratamiento que le dan al agua es el de clorinación. Hay comunidades cuyo servicio de agua potable es muy pobre, como en el caso de los barrios Vayas, Paraíso y Ausubos, entre otros.

De acuerdo con los datos encontrados la capacidad de abastos de agua es suficiente para satisfacer la demanda actual de la ciudad hasta más allá del año 2020, sin tener en cuenta el desarrollo urbano que plantea el proyecto del Puerto Las Américas.

La represa Cerrillos representa la mejor alternativa a las demandas futuras contempladas en los planos de actuaciones urbanísticas del Plan Maestro, pues su capacidad máxima será de 22 MGD.

No podemos dejar de mencionar nuestra preocupación con respecto a la necesidad de crear un programa masivo para la reconstrucción (sustitución) de la red de tuberías de agua potable, ya que el mal estado del sistema de distribución afecta considerablemente al desarrollo de la ciudad. Se deberá empezar con un levantamiento de campo de toda la red del municipio para detectar con exactitud



MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EXISTENTE
(TRONCALES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE)



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -117-

los daños y problemas.

Será de mucha utilidad la creación de un sistema computadorizado que monitoree el comportamiento de la red, con la finalidad de tener una constancia de los cambios en la capacidad de las tuberías a medida que la ciudad va aumentando el consumo de este bien.

En relación con este último punto, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través del Programa de Reducción de Pérdidas de la AAA, se comprometió a desarrollar un sistema computadorizado para mejorar el sistema de distribución y evitar que ciertas comunidades tengan problemas con este servicio, como es el caso de Comunidad Canas, Punta Diamante, La Providencia, El Señorial, Quintas de Monserrate, Jacaranda, Glenview, La Rambla, Santa Teresita, Jardines de Ponce y Haciendas del Monte. También se ocuparán de la revisión de los sistemas de bombeo para el abastecimiento en zonas elevadas.

5. Alcantarillado Sanitario

El servicio de alcantarillado se distribuye fundamentalmente en el área urbana. Este sistema canaliza las aguas servidas hacia la planta de tratamiento regional junto al Río Matilde. Esta planta fue ampliada a una capacidad de 18 MGD.

No obstante lo anterior, aún persisten problemas con respecto a este sistema. En primer lugar, existen áreas que por su origen espontáneo o por la baja densidad que exhiben y lo alejado del sistema existente aún no están servidas de alcantarillado. Se distinguen entre las primeras, las comunidades de la Calzada, Tamarindo, San Antón, y Ferrán. Entre las segundas se distinguen El Monte, Haciendas del Monte, El Tuque y Brisas del Caribe. Las comunidades rurales también pueden añadirse a este segundo grupo.

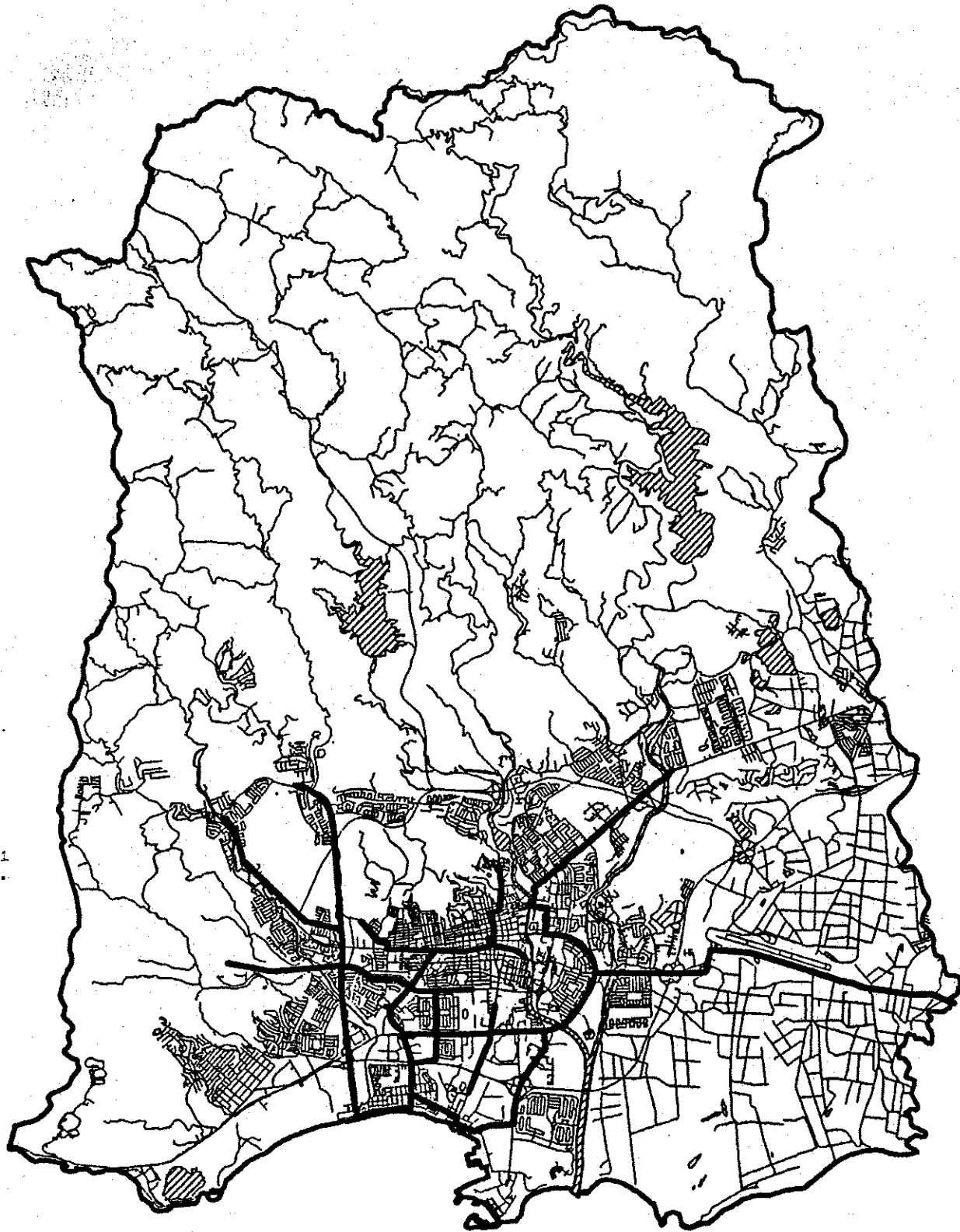
Otro problema es relacionado con la capacidad de algunas troncales para servir los desarrollos a corto plazo. Se identifican en el Programa del Plan Territorial las obras de mayor prioridad.

Es imprescindible, por un lado, realizar el levantamiento y análisis de la actual red sanitaria. Y, por el otro, evitar que se contaminen los cuerpos de agua en las zonas rurales.

Para los futuros desarrollos urbanos, se deberá considerar la ampliación de la red de alcantarillado sanitario, así como también será imprescindible tener una mayor capacidad en la planta de tratamiento.

6. Alcantarillado Pluvial

La descarga de aguas pluviales en Ponce es un serio problema, ya que por una parte el municipio está demarcado en un 35% en el llano de aluvión y por otra parte, está localizado geográficamente en un área que coincide con un fenómeno



MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EXISTENTE
(AGUAS RESIDUALES TRONCALES PRINCIPALES)



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -118-

hidrológico que exhibe lluvias de corta duración y gran intensidad. La topografía de Ponce aumenta el problema por exhibir pendientes altas en una distancia corta, lo cual nos trae el problema de altas velocidades en el flujo, que a su vez provocan tapones en los sistemas pluviales y sedimentación a largo plazo.

Para poder solucionar el problema de inundaciones repentinas se recomienda, en primera instancia, que se haga un estudio detallado de la ciudad, para así poder obtener los detalles de capacidades y direcciones de flujos de los sistemas pluviales existentes.

Ya que no existe este tipo de estudio se han desarrollado proyectos que los acometen a los antiguos sistemas pluviales trayendo problemas críticos de capacidades a dichos sistemas. Hay que denotar que muchos proyectos hacen estudios particulares del sistema pluvial pero no de la zona, lo cual nos trae problemas de capacidades directamente en los sistemas existentes.

De esta manera se podrán identificar los puntos problemáticos y sus causas para así realizar mejoras permanentes y no temporeras al sistema, por ejemplo, a sectores críticos como Las Américas Housing en la Avenida Las Américas (actualmente en programación), la carretera PR-14 en los tramos frente a La Rambla y Las Monjitas y la carretera PR-1, que por experiencia han sufrido de inundaciones por no tener capacidad sus sistemas pluviales. Por lo que de ésta manera se logrará una mejor elaboración de nuevos proyectos sin afectar lugares existentes y de otro modo poder darle mantenimiento con eficacia por el Departamento de Obras Públicas Municipal.

En los últimos años, a través de la Oficina de Permisos del Municipio de Ponce, se requirió el fiel cumplimiento del Reglamento para Zonas Susceptibles a Inundaciones (Reglamento de Planificación Núm. 13), lo cual ha beneficiado gran parte de la ciudad en eventos extraordinarios. Se tiene que mantener fijo este objetivo de realizar proyectos que no representen peligro adicional de inundaciones a los ya existentes.

7. Desperdicios Sólidos

El Municipio de Ponce cuenta con el Depósito de Relleno Sanitario de mejor operación en Puerto Rico. El mismo cubre un área de aproximadamente 125 cuerdas de terreno y en estos momentos se plantea su expansión en terrenos aledaños. Esto garantizará una vida útil hasta el 2050. Estas facilidades reciben desperdicios domésticos e industriales, pero no peligrosos.

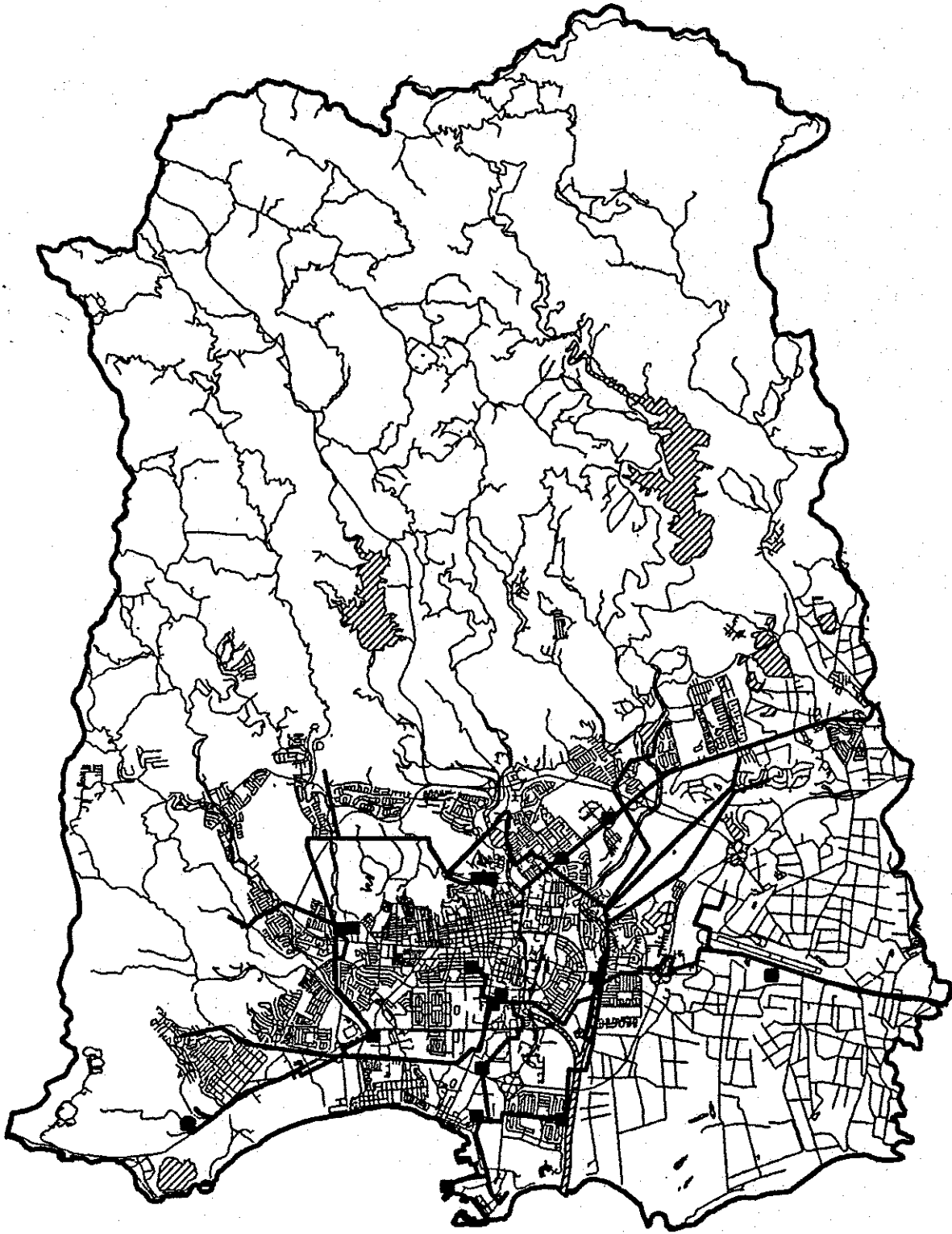
En la actualidad este depósito recibe desperdicios de municipios de la región. No obstante, la Autoridad de Desperdicios Sólidos no ha resuelto el problema de manejo de desperdicios sólidos que enfrenta Puerto Rico, por estar en incumplimiento con las leyes federales y locales que aplican a estas facilidades. El Municipio de Ponce opera un Proyecto de Recuperación (reciclaje) para añadir vida útil al depósito, y salvaguardar en lo posible nuestros recursos.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -119-

8. Teléfono

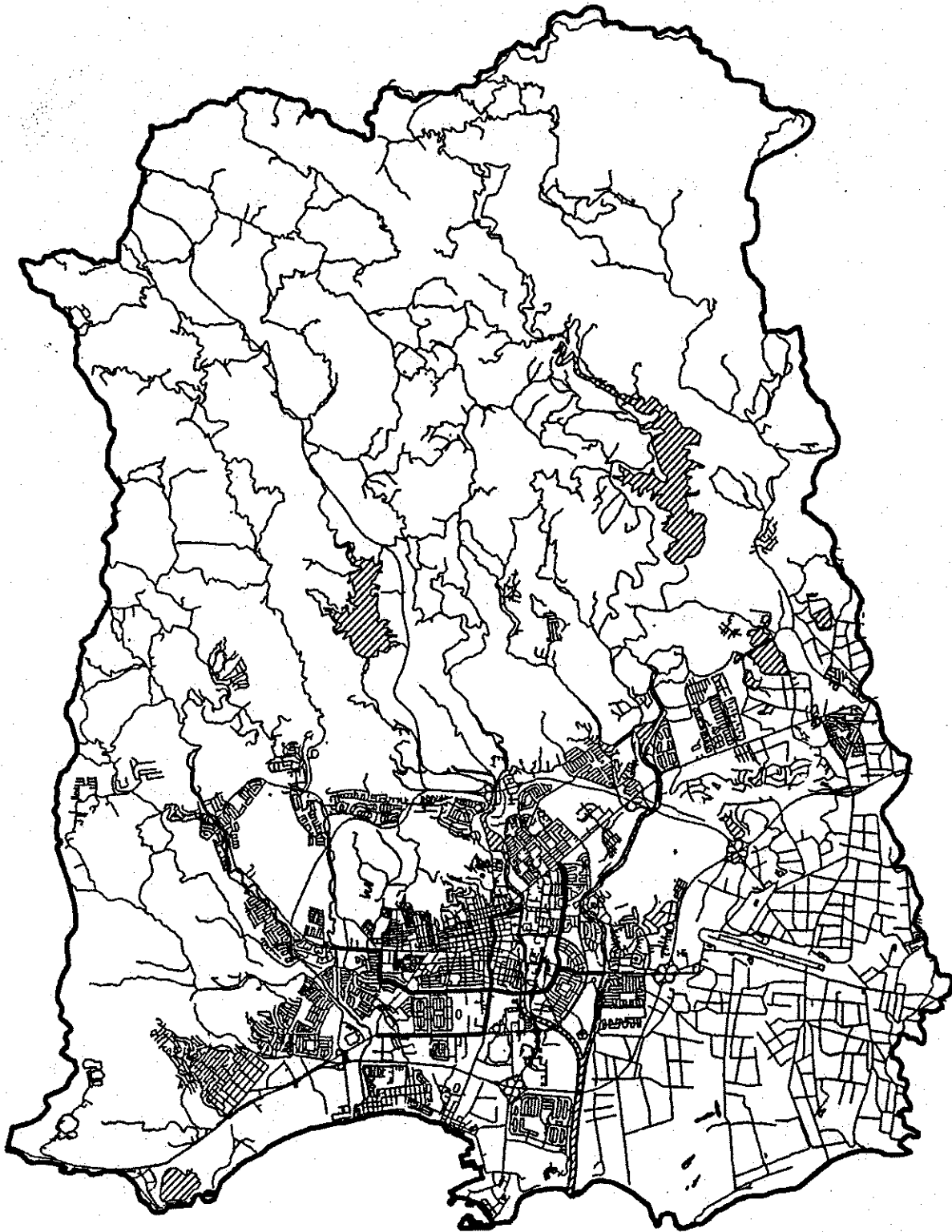
El servicio telefónico del Municipio se hace a través de una oficina central principal y dos unidades remotas. Las unidades remotas están ubicadas en Coto Laurel y El Tuque. Existe un total de 61,968 líneas equipadas, de las cuales están en servicio 40,599 que representan el 65% del total de la capacidad. A esto se le han añadido los sistemas de servicio celular, que añaden torres de retrasmisión y procesamiento.

La Compañía Telefónica de Puerto Rico tiene actualmente programados diez proyectos de instalación telefónica para desarrollos privados una a relocalización de planta externa asociada al programa de carreteras. De acuerdo a la agencia, no existe necesidad inmediata para reforzar las redes telefónicas existentes, y los sectores del municipio sin servicio telefónico son pequeños y remotos. Los nuevos proyectos de planta externa dependen del progreso de la ejecución de los desarrolladores. No existe, en la actualidad, un diagnóstico preciso de las deficiencias y necesidades específicas para Ponce.



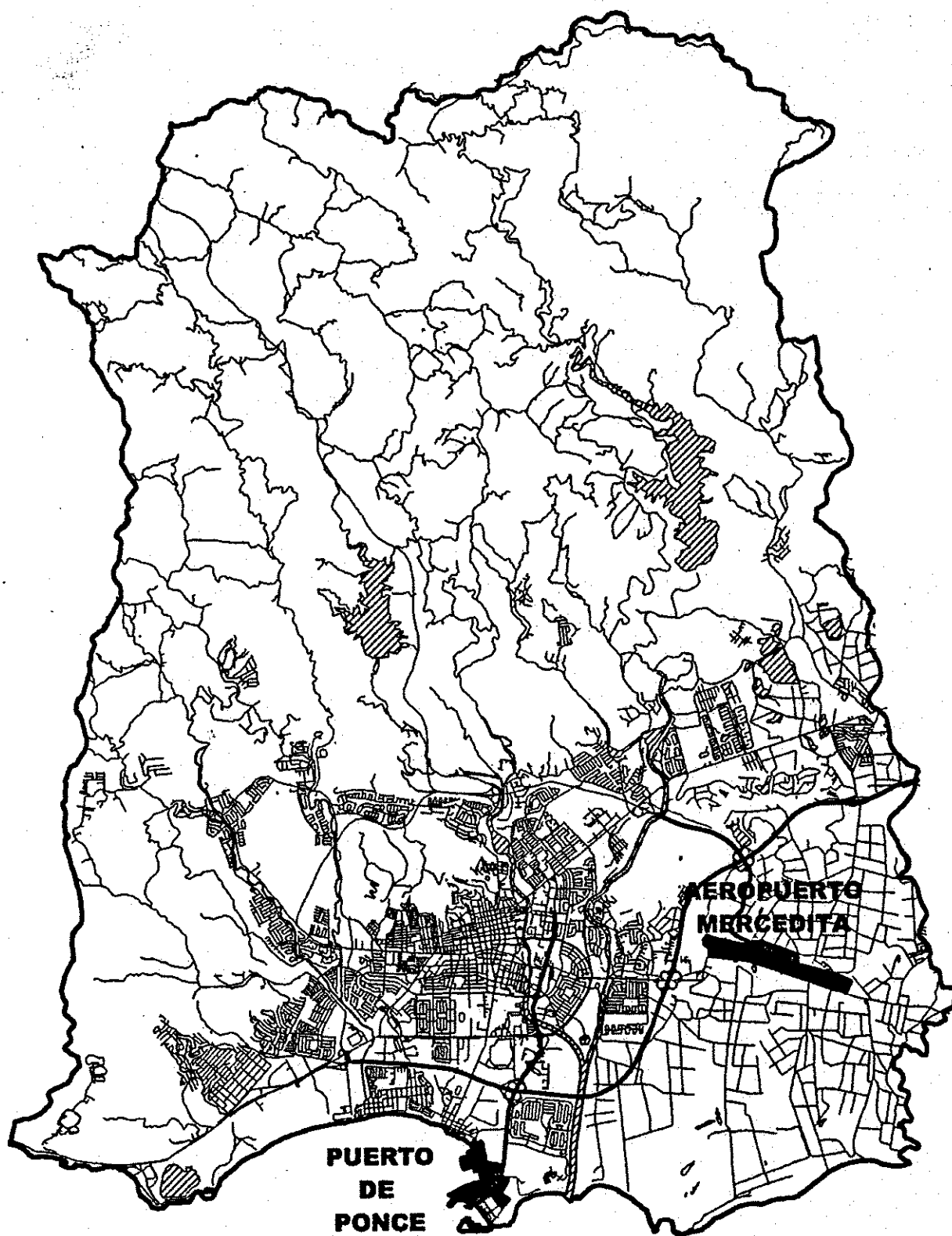
**MAPA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTENTE
(SUBESTACIONES ELECTRICAS, LINEAS ELECTRICAS PRINCIPALES)**





MAPA DE INFRAESTRUCTURA TELEFONICA EXISTENTE
(LINEAS PRINCIPALES)





MAPA DE INSTALACIONES PORTUARIAS Y AEREAS EXISTENTES



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -120-

CAPITULO 7 EL PUERTO DE TRASBORDO

7.1 Política Pública

Sin lugar a dudas, se ha ido forjando un sólido consenso para relanzar la economía de Puerto Rico mediante un proyecto de puerto de trasbordo.

Se identifica un potencial de cinco mil empleos en el mediano plazo con la ubicación del puerto de trasbordo en Puerto Rico y, en consecuencia, se argumentó en favor de la capacidad de este proyecto, no sólo en detener el declive del empleo del sector de la manufactura, sino de sustituir la sección 936 en la creación de empleo manufacturero.

Se dejó entrever que en ese empeño, empresas privadas agujoneadas por el potencial de ganancia a que induce un mercado, como el de Puerto Rico, que mueve más de dos millones de furgones anuales, en un contexto de estabilidad política, de presencia de una moneda fuerte como el dólar, y de una fuerza trabajadora diestra, también parecen estar interesadas en ubicarse en ese puerto de trasbordo marítimo en Puerto Rico.

El adiestramiento tecnológico y la preparación profesional en las destrezas mayormente de la tecnología de la información que requiere el megapuerto, es un reto que el Municipio de Ponce tiene que enfrentar concertando los recursos públicos y privados, desde la educación secundaria hasta la educación superior.

Ponce, además, será la plaza principal del megapuerto en materia de suministros y servicios (La banca, los seguros, los contratistas, hoteles, los supermercados, los agentes marítimos, los médicos y hospitales, los abogados, los contables)

Indudablemente, esto tendrá un efecto tanto por vía de la retención de la población que ahora emigra de Ponce, como por vía de la población que va a emigrar a Ponce de otras partes de la isla y de fuera de Puerto Rico. Por lo tanto, la disponibilidad de vivienda e instalaciones de todo tipo, como recreativas, educativas, de salud, etc., tendrá que incrementarse paralelamente al desarrollo del puerto.

La manera de llevar a cabo las exportaciones habrá de variar, de la exportación a través de Estados Unidos a la exportación directa al extranjero. Esto habrá de privilegiar a Ponce como lugar de instalaciones industriales y actividades agrícolas, siempre y cuando Ponce se prepare con la infraestructura necesaria, como parques industriales, infraestructura y servicios óptimos..

Es por tanto de rigor que el nuevo Plan de Ordenación del Municipio de Ponce, amparándose en la política pública del Gobierno de Puerto Rico, tome en cuenta los impactos que tendrá el megapuerto sobre la población y geografía ponceña. Dentro de este marco, las ventajas indiscutibles expresadas a continuación, sitúan a Ponce como un lugar privilegiado para absorber el mayor impacto del puerto de trasbordo.

- En Ponce existe una infraestructura vial envidiable que circunda la ciudad y une la misma con el puerto, el aeropuerto y los distintos puntos del país sin dislocar la actividad al

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -121-

- interior del casco urbano, y en la cual puede darse una gran actividad económica asociada al megapuerto;
- la combinación de Puerto del Sur y del Aeropuerto Mercedita constituye, junto a la zona libre del puerto, requisitos estratégicos indispensables;
 - el Puerto del Sur está localizado de frente al mar Caribe, evitando la exposición directa a las mareas y a las olas del océano Atlántico que afectan adversamente otros puertos de la isla; los vientos del este aseguran a la bahía del puerto aguas en calma; el puerto nunca ha cerrado debido a condiciones atmosféricas; la entrada del canal del Puerto del Sur es de 2.8 millas de longitud y media milla de ancho con un calado que varía de 50 a 150 pies; a lo largo de los muelles el calado varía entre 36 y 42 pies; la entrada de los barcos, debido a las características favorables del puerto no requiere el uso de remolcadores; añádase que el Puerto de Ponce tiene un rompeolas natural compuesto por los Cayos Gata y Ratones; entre ambos cayos la naturaleza dejó un canal de navegación de aguas tranquilas.
 - el Puerto de Ponce cuenta con unas instalaciones que incluyen ocho muelles, cinco almacenes, dos terminales de contenedores, dos grúas, una Paceco Portiner con capacidad para 40 toneladas largas y una Amelyde, con capacidad para 73 toneladas, edificios de oficina para la administración del puerto, amplio espacio de estacionamiento y alrededor de 100 acres de terreno.
 - el Puerto del Sur, en Ponce, tiene una vasta experiencia de operación que se remonta al siglo XVIII que le facilita hoy operar siete días a la semana, 24 horas al día, con personal cualificado en el manejo de barcos y de servicios al visitante (documentación, aduana, suministro de agua); como puerto administrado por un gobierno municipal, se constituyó mediante franquicia otorgada en 1911 por el Consejo Ejecutivo al Municipio de Ponce.
 - las tarifas del Puerto del Sur son de un 40 a un 65 por ciento inferiores a las tarifas del resto de los puertos de Puerto Rico.
 - Por último, el Municipio de Ponce esta invirtiendo \$ 40 millones en mejoras y rehabilitación de su infraestructura portuaria existente.

En conclusión, la importancia del Puerto de Ponce y del Aeropuerto Mercedita, sitúan a Ponce en una posición ventajosa en el desarrollo y crecimiento de una vasta zona que incluye los municipios de la región sur, integra a la montaña y arrastraría con los municipios del Oeste. Esta posibilidad de descentralización abre por sí misma un nuevo escenario en la distribución más equitativa de los recursos del Estado y de las bienandanzas del crecimiento económico, los cuales se concentran primordialmente en la Zona Metropolitana de San Juan,

El puerto de trasbordo, además de otorgar la oportunidad de relanzar al país por otra ruta del desarrollo económico, es una excelente ocasión para comenzar de una vez y por todas esta descentralización que predicamos, para subsanar así el histórico padecimiento de mayor pobreza y desempleo de esta región sur.

Por lo tanto, el Municipio de Ponce, en conformidad con la Política Pública de Puerto Rico de establecer el puerto de trasbordo en la región sur, presentará en la Revisión del Plan Territorial una propuesta, tanto urbanística como económica para viabilizar su desarrollo y para absorber el impacto del mismo sobre su territorio.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -122-

7.2 Política de Exención Contributiva para el Establecimiento de Nuevas Empresas de la Manufactura y la Ampliación de las Empresas Existentes de la Manufactura

7.2.1 Introducción

Esta sección tiene el propósito de documentar, desde la dinámica económica y social del Municipio de Ponce, las condiciones objetivas bajo las cuales es plausible enmarcar una política de impuestos que incentive la inversión y el empleo, concebido éste como instrumento para elevar el nivel y la calidad de vida de los ponceños.

Existen dos instancias entre lo económico y lo social que, con insistencia, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha intentado empalmar. El trabajo no sólo dignifica al ser humano, sino que es un fuerte disuasivo para no atender los llamados a dinero "fácil" desde el mercado de las drogas y desde el campo de la delictividad.

Por tanto, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, preocupado por esta situación y amparado en la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en la Ley de Patentes Municipales (Ley 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada) y en la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad (Ley 83 del 30 de agosto de 1991) propone utilizar las facultades que estas leyes proveen para establecer una *Política de Exención Contributiva del Municipio Autónomo de Ponce* que cancele o desaliente aquella posibilidad poco edificante.

En sus declaraciones generales relativas al desarrollo industrial el *Plan de Ordenación Territorial* del Municipio Autónomo de Ponce delinea, en el contexto de un plan estratégico para el desarrollo económico de Ponce, la política pública para promover la retención y expansión de los negocios existentes. En ese entorno, el Plan plantea generar la modernización de la base económica municipal mediante los incentivos fiscales, asistencia técnica y el entrenamiento de trabajadores. En lo concerniente a las especificidades del desarrollo industrial se argumenta en favor de relocalizar las industrias ubicadas en el interior de la zona urbana, incentivando su traslado mediante una ventajosa edificabilidad de sus terrenos de asentamiento actual, y bonificaciones contributivas. Por último, el Plan de Ordenación Territorial pretende incorporar cuatro grandes parques industriales: la industria no contaminante vinculada a las facilidades aeroportuarias de Mercedita en el Parque Industrial Serrallés, al Este de la Autopista Las Américas, y la industria liviana no contaminante vinculada a la actividad portuaria en el Parque Industrial Percón, el área circundante a Vallas Torres y el área de La Matilde, ambos para industrias no contaminantes y un parque industrial (bajo estudio) para industria pesada en la zona Oeste de la ciudad.

Ese conjunto de políticas públicas, toma nota de que, en 1990, a pesar de Ponce estar en la zona de exención contributiva de 20 años otorgada por el gobierno central del país, la tasa de desempleo, según datos del censo federal, fue de 25.3 % y el número de los ponceños bajo el nivel de pobreza alcanzó, a la sazón, el 58.8%. Para esa misma fecha, para todo Puerto Rico, la tasa de desempleo fue de 20.4% y las familias bajo el nivel de pobreza llegó a 55.3%. Ahora, para 2000, según el Departamento del

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -123-

Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, el desempleo en Ponce rondaba el 11.5 por ciento y en Puerto Rico el 9.73 por ciento.

Desde el mercado de empleo se observa que, de 1990 a 1998, Ponce ha perdido 1,999 puestos de trabajo en la manufactura; pero eso no es todo, datos más recientes demuestran un deterioro en la capacidad de la manufactura para retener empleos: la manufactura en Ponce perdió otros 935 puestos de trabajo de 1997 a 1998. Para males, el empleo gubernamental se redujo de 8,385 empleos en 1997 a 7,460 empleos en 1998, para una disminución de 925 empleos.

En síntesis, la economía municipal, según datos del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, perdió 2,051 empleos de 1997 a 1998. Esa pérdida de 2,051 empleos de 1997 a 1998 está estrechamente vinculada con políticas del gobierno central en las cuales no tiene ninguna injerencia el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce. Por ejemplo, la política de privatización de la salud (*Reforma de Salud*) y de la *Telefónica de Puerto Rico* planteadas por el *Nuevo Modelo Económico de Puerto Rico*, con su objetivo de reducir la participación del gobierno en la gestión económica, es responsable de la pérdida de 925 empleos gubernamentales. Por igual, la política de dismantelar la sección 936 sin otra opción a la mano, fue en parte responsable de buena parte de los 935 empleos que se fueron de la manufactura de 1997 a 1998. Ese mismo modelo, condujo a una reducción de 118 empleos de 1997 a 1998 en la agricultura municipal.

En fin, la experiencia nos dice que existen variables y decisiones que afectan a Ponce, pero sobre las cuales este Municipio no tiene injerencia. Por tanto, la *Política de Exención Contributiva del Municipio Autónomo de Ponce* intenta abrir nuevas avenidas para impulsar la economía de la municipalidad.

En el orden estrictamente sectorial, dado que es en el sector manufacturero donde ubican límites a las aspiraciones ponceñas (el comercio y los servicios han venido expandiéndose), es allí donde se recomienda poner el acento si se desea elevar el nivel de empleo e ingreso en la municipalidad y si se busca que Ponce sea centro de distribución regional, a la par que se desalienta la formación de municipios dormitorio en la región sur.

En tanto que el salario promedio de la manufactura y de los empleos vinculados al almacenamiento y a la transportación manufacturera son más altos que los del comercio al detalle, se intenta con ello elevar el nivel de vida con la entrada de nuevos puestos de trabajo mejor remunerados; y de paso, acortar distancia entre los salarios promedios de Ponce y Puerto Rico como un todo.¹³

¹³ Por cada dólar de salario manufacturero, el comercio al detalle pagaba 47 centavos en 1998 y \$1.12 el subsector de almacenamiento y a la transportación manufacturera (datos del DTRH).

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -124-

Se pretende también *aumentar la tasa de empleo de la economía ponceña*¹⁴ mediante una mayor oportunidad para empresas de la manufactura que operan o planean operar en el Municipio Autónomo de Ponce. Aquí la meta es recuperar los 1,999 puestos de trabajo que se perdieron en la manufactura ponceña de 1990 a 1998.

Como resultado conspicuo, y más inmediato, de aquellas determinaciones de política pública ajenas a las autoridades municipales, en esta región sur de Puerto Rico se observa la formación de municipios dormitorio a la periferia de la demarcación municipal ponceña. Los datos son elocuentes al respecto.

El Municipio de Ponce, según datos del Negociado del Censo de Estados Unidos, del primero de abril de 1990 al primero de julio de 1999 experimentó un crecimiento poblacional natural (nacimientos-defunciones) de 17,444 personas, pero la variable migratoria (11,553 personas emigraron de Ponce en ese lapso), redujo el crecimiento poblacional de Ponce a 5,891 personas. La formación *municipios dormitorios* está claramente documentada con el crecimiento poblacional de varios municipios por la vía inmigratoria. Guayanilla encabeza la lista con 4,928 inmigrantes, Peñuelas 1,829 y Juana Díaz con 1,859.

En consecuencia, desde la perspectiva geográfica, la *Política de Exención Contributiva del Municipio Autónomo de Ponce* tiene el objetivo de evitar la emigración de los residentes de Ponce hacia otros municipios mediante la generación de empleos bien remunerados que permitan a los empleados absorber la mensualidad de viviendas, tanto interés social como de aquellas viviendas en otros municipios con precios más bajos que su igual en Ponce, que obligan a que los trabajadores destinen una parte del ingreso en su diario ir y venir desde los municipios aledaños a Ponce, tanto para trabajar como para comprar. De esta manera se intenta desalentar la formación de municipios dormitorio a la periferia de la municipalidad de Ponce. Se trata en rigor, de evitar lo que ocurre en la Zona Metropolitana de San Juan, en la cual cientos de miles de trabajadores tiene que dilapidar recursos económicos y deteriorar su calidad de vida (tapones, ruidos, tiempo de ida y vuelta) para llegar a tiempo a su puesto de trabajo. Por ejemplo, según datos de 1990, 11,488 trabajadores entraban diariamente a Ponce desde los 16 municipios más cercanos, para asistir a su empleo. Por último, si a las limitaciones de la Zona Metropolitana de San Juan como espacio económico y habitacional, se agrega que Ponce cuenta con un puerto municipal de impacto regional que experimenta un auge en carga, es posible sugerir que, con el concurso fundamental del gobierno central, se trabaje para la reorientación de las instalaciones de Mercedita en aeropuerto regional. Tal reorientación es condición indispensable para que Ponce pueda ser convertido en el punto de distribución de bienes y servicios para la costa Sur.

Por consiguiente, se propone generar un ambiente contributivo que facilite la expansión de la economía ponceña, de manera que la manufactura alcance al menos

¹⁴ Cuando se habla de tasa de empleo se remite a la relación entre el número de personas empleadas y la población civil no institucional de 16 años y más. Esta tasa indica (Alvarado y Acevedo, 1999), el número de personas empleadas por cada 100 que desea y está en condiciones trabajar.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -125-

los niveles de empleo de 1990, de forma tal que *la disminución de la tasa desempleo en Ponce*, junto al incremento de la tasa de empleos, mejor remunerados, sirvan de mecanismo para elevar el nivel y calidad de vida de los ponceños y de disuasivo para la formación de municipios dormitorio aledaños a Ponce, al tiempo que se promueve la utilización más intensiva y eficiente del Puerto de Ponce y del Aeropuerto Mercedita.

7.2.2 Política de Exención Contributiva del Municipio Autónomo de Ponce para el Establecimiento de Nuevas Empresas Manufactureras

El 11 de octubre de 2001, se aprobó en la Asamblea Municipal la Ordenanza Núm. 21, Serie 2001-2002, cuyo contenido se incorpora a continuación:

"Ordenanza para establecer y conceder como incentivos, exenciones contributivas de propiedad mueble e inmueble, de patentes y de arbitrios de construcción a actividades en la industria de la manufactura elegibles en el Municipio de Ponce que promuevan la creación de nuevas oportunidades de empleos, incentivando el establecimiento de nuevas actividades económicas y para estimular la expansión de las existentes y facultar al Alcalde a crear y establecer los organismos necesarios para la administración, concesión y fiscalización de los mismos y la elaboración de los reglamentos para implantar esta ordenanza y para otros fines."

Preámbulo

El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce tiene como objetivo elevar el nivel y la calidad de vida de los ponceños mediante la introducción de una política contributiva que incentive el establecimiento de nuevas empresas manufactureras y para alentar la inversión en la ampliación de la escala de operación de las empresas existentes y en operaciones en el Municipio Autónomo de Ponce que generen más empleos, mejor remunerados, en esta municipalidad. En la economía municipal, según datos suministrados por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, se perdieron 2051 empleos de 1997 a 1998.

Para lograr ambos objetivos cuantitativos en el mercado de empleo, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, considera que la expansión de la manufactura y la transformación progresiva de Ponce en centro de distribución del Sur, como alternativa adicional al puerto de San Juan en estos menesteres, pueden ser correctamente encaminados mediante la introducción de una Nueva Política Municipal de Exención Contributiva, orientada hacia las empresas manufactureras.

Puesto que la expansión y la entrada de nuevas empresas a la municipalidad generan nuevas y más demandas por servicios del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y en la medida que la concepción de un Estado facilitador limita el margen para justificar impuestos, el principio rector de la política de exención de impuestos municipales se funda en el concepto de "todos ganan y nadie pierde".

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -126-

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estableció cierto grado de autonomía municipal para que los municipios atiendan los asuntos del gobierno local, subordinados a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a sus leyes, cuya finalidad es el bien común local. La autonomía municipal le reconoce capacidad legal, a cada municipio, independiente y separada del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con sucesión perpetua y capacidad legislativa, administrativa y fiscal en todo asunto de naturaleza municipal. En cuanto al área fiscal el municipio no eximirá, total o parcialmente, de contribuciones, patentes y tasas municipales a persona natural o jurídica alguna, salvo que por ley se disponga o autorice expresamente tal exención. (T. 21 sección 4004(f)).

POR CUANTO: Entre las facultades que tiene el Municipio Autónomo de Ponce y su Asamblea Municipal, cuando sea conveniente para el desarrollo de actividades comerciales o de cualquier zona especial de desarrollo o rehabilitación, según definida y establecida por legislación, el Municipio podrá establecer las tasas de contribuciones sobre la propiedad a base de un por ciento menor por tipo de negocio o industria a que se dedique o esté dedicada a la propiedad o por la ubicación o por la localización de la misma, en área territorial particular del municipio.

POR CUANTO: La Ley Núm. 113 del 10 de julio de 1974 enmendada por la Ley Núm. 82 del 30 de agosto de 1991 conocida como la Ley de Patentes Municipales, faculta a los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (Título 21 sección 651b.), a imponer y cobrar patentes a todas las actividades económicas que en su territorio se realicen, excepto lo que en otro sentido se disponga, a tipos provistos por ley o al tanto por ciento uniforme de dichos tipos que determinan las asambleas municipales. La facultad de imponer y cobrar tasas inferiores a los máximos establecidos, cuando el Municipio tiene el propósito de incentivar un negocio dentro de una industria, sector comercial o área territorial o geográfica en particular. Inclusive tiene la facultad de exonerar del pago de patentes, (Título 21 sección 651d.(c)(3)), cuando se desee incentivar nuevas inversiones, rehabilitar actividades en operación y desarrollar nuevas actividades en la jurisdicción municipal, todo ello con carácter prospectivo y sujeto al cumplimiento de las condiciones y formalidades que mediante ordenanza disponga el Municipio para esos fines y la misma será uniforme para los negocios de la misma naturaleza dentro la cada industria y sector comercial.

POR CUANTO: La Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, conocida como al Ley de Contribuciones Municipales sobre la Propiedad faculta los Municipios a imponer una contribución básica de hasta un seis por ciento (6%) anual, (Título 21 sección 5001) sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exenta o exonerada de tributación, la cual será adicional a toda otra contribución impuesta en virtud de otras leyes en vigor.

POR CUANTO: La referida Ley de Contribuciones Municipales incluye la facultad de promulgar tipos escalonados o progresivos dentro del máximo o mínimo, así como establecer tasas menores o exonerar del pago de la contribución sobre la

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -127-

propiedad, (Título 21 sección 5001) cuando se desee promover la inversión en el desarrollo y rehabilitación de áreas urbanas en deterioro o decadencia del Municipio, todo ello sujeto al cumplimiento de las condiciones y formalidades que mediante Ordenanza establezca el Municipio y a que la persona o negocio este al día en el pago de sus contribuciones estatales y municipales.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, autoriza a los municipios a imponer un arbitrio de construcción sobre el derecho de llevar a cabo una actividad de construcción dentro de los límites territoriales del municipio, (Título 21 sección 4001(cc)).

POR CUANTO: Con el propósito de establecer una política pública municipal que sirva de incentivo económico a los diferentes actividades económicas, que tengan como resultado la creación de nuevos plazos de empleo, ya sea por el establecimiento de nuevas industrias o la expansión de las existentes, con el fin de procurar más y mejores oportunidades de trabajo para los residentes en nuestro municipio y Sur de Puerto Rico. Lo que traerá una mejor calidad de vida y prosperidad económica que habrá de estimular el desarrollo económico de Ponce y área limítrofes. En consecución de ese objetivo, el Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social del Gobierno Municipal de Ponce, ha creado un modelo de incentivos que habrá de cristalizar la obtención de esta meta programática del Gobierno Municipal de Ponce.

POR TANTO: Ordénase por la Asamblea Municipal del Municipio de Ponce, Puerto Rico:

SECCIÓN PRIMERA: Para establecer exenciones contributivas, de patentes y del arbitrio de construcción, que sirvan como incentivos a unidades elegibles en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Ponce, para la administración de los incentivos aquí expuestos y la elaboración de los reglamentos para implantar esta Ordenanza.

SECCIÓN SEGUNDA: Definiciones:

A. Unidad Elegible - Municipal

Cualquier industria dedicada a la manufactura, según definida por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que se establezca en el Municipio con posterioridad a la fecha de aprobación de esta Ordenanza; o cualquier industria dedicada a dicha actividad, que esté establecida en el Municipio y pueda demostrar que aumentará en un veinticinco por ciento (25%) o más el empleo promedio que ha tenido durante los tres años contributivos (o fracción de año aplicable), anteriores a la fecha de radicación de la solicitud; o que realizará una inversión sustancial en su operación existente, que ayudará a mantener la estabilidad económica y laboral de la unidad elegible; o cualquier otra industria nueva o existente que razonablemente, demuestre que la concesión de incentivos

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -128-

contributivos redundará en los mejores intereses sociales y económicos del Municipio.

Por lo menos el ochenta por ciento (80%) del personal que reclute la unidad elegible, durante el período de exención, debe provenir del acervo de candidatos del Departamento de Programas de Empleo del Municipio. En aquellos casos en que el Departamento de Programas de Empleo no cuente con candidatos cualificados ocupacionales para los nuevos empleos a ser cubiertos, el Departamento emitirá una certificación relevando a la unidad exenta del cumplimiento de este requisito.

Además, la unidad elegible debe comprometerse y realizar o ayudar a realizar durante los primeros tres (3) años de exención una obra de mejora permanente o proyecto de servicio en beneficio de la comunidad ponceña. El mismo debe ser previamente acordado con el Alcalde.

B. Unidad Exenta

Cualquier unidad elegible a la cual se le haya concedido un decreto o concesión de exención contributiva al amparo de las disposiciones de esta Ordenanza.

C. Decreto de Concesión de Exención Contributiva Municipal

El documento acreditativo de la concesión de exención contributiva otorgado por el Municipio a una persona natural o jurídica, en el cual se establecen los términos y condiciones acordadas bajo las disposiciones de esta Ordenanza y que concede los referidos incentivos contributivos municipales.

D. Comienzo de Operaciones

La fecha de comienzo de operaciones para la unidad exenta será determinada por el Alcalde o, de ser delegada esta facultad, por el Director del Departamento de Desarrollo Económico. A estos efectos, el Alcalde aprobará los reglamentos necesarios para fijar, posponer o iniciar el período de exención en consulta con el Director de Desarrollo Económico del Municipio o su representante autorizado.

E. Empleado - Municipal

Consistirá del número de individuos residentes de Puerto Rico que trabajen por lo menos treinta y cinco (35) horas semanales; para cada año de operación como empleados en la unidad exenta, excluyendo de esta definición a consultores o contratistas independientes.

F. Inversión - Municipal

Incluye la inversión, o el aumento en inversión en planta física, terrenos, maquinaria y equipo, o sus combinaciones, para ser usada en la operación de la unidad exenta en el Municipio. No se considerará como inversión a los fines de esta Ordenanza aquella

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -129-

que se haga en propiedad inmueble que no se integre al proceso de producción en los doce (12) meses siguientes a su adquisición.

G. Propiedad Dedicada a la Unidad Exenta – Municipal

1. Propiedad inmueble dedicada a fomento industrial y mejoras que sean utilizadas por una unidad exenta en el Municipio.
2. Conjunto de maquinaria y equipo necesario en la operación de una unidad exenta.

H. Municipio

Municipio Autónomo de Ponce

I. Ampliación en el Nivel de Operaciones

Se considerará toda nueva inversión que resulte en un incremento del volumen de negocio de la empresa como resultado de incrementos o mejoras en propiedad mueble e inmueble, incluida maquinaria, y que genere un veinticinco por ciento (25%) o más en el empleo promedio que ha tenido durante los tres años contributivos (o fracción de año aplicable) anteriores a la fecha de la radicación de la solicitud directo en el Municipio Autónomo de Ponce.

J. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 1997. Este sistema sustituye el Código Industrial Uniforme de 1987. Se incluye y por referencia se adopta a esta Ordenanza el Anejo A, el cual contiene el listado de industrias bajo el SCIAN.

SECCIÓN TERCERA: Naturaleza de los Incentivos, Requisitos y Cálculos para Nuevas Empresas.

K. Monto de la Reducción

- Una reducción de un tercio (1/3) de la tasa de impuestos por conceptos de patentes municipales, para un período de cinco años.
- Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa de impuestos vigente por concepto de propiedad mueble, para un período de cinco años.
- Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa de impuestos por concepto de pago de propiedad inmueble para un período de cinco años.
- Reducción del cincuenta (50%) por ciento en el pago de arbitrios de construcción

II. Requisitos de Empleos

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -130-

- Con la creación de cuarenta (40) empleos o más se cualifica para la reducción de un tercio (1/3) de la tasa de impuestos por concepto de patentes;
- Con la creación de ochenta (80) o más empleos se cualifica, además, para la reducción de un cincuenta (50%) por ciento en la tasa de impuestos por concepto de propiedad mueble;
- Con la creación de ciento veinte (120) empleos o más se cualifica, además, para una reducción de un cincuenta (50%) por ciento en la tasa de impuestos por concepto de pago de propiedad inmueble;
- Con la generación de 300 empleos o más se cualifica para una reducción del 50% en el pago de arbitrios municipales de construcción.¹⁵

III. Monto de la Exención

- a. Una reducción de un tercio (1/3) de la tasa de impuestos por conceptos de patentes municipales, la ecuación para determinar el monto de la cuota con exención contributiva será como sigue:

$$2/3 \text{ TC (VNt)} = \text{CEC}$$

Donde:

TC = Tasa de impuestos vigente por conceptos de patentes municipales.

VNt = Volumen de negocio para año corriente.

CEC = Cuota con exención contributiva (en dólares corrientes)

- b. Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa de impuestos vigente por concepto de propiedad mueble, la ecuación para determinar el monto de la contribución a con exención contributiva por concepto de propiedad mueble será como sigue:

$$0.50 \text{ Tpm (PMt)} = \text{CPM}$$

Donde:

Tpm = Tasa de impuestos vigente por concepto de propiedad mueble.

Pmt = Propiedad mueble para año corriente (t).

CPM = Contribución con exención contributiva (en dólares corrientes).

¹⁵ En Puerto Rico, se considera a toda persona de 16 años o más en la población civil no institucional como plenamente empleada cuando trabajan 35 horas (o más) a la semana. Toda persona empleada que trabaje una jornada de 35 horas o menos, se considera subempleada (Próspero, 1997 y Alvarado Cartagena, 1999, p. 87).

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -131-

- c. Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa de impuestos por concepto de pago de propiedad inmueble; la ecuación para determinar el monto de la contribución con exención contributiva por concepto de propiedad inmueble será como sigue:

$$PIM [0.50 (Tpim)] = CPIM$$

Donde:

PIM = Propiedad inmueble para cualquiera de los cinco años en que concede la exención.

Tpim = Tasa de contribución vigente por concepto de propiedad inmueble que se concede la exención.

CPIM= Contribución con exención contributiva por concepto de propiedad inmueble.

IV. Procedimiento de Solicitud

1. Presentar una solicitud de exención, en la cual se somete ante la consideración de las autoridades municipales un *plan de nuevas operaciones* que garantice el aumento de los nuevos puestos de trabajo y que con anterioridad a su solicitud no halla operado en Ponce en los últimos cinco años.
2. Para solicitar participar en cualquiera de las reducciones impositivas es requisito que la empresa solicitante esté al día en el pago de sus obligaciones contributivas municipales y en sus obligaciones fiscales con del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. La exención contributiva no excederá, en ningún caso, un período mayor de cinco (5) años.
4. Una vez iniciadas las operaciones, con la reducción del número de empleados por debajo de los 40, 80 y 120 puestos de trabajo se pierde la exención contributiva respectiva otorgada al año o a los años en que se experimente la reducción.

SECCIÓN CUARTA: Naturaleza de los Incentivos, Requisitos y Cómputo para Empresas Establecidas y en Operación

I. Monto de la Reducción

- a. Una reducción de un tercio (1/3) en la tasa de impuestos por conceptos de patentes municipales para un lapso que no será mayor de cinco (5)

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -132-

años renovable, aplicable al incremento en el volumen de negocio que genere la ampliación de la empresa existente.

- b. Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa impuestos municipales vigente por concepto de propiedad mueble, para un período de cinco (5) años no renovable, aplicable al aumento en la propiedad mueble que genere la ampliación de la empresa existente.
- c. Una reducción de un cincuenta (50) por ciento en la tasa de impuestos por concepto de pago de propiedad inmueble para un período de cinco (5) años no renovable, aplicable al aumento en la propiedad mueble que genere la ampliación de la empresa existente.
- d. Reducción del 50% en el pago de arbitrios de construcción aplicables a la nueva construcción que genere la ampliación de la empresa existente.

II. Requisitos de Empleos

- a. Pueda demostrar que aumentará en un veinticinco por ciento (25%) o más el empleo promedio que ha tenido durante los tres años contributivos (o fracción de año aplicable) anteriores a la fecha de la radicación de la solicitud.

III. Procedimiento de Solicitud

- a. Radicar una solicitud de exención, en la cual se somete ante la consideración de las autoridades municipales un plan de expansión o de nuevas operaciones que garantice el aumento de los trabajos y que con anterioridad a su solicitud no halla disminuido el número de empleados en su nómina.
- b. Esté al día en el pago de sus obligaciones contributivas municipales y en sus obligaciones fiscales con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- c. La exención contributiva no excederá, en ningún caso, un período mayor de cinco (5) años.

IV. Monto de la Exención

- a. Una reducción de un tercio (1/3) de la tasa de impuestos por conceptos de patentes municipales, la ecuación para determinar el monto de la cuota con exención contributiva será como sigue:

$$\frac{2}{3} TC (VNt - VNtab) + (VNtab) TC = CEC$$

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -133-

Donde:

TC = Tasa de impuestos vigente por concepto de patentes municipales.

VNt = Volumen de negocio para año corriente.

Vntab = Volumen de negocio para año base (tab).

Tab = Como año base para el cómputo, se toma el año anterior a la otorgación de la exención contributiva.

CEC = Cuota con exención contributiva (dólares corrientes, para año t).

- b. Una reducción de un *cincuenta (50%)* por ciento en la tasa de impuestos vigente por concepto de propiedad mueble, la ecuación para determinar el monto de la contribución a con exención contributiva por concepto de propiedad mueble será como sigue:

$$0.50 \text{ Tpm} (\text{PMt} - \text{PM tab}) + (\text{PMtab})\text{Tpm} = \text{CPM}$$

Donde:

Tpm = Tasa de impuestos vigente por concepto de propiedad mueble.

Pmt = Propiedad mueble para año (t) corriente (dólares corrientes).

Pmtab = Volumen de negocio para año base.

Tab = Como año base para el cómputo, se toma el año anterior a la otorgación de la exención contributiva.

CPM = Contribución con exención contributiva por propiedad mueble (en dólares corrientes, para año t).

- c. Una reducción de un *cincuenta (50%)* por ciento en la tasa de impuestos por concepto de pago de propiedad inmueble; la ecuación para determinar el monto de la contribución con exención contributiva por concepto de propiedad inmueble será como sigue:

$$\text{PIM} [0.50 (\text{Tpim})] = \text{CPIM}$$

Donde:

PIM = Propiedad inmueble para cualquiera de los cinco (5) años en que se concede la exención.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -134-

Tpim= Tasa de contribución vigente por concepto de propiedad inmueble que se concede la exención.

CPIM= Contribución con exención contributiva por concepto de propiedad inmueble.

- d. Reducción del 50% en el pago de arbitrios de construcción aplicables a la nueva construcción que genere la ampliación de la empresa existente.

SECCIÓN QUINTA: Delegaciones de Poderes

1. Se faculta al Alcalde del Municipio, a que prepare los reglamentos para hacer efectivas las disposiciones y propósitos de esta Ordenanza, los cuales deberán ser sometidos a la Asamblea Municipal para su aprobación.
2. Las concesiones de exención contributiva bajo esta Ordenanza se considerarán un contrato entre la unidad exenta y el Municipio. Si por algún error se concediese una exención que no correspondiera, el Municipio podrá corregir dicho error e incluso podrá dejar sin efecto las concesiones hechas, todas o alguna de ellas, y el Municipio no incurriría por ello en responsabilidad de tipo alguno frente al concesionario, ni el concesionario tendría derecho alguno a reclamar por el referido error.

Se delega en el Alcalde del Municipio la facultad de incluir en los decretos aquellos términos y condiciones que estime conveniente y que sean consistentes con los propósitos de esta Ordenanza y que promuevan el desarrollo económico del Municipio tomando en consideración la naturaleza de lo solicitado, así como los hechos y circunstancias particulares de cada caso.

3. El Alcalde podrá denegar cualquier solicitud si determinare que su concesión no resultaría en los mejores intereses del Municipio, luego de considerar el número de empleos, el montante de la nómina, la inversión, el impacto ambiental del proyecto u otros factores que a su juicio ameritan tal determinación.
4. El Alcalde podrá revocar cualquier exención concedida bajo esta Ordenanza cuando la unidad exenta dejase de cumplir con cualesquiera de las obligaciones o términos del Decreto, o incurriera en la violación de alguna ley por la cual fuera convicta por un delito grave. Esta condición le aplicará a las personas jurídicas, por la conclusión relacionadas a sus actividades, de sus oficiales y directores o socios y administradores.

SECCIÓN SEXTA: Obligación Fiscal

1. Ninguna unidad elegible podrá acogerse a los beneficios de exención contributiva si no está al día en el pago de sus deudas contributivas con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio. Entiéndase por deudas contributivas aquellas que han

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -135-

sido tasadas después que el contribuyente ha agotado todos los mecanismos administrativos y la misma es final e inapelable.

2. Se entenderá que una persona que tiene deudas contributivas, pero tiene un plan de pago acordado con el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales o el Director de Finanzas del Municipio, y está al día en dicho plan de pago, cualifica para acogerse a los beneficios de esta Ordenanza.
3. Se dispone, además, a cualquier unidad que dejare de cumplir con el compromiso de empleo y las condiciones acordadas según el Decreto perderá automáticamente las exenciones otorgadas en el mismo y estará sujeta al pago de contribuciones según las tasas vigentes al momento del incumplimiento. De no haber cumplido nunca con las condiciones del Decreto, el concesionario deberá pagar al Municipio los arbitrios dejados de pagar bajo el Decreto.

SECCIÓN SÉPTIMA: Separabilidad

1. Si cualquier sección, apartado, inciso, párrafo, cláusula de esta Ordenanza fuese declarada inconstitucional o nula por un Tribunal de jurisdicción competente, la sentencia dictada a esos efectos no afectará, perjudicará o invalidará el resto de esta Ordenanza, quedando sus efectos limitados a la sección, apartado, inciso, párrafo, cláusula o parte de la Ordenanza que así fuere declarada.

SECCIÓN OCTAVA : Notificación

1. Una vez esta Ordenanza sea aprobada, copia de la misma se enviará a los directores de los departamentos municipales de Presupuesto, Finanzas, Desarrollo Económico, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

SECCIÓN NOVENA: Cláusula de Vigencia

1. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firma del Alcalde, pero su fecha de efectividad cubrirá las solicitudes de exención que se presentan después de su aportación, pero con relación a inversiones o creaciones de empleo hechos en el año fiscal 1999-2000 y/o 2000-2001, para todos aquellos incentivos cuyo otorgamiento la ley permita hacerse retroactivos.
2. Para aquellos que soliciten y le sea aprobada por el municipio los beneficios autorizados en esta ordenanza y que se refiriera a inversiones o creaciones de empleos hechos en el año fiscal 1999-2000 y/o 2000-2001, se dispone, que con relación al incentivo particular que se le pueda reconocer con relación a esos años, éstos recibirán un crédito aplicable a lo que por dichos conceptos, viniesen obligados a pagar en los dos (2) años subsiguientes a su otorgamiento.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -136-

3. Este crédito será reconocido una vez el Presidente o Principal de la unidad elegible provea bajo juramento una certificación de haber cumplido para los años cuya retroactividad solicite con todos los requisitos para la concesión del crédito que reclama.

SECCIÓN DÉCIMA: Derogación:

Esta Ordenanza deroga la Ordenanza Núm. 57, Serie 2000-2001 y cualquier otra Ordenanza que entre en conflicto con la presente, se leerá de forma tal que prevalezca la intención legislativa consignada en la misma.

ANEJO A Tabla 69

**SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE 1997:
 SCIAN Y SU EQUIVALENCIA CON LOS CÓDIGOS INDUSTRIALES: CIU 1987**

Sector Industrial: Manufactura	1997 SCIAN	1987 CIU
Alimentos y productos afines	311	20
Productos de tabaco	312	21
Productos textiles	313	22
Ropa y otros productos textiles	315	23
Leña y productos de madera, excepto muebles	321	24
Muebles y accesorios	337	25
Papel y productos afines	322	26
Impresos y publicaciones	323	27
Productos químicos y productos afines	325	28
Productos de petróleo	324	29
Productos de goma y plástico misceláneos	326	30
Cuero y productos de cuero	316	31
Productos de piedra, barro y vidrio	327	32
Industrias de metales primarios	331	33
Fabricación de productos metálicos	332	34
Maquinaria y equipo industrial	333	35
Equipo electrónico y eléctrico	335	36
Equipo de transporte	336	37
Instrumentos y productos afines	334	38
Industrias manufactureras misceláneas	339	39
Industrias de la Publicidad (Subsector de la Información)	511	27
	5111	2711
	5112	2721
	51223	2731
	51119	2741

Fuente: Comité para la Clasificación Económica, México-Canadá-Estados

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -137-

CAPITULO 8 POLITICA PUBLICA

8.1 Ponce y su Región

- Fomentar el desarrollo de fuentes de empleo, infraestructura y dotaciones que promuevan a Ponce como cabecera regional.
- Fomentar la elaboración de un Plan Regional para propósitos de planeación y asuntos administrativos y fiscales, en el cual se reconozca a Ponce como cabecera regional y sus relaciones y vínculo tanto con los municipios costeros como con los de la montaña.
- Llevar a cabo las obras de expansión del Puerto y Aeropuerto de Ponce.
- Viabilizar el desarrollo del puerto de transbordo mediante el desarrollo de infraestructura y disponibilidad de terrenos.
- Asegurar la terminación de la Represa Portugués para el control de inundaciones.
- Terminar el desarrollo de las vías de importancia regional programadas en el Plan Territorial de 1992.
- Coordinar Planes de Manejo intermunicipales para proteger recursos naturales de particular interés.
- Fomentar el desarrollo de la infraestructura sanitaria y de acueducto necesaria para viabilizar el desarrollo autosostenido de la ciudad.

8.2 Usos del Suelo

8.2.1 General

- Promover el manejo ordenado del territorio para lograr el aprovechamiento de todo el potencial del suelo de acuerdo a sus características.
- Limitar el desparramamiento y fomentar la densificación del área urbana.

8.2.2 Suelo Urbano

- Promover la revitalización del Centro Histórico mediante proyectos de relleno, sustitución, rehabilitación y habilitación. Recuperar y conservar las estructuras existentes en el Centro Histórico que lo ameriten.
- Fomentar la revitalización de La Playa de Ponce, preservando el carácter histórico de las estructuras que lo ameriten.
- Recuperar la zona costera de Ponce para el uso de los ciudadanos y visitantes, y establecer una continuidad en el frente marítimo en armonía con el desarrollo portuario.
- Evitar el desarrollo o la densificación de comunidades asentadas en terrenos inadecuados.
- Rehabilitar y recuperar los barrios degradados.
- Fomentar el carácter mixto de las comunidades tradicionales existentes, y equipar los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -138-

- Promover la densificación del Suelo Urbano mediante alta edificabilidad en zonas baldías.
- Fomentar que los nuevos desarrollos se integren de la mejor forma posible a las características existentes del entorno.
- Fomentar la relocalización de las industrias contaminantes ubicadas en forma dispersa en el interior de la zona urbana, permitiendo la conversión de sus terrenos a usos de alta edificabilidad, y proveyendo bonificaciones contributivas a dichas industrias.
- Fomentar la autonomía de la suburbia con respecto al centro de la ciudad en términos de infraestructura social y económica.
- Garantizar que todos los terrenos o comunidades ubicados en un área de atención especial tengan un Plan de Acción o, en su defecto, un Plan de Manejo acompañado de una reglamentación específica.
- Proponer un Plan de Manejo para las arterias de la ciudad que experimentan cambios desordenados de uso residencial a uso comercial.
- Fomentar la protección y desarrollo de áreas verdes en la zona urbana mediante la dedicación de terrenos para un vivero regional, y el desarrollo de una cadena de parques lineales en los bordes de las canalizaciones.
- Utilizar los frentes de canalizaciones y antiguos cauces como elementos recreativos que articulen nuevamente el tránsito local mediante el desarrollo de vías paralelas a éstos, y de frentes edificables de alta intensidad.
- Desarrollar la infraestructura locales en áreas de nueva edificación de alta densidad.
- Ubicar sectores para instalaciones industriales y servicios como complemento a las necesidades del puerto de trasbordo.

8.2.3 Suelo Urbanizable

- Establecer condiciones de desarrollo de los Suelos Urbanizables que protegen los montes y recursos naturales.
- Fomentar el desarrollo mixto y de alta intensidad en las nuevas áreas de crecimiento de la ciudad.
- Culminar la realización de las obras de infraestructura necesarias para acomodar el crecimiento de la ciudad en los sectores de nuevo desarrollo.
- Preparar una política pública coherente en términos de uso de terrenos y proyecciones de infraestructura para las generaciones venideras posteriores a los próximos ocho años.

8.2.4 Suelo Rústico

- Desarrollar un Plan de Manejo para el Area Rural del Municipio, que aproveche al máximo las características y potenciales de los suelos.
- Identificar y desarrollar los sitios de potencial turístico y ecoturístico.
- Prohibir el proceso urbanizador en el suelo identificado como rústico que presenta características inapropiadas para el desarrollo.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -139-

- Reconsiderar los límites de los asentamientos rurales existentes, para que los mismos sean compatibles con las características del sitio y crear las condiciones para proveer o reforzar la infraestructura de estos asentamientos.
- Proteger las cuencas hidrográficas de los lagos Tibes y Cerrillos, para evitar que la erosión y sedimentación limiten su capacidad de abasto.
- Proteger los recursos naturales de valor ecológico.
- Promover y fomentar las nuevas técnicas agropecuarias adaptadas a las particularidades del suelo rural.
- Evitar la extensión de infraestructura al área, excepto para subsanar deficiencias que representen un riesgo a la salud o seguridad de sus habitantes, o para dotar las comunidades existentes de las facilidades mínimas.
- Identificar y programar los sitios adecuados para el desarrollo racional y efectivo del puerto de trasbordo.

8.3 Vivienda

- Preservar y expandir la oferta de vivienda segura, decente y a precios moderados, dentro del ámbito urbano o en las áreas urbanizables del municipio.
- Promover la provisión de vivienda cerca de los centros de empleo.
- Rehabilitar y recuperar las viviendas degradadas.
- Promover una mayor densidad en los desarrollos residenciales.
- Facilitar el desarrollo de vivienda de interés social.
- Evitar la invasión de terrenos.
- Organizar la consolidación de la vivienda en la ruralía.
- Dotar a los asentamientos rurales de la infraestructura básica.
- Reforzar la coordinación interagencial a fin de armonizar las estrategias del Plan Territorial en proyectos de carácter público.

8.4 Dotaciones

Infraestructura

- Modernizar y consolidar la red vial existente.
- Planificar la nueva infraestructura de acuerdo con las clasificaciones del suelo, para dirigirla a las áreas identificadas para desarrollo.
- Asegurar el cumplimiento de las obras de infraestructura programadas en el Plan Territorial de 1992.
- Asegurar que la infraestructura conserve el patrimonio histórico, cultural, escénico y natural.
- Proveer la infraestructura básica a todas las áreas habitadas del municipio.
- Evitar el proceso urbanizador en el Suelo Urbanizable hasta tanto no esté disponible la infraestructura necesaria y se creen las condiciones adecuadas para su desarrollo.
- Promover la continuidad del trazado vial.
- Establecer sistemas adecuados de transportación colectiva.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -140-

Parques y Recreación

- Asegurar la provisión de dotaciones adecuadas en extensión y diseño dentro de los nuevos desarrollos.
- Establecer una red de parques lineales que conecten los principales parques de la ciudad, utilizando los ríos canalizados Bucaná y Portugués y sus antiguos cauces.
- Creación de un gran parque en el área Norte de la ciudad que sirva de vivero, pulmón y área recreativa.

Educación y Cultura

- Incrementar las dotaciones educativas y culturales
- Coordinar el desarrollo económico, público y privado, con oportunidades de educación especializada.

8.5 Desarrollo Económico

General

- Fomentar el desarrollo económico sustentable.
- Vincular el sector agrícola a la industria turística, incluyendo la colaboración de los distintos agricultores en el plan turístico por temas del Municipio de Ponce.
- Vincular el sector comercial al turismo.
- Reforzar los vínculos entre la manufactura y el comercio.

Desarrollo Turístico

- Desarrollar una estrategia regional de turismo para convertir el Sur en destino turístico.
- Desarrollar la infraestructura del puerto y aeropuerto para mejorar las facilidades y potenciales turísticos de los mismos.
- Armonizar las estrategias municipales y planes del Gobierno Central para desarrollar una estrategia que permita ampliar y diversificar la oferta turística en la totalidad de la isla.
- Implantar el Plan Turístico por Tema preparado por el Municipio de Ponce.
- Articular las posibilidades turísticas del Municipio al Plan de Manejo de la Ruta Panorámica.
- Promover el aprovechamiento máximo del suelo rural a partir de sus características.
- Fomentar el desarrollo hotelero en la zona costera al Sureste y al Suroeste del Municipio.

Desarrollo Comercial

- Fomentar la elaboración de un plan de acción que incorpore los recursos privados y públicos, para que los pequeños y medianos comercios se articulen al nuevo marco

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -141-

competitivo, e incorporen en el proceso de toma de decisiones a las distintas partes afectadas.

- Fomentar la revitalización de los centros históricos como espacios habitables para crear una potencial demanda efectiva.
- Impulsar el desarrollo comercial regional en proximidad a las vías interurbanas.
- Promover el mejoramiento de las áreas comerciales existentes y su desarrollo cualitativo.

Desarrollo Industrial

- Insistir en que se cumplan los programas de ampliación del puerto y aeropuerto de Ponce como base para el desarrollo de parques industriales.
- Fomentar la relocalización de las industrias atrapadas en la zona urbana mediante una edificabilidad ventajosa para otros usos urbanos
- Crear las condiciones adecuadas en términos de infraestructura y disponibilidad de terrenos para el desarrollo del puerto de trasbordo.

8.6 Políticas de Implantación

Participación Ciudadana

- Fomentar el conocimiento y entendimiento del Plan Territorial, sus políticas públicas y objetivos.
- Establecer un proceso proactivo para que el municipio se perciba como facilitador y orientador en la elaboración de las estrategias de desarrollo de la ciudad.
- Reforzar la participación ciudadana y de las Juntas de Comunidad en los asuntos de planificación.

Procedimientos Administrativos

- Garantizar el cumplimiento de los Convenios de Delegación de Competencias a partir de los acuerdos establecidos en el Plan Territorial de 1992.
- Propiciar que la concesión de permisos, licencias o autorizaciones proceda sin ocasionar retrasos innecesarios y costosos.
- Aliviar el procedimiento de concesión de permisos mediante la redacción de reglamentación en todas las áreas de planeamiento especial.
- Desalentar las construcciones sin permiso.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -142-

CAPITULO 9 DISCUSION SOBRE LA REGLAMENTACION

El Artículo 13.011 de la Ley 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, establece que los Planes de Ordenación estarán en conformidad con todas las políticas públicas, leyes, reglamentos u otros documentos del Gobierno Central relacionados con la ordenación territorial y la construcción, excepto por aquellos reglamentos que sean sustituidos o enmendados.

El Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce aprobado en 1992 fue el resultado de un proceso mediante el cual se enmendaron e integraron varios reglamentos y/o borradores a propuestas de revisión de reglamentación de la Junta de Planificación de Puerto Rico y de la Administración de Reglamentos y Permisos (Administración de Reglamentos y Permisos), vigentes y/o propuestos para el 1992. Los reglamentos utilizados en ese entonces fueron, por ejemplo:

Reglamento Núm. 3 - Reglamento de Lotificación
Reglamento Núm. 4 - Reglamento de Zonificación
Reglamento Núm. 9 - Reglamento sobre Facilidades Vecinales
Reglamento Núm. 11 - Reglamento Lotificaciones Simples.

Además, se adoptaron varios Reglamentos de las agencias anteriormente citadas para la implantación del Plan de Ordenación Territorial en el Municipio de Ponce.

Desde el 1992 hasta el presente se han realizado varias enmiendas a la reglamentación por parte de la Junta de Planificación y de la ARPE que se consideraron en el transcurso de la elaboración del actual reglamento.

A continuación se establece un Memorial Explicativo de los principales cambios que propone el Municipio al Reglamento de Ordenación Territorial de Ponce:

9.1 Introducción

Conforme a la Ley 81, del 30 de agosto de 1991, se faculta a los municipios a revisar o proponer enmiendas a disposiciones incluidas en los reglamentos u otros documentos del Gobierno Central, además de la revisión integral del Plan de Ordenación, incluyendo todo lo relacionado con la Reglamentación. En esta disposición se excluyen varios reglamentos de la Junta de Planificación y/o de la ARPE tales como: el Reglamento de Edificación, el Reglamento de Zonas Susceptibles a Inundaciones, el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas y otros que apliquen a zonas especiales, o que se adopten específicamente como de aplicación regional o general en Puerto Rico.

La Ley de Municipios Autónomos provee los mecanismos para la implementación de una reglamentación conforme con los objetivos de la Ley y del Plan de Ordenación Territorial, como lo son los Planos de Ordenación y las Reglas Urbanísticas.

Los Planos de Ordenación se establecen en dos planos principales, estableciendo en el primero un régimen de suelo que divide todo el territorio municipal en las tres clasificaciones

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -143-

de suelo establecidas por ley. Estas son:

1. Suelo Rústico
2. Suelo Urbanizable (Programado y No Programado)
3. Suelo Urbano

El segundo es el conjunto de Planos de Ordenación que regularán el uso, intensidad y características de la edificación.

La diferencia principal de la actual reglamentación de Ordenación del Municipio de Ponce estriba en que la clasificación de los distintos Distritos varían a base de los parámetros de edificación y sus tipologías, persiguiendo así ordenar la ciudad y entorno en áreas de morfología diferenciada. A estos efectos, se establecieron como esquema básico de ordenación los Distritos de Ordenación, sustituyendo así a los Distritos de Zonificación, excepto en la Zona Histórica.

Sobre el marco de referencia de las disposiciones establecidas por ley, en la revisión de la reglamentación del Municipio de Ponce se procederá a evaluar todas las enmiendas, y/o propuestas establecidas por parte de la Junta de Planificación de Puerto Rico y de la Administración de Reglamentos y Permisos, para proponer aquellas enmiendas que se consideren necesarias para ajustarse a las Políticas Públicas de las agencias del Gobierno Central en términos de reglamentos específicos. Dada la experiencia adquirida, hemos estimado necesario revisar la reglamentación de forma integral, de incluir una serie de enmiendas al Reglamento de Ordenación y de integrar nueva información con la actualidad y las leyes vigentes.

A continuación se exponen y explican aquellas enmiendas principales a estos reglamentos.

9.2 Recomendaciones sobre la Reglamentación

Durante el tiempo que se utilizó el Reglamento de Ordenación, se identificaron una serie de problemas que conjuntamente con las enmiendas efectuadas por la Junta de Planificación y ARPE, hacen inevitable la revisión, sección por sección, del texto del Reglamento:

Problemas generales:

- Definiciones ambiguas, incompletas y no claras.
- Parámetros de uso muy generales para usos ministeriales y discrecionales.
- Ausencia de parámetros y disposiciones en varios de los distritos.
- Las normas de paisajismo incompletas.
- Ausencia de parámetros, definiciones y disposiciones para marquesinas.
- Establecimiento de varios locales en una sola estructura originalmente destinada para residencia.
- No existen las disposiciones para determinar la densidad por habitación.
- En dimensiones de alturas para las residencias.
- Definiciones de casas patio y otros.
- Dimensiones en el tamaño mínimo, si el solar no cumple con el tamaño mínimo.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -144-

- Distancias entre patios.
- Rotulación en zona urbana.
- Nuevos reglamentos de la Junta de Planificación y de la ARPE adoptados y/o aprobados como por ejemplo los relacionados a la Edificación usando el Código Uniforme de Edificación o UBC (Uniform Building Code).
- Facilidades de estacionamiento funcionales.
- Facilidades para impedidos.
- Instalaciones de facilidades de telecomunicaciones.

9.2.1 Disposiciones Generales

9.2.1.1 Alcance del Reglamento

En esta sección se establece, entre otros temas, el alcance del Reglamento. En la actual revisión se elimina la cláusula de transitoriedad, que establecía un término de transitoriedad de la vigencia de la reglamentación vigente antes de 1992 de la Junta de Planificación y de la ARPE.

9.2.1.2 Definiciones

Se incluyen términos que fueron incluidos en los distritos, pero no así sus definiciones. Se aclaran definiciones ambiguas, y se añaden nuevas definiciones. Un ejemplo de estas son los tipos de vivienda : casas patio, en hilera, venta al detal y al por mayor, y otros. Se propone, entre otros, vincular los usos o actividades permitidos al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN) para evitar factores de arbitrariedad en la toma de decisión.

9.2.2 Lotificaciones Simples

Para 1992 el Plan creó nuevos mecanismos que substituyeron las disposiciones especiales sobre las Lotificaciones Simples en las zonas del Municipio que quedaban fuera del área metropolitana, con los objetivos de la protección de la zona rural y el crecimiento ordenado de la ciudad y poblados aislados. Las lotificaciones simples son parcialmente responsables del crecimiento disperso en el territorio municipal a lo largo de las carreteras, lo que a su vez ha limitado el potencial de desarrollo agrícola de las fincas así identificadas al subdividir los terrenos en cabidas que no resultan viables para dicha actividad. Actualmente se ha controlado la dispersión poblacional, lo que de no haber sido así hubiese agravado las limitaciones en la prestación de servicios e infraestructura, ni habría protegido las cuencas y los cuerpos de agua.

El Plan Territorial de 1992 reconoció la necesidad de consolidar los asentamientos en la zona rural que se encuentran dispersos a través de la ruralía del Municipio. Todas estas zonas llevaban la clasificación de Suelo Urbano en Poblado Aislado. No obstante, a raíz de la experiencia acumulada en los ocho años de autonomía, es posible revisar por completo los límites y condiciones de expansión y consolidación de los Poblados Aislados a partir de sus particularidades.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -145-

9.2.3 Sistemas de Circulación

Uno de los objetivos de la Reglamentación de 1992 fue el fomentar la continuidad del trazado vial y garantizar la protección o recuperación de las áreas verdes en los espacios públicos. En esta Revisión se hace hincapié en la importancia de la continuidad del trazado viario y de las áreas de siembra y seguridad, además del establecimiento y utilización de marginales en las avenidas para evitar el acceso directo a las vías principales de rodaje.

9.2.4 Espacios Comunes Abiertos y para Recreación, Educación, Culturales y Comerciales

Se revisan algunos parámetros para la ubicación de terrenos dedicados para facilidades educativas, recreacionales y comerciales.

9.2.5 Normas de Paisajismo

El Municipio de Ponce incorpora en el Reglamento nuevos parámetros sobre Corte y Siembra.

9.2.6 Ordenación Territorial

El Reglamento de Ordenación Territorial de 1992 establece la regulación sobre el uso del suelo mediante la Clasificación de Suelo y los Distritos de Ordenación. Además, establece los requisitos para posibles enmiendas a los Planos de Ordenación. A estos efectos se aclaran y detallan todos los requerimientos de radicación, documentación y vigencia a las enmiendas, entre otros, conforme a la Ley de Municipios Autónomos y al Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, Reglamento de Planificación Núm. 24 de la Junta de Planificación, con vigencia del 20 de mayo de 1994.

9.2.7 Clasificación de Suelos

Según lo requiere la Ley de Municipios Autónomos, los Planos de Clasificación de Suelo dividen el territorio municipal en tres tipos de suelo: Suelo Rústico Común, Suelo Urbanizable Programado y No Programado y Suelo Urbano, estableciendo parámetros para cada uno de ellos.

9.2.8 Suelo Rústico

9.2.8.1 Suelo Rústico Común

Uno de los problemas más recurrentes del Suelo Rústico Común es la solicitud de muchas segregaciones en áreas clasificadas SRC con cabidas menores a la establecida de 25 cuerdas. Se considera el Suelo Rústico Común, amparándose en los datos del Sistema de Información Geográfica del

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -146-

Municipio de Ponce, para adecuar la cabida de los terrenos a las particularidades del suelo rústico y a la infraestructura disponible.

9.2.8.2 Suelo Rústico Especialmente Protegido

La calificación SRA establecía disposiciones adicionales, así como otras consideraciones especiales para potenciar el aprovechamiento de los suelos clasificados como de alto valor agrícola

La calificación SRN se establece para limitar el uso intensivo de terrenos que pudiera afectar la calidad de las aguas y la sedimentación en la cuenca inmediata de los embalses en la zona montañosa.

Aunque se establecía dichas definiciones en el Reglamento de 1992, en realidad estos distritos no aparecen en los Planos de Ordenación ni de Clasificación, por lo que en la revisión de los planos se procederá a establecer las áreas que serán clasificadas de esta forma y se establecerán los usos a permitir. Además, se crean nuevas categorías a proteger de acuerdo a su particularidad.

9.2.9 Suelo Urbanizable No Programado

El Reglamento de Ordenación establece el Régimen del Suelo Urbanizable No Programado, para proteger dicho suelo del desarrollo que pueda afectar la viabilidad de los futuros Planes de Ensanche, que para allí se programarán en un término de ocho (8) años. Se establece de forma preliminar la distinción entre las áreas desarrollables y las áreas a proteger.

9.2.10 Suelo Urbanizable Programado

Se establecen disposiciones generales para el desarrollo, revisión y desclasificación del suelo. Este último recurso se establece como medida para garantizar el desarrollo del suelo en los plazos previstos por el Plan de Ordenación. Como requisito para su desarrollo, es necesario haber puesto en vigor un Plan de Ensanche para cada área o parte. Se establece la distinción entre las áreas desarrollables y las áreas a proteger.

9.2.11 Suelo Urbano

El Régimen del Suelo Urbano establece las disposiciones generales sobre el tratamiento de dicho suelo. Los parámetros de ordenación dentro del área clasificada como Suelo Urbano se describen por medio de los Distritos de Ordenación que se establecen en Planos de Ordenación del Municipio de Ponce.

9.2.12 Distritos de Ordenación en Suelo Urbano

El Reglamento de Ordenación de 1992 estableció nueve (9) Distritos de Ordenación para la edificación, y los parámetros para su desarrollo, algunos de los cuales se

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -147-

subdividen de acuerdo a los tamaños y usos permitidos.

Durante la aplicación de este reglamento, y con la experiencia adquirida en estos ocho años, hemos encontrado que en varios de los distritos los términos y conceptos de la reglamentación son un poco complejos y ambiguos llegando, en algunos momentos a ser inoperantes con la realidad de la zona.

A tales efectos, se procedería a evaluar cada término empleado y se propone la reestructuración de las disposiciones reglamentarias, como por ejemplo, los detalles de usos, intensidad y construcción, entre otros.

Además, se proyecta la creación de varios Distritos Sobrepuestos y la eliminación de otros.

9.2.13 Normas Generales

Las Normas Generales aplican a todas las áreas y Distritos de Ordenación de forma más amplia, donde se cubren los aspectos generales sobre las condiciones y parámetros generales de las estructuras. Habrá que incorporar parámetros y cambios a la reglamentación que no fueron contemplados en 1992, y para los cuales se utilizaron los reglamentos de la Junta de Planificación.

Las normas generales cubrirán todos los aspectos de diseño desde la edificación hasta el tratamiento paisajista.

9.3 Otros Temas

La Junta de Planificación y la ARPE han enmendado o sometido enmiendas a una serie de documentos, los cuales se estudiaron en detalle para evaluar la pertinencia de su aplicación específica en Ponce. Como ejemplo, se atemperó las normas sobre rótulos a los conceptos de ordenación del territorio..

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -148-

CAPITULO 10 NUEVAS COMPETENCIAS PARA VIABILIZAR EL DESARROLLO URBANO

La Ley de Municipios Autónomos facultó a los municipios a utilizar seis nuevas competencias para viabilizar el desarrollo urbano, las cuales pueden ser utilizadas según disponen dicha Ley y el Reglamento de Planificación Núm. 21. Las nuevas competencias podrán ejercerse individualmente o todas a la vez, según sea necesario, y son las siguientes:

- dedicación de terrenos para usos dotacionales
- exacción por impacto
- transferencia de derechos de desarrollo
- eslabonamientos
- requerimiento de instalaciones dotacionales
- reparcelación

El Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano (Reglamento de Planificación Núm. 21) y la Ley de Municipios Autónomos exigen que cinco de las seis nuevas competencias sean aplicadas en el contexto de un Plan de Ordenación o de un Plan de Usos de Terreno. La competencia de requerimiento de instalaciones dotacionales puede ser utilizada por los municipios o agencias con jurisdicción al amparo de las disposiciones del Reglamento de Lotificaciones y Urbanización de la Junta de Planificación en el contexto único de un proyecto de lotificación o urbanización.

10.1 Dedicación de terrenos para usos dotacionales

Esa competencia faculta a los municipios a disponer, administrar o requerir la dedicación de terrenos en pleno dominio para suplir usos dotacionales a la comunidad, municipio o región, en suelos urbanizables identificados en un plan de ensanche, en suelos urbanos identificados en un plan de área o en proyectos de urbanización de áreas abiertas identificados en un plan de uso del terreno. Los terrenos podrán ser transferidos a favor de la agencia o instrumentalidad pública responsable del uso dotacional que vaya a proveerse.

Esta competencia podrá implantarse en todos los sectores de nuevo desarrollo y en las comunidades sujetas a un Plan Especial.

10.2 Exacción por Impacto

Esta competencia faculta a los municipios a disponer, administrar o requerir el cobro de una aportación a los nuevos proyectos de desarrollo, para sufragar gastos de la provisión de usos dotacionales de dominio público. Estos usos incluyen la infraestructura de carreteras, transporte colectivo, alcantarillados pluviales, acueductos, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, teléfonos, puertos y aeropuertos, cuya necesidad se cree como resultado directo de dichos proyectos, ya sea dentro o fuera de sus límites. Esta competencia se ejercerá conforme a lo dispuesto en un Plan de Ordenación o un Plan de Usos de Terrenos.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -149-

También será necesario implantar este mecanismo en nuevas áreas de expansión de la ciudad para viabilizar la consolidación o extensión de la infraestructura general.

10.3 Transferencias de los Derechos de Desarrollo

Esta competencia faculta a los municipios a disponer, administrar o requerir el mecanismo de transferencia de derechos de desarrollo, según se disponga en un Plan de Ordenación para:

- Preservar permanentemente estructuras y propiedades de valor histórico, arquitectónico, simbólico o cultural.
- Preservar permanentemente terrenos abiertos.
- Distribuir las cargas y beneficios a los propietarios dentro de un Plan de Ordenación.

Las transferencias de los derechos de desarrollo facilitan la implantación de las políticas, metas y objetivos de un Plan, al brindarle a los propietarios de los terrenos designados para la preservación o protección una opción de desarrollo en otro lugar, mediante la cual estos propietarios puedan tener acceso a un uso económico beneficioso sin alterar los recursos y valores públicos de particular importancia.

10.4 Eslabonamientos

Esta competencia faculta a los municipios a disponer, administrar o requerirle a un proyectista que un proyecto de alta rentabilidad esté acompañado por una inversión o aportación en dinero dirigido a la provisión de vivienda de interés social en una proporción que no exceda del 5% del costo de construcción del proyecto. Los eslabonamientos tienen la finalidad de propiciar que los grupos menos favorecidos se benefician del desarrollo económico del municipio.

10.5 Reparcelación

Esta competencia faculta a los municipios a disponer, administrar o requerir la reparcelación de fincas para facilitar un desarrollo y redesarrollo del terreno ordenado y bien planificado, de manera que la estructura parcelaria y las parcelas inadecuadas e ineficientes no sean obstáculo para el uso, desarrollo y redesarrollo efectivo del terreno.

Se han identificado, sobre todo en el área urbana, varias áreas propensas a desarrollo, pero cuya estructura parcelaria inadecuada dificulta los objetivos de densificación o de ordenamiento urbano, como por ejemplo, en el área de Tenerías. No obstante, a pesar de que el Municipio de Ponce hasta ahora no ha planteado formalmente la implantación de este programa, la experiencia en las negociaciones con los dueños de terrenos no han sido fructíferas, ya que ocurre en pocas ocasiones que todos los dueños de un área a reordenar estén interesados en el desarrollo de su finca. Por lo tanto, los planes del Municipio de Ponce en la Revisión del Plan Territorial tratarán, en lo posible, de respetar la estructura parcelaria existente cuando las condiciones lo permiten.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -150-

CAPITULO 11 ESTRATEGIAS ESPECIALES DEL PLAN

Se presentan aquí las principales estrategias del Plan Territorial consideradas para establecer el Mapa de Clasificación de Suelos y el Plan de Uso de Terrenos en el Municipio de Ponce. Estas estrategias se elaboran a partir de unas necesidades nuevas, y del análisis minucioso de los terrenos municipales

Hidrografía: los ríos, lagos, lagunas y embalses. Como parte de la propuesta de desarrollo sustentable del Municipio, la política de usos de terreno aporta una especial atención a la protección de estos recursos, y a los ecosistemas que los acompañan.

Zonas inundables tipo I y II-M, como fueron clasificadas por la Junta de Planificación de acuerdo a los mapas de FEMA. Estas agencias establecen unas serias restricciones en cuanto al desarrollo y la construcción en áreas que pueden estar afectadas por desastres naturales.

Zonas de arcillas expansivas del municipio, comúnmente conocidas como "calizas de Ponce", según el Inventario de Suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. De acuerdo a esta agencia, estos suelos pueden presentar algún peligro de deslizamiento cuando la pendiente sobrepasa el 20%.

Áreas de valor ecológico como, entre otros, la isla Caja de Muertos, la Laguna Las Salinas, el Área de Punta Cabullones, los embalses del sector Cerrillos Hoyos, el área circundante al Lago Cerrillos, y el bosque estatal Toro Negro en su parte ponceña, en el cual se ubica también el Salto del Inabón, salto de mayor altura de todo Puerto Rico. Existen, ciertamente, otras áreas de menor extensión en el Municipio de Ponce ocupadas por bosques y otros ecosistemas.

Suelo de potencial agrícola: la mayoría de los terrenos identificados ya no están en cultivo. Sin embargo, Puerto Rico se sitúa cada vez más a la vanguardia de la investigación tecnológica en materia de nuevos sistemas de desarrollo agrícola, aspecto que el Municipio de Ponce se propone fomentar con la contribución y asesoramiento de profesionales y autoridades competentes en esta materia.

Zona recomendada por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico para convertirse en un corredor escénico como parte de un Plan de Manejo de la Ruta Panorámica, desde Mayagüez hasta Yabucoa. En este programa dicha agencia recomienda incorporar una serie de guías en la elaboración de los Planes Territoriales de los municipios autónomos. El Municipio de Ponce entiende que el establecimiento de tal programa sería beneficioso para todo Puerto Rico en general, y para Ponce en particular.

Cuencas hidrográficas del Lago Cerrillos, localizado al Este de Ponce, y del futuro Lago Portugués, cuya represa está actualmente en construcción. Estos dos lagos representan los futuros abastos de agua potable para toda una zona que se extiende más allá de los límites municipales, por lo que es de primera importancia el proteger estos recursos para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -151-

Áreas rurales con una pendiente mayor de 25%, o con pendientes variables dentro de una misma finca.

11.1 Desarrollo Industrial

Como ya se mencionó anteriormente, es política pública del Municipio de Ponce fomentar y facilitar la implantación del puerto de trasbordo en la Región Sur. El Municipio de Ponce, consciente de que su infraestructura vial envidiable, la combinación del Puerto y Aeropuerto, junto a la Zona Libre del Puerto, las condiciones naturales de la entrada al Puerto en términos de protección y calado, la experiencia municipal en el manejo del Puerto y la disponibilidad de terrenos actuales abogan para que Ponce se considere como lugar privilegiado para instalaciones industriales provistas de la infraestructura necesaria. No obstante, la reglamentación para zonas industriales en el Plan Territorial deberá ser modificada para ajustarse a la variedad de usos y densidades requeridos para el puerto de trasbordo.

Las áreas identificadas para implantar el desarrollo industrial de valor añadido antes mencionado son:

1. Parque Industrial Percón al Norte del Puerto de Ponce y las áreas disponibles de las facilidades portuarias: 166 cuerdas.
2. Sector de Vayas Torres al Este de la autopista PR-52 y al Sur del Aeropuerto Mercedita: 799 cuerdas.
3. El Parque Industrial Serrallés, localizado al Noroeste del Aeropuerto Mercedita: 411 cuerdas.

En total, se identifica la disponibilidad de 1,376 cuerdas de terreno para nuevos desarrollos industriales de valor añadido.

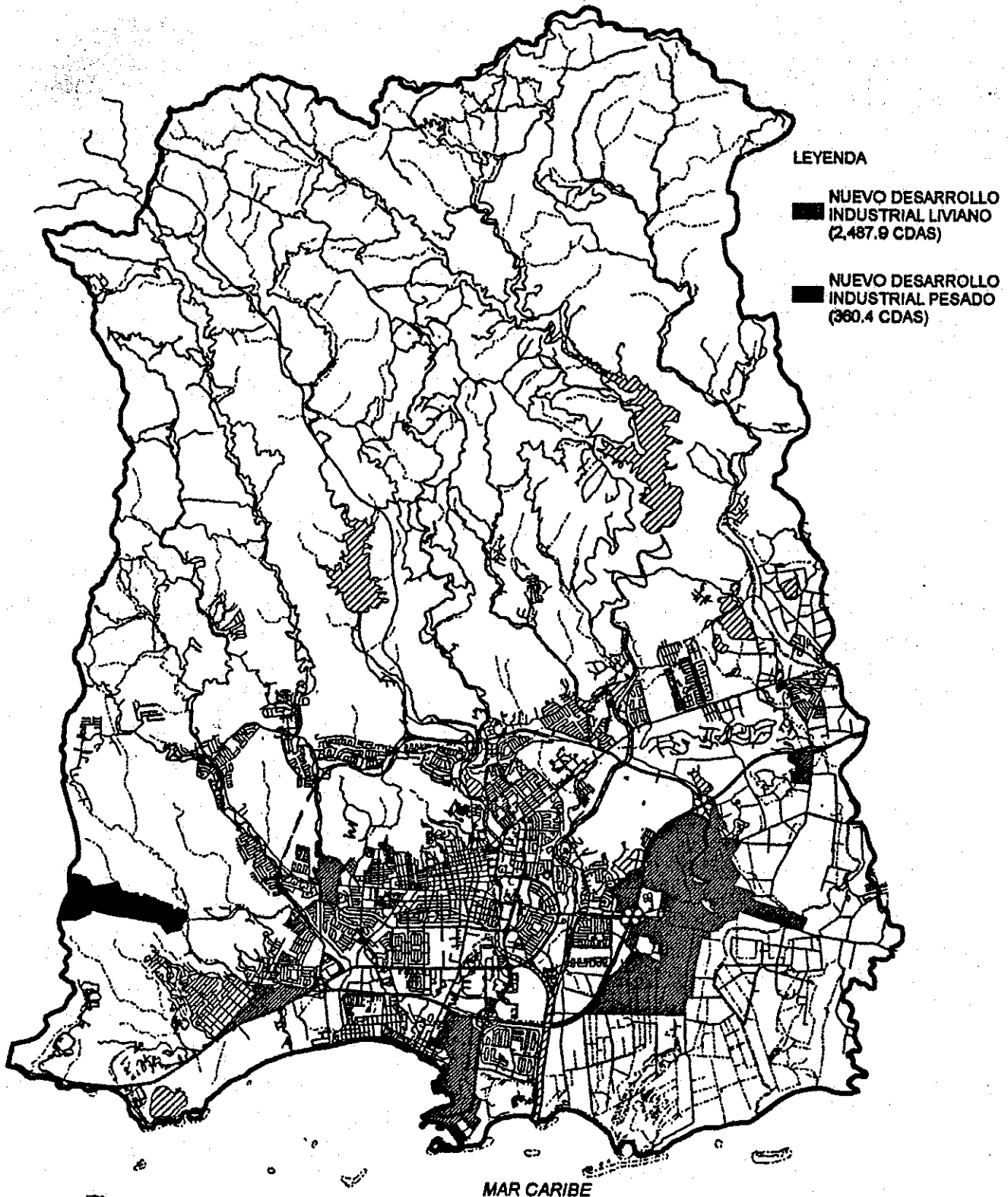
Estas zonas fueron identificadas de acuerdo a las características deseables para este tipo de desarrollo. No obstante, habrá que programar una infraestructura que vincule los distintos sectores, para que el tránsito pesado no confluya con el tránsito vial normal de la ciudad.

Se proponen además 360.4 Cuerdas para industria pesada al oeste del vertedero.

El área total de zonas industriales propuestas y existentes en el Municipio Autónomo de Ponce alcanza 2,848.3 cuerdas.

11.2 Desarrollo Turístico

Existe una fuerte presión turística en el Sureste del Municipio en la línea de costa que va desde la desembocadura del río Portugués hasta el límite municipal con Juana Díaz. El Municipio de Ponce entiende que este uso es compatible con las características del área. No obstante, se prestará especial atención a que se conserven los recursos naturales que se identifican en Punta Cabullones, en la desembocadura del río Jacaguas, y a que se garantice el acceso a la costa municipal. También habrá que considerar el sector localizado en zona anegadiza I-M, y las áreas de potencial agrícola que se ubican en este sitio. El desarrollo del



LEYENDA

■ NUEVO DESARROLLO INDUSTRIAL LIVIANO (2,487.9 CDAS)

■ NUEVO DESARROLLO INDUSTRIAL PESADO (380.4 CDAS)

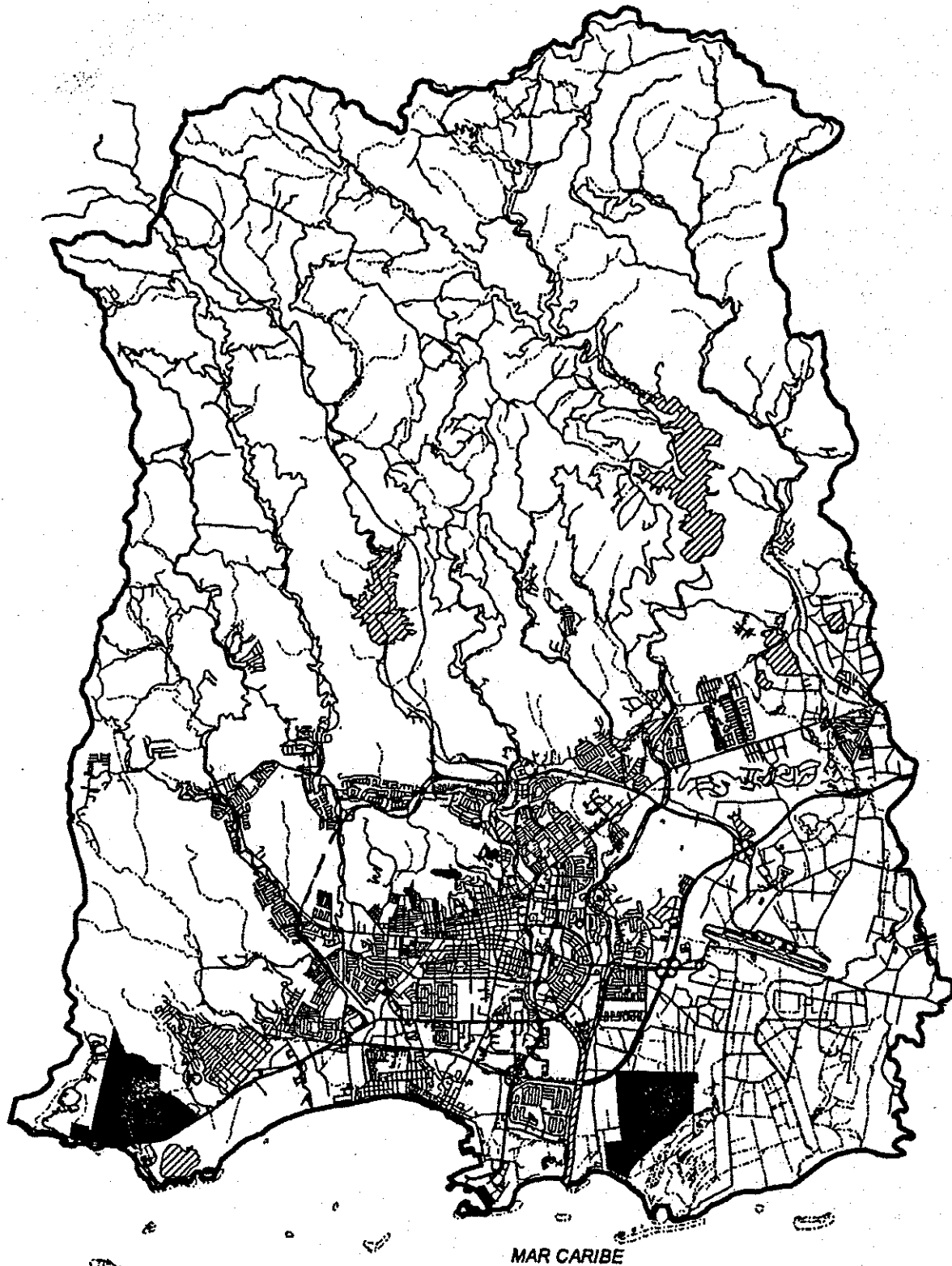
MAR CARIBE

MAPA DE AREAS INDUSTRIALES
(INCLUYE AMPLIACION AL PUERTO DE PONCE) (AREA 2848.3 CUERDAS)
MUNICIPIO DE PONCE

OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002





MAR CARIBE

**ZONAS DISPONIBLES PARA
NUEVOS DESARROLLOS TURISTICOS (AREA 1188.6 CUERDAS)
MUNICIPIO DE PONCE**

**OFICINA DE
ORDENACION
TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE**

**FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002**



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -152-

área, comenzó con el desarrollo de un campo de golf para el Hotel Ponce Hilton al Este de la canalización del río Bucaná.

Se identifican un total de 1,188.6 cuerdas a dedicarse al uso turístico, el cual puede ser combinado con áreas de potencial ecoturístico colindantes, o aprovechar la fertilidad de los terrenos para áreas recreativas o de esparcimiento.

11.3 Desarrollo Urbano

Estudios realizados por el CIDES establecen la necesidad de proveer nuevos espacios para el desarrollo urbano, para responder a los siguientes objetivos (Ver Capítulo 5): 1) retener el crecimiento natural de la población; 2) detener y revertir la emigración de los ponceños en municipios colindantes; 3) acomodar el aumento de población como resultado de los puestos de trabajo a generar por el Puerto de Las Américas y 4) enfrentar los problemas de hacinamiento, riesgo y tenencia de la vivienda en Ponce.

Se dedican 4,917.9 Cuerdas para nuevos desarrollos urbanos los cuales, luego de ser analizados a raíz de los coeficientes de desarrollo establecidos en función de la topografía totalizan 3,197.87 Cuerdas. Se establece la metodología en el Capítulo 13

11.4 Desarrollo Agrícola

El Plan Territorial reserva 4,536.8 Cuerdas de terreno para desarrollo agrícola.

De acuerdo a cálculos realizados por la Oficina de Ordenación Territorial, se identifican 6,783.7 Cuerdas de terrenos de potencial agrícola en 2000 (Ver Sección 4.2.1)

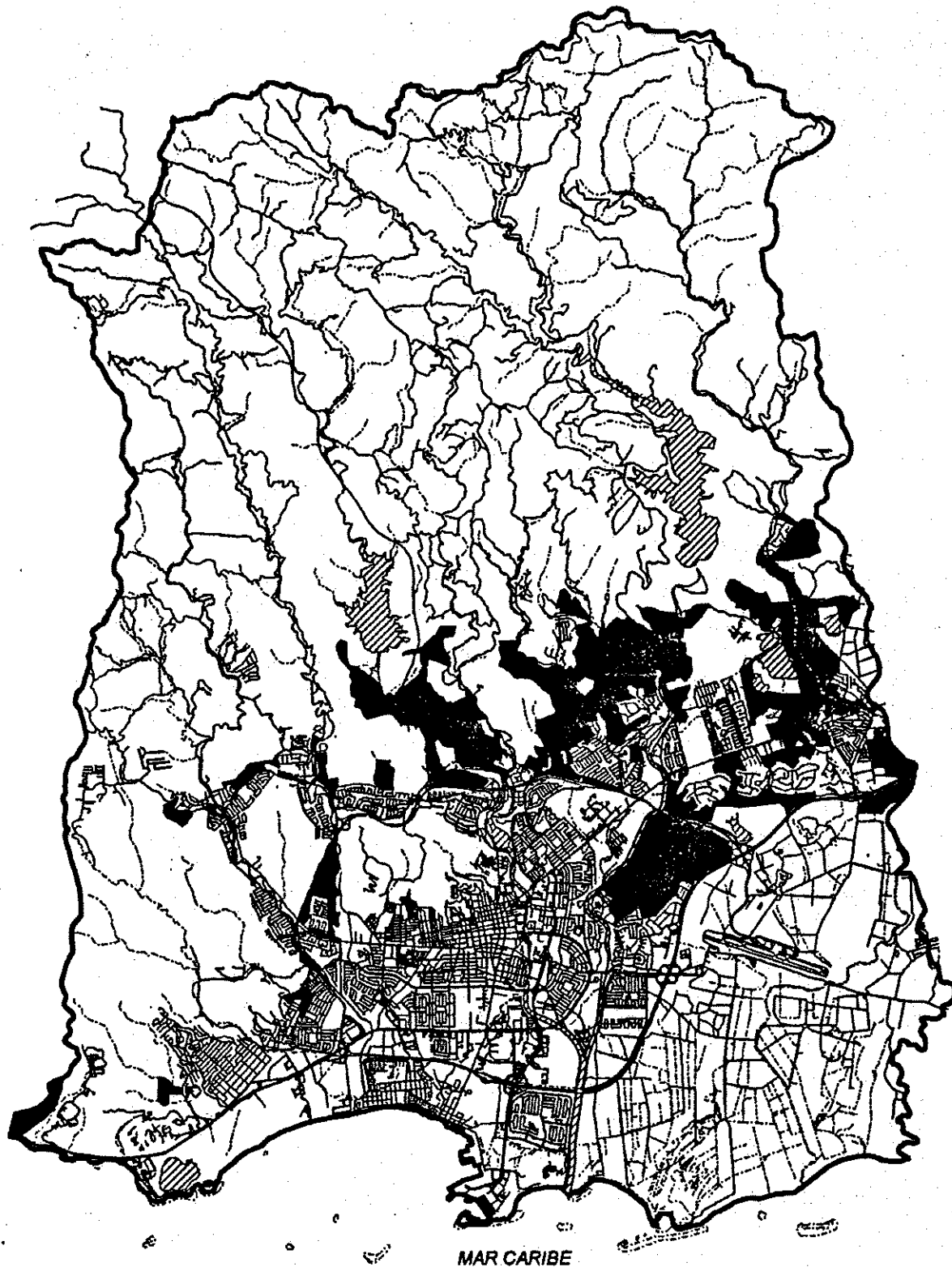
De este inventario, se protegen 4,969 Cuerdas como suelo agrícola (SREP.A: 3,414.6 Cdas), suelo natural o para la protección de la cuencas hidrográficas de los lagos (SREP.N y SREP.H: 729.5 Cdas) o como suelo rural en la zona montañosa (SRC: 824.9 Cdas)

Del mismo inventario, 111 cuerdas de potencial agrícola se clasifican como suelo urbanizable.

De las 1,703.2 Cdas restantes, 615.1 Cdas se establecen para uso industrial (área de Vayas Torres), 332.7 Cdas para uso turístico (este del hotel Hilton) y 755.4 Cdas para uso urbano (repartidas en bolsos aislados del área urbana).

11.5 Desarrollo Ecoturístico

Se propone establecer un Plan de Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales del Municipio de Ponce. Se plantea también el desarrollo de un parque regional al Norte de la ciudad, como pulmón y zona de amortiguamiento de la Ponce Cement. (No se identifica la isla Caja de Muertos en el mapa anejo). Se reservan 9,038.4 Cuerdas para protección por su valor natural.



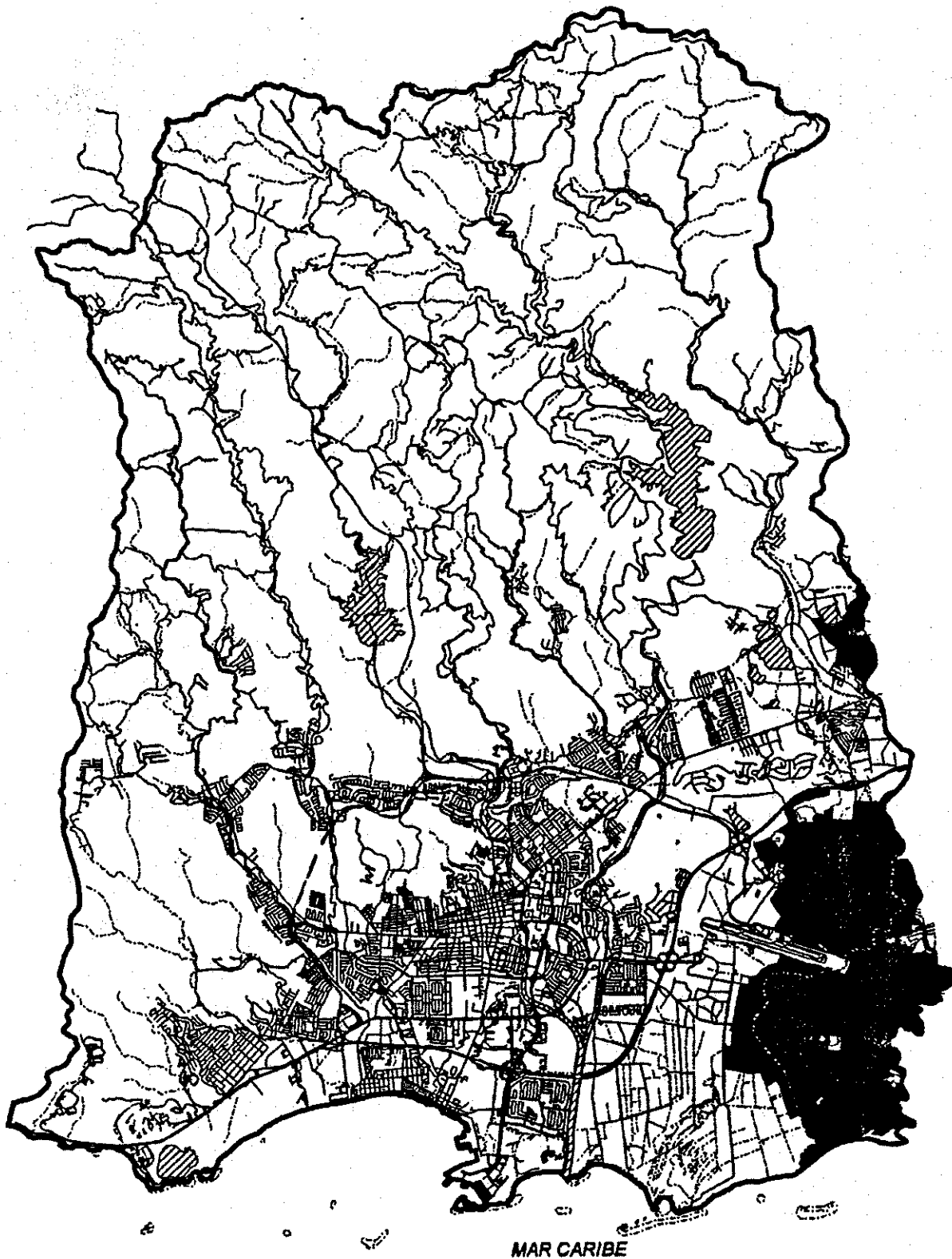
MAR CARIBE

**ZONAS DISPONIBLES PARA
NUEVOS DESARROLLOS URBANOS (AREA 4,917.9 CUERDAS)
MUNICIPIO DE PONCE**



**FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002**



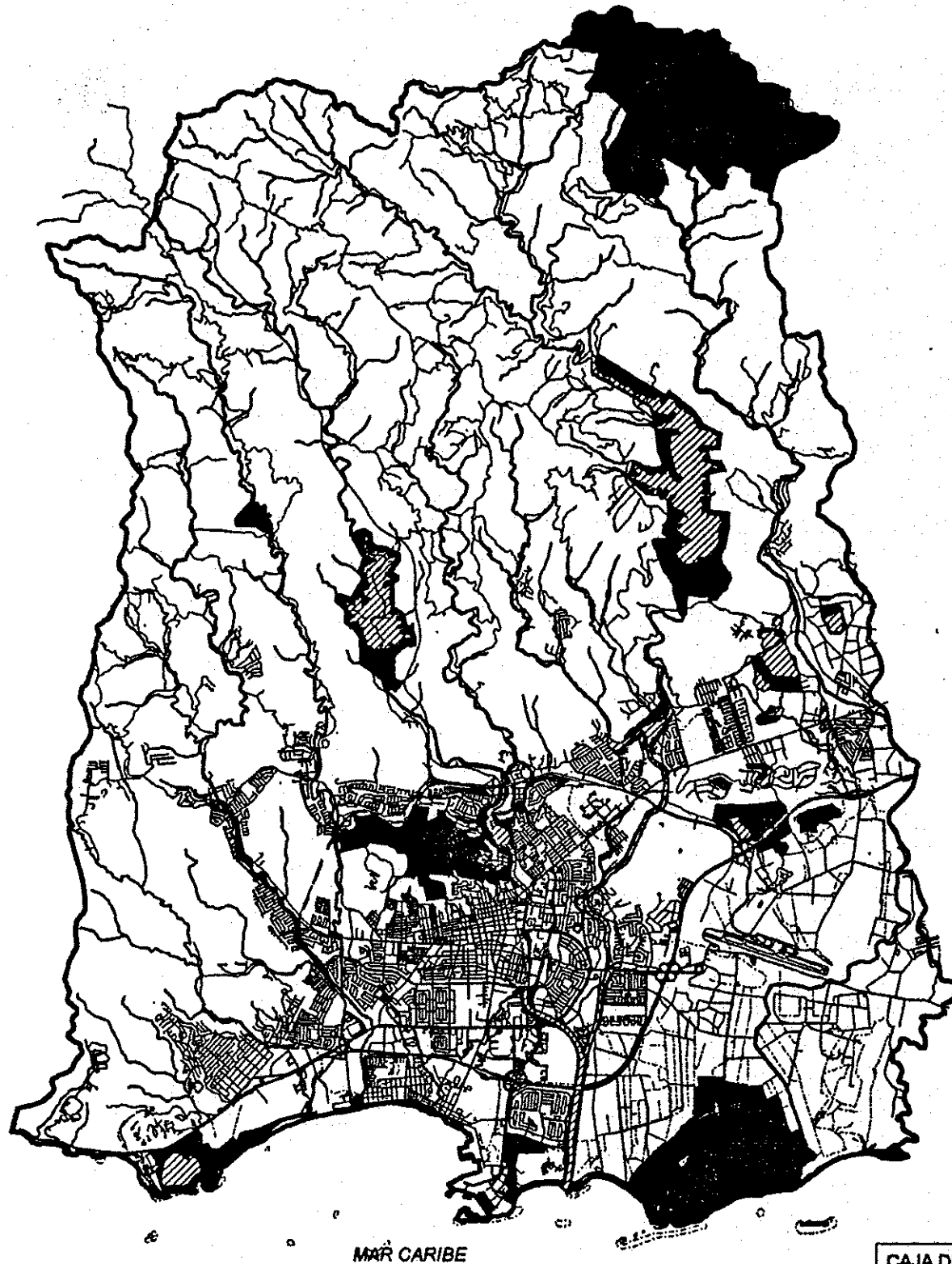


**ZONAS AGRICOLAS (AREA 4,536.8 CUERDAS)
MUNICIPIO DE PONCE**



FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002





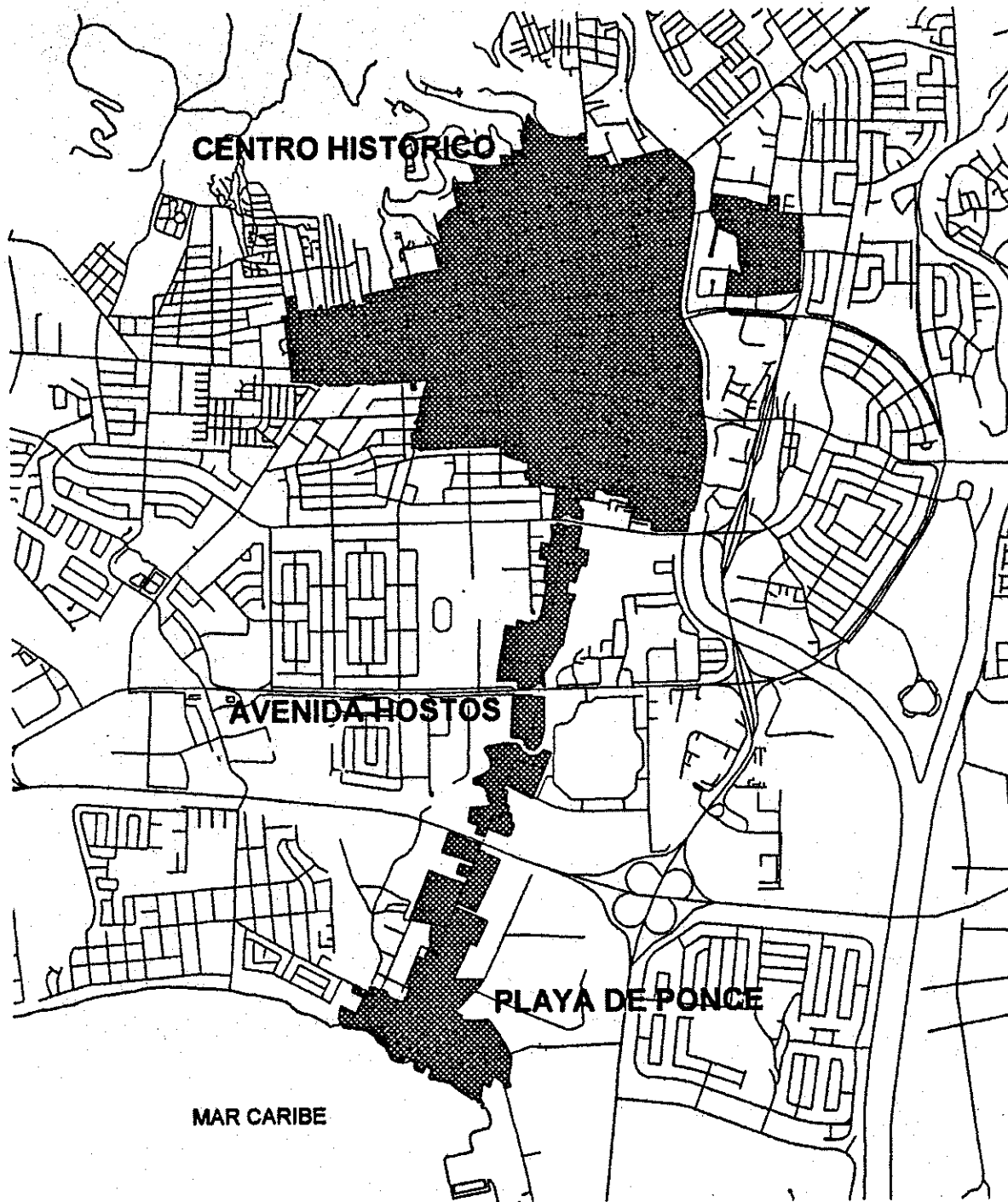
MAR CARIBE

ZONAS NATURALES PROTEGIDAS (ECOTURISMO)
(AREA 9,038.4)
MUNICIPIO DE PONCE



JENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002





CENTROS URBANOS



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -153-

11.6 Sectores Históricos y de Interés

Se incorporarán los objetivos del Plan Territorial de 1992, de culminar la revitalización del Centro Histórico de Ponce, la rehabilitación del sector La Playa y la recuperación de la Avenida Hostos, y como eje de interés turístico que junta estos dos núcleos tradicionales. Se promoverá como política pública municipal la recuperación del centro para uso residencial y zona de servicio y turismo. Se redactaran Planes de Área para dichos sectores.

11.7 Parques Lineales

Se continúan los objetivos del Plan Territorial de 1992 en establecer una línea de parques al borde de las canalizaciones de los ríos Portugués y Bucaná para servir de enlace entre los distintos parques de la ciudad, restablecer conexiones viales afectadas por la construcción de los canales, crear nuevos ejes viales y generar un desarrollo denso frente a estas facilidades.

11.8 Zona Costanera

Habrà que establecer un Plan de Manejo del Frente Marítimo para promover la recuperación de la línea de costa y el disfrute de la misma, sobre todo en el área de la Playa de Ponce, que se vislumbra como una posible área de servicios y esparcimiento.

11.9 Manejo del Área Rural

Para el Plan de Manejo del Área Rural se establecen Planos de Ordenación que incorporan distritos relacionados con las particularidades del suelo rural y distritos sobrepuestos que incorporan condiciones particulares (zonas propensas a deslizamiento, zonas inundables, corredores escénicos, cuencas hidrográficas, pendientes pronunciadas o irregulares, etc.). Las cabidas y parámetros de desarrollo y construcción varían según estos parámetros. Se trata esencialmente de ajustar la reglamentación a las variaciones abruptas de pendientes que caracterizan a la zona montañosa de Ponce.

Para ese efecto, los Distritos de Ordenación en Suelo Rústico Común incorporan una fórmula que toma en consideración la pendiente natural promedio del predio original, el por ciento de área semi-llana de ese predio y el área del mismo para determinar el número máximo de solares a segregar, el tamaño mínimo de los nuevos solares y el área máxima del solar que se puede urbanizar. Se plantea dedicar el remanente como Área Natural.

Las fórmulas para determinar el número y el tamaño mínimo de los nuevos solares a formar en suelo rural son las siguientes:

- Número máximo de los nuevos solares a formar, o densidad máxima

$$Nm = A / Tp$$

- Nm = Número máximo de nuevos solares a formar o número máximo de unidades de vivienda a construirse
- A = Área del predio a segregar

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -154-

- **Tp** = Tamaño promedio mínimo de solares a segregarse permitido por el Distrito. Este factor varía para cada solar, y se establece a partir de la relación entre el tamaño mínimo de solares y la pendiente promedio del solar original.
- Tamaño mínimo de los nuevos solares

$$T_m = C_o \times T_p$$

- **Tm** = Tamaño mínimo de los nuevos solares a formar
- **Co** = Coeficiente de desarrollo que identifica la fracción máxima de solar a desarrollar. Este coeficiente varía para cada solar y representa el área inferior a 25% identificada en el solar de referencia.
- **Tp** = Tamaño promedio de solares permitido por el Distrito. Es una constante en cada Distrito.

Estas fórmulas se desglosan en cada distrito, y se ajustan a las características de los solares municipales para alcanzar el máximo grado de simplicidad. También se establecen parámetros especiales para condiciones de desarrollo, manejo de desperdicios, manejo de la infraestructura común, dedicación de áreas naturales, entre otras.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -155-

CAPITULO 12 PLANOS DE CLASIFICACION DE SUELOS

El Plano de Clasificación de Suelos incorpora la propuesta reglamentaria de las estrategias especiales del Plan expuestas en el capítulo anterior.

Tabla de Clasificación de Suelos	1992	2002
Suelo Urbano	17,696.301	20,330.529
Suelo Urbanizable	2,535.257	3,327.726
Suelo Rústico Común	49,297.607	21,333.840
Suelo Rústico Especialmente Protegido	7,506.301	28,792.311
TOTAL	77,035.466	73,784.406

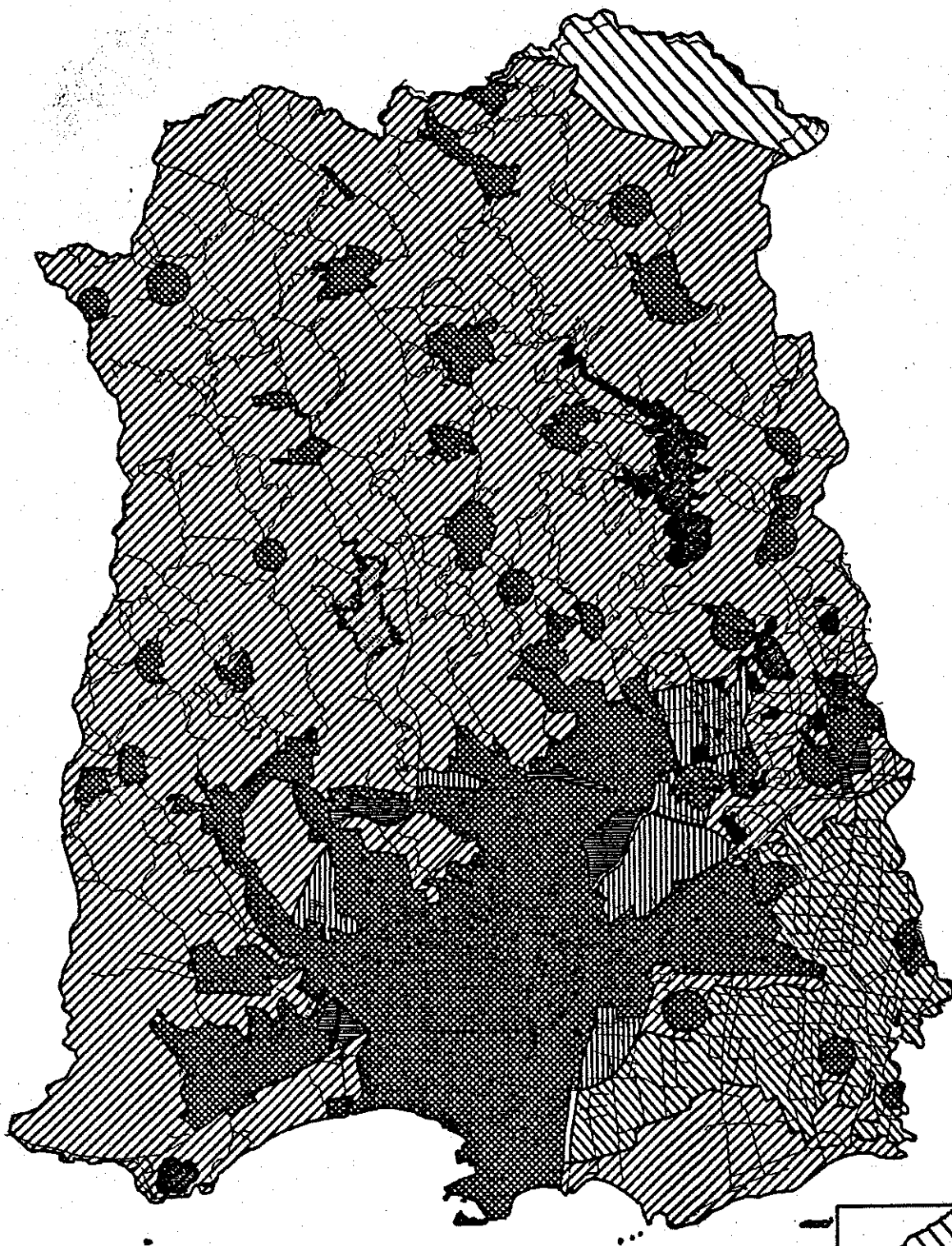
La diferencia en área total entre 1992 y 2002 se debe a que la infraestructura general (1,177 cuerdas) y los cuerpos de agua, en específico los lagos Cerrillos y Portugués (1,913 cuerdas), se contabilizan aparte en el Sistema de Información Geográfica de 2002 y en la diferencia en la precisión de los Sistemas de Información utilizados en las distintas épocas.

Se notará el aumento del Suelo Urbano en 2,634.228 cuerdas y del Suelo Rústico Especialmente Protegido en 21,286.010 respecto al Plan Territorial de 1992.

A cambio, el Suelo Rústico Común pierde 27,963.767 cuerdas.

La Propuesta de Clasificación de Suelos convierte el Suelo Urbanizable del Plan Territorial de 1992 en Suelo Urbano. Dicha reclasificación responde a los siguientes acontecimientos:

1. Se desarrolló el Proyecto Comercial Ponce Plaza 2000 en el Suroeste del área urbana en la intersección de la PR-2 con la Ave. Baramaya. Dicho Proyecto ya tenía una aprobación del Gobierno Central previo a la vigencia del Plan Territorial de 1992. Por lo tanto, éstos terrenos y los circundantes presentan características de Suelo Urbano.
2. Se desarrolló el Proyecto Valle de Andalucía en el Noroeste del área urbana, en proximidad de la futura conexión de la PR-132 con la PR-9. Por lo tanto, se hace académica la necesidad de redactar un plan de ensanche en este lugar.
3. El Proyecto Estancias del Golf Club, ya desarrollado, al Norte del área urbana, en colindancia con la PR-9 actualmente en construcción, también tenía una aprobación del Gobierno Central previo a la vigencia del Plan Territorial de 1992.
4. Los Proyectos Estancias del Monte, La Mallorquina, Praderas del Monte y Mansiones de Ponce también están desarrollados o están actualmente en proceso de desarrollo debido a aprobaciones del Gobierno Central anteriormente a la vigencia del Plan Territorial de 1992.
5. Se desarrolló el Proyecto Caminos del Sur al Sureste del área urbana en colindancia con la Urb. Los Caobos. En reunión del 4 de octubre de 2000, la Junta de Planificación acordó dar visto bueno a una vista pública para una Revisión Parcial del Plan Territorial de Ponce



- SUELO URBANO
- SUELO URBANO PROGRAMADO
- SUELO URBANO NO PROGRAMADO
- SUELO RUSTICO COMUN
- SUELO RUSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO

MAPA DE CLASIFICACION DE SUELOS ACTUALIZADO
PLAN TERRITORIAL DE PONCE
1992



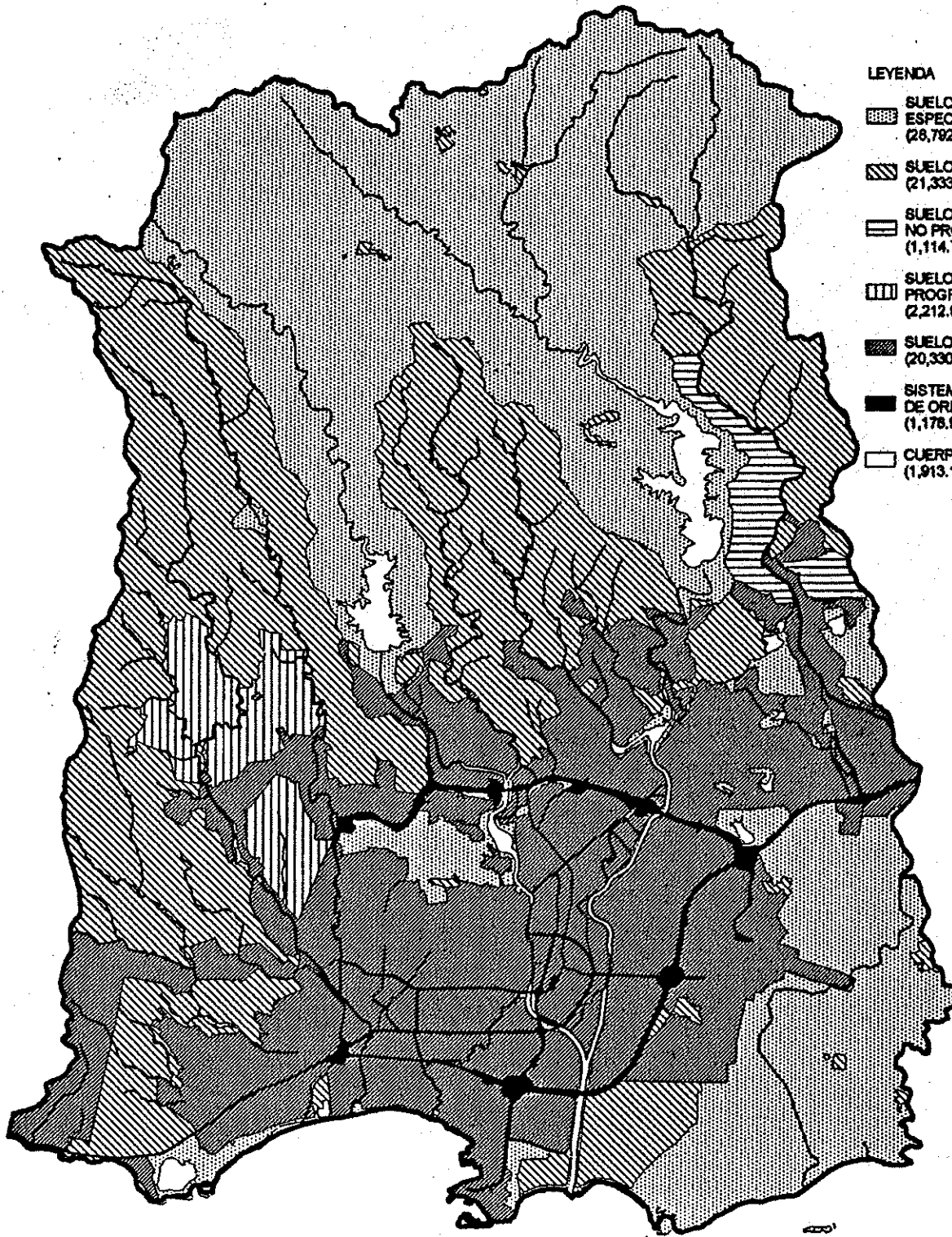
FUENTE: PLAN TERRITORIAL 1992



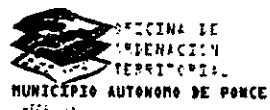
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE
OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
AREA DE PLANEACION
JUNIO 2000

LEYENDA

-  SUELO RUSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO (28,782.311 CUERDAS)
-  SUELO RUSTICO COMUN (21,333.84 CUERDAS)
-  SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO (1,114.747 CUERDAS)
-  SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (2,212.979 CUERDAS)
-  SUELO URBANO (20,330.529)
-  SISTEMA VIAL SIN DISTRITOS DE ORDENACION (1,178.978 CUERDAS)
-  CUERPOS DE AGUA (1,913.177 CUERDAS)



MAR CARIBE



PLANO DE CLASIFICACION DE SUELOS
MUNICIPIO DE PONCE

FUENTE: OFICINA DE ORDENACION TERRITORIAL
PLAN DE ORDENACION
DICIEMBRE DE 2002



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -156-

en unos terrenos localizados al Sur de la Urb. Caminos del Sur a base de una petición de unos desarrolladores para un proyecto residencial. La petición de convertir estos suelos de urbanizables a urbanos responde, entre otros, a los hechos de que dichos terrenos ya presentaban características de Suelo Urbano.

6. El área denominada El Bronce en el Plan Territorial de 1992 se urbanizó en su área central con un proyecto de interés social bajo el Programa Nuevos Hogares Seguros, y aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos al amparo de la Ley #280 del 30 de noviembre de 1998. el cual tuvo como consecuencia dividir el suelo urbanizable identificado en el área. En la actualidad, el Municipio de Ponce, el Departamento de Viviendas y la Administración de Terrenos están planificando en coordinación una extensión a este proyecto. La nueva infraestructura en este sector convierte irremediablemente estos suelos en urbanos.
7. Al Sureste del área de El Bronce, se localiza el único suelo urbanizable que presenta una topografía irregular. Luego de analizar las limitaciones topográficas, se concluye que las áreas desarrollables en el sector son más pequeñas que las identificadas en el Plan Territorial de 1992. La Administración de Terrenos está planificando un desarrollo residencial en el sector, ya que el mismo estará provisto de una nueva infraestructura con la construcción de una intersección elevada que realizará la Autoridad de Carreteras y de un puente sobre la Canalización del Río Bucaná que conectará este desarrollo con el área de Nuevos Hogares Seguros. Por lo tanto, cambiaron las condiciones que implicaban la clasificación de estos suelos en urbanizables.
8. Al Sureste de Coto Laurel se construyó el Proyecto Residencial-Comercial Brisas del Laurel luego de la redacción y aprobación de un Plan de Ensanche por la Asamblea Municipal, el Alcalde de Ponce y la Junta de Planificación.
9. Al Suroeste de Coto Laurel y al Sur de la Comunidad Palmarejo se está construyendo otro Proyecto Residencial-Comercial por aprobaciones del Gobierno Central anteriores a la vigencia del Plan Territorial de 1992.
10. Por las mismas razones, se desarrolló el Proyecto Residencial Sombras del Real al Norte de la Comunidad Coto Laurel.

No se identifican otros suelos urbanizables identificados en el Plan Territorial de 1992. Por lo tanto, todos los suelos urbanizables fueron desarrollados parcialmente o en su totalidad de forma tal, que cambiaron sus características a urbanas. Del otro lado, el desarrollo futuro del Puerto de Traslado en el área sur requiere una disponibilidad inmediata de terrenos tanto para desarrollo industrial como urbano.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -157-

CAPITULO 13 METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA OFERTA DE TERRENO DESTINADO AL CRECIMIENTO RESIDENCIAL

13.1 Necesidad de terrenos para uso urbano

Se utilizó como referencia para determinar la necesidad de terrenos el "Presupuesto de Terrenos de Puerto Rico, Primer Ciclo 1975-1985" preparado por la Junta de Planificación el análisis de necesidad y demanda de vivienda realizado por el CIDES en el Capítulo 5 del presente documento.

De acuerdo a datos provistos por el CIDES, es necesario proveer nuevos terrenos para la construcción de al menos 9,775 nuevas viviendas de 2003 a 2010. Estos espacios no incluyen comunidades a reubicar o rehabilitar, las cuales fueron contempladas para intervenciones de reparación, sustitución y relleno urbano.

A la cantidad de unidades de vivienda se le resta la cantidad de la suma de las unidades de vivienda que se encuentran en construcción y las que ya se han completado. De acuerdo al Sistema de Información de la Oficina de Permisos completado por un estudio de campo realizado por el CIDES, habrá que restar 1,724 unidades de vivienda al año 2002.

$$\begin{aligned} V_t &= 9,775 \text{ uv} - 1,724 \text{ uv} \\ &= 8,051 \text{ uv} \end{aligned}$$

Para obtener la necesidad de terrenos necesarios para vivienda, incluyendo calles y aceras (AR), se divide la necesidad de vivienda total entre las densidades correspondientes.

$$\begin{aligned} AR &= V_t / \text{Densidad (15 a 80)} \\ &= 8,051 \text{ uv} / 40 \text{ uv por cuerda} \\ &= 201.275 \text{ cuerdas} \end{aligned}$$

Para obtener el estimado de terrenos necesarios para viviendas, calles, aceras y facilidades vecinales (ART), se le suma a la necesidad de terrenos necesarios para vivienda, incluyendo calles y aceras (AR), una media cuerda por cada cien (100) unidades de vivienda en terrenos urbanos.

$$\begin{aligned} ART &= AR + \frac{1}{2} \text{ cuerda por cada 100 uv en terrenos urbanos} \\ &= 201.275 \text{ cuerdas} + \frac{1}{2} (8,051 \text{ uv} / 100 \text{ uv}) \\ &= 241.53 \text{ cuerdas} \end{aligned}$$

Terrenos para usos no residenciales = ART x 3 (correspondiente a más de 15 unidades de vivienda por cuerda se utilizó 40 uv x cuerda)

$$\begin{aligned} &= 241.53 \text{ cuerdas} \times 3 \\ &= 724.59 \text{ cuerdas} \end{aligned}$$

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
 Página -158-

Terrenos para excepciones (se refieren a usos urbanos de mayor extensión no previstos, tales como universidades, hospitales de área, complejos deportivos, etc.)

$$\begin{aligned}
 &= .25 \text{ (ART + terrenos no residenciales)} \\
 &= .25 \text{ (241.53 cuerdas + 724.59 cuerdas)} \\
 &= \underline{241.53 \text{ cuerdas}}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 &\text{Necesidad de terrenos para usos urbanos} \\
 &= \text{ART + terrenos no residenciales + terrenos para} \\
 &\quad \text{excepciones} \\
 &= \underline{241.53 \text{ cuerdas}} + \underline{724.59 \text{ cuerdas}} + \underline{241.53 \text{ cuerdas}} \\
 &= \underline{1,207.65 \text{ cuerdas}}
 \end{aligned}$$

13.2 Oferta de terreno para desarrollo urbano residencial

De acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Ordenación Territorial a partir de la calificación de terrenos, se establece un área de 4,917.9 cuerdas para el nuevo desarrollo urbano residencial. Este dato debe ser atemperado a la naturaleza de los Distritos de Ordenación que limitan el área desarrollable de los terrenos mediante un coeficiente de desarrollo calculado a partir de la topografía. Los datos netos son los siguientes:

Coef.	Cuerdas (bruto)	Cuerdas (neto)
0.00	24.37	0.00 (infraestructura)
0.10	69.79	6.98
0.25	595.27	148.82
0.30	273.48	82.04
0.50	1,489.05	744.52
0.75	997.94	748.45
0.90	9.42	8.48
1.00	1,458.58	1,458.58
Total	4,917.9	3,197.87

En síntesis, se ofrecen 3,197.87 cuerdas de terreno disponibles para el desarrollo urbano residencial. Estos datos no incluyen los terrenos industriales y turísticos. Estos espacios corresponden a la necesidad de terreno calculada multiplicada por dos punto seis (2.6)

Desde la medición de la oferta de terreno hasta aquí, se ha operado con un modelo mínimo que deja fuera de esta cuantificación dos intenciones de inversión muy importantes. En primer lugar, la intención de inversión pública en terrenos de Muteado Estrella, por su privilegiada ubicación a mediados del puerto y del aeropuerto, estará estratégicamente vinculada a la demanda potencial que insufla el Puerto de Las Américas. En ese sentido, esa intención de inversión pública puede materializarse en el largo como en el mediano plazo. Por ello es necesario que, como reserva estratégica, se tenga disponible inmediatamente. Asimismo, aquí no se cuantifican las implicaciones sobre el terreno para edificación residencial del impacto del Puerto de las Américas más allá de un millar de nuevos empleos. Por tanto, como no

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -159-

podemos limitar nuestro modelo a ciertas variables ponderables, será obligado considerar también el nuevo escenario en que el Puerto de Las Américas concentrará sus operaciones en la municipalidad de Ponce. En consecuencia, parece prudente establecer una oferta de terrenos que no limite las posibilidades de crecimiento y desarrollo del Puerto de Las Américas.

PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -160-

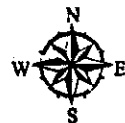
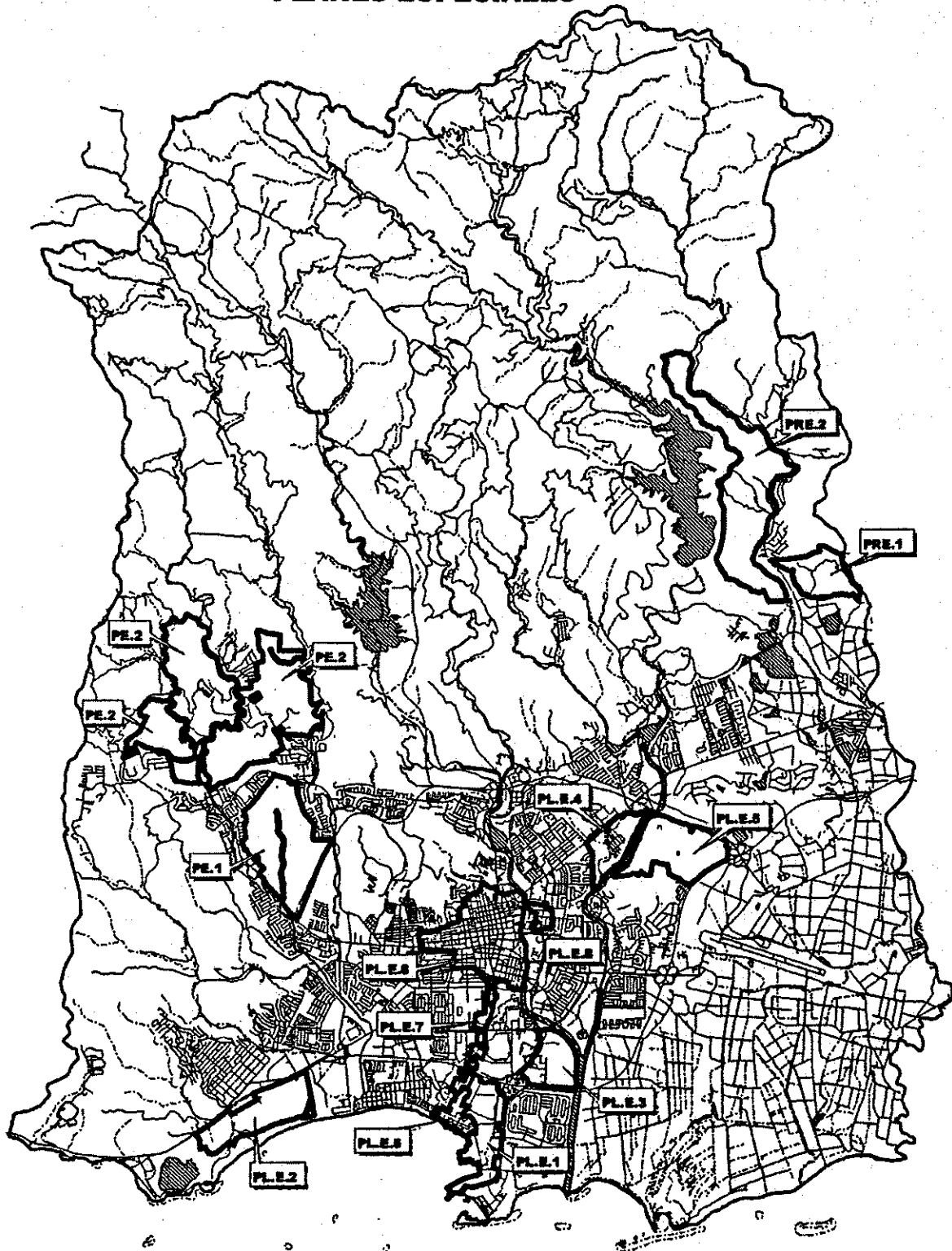
CAPITULO 14 PLANES ESPECIALES

Se establece a continuación la lista de Planes Especiales para determinadas áreas del territorio municipal. Estos sectores podrán ser objeto de Planes de Areas o de Planes de Ensanche, de ser necesario. Entre tanto, se presentan guías para el desarrollo de estas áreas en el Reglamento de Ordenación y se le atribuyen Distritos de Ordenación para un manejo inmediato del desarrollo del suelo en los Planos de Ordenación.

Listado de Planes Especiales:

PL.E.1 -	Puerto de Ponce
PL.E.2 -	La Matilde
PL.E.3 -	Multeadó Estrella
PL.E.4 -	Riberas del Bucaná
PL.E.5 -	Fincas Barrancas
PL.E.6 -	La Playa
PL.E.7 -	Avenida Hostos
PL.E.8 -	Zona Histórica
PE.1 -	Consolidación Jardines del Caribe/ Las Delicias
PE.2 -	Ensanche Noroeste
PRE.1 -	Ensanche Real Este
PRE.2 -	Ensanche Real Oeste

PLANES ESPECIALES



PLAN TERRITORIAL DE PONCE
MEMORIAL
Página -161-

CAPITULO 15 ASENTAMIENTOS RURALES

Con la meta de redefinir los límites de los poblados aislados incluidos en el Plan Territorial de 1992 y a partir de las características de los terrenos y de las propias comunidades, se presenta en anejo del Memorial General un estudio físico de los asentamientos rurales del Municipio de Ponce.

Este documento sirve de base a las delimitaciones del Distrito de Ordenación que aplica a estos asentamientos.

....

ANEJO

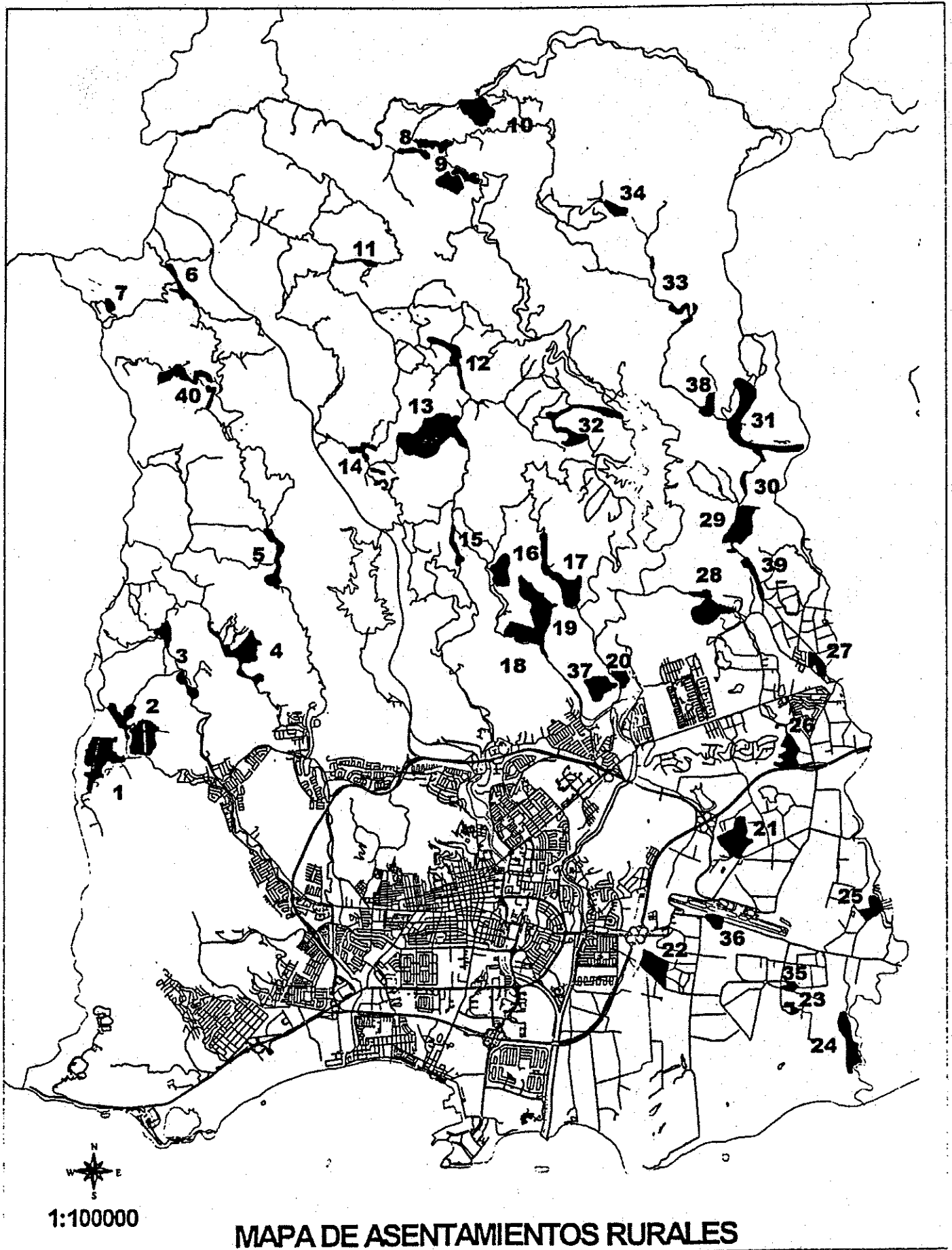
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES
MEMORIAL GENERAL
REVISION PLAN TERRITORIAL DE PONCE
JUNIO - AGOSTO DE 2000

INDICE

1. Quebrada del Agua
2. Pastillo Canas
3. Quebrada Limón
4. Marueño
5. Corral Viejo
6. Guaraguao
7. Santas Pascuas
8. La Gloria
9. Carmelita
10. Hogares Seguros
11. La Mocha
12. Monte Llano
13. Monte Verde
14. Tibes
15. La Cuchilla
16. La Yuca
17. Ausubo
18. El Paraíso
19. Residencial El Paraíso
20. Vayas
21. Mercedita
22. Vallas Torres
23. Buyones
24. Tiburones
25. La Cuarta y La Plena
26. Palmarejo
27. Laurel
28. Cerrillo Hoyos
29. Mandry
30. Turey
31. Pontón
32. Collado
33. Los Chinos
34. Anón Raíces

Otras comunidades rurales o asentamientos, no incluidos en el listado de "Poblados Aislados" del año 1992, pero sí, en el Estudio Físico - Urbano de las comunidades rurales de ese mismo año, a excepción de Las Lomas, que fue a petición de los mismos residentes en el año 2000.

35. Buyones Arriba
36. Calzada
37. Hacienda San José
38. Mazagual
39. Real Abajo
40. Las Lomas



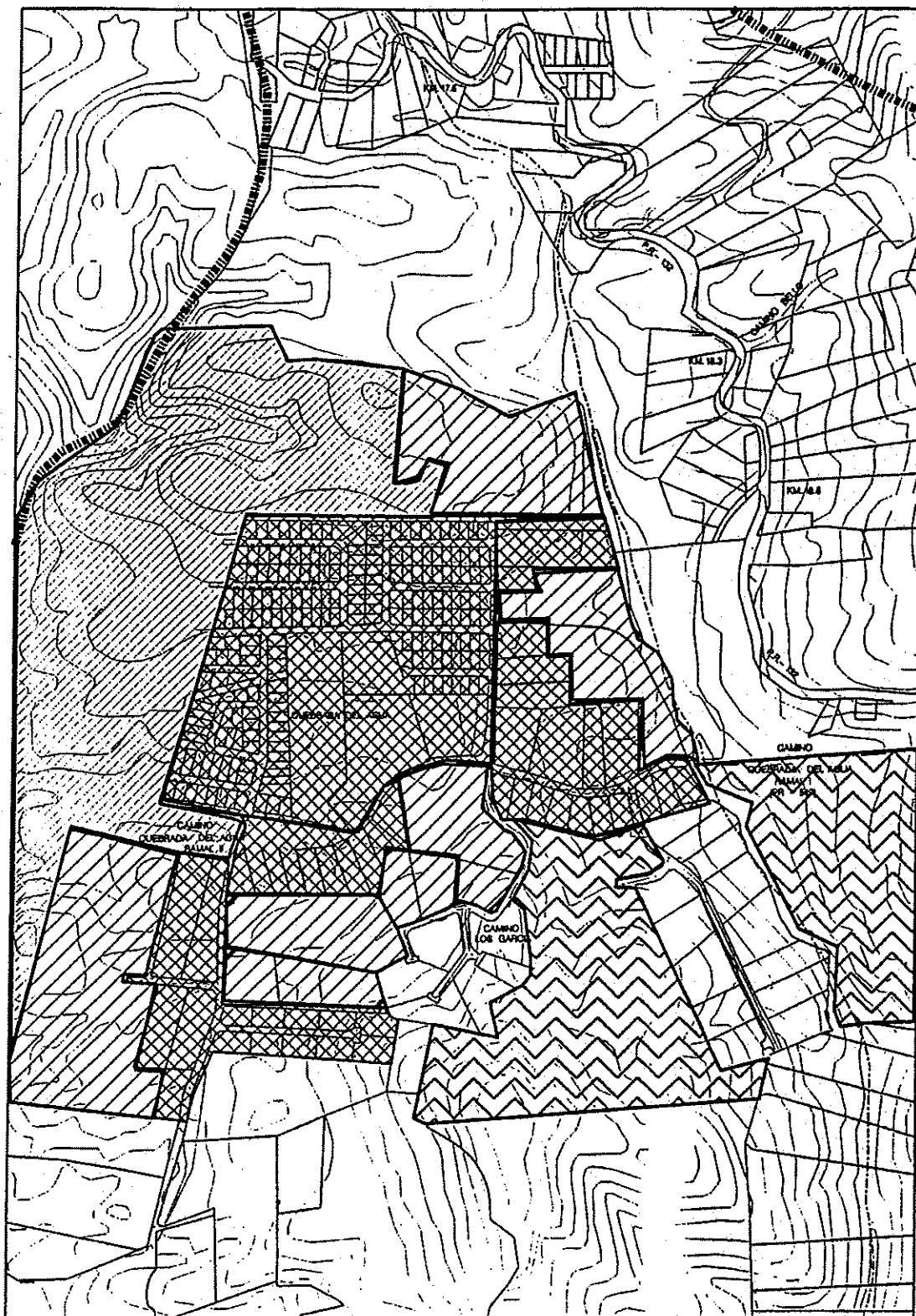
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Quebrada del Agua - Camino Quebrada del Agua, Ramal INúm. 1BARRIO POLITICO Canas

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start		☒	HS Villa Paraiso	ELECTRICIDAD SI ☒ No ☐	
Elemental	☒		Carmen Medina	RED SANITARIA SI ☒ No ☐	
Intermedia		☒	Delicias, Le Compte y Colegios	Pozo séptico individual.	
Superior		☒	Delicias y Colegios	ALCANTARILLADO PLUVIAL SI ☐ No ☒	
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☒ No ☐	
Parque	☒			TELEFONO Público ☐ Privado ☒	
Cancha	☒			PAVIMENTACION SI ☒ No ☐	
C. Comunal	☒			ACERAS SI ☒ No ☐	
RELIGIOSO				Construidas individualmente por los residentes.	
Católico	☒			ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Protestante	☒		Pentecostal y El Nazareno.		
COMERCIO Tres (3) colmados en calles 1, 7 y 9.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado	☒	Rural	☒	Un piso	☒ 92.40%
Esponáneo	☐	Urbano	☐	Dos pisos o más	☒ 7.60%
Tamaño predominante de los solares		450 mc	Núm. de viviendas	277	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS
					SI ☐ No ☒

OBSERVACIONES

Este poblado está compuesto por el Reparto Quebrada del Agua, las Parcelas Quebrada del Agua y fincas privadas.



1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

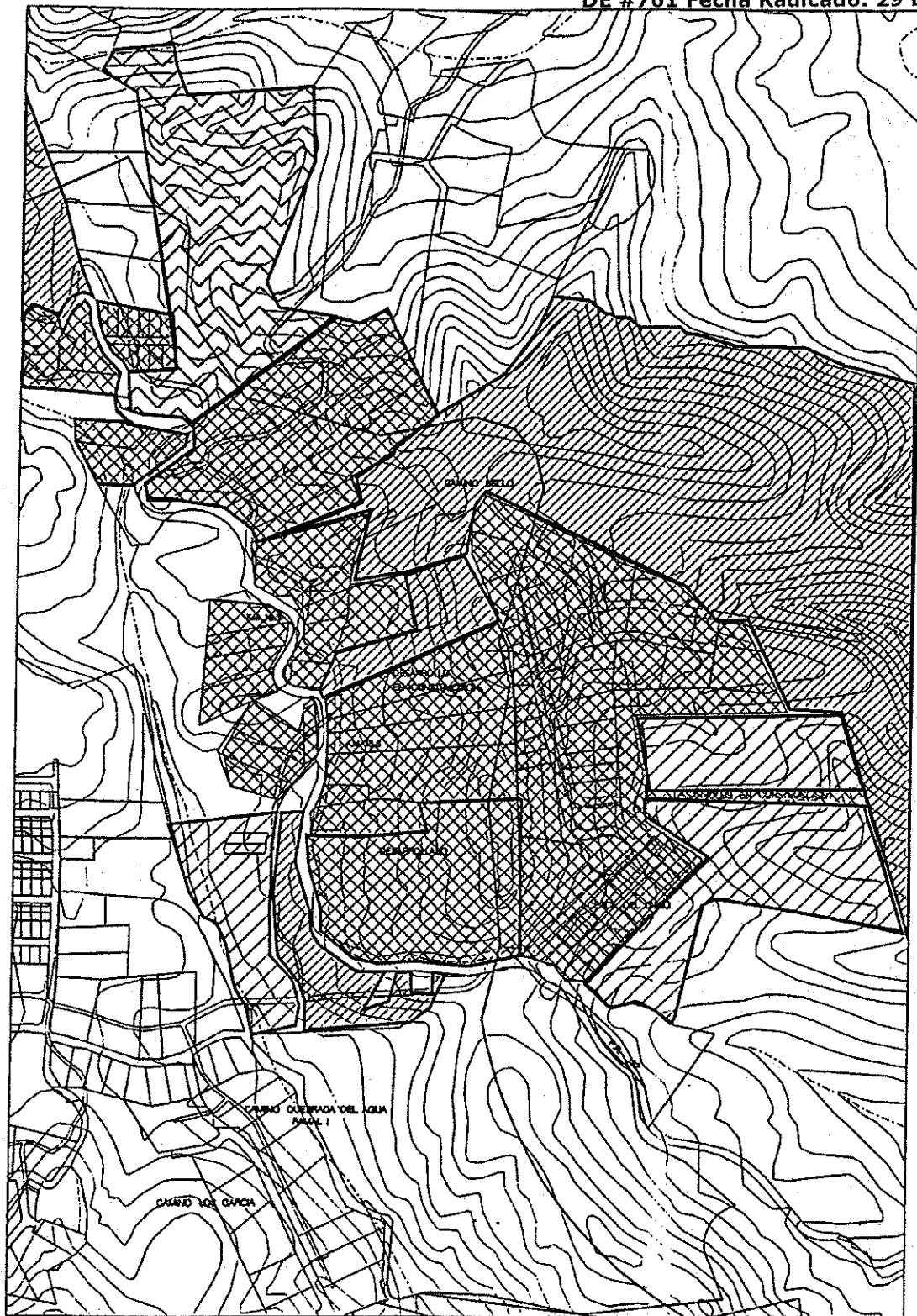
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Pastillo Canas - PR 132 Km 18 Hm 8Núm. 2BARRIO POLITICO Canas

Tipo	SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	HS Villa Paralso	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	Quebrada del Agua	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	Delicias, Le Compte y Colegios	Pozos sépticos comunes e individuales.	
Superior	☐	☒	Delicias y Colegios	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL				En Mansiones del Sur.	
Parque	☒	☐	Pasivo en Mansiones del Sur.	BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
Cancha	☐	☒		TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
C. Comunal	☐	☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
RELIGIOSO				ACERAS	Si ☒ No ☐
Católico	☒	☐		En algunos sectores.	
Protestante	☐	☒		ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
COMERCIO					
Cuentan con un colmado.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA		CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☒	Un piso	☐ %	Si ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☒	Dos pisos o más	☐ %	INUNDABILIDAD	
				Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas	140**	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
Desde 500 mc hasta 5,000 mc.*		(97 en 1992)	Si ☒ No ☐		
		Estimado en 2000 **	En algunos sectores.		

OBSERVACIONES

El poblado cuenta con 2 proyectos importantes: Mansiones del Sur con 19 solares y Ext. Reparto Cerca del Cielo con 37 solares, ambos con un alto valor de construcción. En cambio, contrasta con los desarrollos existentes a lo largo de la PR 132 que son de un valor medio bajo.



2 - PASTILLO CANAS

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Quebrada Limón - PR 502 Km 3 Hm 7Núm. 3BARRIO POLITICO Quebrada Limón

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	(Pozo séptico individual).	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			En algunas áreas.	
Parque	☐	☒	BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
Cancha	☒	☐	TELEFONO	Público ☐ Privado ☒
C. Comunal	☒	☐	PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
RELIGIOSO			ACERAS	Si ☒ No ☐
Católico	☒	☐	Por los residentes, individualmente.	
Protestante	☒	☐	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
COMERCIO				
Un (1) colmado.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	Si ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1 cuerda	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		105*	Si ☐ No ☒	
		Estimado*		

OBSERVACIONES

El poblado se compone por los sectores Francia, Rincón y El Rayo.

Nota: No cumple con la disposición de tamaño máximo de solares que es de 2,000 mc.



3 - QUEBRADA LIMON

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



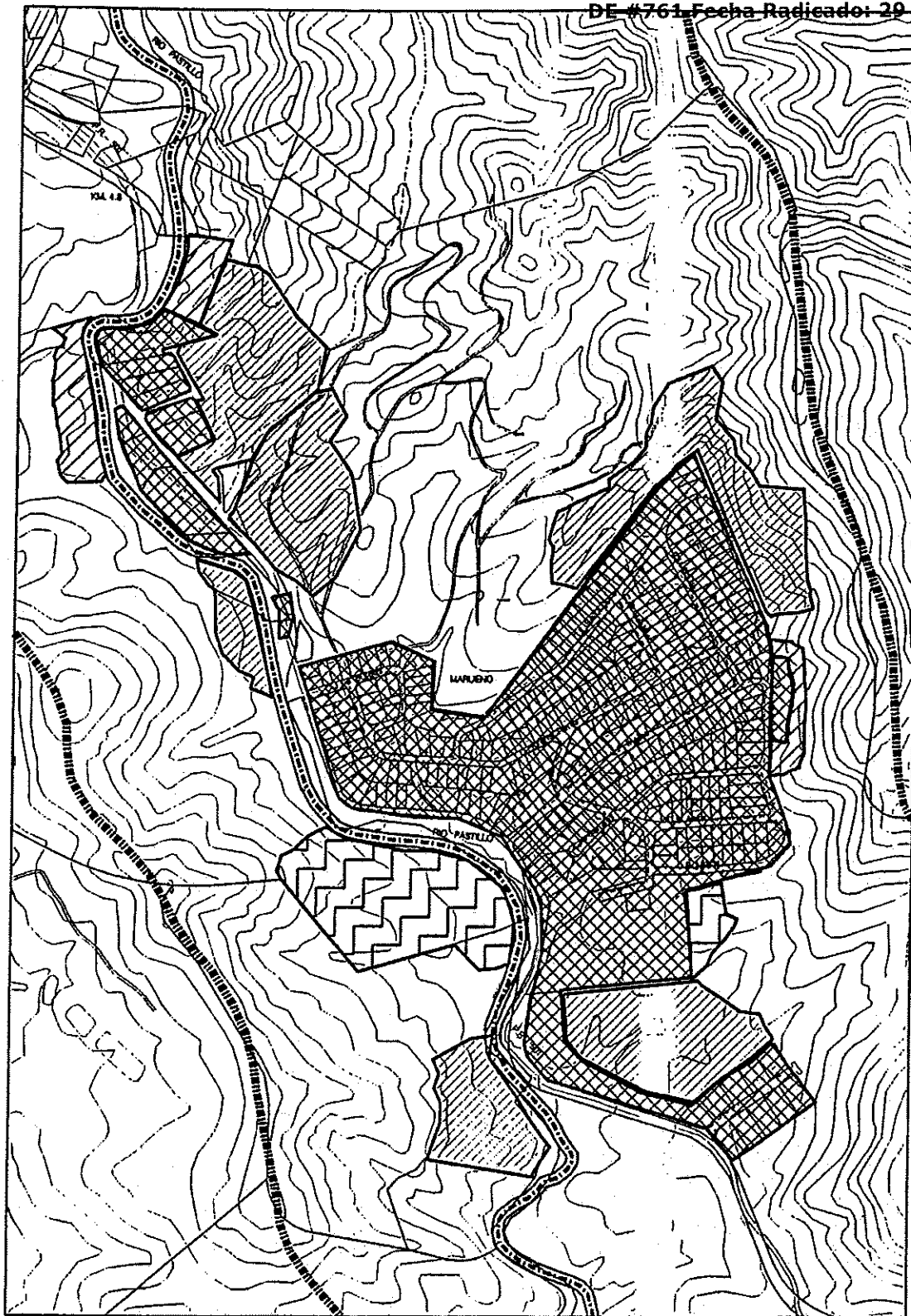
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Marueño - PR 501 Km 3 Hm 5Núm. 4BARRIO POLITICO Marueño

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE Si ☒ No ☐	
Head Start		☒		ELECTRICIDAD Si ☒ No ☐	
Elemental	☒		Parcelas Marueño	RED SANITARIA Si ☒ No ☐	
Intermedia		☒	Corral Viejo	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	Delicias	ALCANTARILLADO PLUVIAL Si ☒ No ☐	
RECREATIVO Y CULTURAL				No es eficiente, se tapa a menudo.	
Parque	☒			BOMBA CONTRA INCENDIO Si ☒ No ☐	
Cancha	☒			TELEFONO Público ☒ Privado ☒	
C. Comunal	☒			PAVIMENTACION Si ☒ No ☐	
RELIGIOSO				ACERAS Si ☒ No ☐	
Católico	☒			ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Protestante	☒		Pentecostal		
COMERCIO					
Cuentan con 3colmados dentro de las parcelas y 5 más en la Carr. PR 501.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado	☒	Rural	☒	Un piso	Si ☐ No ☒
Esponáneo	☐	Urbano	☐	Dos pisos o más	Si ☐ No ☒
Tamaño predominante de los solares		350 mc.	Núm. de viviendas	*	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS
			359 en 1992*		Si ☐ No ☒

OBSERVACIONES

Es un poblado emplazado a la ladera de una colina y a la ribera del Río Pastillo. Por su topografía, se forman manzanas de formas y tamaños irregulares, predominando los solares de 350.00 mc.



4 - PARCELAS MARUENO

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Corral Viejo - PR 123 (Antes PR 10) Km 16 Hm 5Núm. 5BARRIO POLITICO Magueyes

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start	☒		Acueducto y pozo.	
Elemental	☒		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Intermedia	☒		RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Superior		☒	(Pozo séptico individual).	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
Parque	☒		TELEFONO	Público ☐ Privado ☒
Cancha	☒		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
C. Comunal	☒		ACERAS	SI ☐ No ☒
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
El Coquí, El Melao y otros cuatro (4) negocios.				
OTROS				
Hacienda Buena Vista y Casa de Retiros Villa Nahir.				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	500 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		300 en 1992*	SI ☒ No ☐	
			En algunas áreas.	

OBSERVACIONES

Es un poblado desarrollado de forma lineal y continuo a lo largo de la Carr. PR 123 (Antes PR 10).



LEYENDA

5 - CORRAL VIEJO

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

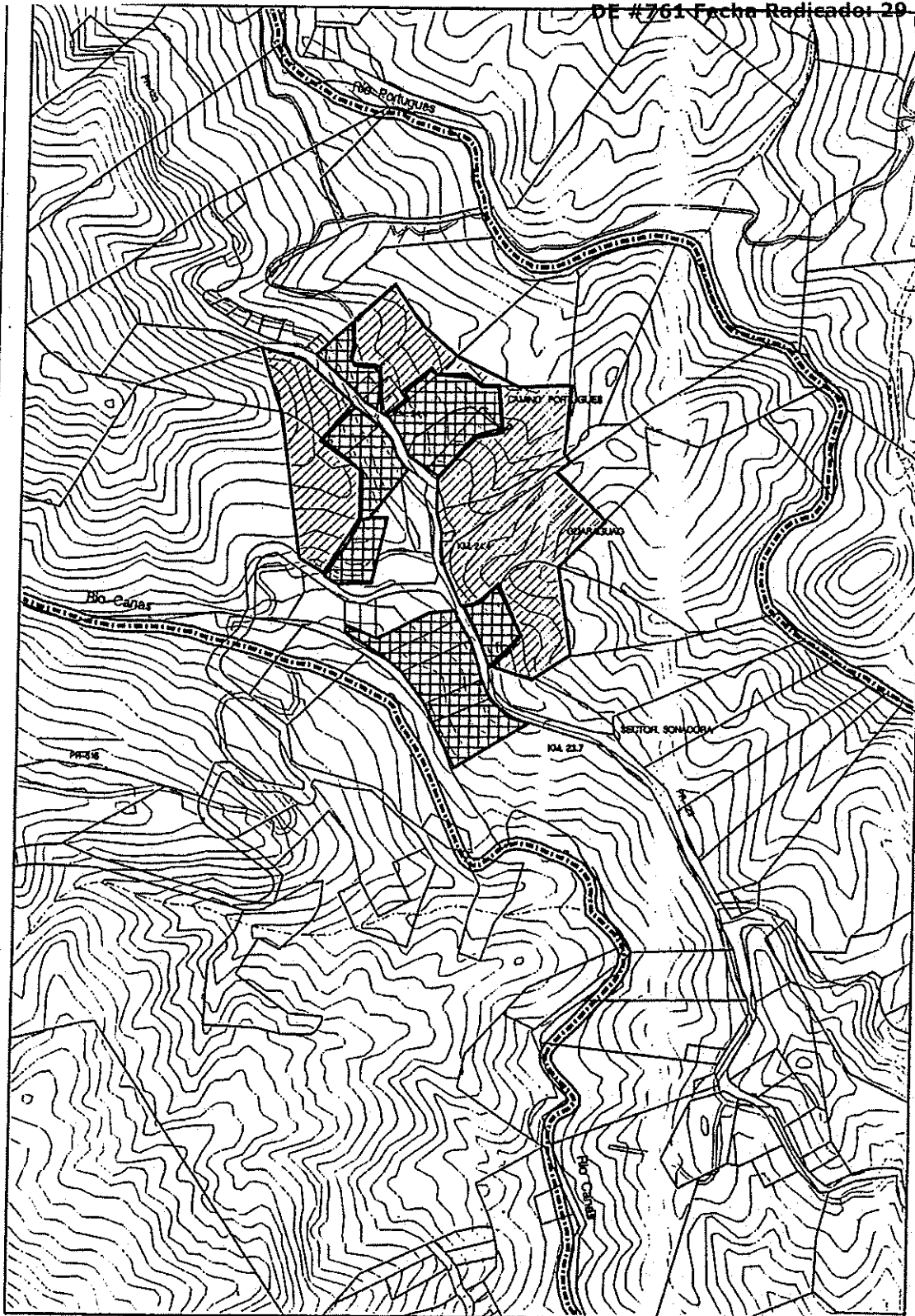
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Guaraguao - PR 123 (Antes PR 10) Km 24 Hm 4Núm. 6BARRIO POLITICO Guaraguao

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☒		ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☒		RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia		☒	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☒ No ☐
			Pocetos, cunetones y parrillas por la Carr. PR 515.	
			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
Cancha	☒		ACERAS	Si ☒ No ☐
C. Comunal		☒	Por la entrada a la Carr. PR 515.	
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
Jansue y Colmado Rivera..				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	Si ☒ No ☐	
Esponáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	Al Este.	
			INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1,500 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		126 en 1992*	Si ☒ No ☐	
			En algunas áreas.	

OBSERVACIONES

La carretera PR 10 se convirtió en PR 123 al estar en construcción la programada. Además, está en etapa de construcción el Proyecto de Relocalización de la Carr. PR 515, por la cual se conectará a la nueva PR 10.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

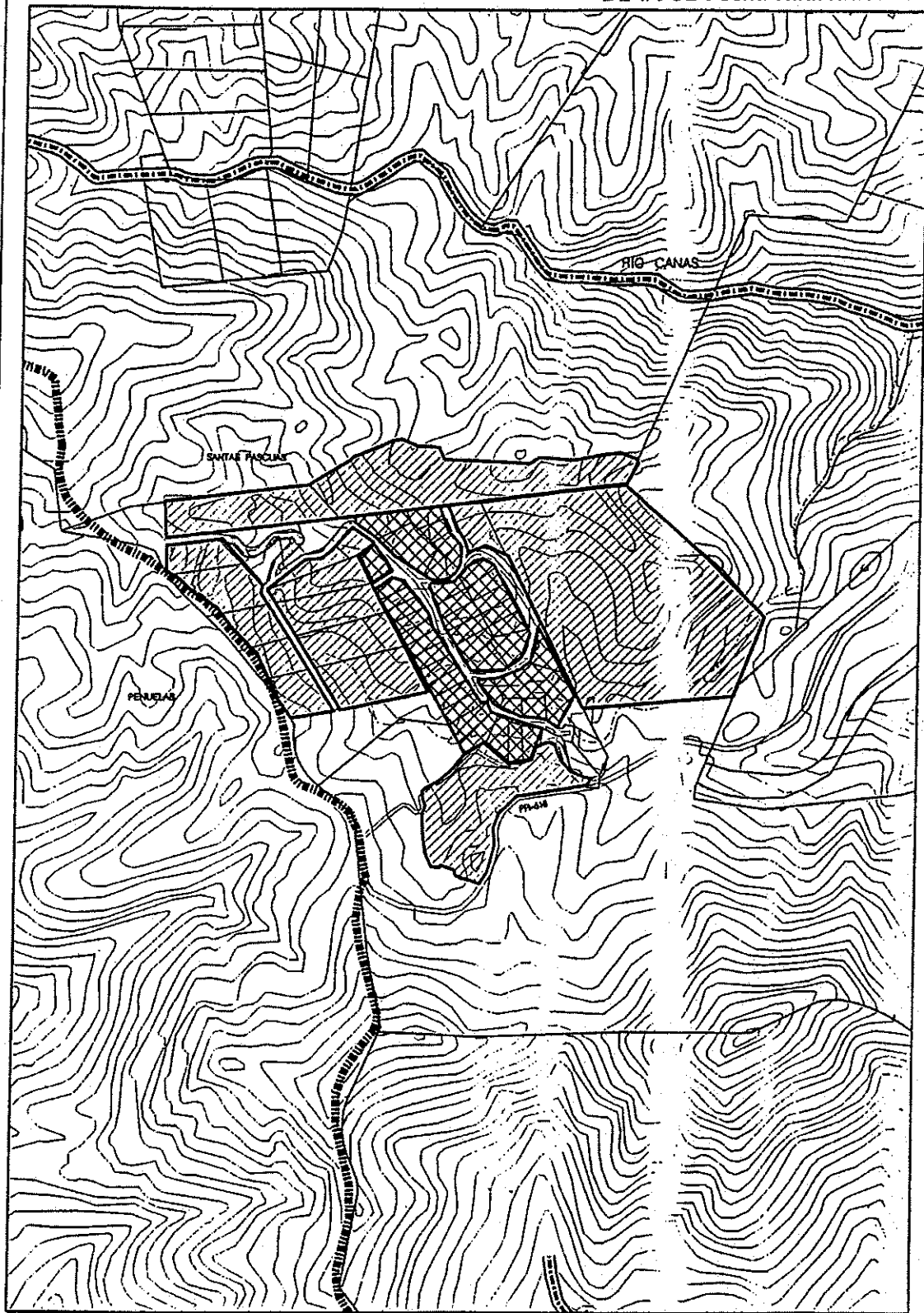
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Santas Pascuas - PR 516Núm. 7BARRIO POLITICO Guaraguao

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	(Pozo séptico individual).	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
		HS Guaraguao	BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
		Ramón E. Betances	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
		Corral Viejo	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
		Delicias, Armstrong y otras.	ACERAS	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			ACCESOS VIALES	Bueno ☐ Deficiente ☒
Parque	☐	☒		
Cancha	☐	☒		
C. Comunal	☐	☒		
RELIGIOSO				
Católico	☒	☐		
Protestante	☒	☐		
COMERCIO				
Cuentan con dos (2) colmados.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1,000 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		65 en 1992*	SI ☒ No ☐	
			En algunos lugares.	

OBSERVACIONES

El acceso es inadecuado, la carretera es estrecha y pendientes muy altas; por lo que no se recomienda su expansión. Se compone de fincas privadas a lo largo de la carretera y de las parcelas al final de la misma. El servicio de agua potable se mejoró bastante, debido a las mejoras realizadas en la Planta de Portugués, por lo que se podría dedicar gran parte del terreno a la agricultura.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



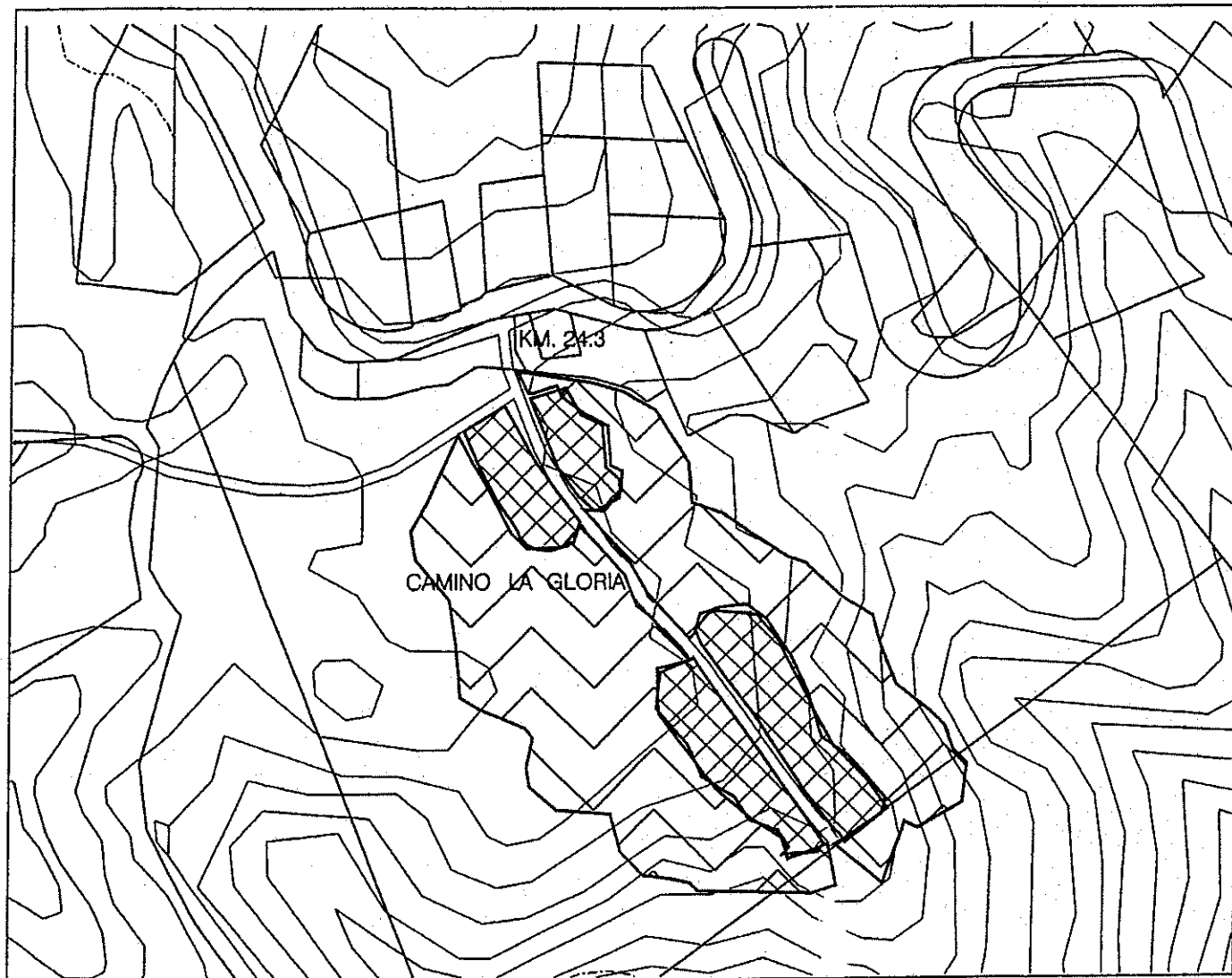
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD La Gloria - PR 139 Interior Km 24 Hm 3Núm. 8BARRIO POLITICO Anón

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO					
Head Start		<u>x</u>			
Elemental		<u>x</u>			
Intermedia		<u>x</u>			
Superior		<u>x</u>			
RECREATIVO Y CULTURAL					
Parque		<u>x</u>			
Cancha		<u>x</u>			
C. Comunal		<u>x</u>			
RELIGIOSO					
Católico		<u>x</u>			
Protestante		<u>x</u>			
COMERCIO					
Cuentan con un colmado.					
OTROS					
Centro de Retiro Iglesia Bautista de Glenview.					
AGUA POTABLE					
				Si	<u>x</u> No <u> </u>
ELECTRICIDAD					
				Si	<u>x</u> No <u> </u>
RED SANITARIA					
				Si	<u>x</u> No <u> </u>
Pozo séptico Individual.					
ALCANTARILLADO PLUVIAL				Si	<u> </u> No <u>x</u>
BOMBA CONTRA INCENDIO				Si	<u> </u> No <u>x</u>
TELEFONO				Público	<u> </u> Privado <u>x</u>
PAVIMENTACION				Si	<u>x</u> No <u> </u>
ACERAS				Si	<u> </u> No <u>x</u>
ACCESOS VIALES				Bueno	<u>x</u> Deficiente <u> </u>
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado	<u> </u>	Rural	<u>x</u>	Un piso	<u> </u> %
Esponáneo	<u>x</u>	Urbano	<u> </u>	Dos pisos o más	<u> </u> %
Tamaño predominante de los solares		<u>1 a 3 cds.</u>	Núm. de viviendas	<u>22</u>	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS
					Si <u>x</u> No <u> </u>

OBSERVACIONES

Es una pequeña comunidad, que aunque no se podría ubicar en un Distrito de Ordenación PA, al igual que otras comunidades rurales de Ponce, por no cumplir con el tamaño máximo de solares para este distrito que es de 2,000 mc, por ser de topografía montañosa, si se podría, ya que para el uso de vivienda, el tamaño de los solares es limitado.



8 - LA GLORIA

1:10000

LEYENDA



POBLADO AISLADO EXISTENTE



PENDIENTE MODERADA



PENDIENTE ESCARPADA



PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Carmelita - PR 139 Km 19 Hm 6

Núm. 9

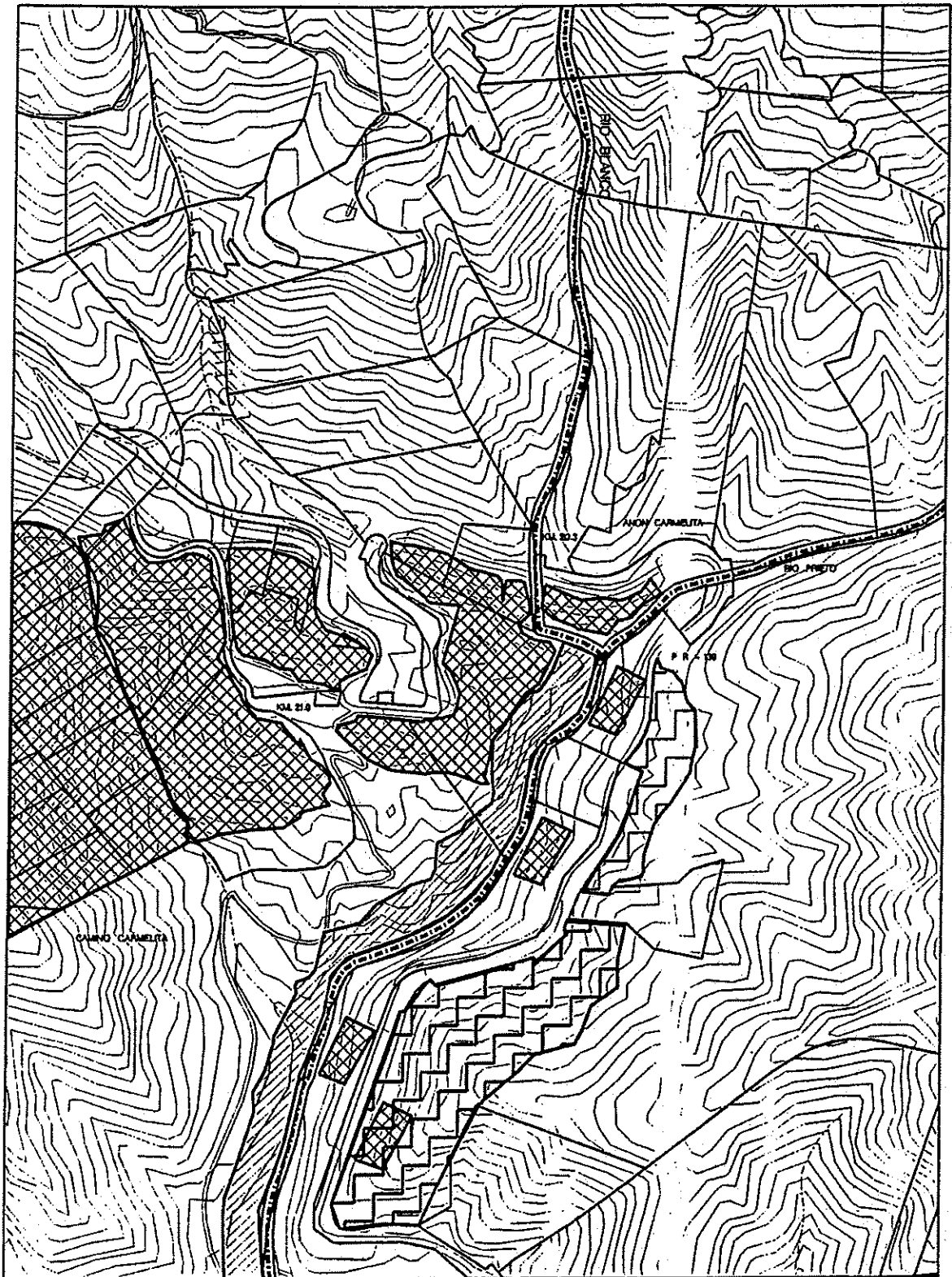
BARRIO POLITICO Anón

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start		☒	Pozo y acueducto.	
Elemental		☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Intermedia		☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Superior		☒	(Pozo séptico individual).	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
Parque	☒		TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Cancha	☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
C. Comunal		☒	ACERAS	Si ☐ No ☒
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
Terraza Los Pinos, Cafetería Jamel C., Rincón Criollo, Colmado El Oasis, Restaurant y Piscina Las Cabañas, Ferretería y Centro de Retiro..				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	Si ☒ No ☐	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas **	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
800 mc a 10 cds *	117 en 1992 **	Si ☒ No ☐		

OBSERVACIONES

Se están realizando mejoras en la Carr. PR 139, por lo que cuentan con una oficina provisional de la Autoridad de Carreteras.

Los kilómetros en dicha carretera no están bien identificados, lo que se debe corregir. La escuela elemental se cerró por baja matrícula. Nota: No cumple en todo, con la disposición de tamaño máximo de solares que es de 2,000 mc.



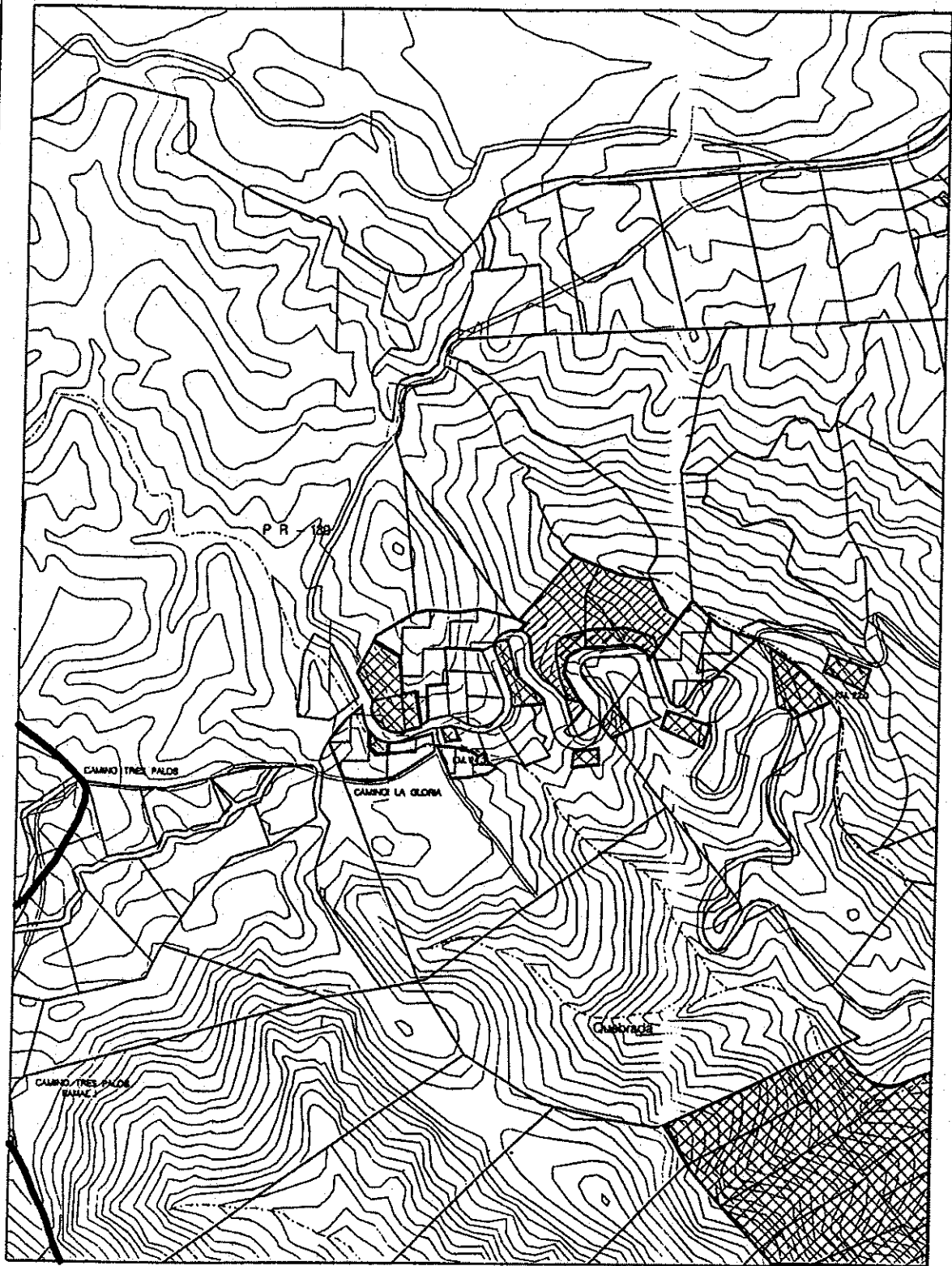
9a - CARMELITA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Hogares Seguros - PR 143 Km 12 Hm 4

Núm. 10

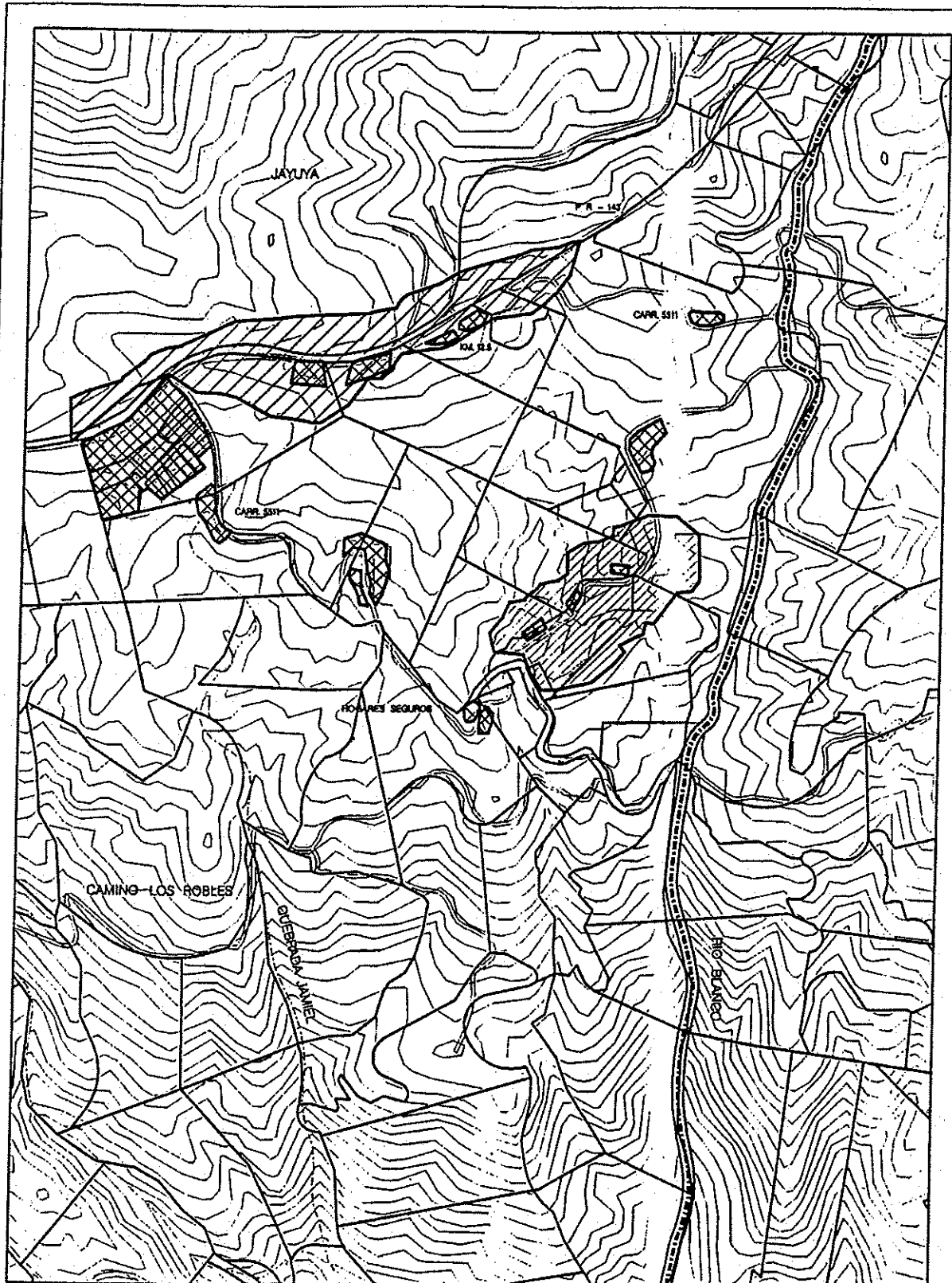
BARRIO POLITICO Anón

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE Si ☒ No ☐	
Head Start		☒		De pozo y acueducto.	
Elemental	☒		Esc. Autónoma de la Com.	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Intermedia		☒		RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Superior		☒		(Pozo séptico individual).	
RECREATIVO Y CULTURAL				ALCANTARILLADO PLUVIAL Si ☐ No ☒	
Parque		☒		BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☐ No ☒
Cancha	☒		En la escuela y es pequeña.	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
C. Comunal		☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
RELIGIOSO				ACERAS Si ☐ No ☒	
Católico	☒		San José	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Protestante	☒		Pentecostal y Adventista.		
COMERCIO Colmado El Abanico					
OTROS Tapicería Los Federales, Cuartel de Policía y Planta de Filtro de la AAA					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado		Rural ☒	Un piso	Si ☒ No ☐	
Espontáneo	☒	Urbano	Dos pisos o más	INUNDABILIDAD	
				Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares		Núm. de viviendas	74**	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
1,200 mc a 10 cuerdas *			Estimado **	Si ☒ No ☐	

OBSERVACIONES

La escuela y la Iglesia de Dios Pentecostal están ubicadas en la PR 5511, que es una Carr. Municipal. En cambio, la Capilla San José y la Iglesia Adventista se localizan en la PR 143.

Nota: No cumple en todo, con la disposición de tamaño máximo de los solares que es de 2000 mc.



LEYENDA

10 - HOGARES SEGUROS

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD La Mocha - PR 505 Km 15 Hm 5

Núm. 11

BARRIO POLITICO San Patricio

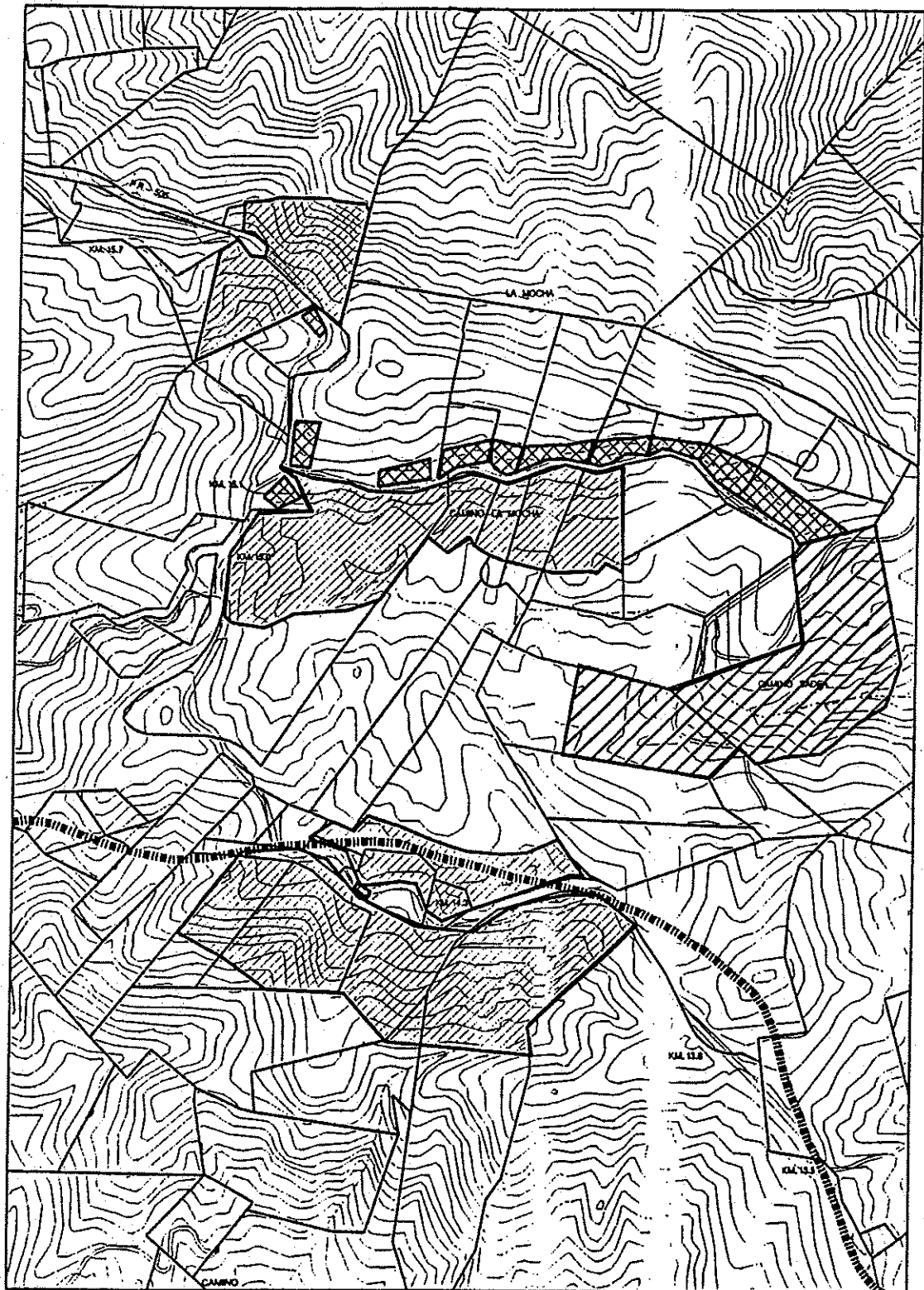
SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE Si ☒ No ☐ Deficiente. Tubería se rompe con frecuencia.	
Head Start	☒		ELECTRICIDAD Si ☒ No ☐	
Elemental	☒		Bajo voltaje.	
Intermedia		☒	RED SANITARIA Si ☒ No ☐	
Superior		☒	(Pozo séptico individual).	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL Si ☐ No ☒	
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO Si ☒ No ☐	
Parque		☒	Frente a la escuela.	
Cancha		☒	TELEFONO Público ☒ Privado ☒	
C. Comunal		☒	PAVIMENTACION Si ☒ No ☐	
RELIGIOSO			ACERAS Si ☐ No ☒	
Católico	☒		ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Protestante	☒			
COMERCIO Cafetería & Barra 4 de julio				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	Si ☒ No ☐	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares * ☐	Núm. de viviendas 55**	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
5 a 60 cuerdas *	Estimado**	Si ☒ No ☐		

OBSERVACIONES

Antes de llegar al poblado, cerca del Km 13 Hm 5 se derrumbó la carretera ocasionando varios accidentes. Se cultiva café.

Los buzones son compartidos. Improvisaron un parque para jugar pelota. Al sur del poblado existe una venta de solares de

5 cuerdas. Nota: No cumple con la disposición de tamaño máximo de solares, de no exceder 2,000 mc.



11 - LA MOCHA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

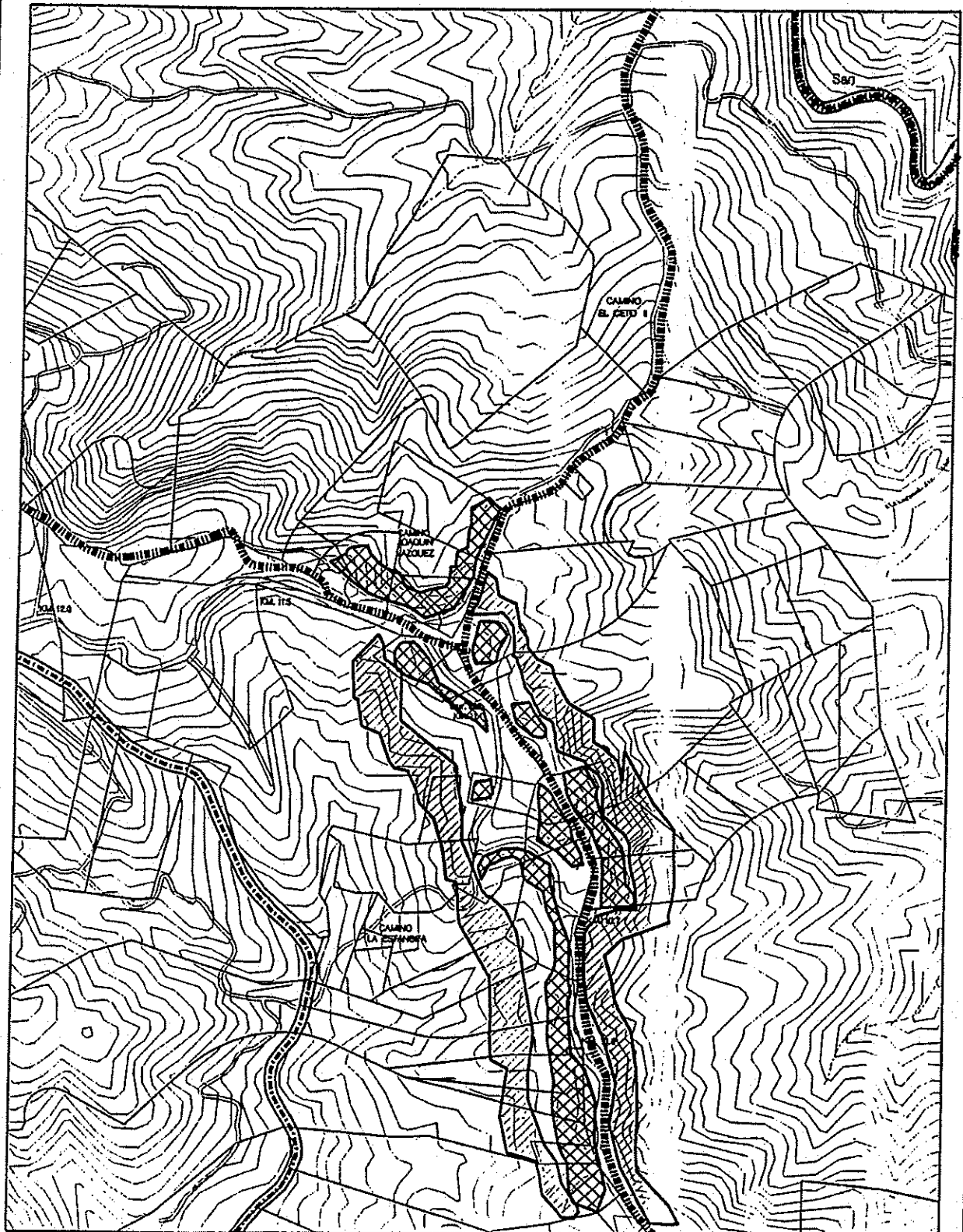
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Monte Llano - PR 505 Km 11 Hm 1Núm. 12BARRIO POLITICO Monte Llano

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	De pozo comunitario.	
Elemental	☒		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Superior		☒	Pozo séptico individual.	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
Parque		☒	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Cancha	☒		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
C. Comunal		☒	ACERAS	SI ☒ No ☐
RELIGIOSO			Solamente frente a la escuela.	
Católico	☒		ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Protestante	☒			
COMERCIO				
Cuentan con tres (3) colmados. El más reciente es El Jibarito de la Montaña.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☒ No ☐	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1 a 30 cds	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		35 *	SI ☐ No ☒	
		Estimado *		

OBSERVACIONES

Cuentan con un Consejo de Seguridad Vecinal. Varias familias adoptaron la carretera PR 505, para su mantenimiento. Todos pagan siete dólares (\$7.00) por el servicio de agua y su mantenimiento, ya que se sirven de pozos comunitarios. Cultivan café, aguacates, guineos, mangos y mapenes. No cumple con la disposición de tamaño máximo de solares.



12 - MONTE LLANO

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

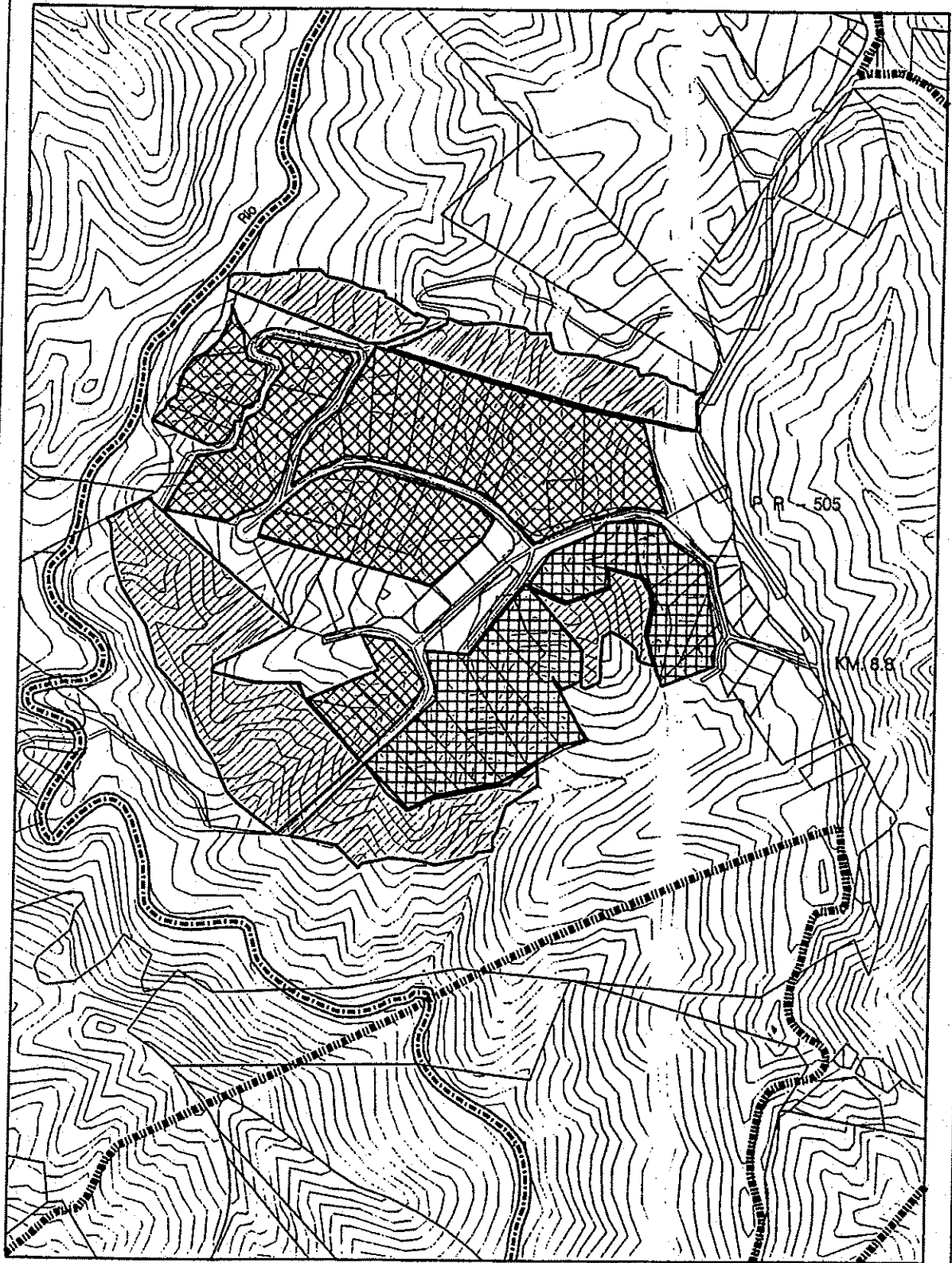
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Monteverde - PR 505 Interior Km 8 Hm 8Núm. 13BARRIO POLITICO Monte Llano

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA		
Tipo	Local	Externo				
EDUCATIVO			AGUA POTABLE Si ☒ No ☐			
Head Start	☐	☒	☐	ELECTRICIDAD Si ☒ No ☐		
Elemental	☐	☒	☐	RED SANITARIA Si ☒ No ☐		
Intermedia	☐	☒	☐	(Pozo séptico Individual).		
Superior	☐	☒	☐	ALCANTARILLADO PLUVIAL Si ☐ No ☒		
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO Si ☐ No ☒			
Parque	☐	☒	☐	TELEFONO Público ☐ Privado ☒		
Cancha	☐	☒	☐	PAVIMENTACION Si ☒ No ☐		
C. Comunal	☐	☒	☐	ACERAS Si ☐ No ☒		
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐			
Católico	☐	☒	☐			
Protestante	☒	☐	<u>En residencia.</u>			
COMERCIO						
OTROS						
CARACTERISTICAS FISICAS						
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS			
Organizado ☒	Rural ☐	Un piso ☐ %	Si ☒ No ☐			
Esponáneo ☐	Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD			
			Si ☐ No ☒			
Tamaño predominante de los solares	3 a 5 cds.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS			
		<u>50 en 1992 *</u>	Si ☐ No ☒			

OBSERVACIONES

Se construyó un control de acceso y colocaron los nombres de las calles: Paseo del Río, Paseo Panorámico I, Paseo Panorámico II, Villa Valencia, entre otras. Son residencias de diferentes estilos, de buen gusto y con sus facilidades recreativas individuales, ninguna es comunitaria. Nota: No cumple con la disposición de tamaño máximo de solares.



LEYENDA

13 - MONTE VERDE

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Tibes PR 503 Km11 Hm 5

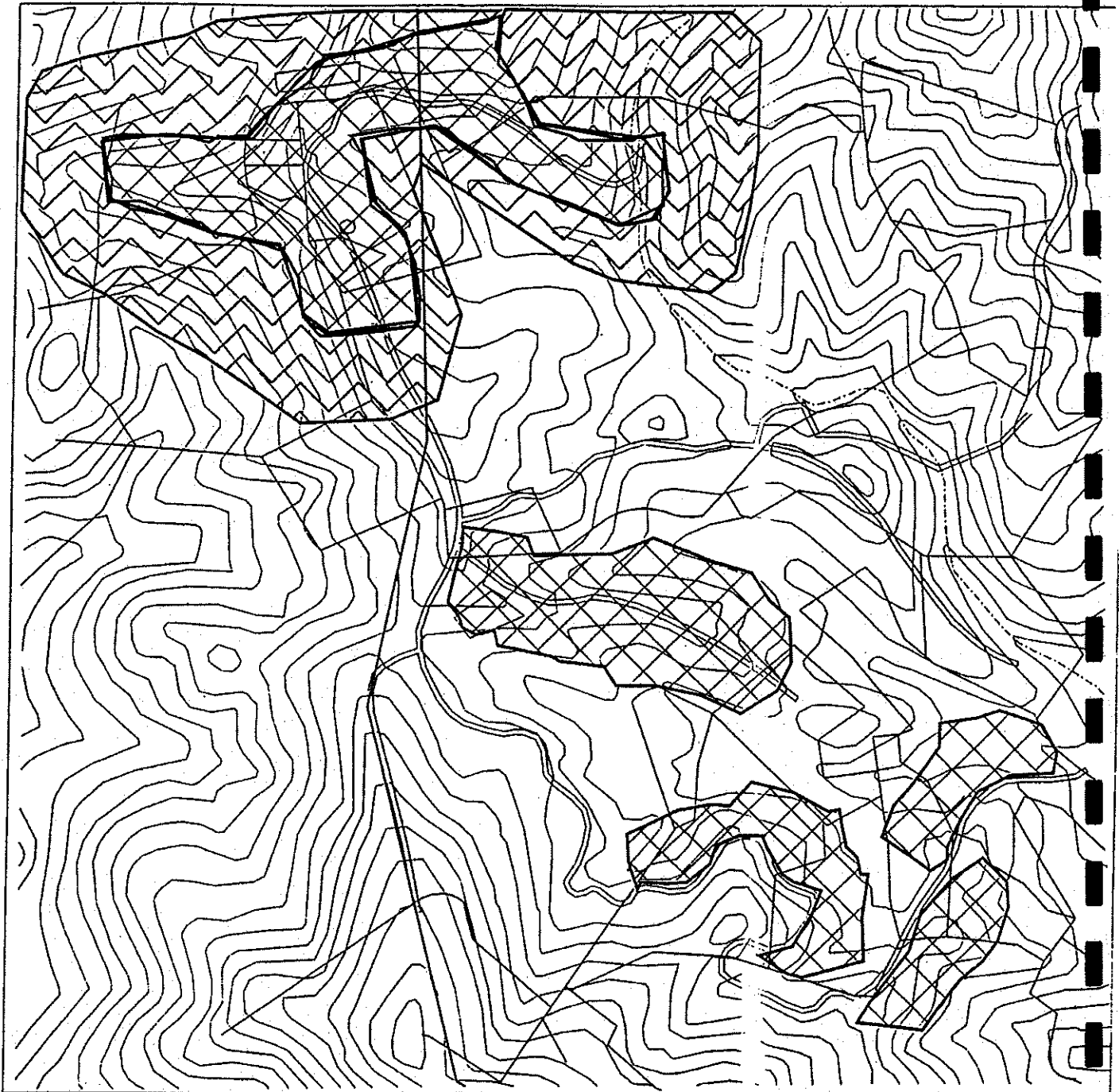
Núm. 14

BARRIO POLITICO Tibes

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental	☒		RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☒ No ☐
			Frente a Iglesia en Sector Aguacate.	
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☐ Privado ☒
Parque		☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha	☒		ACERAS	SI ☐ No ☒
C. Comunal	☒		ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
RELIGIOSO				
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
Colmado Pérez, Terraza Acevedo y otros tres (3) sin nombre.				
OTROS				
Planta de Filtros de la AAA.				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☒ No ☐	
Esponáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	No en todos los sectores.	
			INUNDABILIDAD	
			SI ☒ No ☐	
			En algunos sectores.	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas	281**	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
500 a 984.09 mc en Pastillo y Aguacate *	Estimado**		SI ☒ No ☐	

OBSERVACIONES

De todos los sectores que componían el Poblado Tibes, solamente quedan Pastillo y Aguacate. Los sectores La Zarza, Los Robles, Tibes Collazo y Vaso Hondo desaparecen por la construcción de la Represa y mejoras en la carretera. El Príncipe, Jácana, El Hoyo, Las Cuarenta y Burenes no cumplen con tamaño de los solares para los poblados aislados.



14 - TIBES

1:10000

LEYENDA



POBLADO AISLADO EXISTENTE



PENDIENTE MODERADA



PENDIENTE ESCARPADA



PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

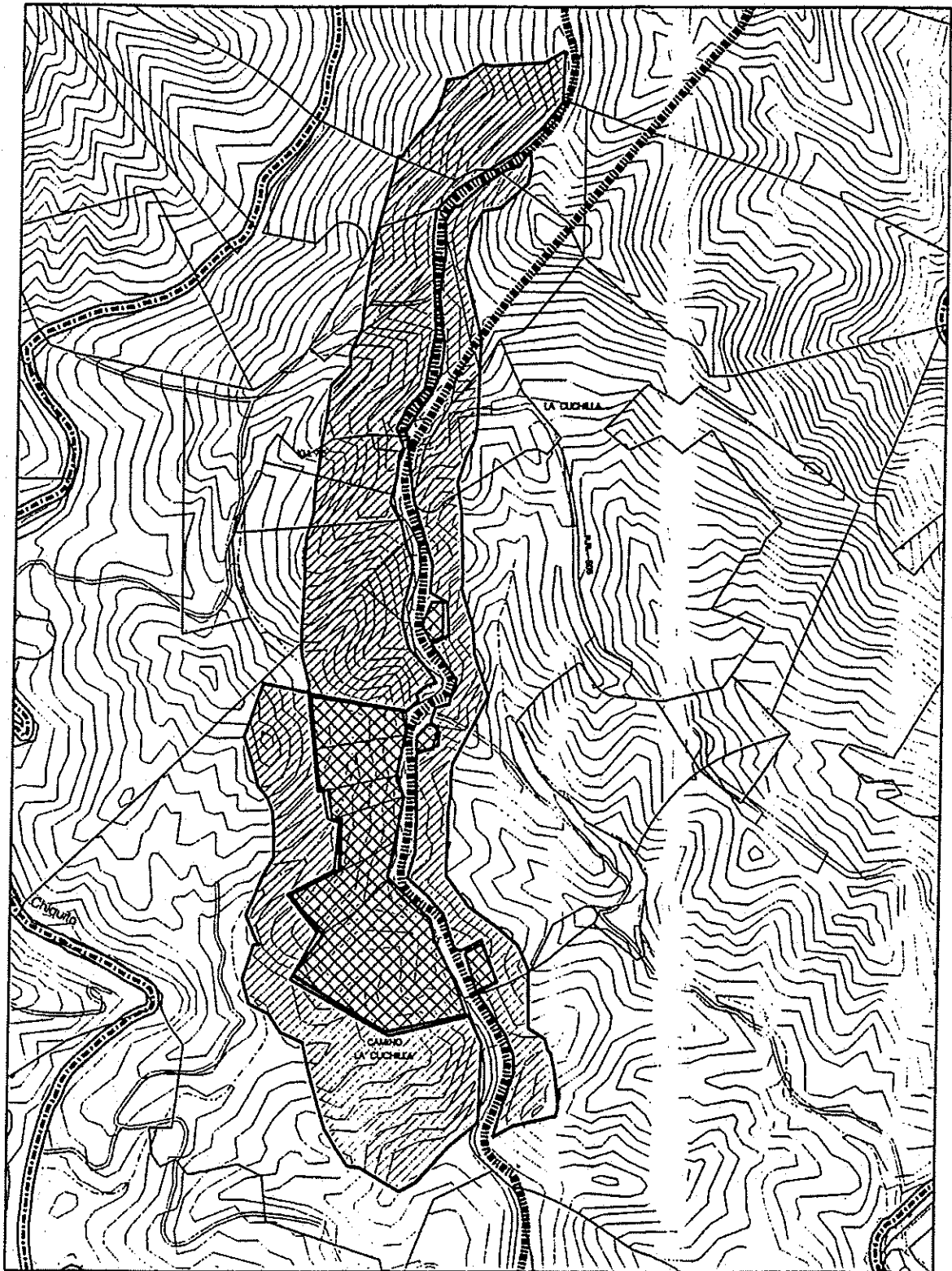
COMUNIDAD La Cuchilla - PR 505 Km 7 Hm 2Núm. 15BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	(Pozo séptico individual).	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☐	☒	PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
Cancha	☐	☒	ACERAS	Si ☐ No ☒
C. Comunal	☐	☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
RELIGIOSO			Dentro del poblado es deficiente, por carretera estrecha y pendiente alta.	
Católico	☐	☒		
Protestante	☐	☒		
COMERCIO				
Cuentan con 2 colmados y el Rest. Vista Hermosa.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	Si ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	5 a 60 cds.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		40 en 1992 *	Si ☒ No ☐	
			En algunos sectores .	

OBSERVACIONES

La PR 505 ha sido adoptada para su mantenimiento, por "Bill TV. Repair", Familia Alfínez y otros. No obstante, se puede observar un vertedero clandestino en sus inmediaciones, el que se debe eliminar. No recomiendo su expansión.

Nota: No cumple con la disposición de tamaño máximo de solares, para los poblados aislados.



15 - LA CUCHILLA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



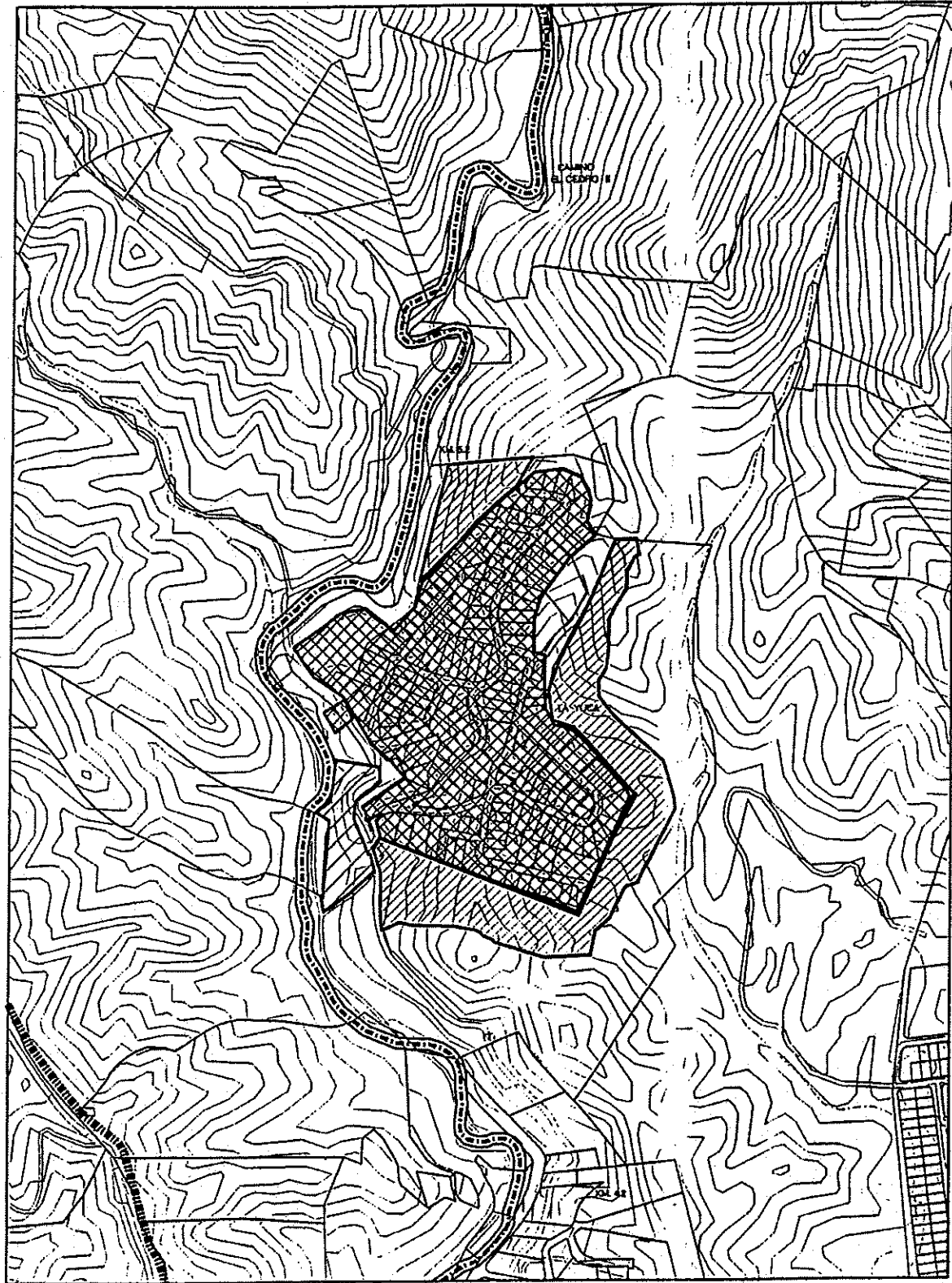
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD La Yuca - PR 505 Km 4 Hm 8Núm. 16BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	Servicio de pozo, creado por la AAA.	
Elemental	☒		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Superior		☒	(Pozo séptico individual).	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
Parque	☒		TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Cancha	☒		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
C. Comunal	☒		ACERAS	SI ☒ No ☐
			Construidas individualmente por los residentes.	
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Buena ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
Dos (2) colmados en calle B y calle H. Además, varias cafeterías rodantes.				
OTROS				
Taller de Ebanistería.				
Taller de Hojalatería y Pintura (3).				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☐	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas **	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
* 350 a 800 mc.	** 231 en 1992	SI ☐ No ☒		

OBSERVACIONES

Se observa un vertedero clandestino en las inmediaciones, el que se debe eliminar.



16 - LA YUCA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Ausubo - PR 139 Interior Km 3 Hm 9

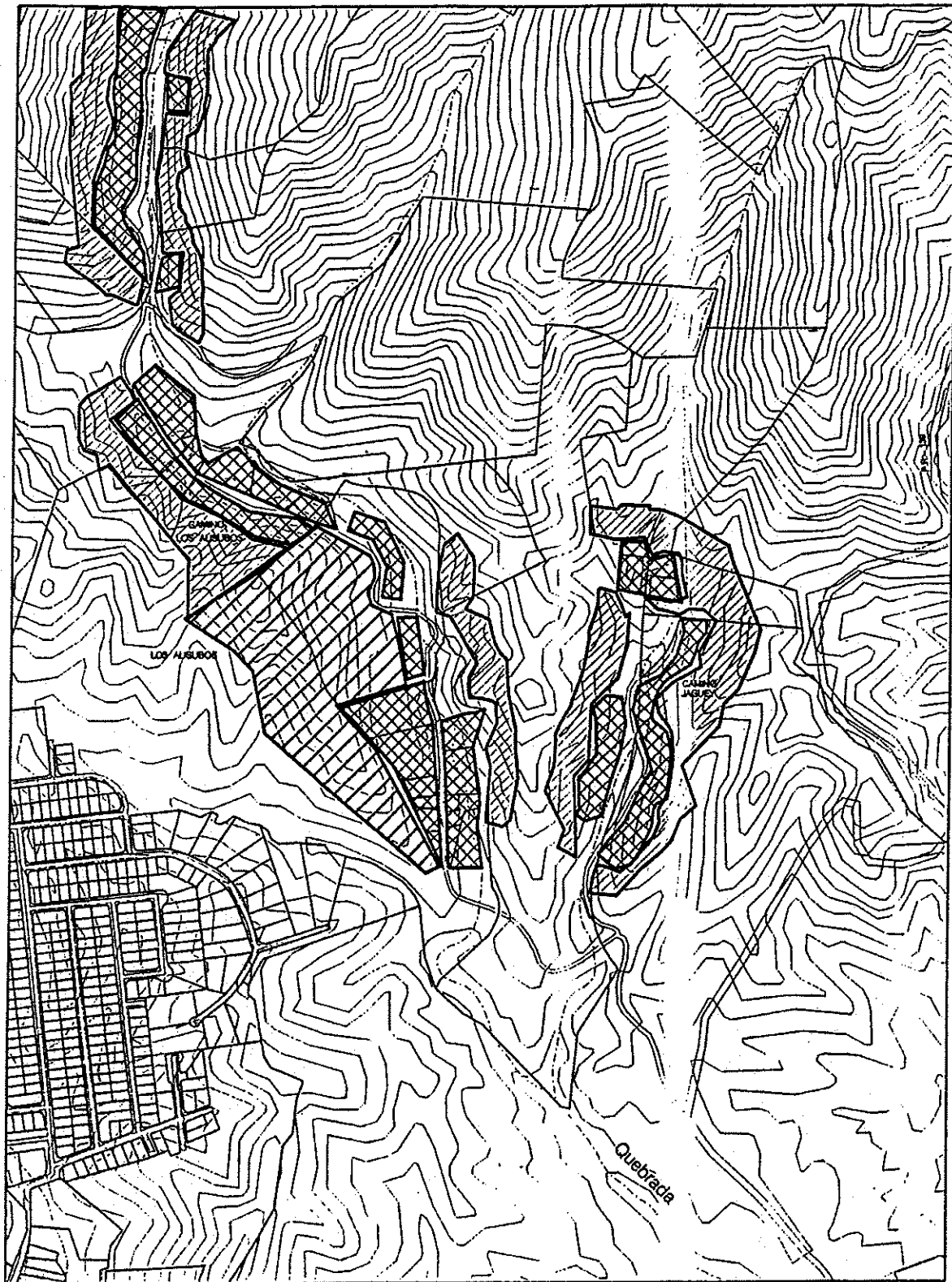
Núm. 17

BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	(Pozo séptico individual).	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			Cerca al rótulo del Hotel.	
Parque	☐	☒	BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☐ No ☒
Cancha	☒	☐	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
C. Comunal	☐	☒	PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
RELIGIOSO			Al final, Camino Los Ausubos está sin pavimentar.	
Católico	☐	☒	ACERAS	Si ☐ No ☒
Protestante	☐	☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
COMERCIO Cuentan con un Colmado.				
OTROS El Nuevo Camino Hotel.				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐	90 %	Si ☐ No ☒
Esponáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐	10 %	INUNDABILIDAD
				Si ☐ No ☒
Tamaño predominante de los solares	Núm. de viviendas	78 **	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
Camino Jaguey - solares de 984.09 mc aprox.*		20 **	Si ☒ No ☐	
Camino Los Ausubos - solares de 1 cuerda o más *		58 **	(Por Quebradas)	

OBSERVACIONES

En la entrada al poblado se puede observar la presencia de un vertedero clandestino. Los solares de la carretera del lado izquierdo no cumplen con la disposición de cabida máxima que es de 2,000 mc. Se observa el cultivo de plátanos, mapenes y mangos. Aunque este poblado pertenece al Barrio Machuelo Arriba, es notable que hasta en el rótulo de entrada la gente lo señale como barrio.



17 - LOS AUSUBOS

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

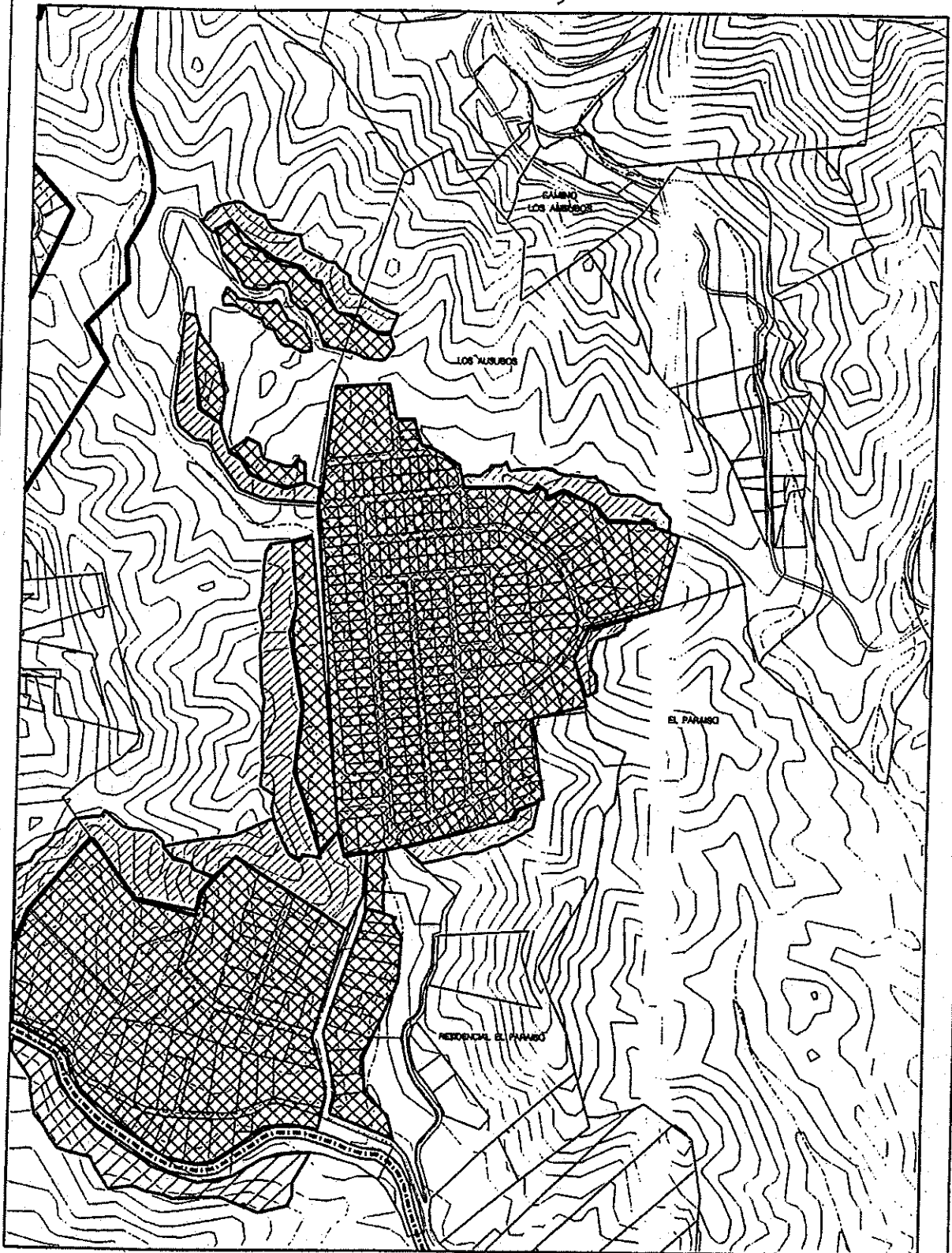
COMUNIDAD El Paraíso - PR 505 Interior Km 2 Hm 8Núm. 18BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI <u>x</u> No <u> </u>
Head Start	<u>x</u>		ELECTRICIDAD	SI <u>x</u> No <u> </u>
Elemental		<u>x</u>	RED SANITARIA	SI <u>x</u> No <u> </u>
Intermedia		<u>x</u>	(Pozo séptico individual).	
Superior		<u>x</u>	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI <u>x</u> No <u> </u>
			En la entrada de la comunidad.	
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI <u> </u> No <u>x</u>
Parque	<u>x</u>		TELEFONO	Público <u> </u> Privado <u>x</u>
Cancha	<u>x</u>		PAVIMENTACION	SI <u>x</u> No <u> </u>
C. Comunal	<u>x</u>		ACERAS	SI <u>x</u> No <u> </u>
RELIGIOSO			En varias calles de la entrada.	
Católico	<u>x</u>		ACCESOS VIALES	Bueno <u>x</u> Deficiente <u> </u>
Protestante	<u>x</u>			
COMERCIO				
	Colmado Barbosa			
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado <u>x</u>	Rural <u> </u>	Un piso <u> </u> %	SI <u> </u> No <u>x</u>	
Espontáneo <u> </u>	Urbano <u>x</u>	Dos pisos o más <u> </u> %	INUNDABILIDAD	
			SI <u> </u> No <u>x</u>	
Tamaño predominante de los solares	400 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		500 en 1992 *	SI <u> </u> No <u>x</u>	

OBSERVACIONES

Para el año 1976, surge este poblado por la repartición de parcelas, por parte del Gobierno Central. Durante la década del '90, se entregaron otras 150 parcelas, las cuales, ya cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua y calles pavimentadas.

No cumple con la condición que dispone: "Ningún poblado estará localizado a menos de 2 km de otro poblado."



LEYENDA

18 - EL PARAISO

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Residencial El Paraíso - PR 505 Km 2 Hm 8

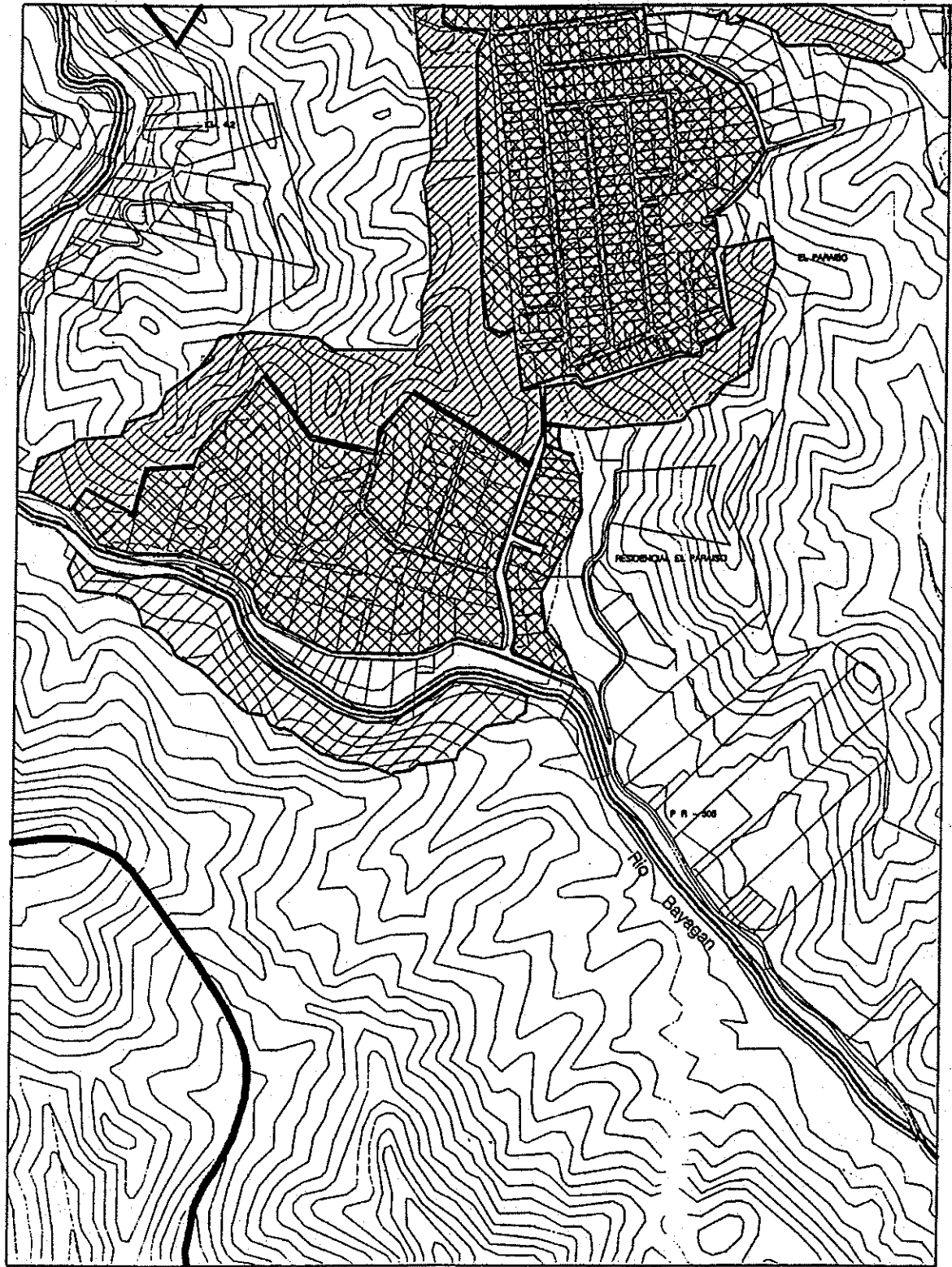
Núm. 19

BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	HS El Paraíso	
Elemental		☒	Glennview	
Intermedia		☒	Jardines de Ponce	
Superior		☒	Jardines de Ponce	
RECREATIVO Y CULTURAL			ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Parque		☒	El Paraíso	
Cancha		☒	El Paraíso	
C. Comunal		☒		
RELIGIOSO			RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Católico		☒	(Pozo séptico individual).	
Protestante		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☒ No ☐
COMERCIO Cuentan con un colmado			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
OTROS			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
			PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
			ACERAS	SI ☒ No ☐
			Solamente en calle Principal.	
			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Esponáneo ☐	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1,000 mc.	Núm. de viviendas *	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		70 en 1992 *	SI ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

Este poblado, por quedar tan cerca del poblado El Paraíso, utiliza el equipamiento de éste. El poblado es bastante compacto y se emplaza a la ladera de una colina. Nota: No cumple con la condición general que dispone: "Ningún poblado aislado estará localizado a menos de 2 kilómetros de otra comunidad rural o poblado aislado."



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

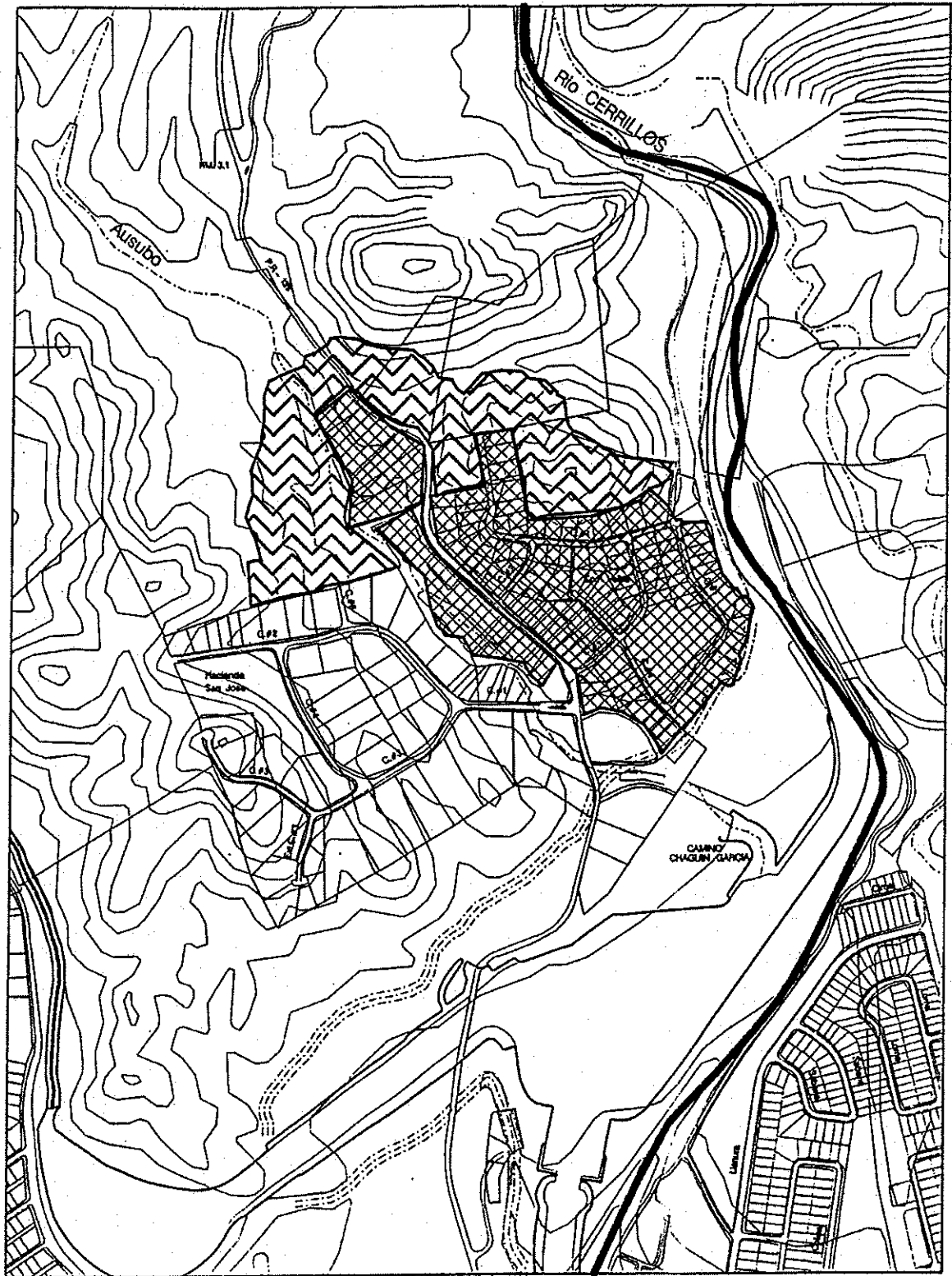
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Vayas - PR 139 Km 2 Hm 3Núm. 20BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE Si <u>x</u> No <u> </u>	
Head Start		<u>x</u>		ELECTRICIDAD	Si <u>x</u> No <u> </u>
Elemental	<u>x</u>		Luis Muñoz Rivera I	RED SANITARIA	Si <u>x</u> No <u> </u>
Intermedia		<u>x</u>	Jardines de Ponce	(Pozo séptico individual)	
Superior		<u>x</u>	Jardines de Ponce	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si <u>x</u> No <u> </u>
				(Frente a las Iglesias y entrada a las parcelas)	
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO	Si <u>x</u> No <u> </u>
Parque	<u>x</u>			TELEFONO	Público <u>x</u> Privado <u>x</u>
Cancha	<u>x</u>			PAVIMENTACION	Si <u>x</u> No <u> </u>
C. Comunal	<u>x</u>			ACERAS	Si <u>x</u> No <u> </u>
RELIGIOSO				ACCESOS VIALES	Bueno <u>x</u> Deficiente <u> </u>
Católico	<u>x</u>		Capilla San Lucas		
Protestante	<u>x</u>		Pentecostal		
COMERCIO					
Cuentan con cuatro (4) colmados hacia la PR 139 y uno (1) dentro de las parcelas.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado <u> </u>	Rural	<u>x</u>	Un piso <u>98</u> %	Si <u> </u> No <u>x</u>	
Espontáneo <u>x</u>	Urbano		Dos pisos o más <u>2</u> %	INUNDABILIDAD	
				Si <u> </u> No <u>x</u>	
Tamaño predominante de los solares	<u>450 mc</u>	Núm. de viviendas	<u>220 *</u>	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
			Estimado *	Si <u> </u> No <u>x</u>	

OBSERVACIONES

Es un poblado emplazado en parte a la ladera de una colina y la otra parte a lo largo de la Carr. PR 139. Al noreste se encuentra una cantera, al sur la vasija de sedimentación del Río Cerrillos, al este el Río Cerrillos; y al oeste la Quebrada Ausubo y la Hacienda San José.



20 - VAYAS

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

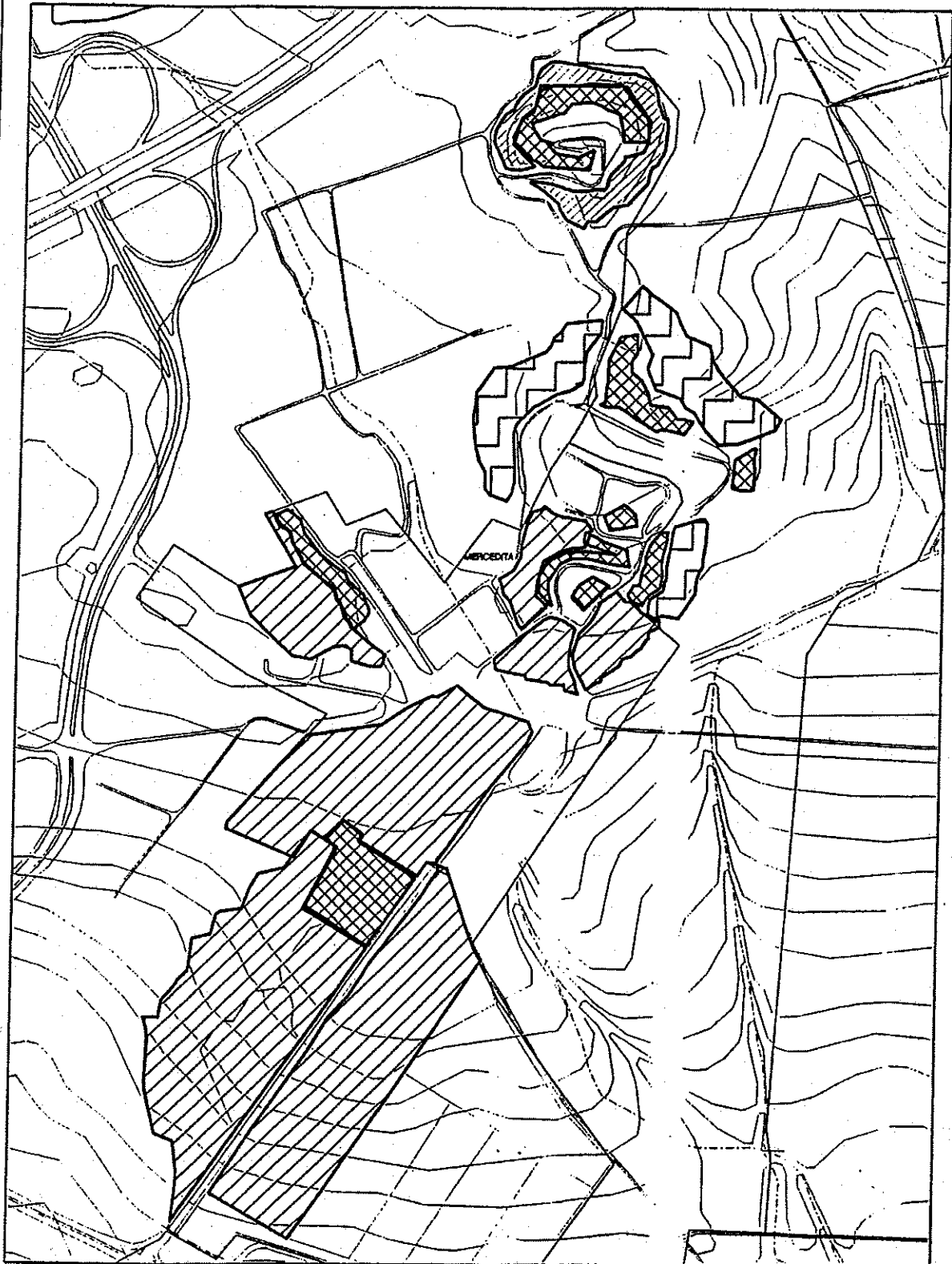
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Mercedita PR 506 Km 2 Hm 4Núm. 21BARRIO POLITICO Sabanetas y Coto Laurel

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start		☒		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental		☒	Mercedes P. Serrallés	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒		Pozo séptico indiv. y alcantarillado sanitario.	
Superior		☒		ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☒ No ☐	
Parque	☒			También hidrantes contra incendio en Refinería.	
Cancha	☒			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
C. Comunal		☒		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
RELIGIOSO				Se debe mejorar.	
Católico		☒		ACERAS	SI ☐ No ☒
Protestante		☒		ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
COMERCIO Cuentan con un (1) colmado, de nombre "El Pocito Dulce"					
OTROS Correo y Refinería.					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒		Rural ☐	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Esponáneo ☐		Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
				SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *		Núm. de viviendas **	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
*400 mc a 1,200 mc.		** 99 en 1992	SI ☐ No ☒		

OBSERVACIONES

Se pueden observar tres agrupaciones de viviendas con características muy particulares: dos (2) de éstas son las casas de los trabajadores de la antigua Central, hoy Refinería, con un tamaño aprox. de solar de 400 mc. La tercera es la de los trabajadores de mayor jerarquía, conocida como "Línea" y con un tamaño aprox. de 1,200 mc.



21 - MERCEDITA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Vallas Torres - Camino Vallas TorresNúm. 22BARRIO POLITICO Vayas

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO					
Head Start		<u>x</u>		AGUA POTABLE	SI <u>x</u> No <u> </u>
Elemental		<u>x</u>		ELECTRICIDAD	SI <u>x</u> No <u> </u>
Intermedia		<u>x</u>		RED SANITARIA	SI <u>x</u> No <u> </u>
Superior		<u>x</u>		(Pozo séptico individual).	
				ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI <u> </u> No <u>x</u>
RECREATIVO Y CULTURAL					
Parque		<u>x</u>		BOMBA CONTRA INCENDIO	SI <u>x</u> No <u> </u>
Cancha		<u>x</u>		En área Industrial.	
C. Comunal	<u>x</u>		En malas condiciones.	TELEFONO	Público <u>x</u> Privado <u>x</u>
RELIGIOSO					
Católico		<u>x</u>		PAVIMENTACION	SI <u>x</u> No <u> </u>
Protestante	<u>x</u>		Pabellón de la Victoria (en construcción).	En malas condiciones.	
COMERCIO					
Batista Hojalatería y Pintura, Ponce Bumpers, Cable TV,...			ACERAS		
OTROS			ACCESOS VIALES		
Égida del Envejeciente de la Primera Iglesia Bautista			Bueno <u>x</u> Deficiente <u> </u>		
Caballeros de Colón Juan Ponce de León					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado <u>x</u>		Rural <u> </u>	Un piso <u> </u> %	SI <u> </u> No <u>x</u>	
Esponáneo <u> </u>		Urbano <u>x</u>	Dos pisos o más <u> </u> %	INUNDABILIDAD	
				SI <u>x</u> No <u> </u>	
Tamaño predominante de los solares <u> </u>		Núm. de viviendas <u> </u>	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
* 250 mc. a 9 cuerdas		** 80 en 1992	SI <u> </u> No <u>x</u>		

OBSERVACIONES

Esta comunidad se emplaza en un llano y se encuentra en zona inundable. En la misma, se pueden observar solares en los que se han construido hasta tres (3) viviendas. Las calles están sin rotular. Al noreste se pueden observar varias Industrias y comercios. Nota: No cumple con la disposición de tamaño de solares, bajo el Distrito de Ordenación PA.



22 - VALLAS TORRES

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

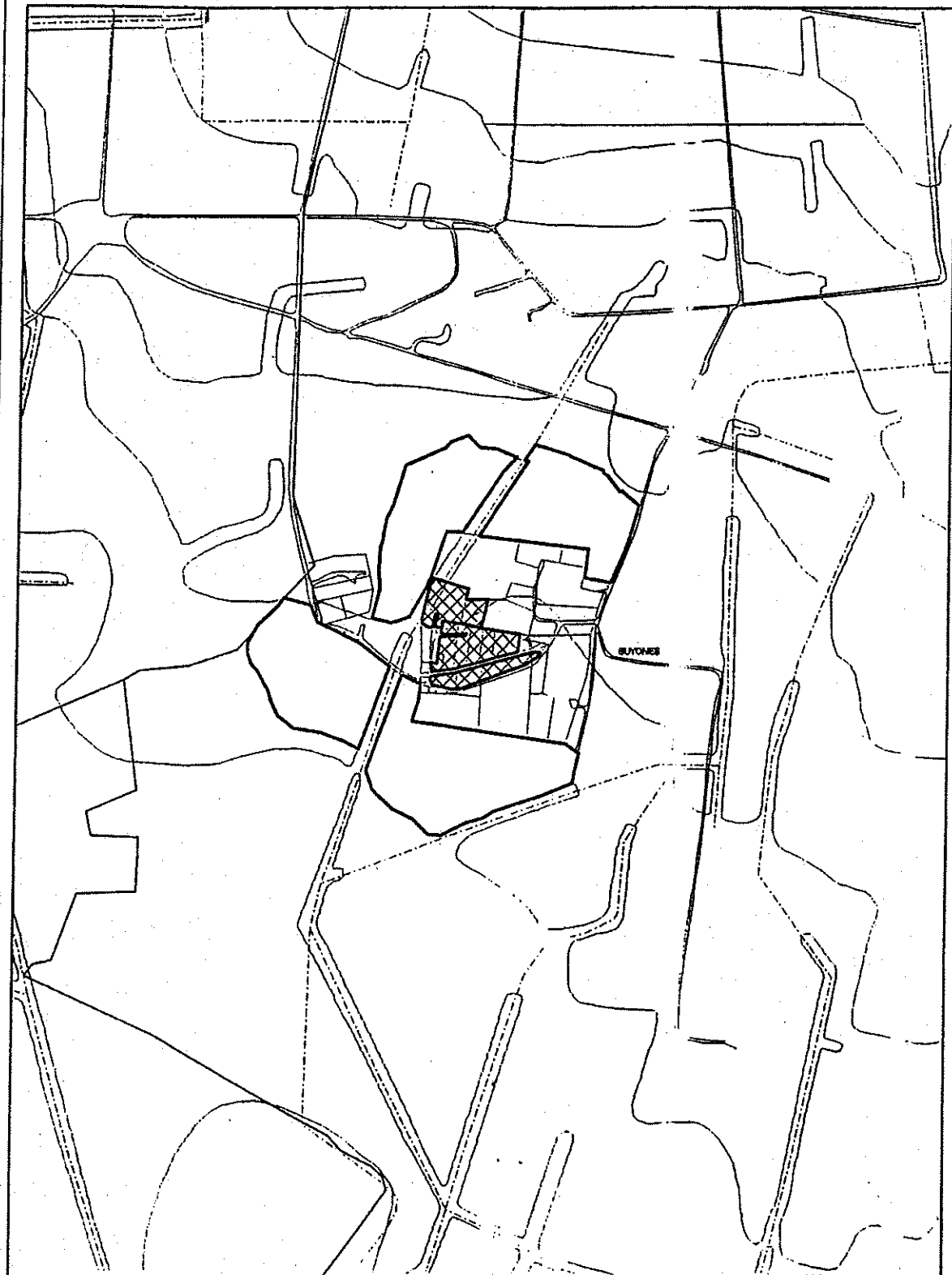
COMUNIDAD Buyones PR 507 Km 1 Hm 6Núm. 23BARRIO POLITICO Capitanejo

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start	☐	☒			ELECTRICIDAD SI ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	Mercedes P. Serrallés		RED SANITARIA SI ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒			(Pozo séptico individual).
Superior	☐	☒			ALCANTARILLADO PLUVIAL SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☐ No ☒	
Parque	☒	☐			TELEFONO Público ☐ Privado ☒
Cancha	☒	☐			PAVIMENTACION SI ☒ No ☐
C. Comunal	☒	☐			ACERAS SI ☒ No ☐
RELIGIOSO				Solamente en Calle Principal.	
Católico	☐	☒			ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐
Protestante	☐	☒			
COMERCIO Tiendita La Fe y El Colmadito El Bacó.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐		Rural ☐	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒		Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
				SI ☒ No ☐	
Tamaño predominante de los solares <u>300 mc.</u>		Núm. de viviendas <u>100** *</u>	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
		<u>86 en 1992*</u>	SI ☐ No ☒		
		<u>Estimado en 2000**</u>			

OBSERVACIONES

Es un poblado emplazado en un llano con una gran extensión territorial y con muchas posibilidades de expansión.

No obstante, por ubicarse en una zona inundable, se deberá tomar en consideración el uso agrícola como uso primordial.



23 - BUYONES

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Tiburones - Camino Tiburones

Núm. 24

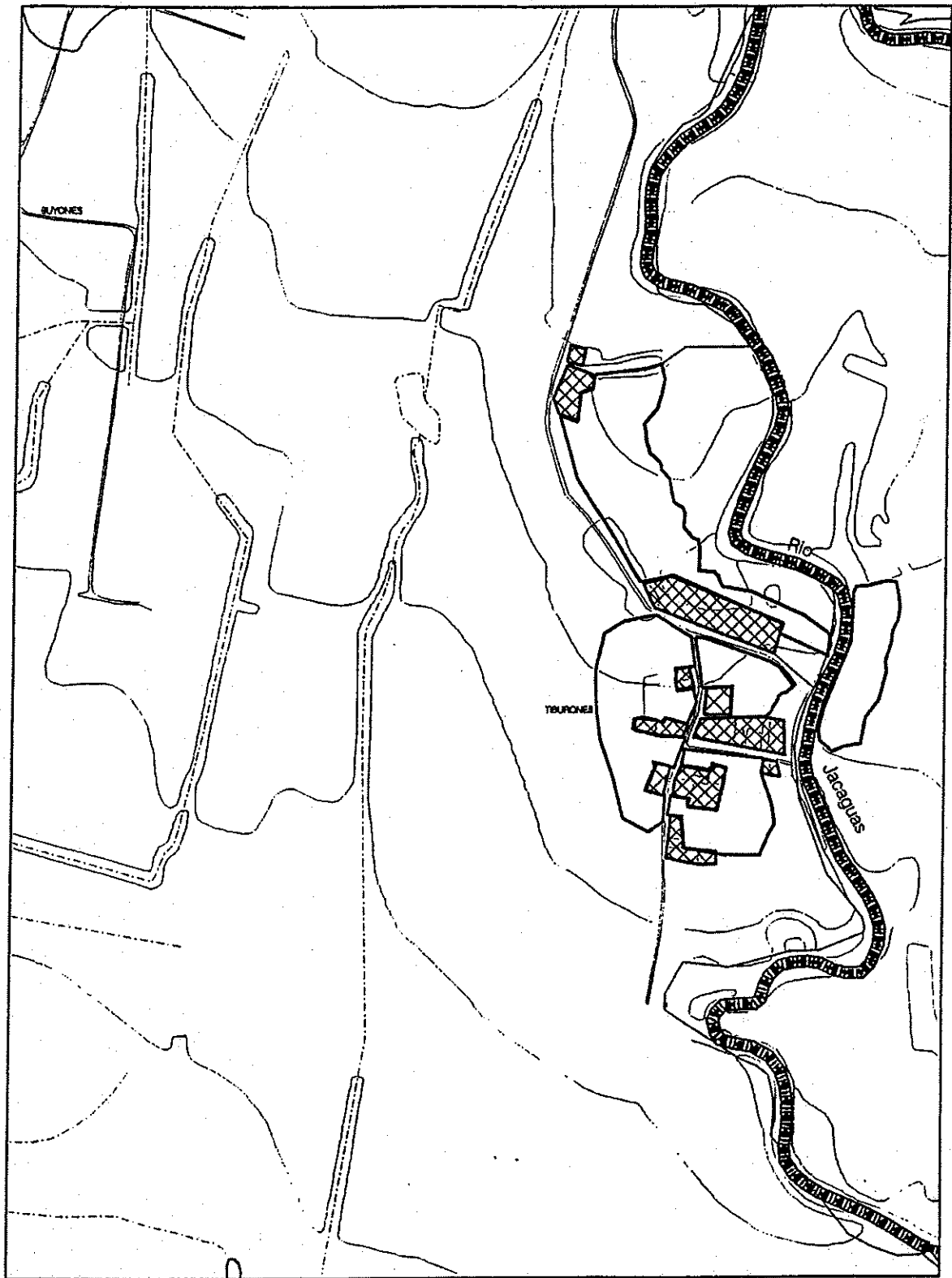
BARRIO POLITICO Capitanejo

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO					
Head Start		x		AGUA POTABLE	SI <u>x</u> No <u> </u>
Elemental		x	Mercedes P. Señalés	ELECTRICIDAD	SI <u>x</u> No <u> </u>
Intermedia		x		RED SANITARIA	SI <u>x</u> No <u> </u>
Superior		x		(Pozo séptico Individual).	
RECREATIVO Y CULTURAL					
Parque	x			ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI <u> </u> No <u>x</u>
Cancha	x		Pobre mantenimiento.	BOMBA CONTRA INCENDIO	SI <u>x</u> No <u> </u>
C. Comunal		x		Cercana al Parque de Pelota.	
RELIGIOSO					
Católico	x			TELEFONO	Público <u> </u> Privado <u>x</u>
Protestante		x		PAVIMENTACION	SI <u>x</u> No <u> </u>
COMERCIO					
Ebanistería y un colmado sin rotular.			ACERAS		
OTROS			ACCESOS VIALES		
Creaciones Blasini, Inc.			Bueno <u>x</u> Deficiente <u> </u>		
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado <u> </u>	Rural <u>x</u>	Un piso <u> </u> %	SI <u> </u> No <u>x</u>		
Esponáneo <u>x</u>	Urbano <u> </u>	Dos pisos o más <u> </u> %	INUNDABILIDAD		
Tamaño predominante de los solares <u>250 mc.</u>		Núm. de viviendas. <u> </u>	SI <u>x</u> No <u> </u>		
		80 en 1992 *	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
			SI <u> </u> No <u>x</u>		

OBSERVACIONES

En la entrada al poblado se puede observar una estructura que antiguamente era la Esc. Elem. Francisco Bosch. Recomendando que dicha estructura se rehabilite para uso de Centro Comunal, ya que no cuentan con ninguno.

Nota: No cumple con la disposición de tamaño mínimo de los solares, que es de 300 mc para los poblados aislados.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD La Cuarta y La Plena - PR 1 Km 11 Hm 1 (Ramal 5110)Núm. 25BARRIO POLITICO Capitanejo

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	Cuentan con alcantarillado sanitario en gran parte.	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☒ No ☐
HS Capitanejo II			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
Municipio de Juana Díaz			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
Parque	☐	☒	ACERAS	Si ☒ No ☐
Cancha	☐	☒	En sector La Cuarta.	
C. Comunal	☐	☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Municipio de Juana Díaz				
RELIGIOSO				
Católico	☒	☐	San Pedro Nolasco	
Protestante	☒	☐	Pentecostal	
COMERCIO				
El Paraiso y El Encanto.				
OTROS				
Oficina médica				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☐	Un piso ☐ %	Si ☐ No ☒	
Esponáneo ☐	Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☒ No ☐	
Tamaño predominante de los solares	300 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		155 en 1992 *	Si ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

Este poblado se encuentra desprovisto de equipamiento educativo, recreativo y cultural en el área de Ponce, por lo que utiliza el equipamiento existente en el área de Juana Díaz.



LEYENDA

25 - LA CUARTA Y LA PLENA

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



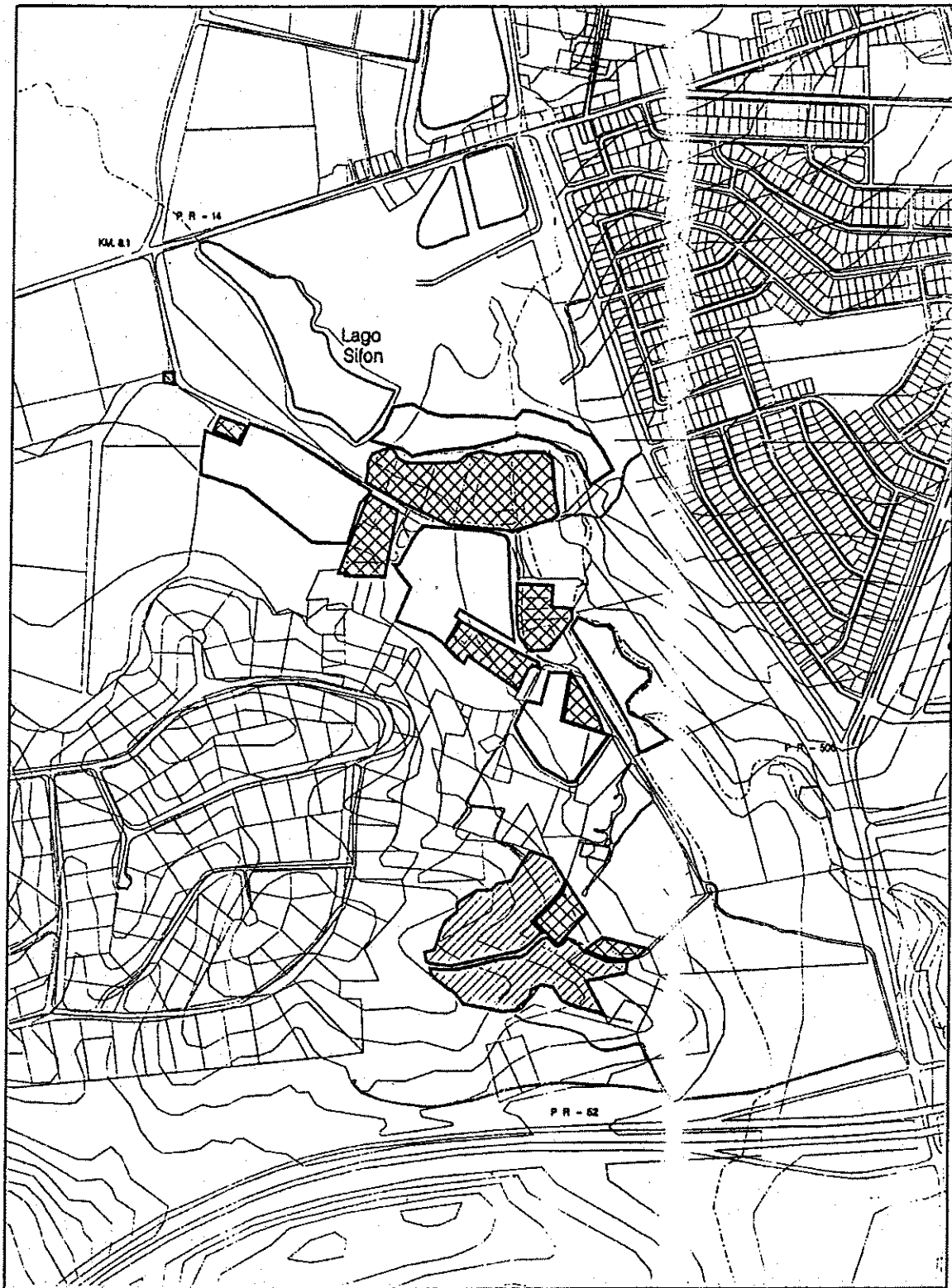
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Palmarejo - PR 14 Interior Km 8 Hm 1Núm. 26BARRIO POLITICO Coto Laurel

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start	☒		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental		☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☒		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha	☒		ACERAS	SI ☒ No ☐
C. Comunal	☒		Frente al Parque de Pelota.	
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☒
Católico		☒	Buena en parte llana y deficiente en la ladera de la colina.	
Protestante	☒			
COMERCIO				
Cuentan con un (1) colmado y una (1) barra.				
OTROS				
Cementerio				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☐	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	400 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		218 en 1992 *	SI ☒ No ☐	

OBSERVACIONES

Al este del poblado se construye una urbanización. La misma es parte del Plan de Ensanche aprobado para ese sector.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Laurel - PR 511 Km 0 Hm 3

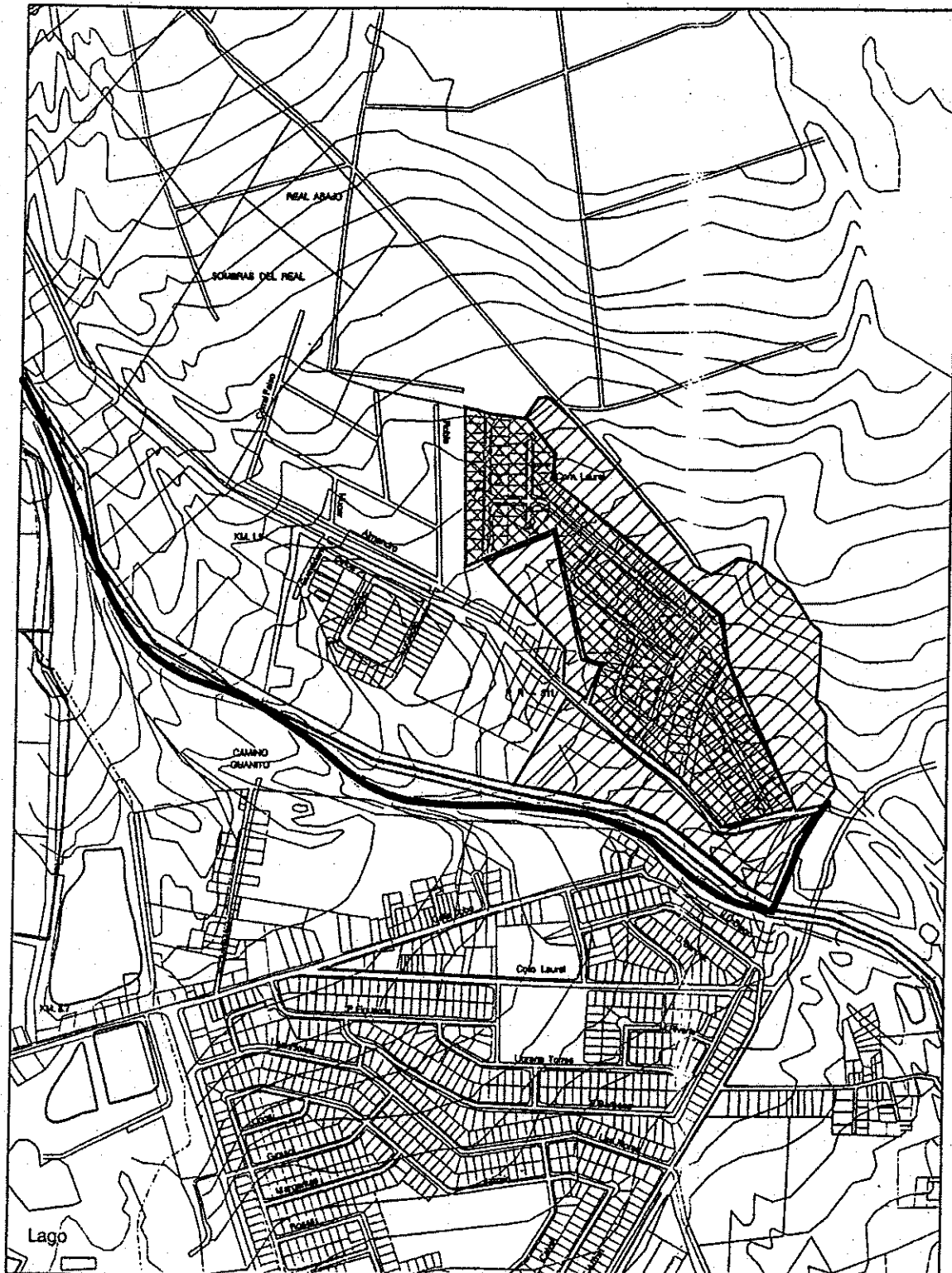
Núm. 27

BARRIO POLITICO Real

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO					
Head Start		x		AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Elemental		x		ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Intermedia		x		RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Superior		x		(Pozo séptico individual).	
				ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
Parque		x		TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Cancha		x		PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
C. Comunal		x		ACERAS	SI ☐ No ☒
RELIGIOSO				ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico		x			
Protestante		x			
COMERCIO					
Creaciones Ramón, Sup. El Laurel y					
Tienda de Antigüedades.					
OTROS					
Hojalatería Industrial Olivera					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒		Rural ☐	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☐		Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
				SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares		400 mc.	Núm. de viviendas *	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
			82 en 1992 *	SI ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

Este poblado aislado, se emplaza en un llano. Además, separa dos (2) nuevos desarrollos: la urbanización Sombras del Real al sureste, de los solares Sombras del Real y el Río Inabón al oeste. Al suroeste se encuentra la Comunidad Coto Laurel y al noroeste la Comunidad Real Abajo.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



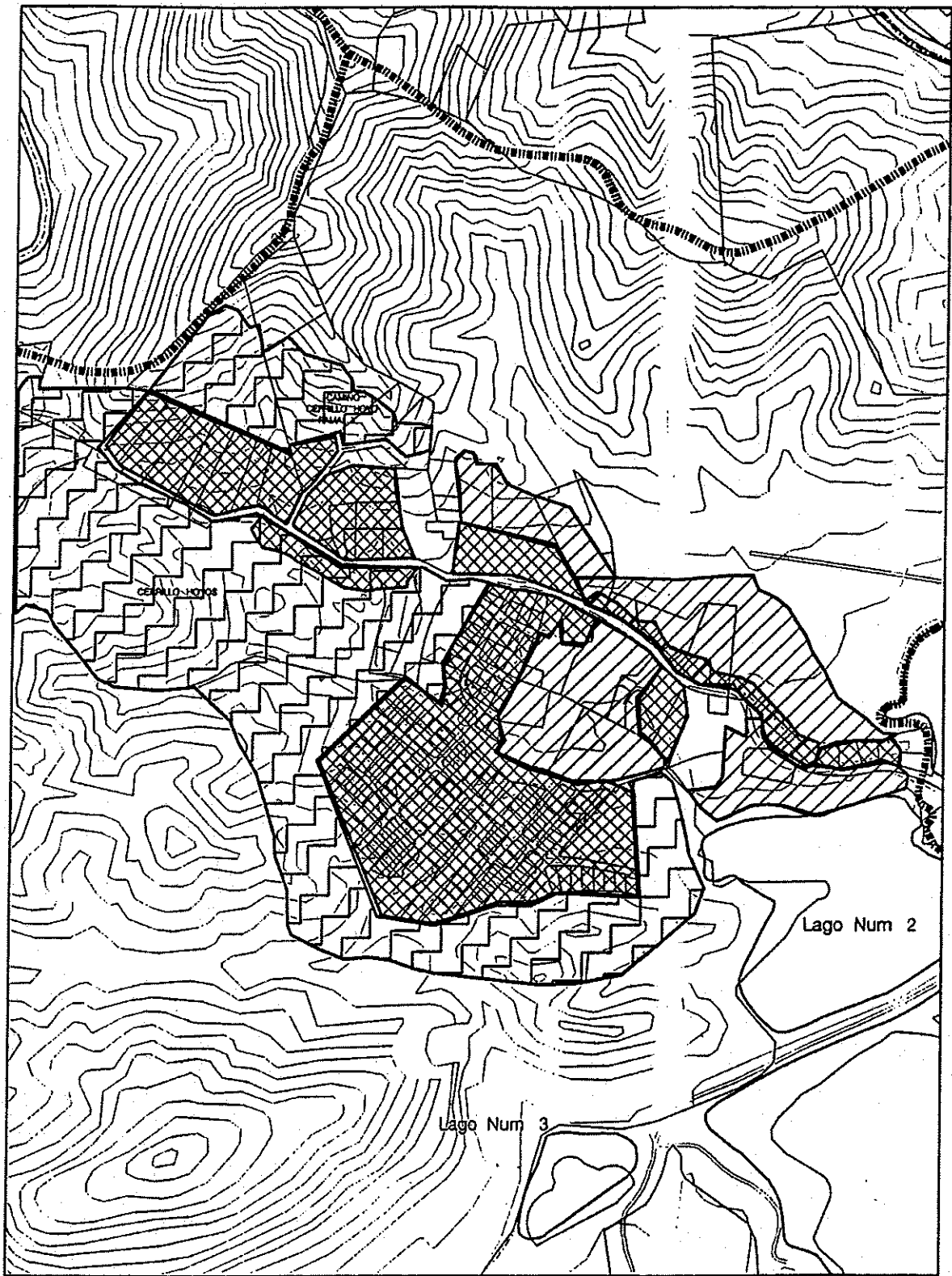
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Cerrillos Hoyos - Camino Cerrillo Hoyo, Ramal IINúm. 28BARRIO POLITICO Cerrillos

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☒		ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental	☒		RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia		☒	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
Cancha	☒		ACERAS	Si ☒ No ☐
C. Comunal	☒		En gran parte del poblado.	
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante	☒			
COMERCIO				
Cuentan con cuatro (4) colmados.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☐	Un piso ☐ %	Si ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas **	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
* 500 mc. a 1,530 mc.	** 265 en 1992	Si ☐ No ☒		

OBSERVACIONES

El poblado se divide en dos: la comunidad original, que es un tipo de asentamiento espontáneo, lo que contrasta con las parcelas, que es de tipo bastante organizado. Al sureste se encuentran una serie de lagos artificiales, al oeste colinda con una cantera y al norte con fincas privadas.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

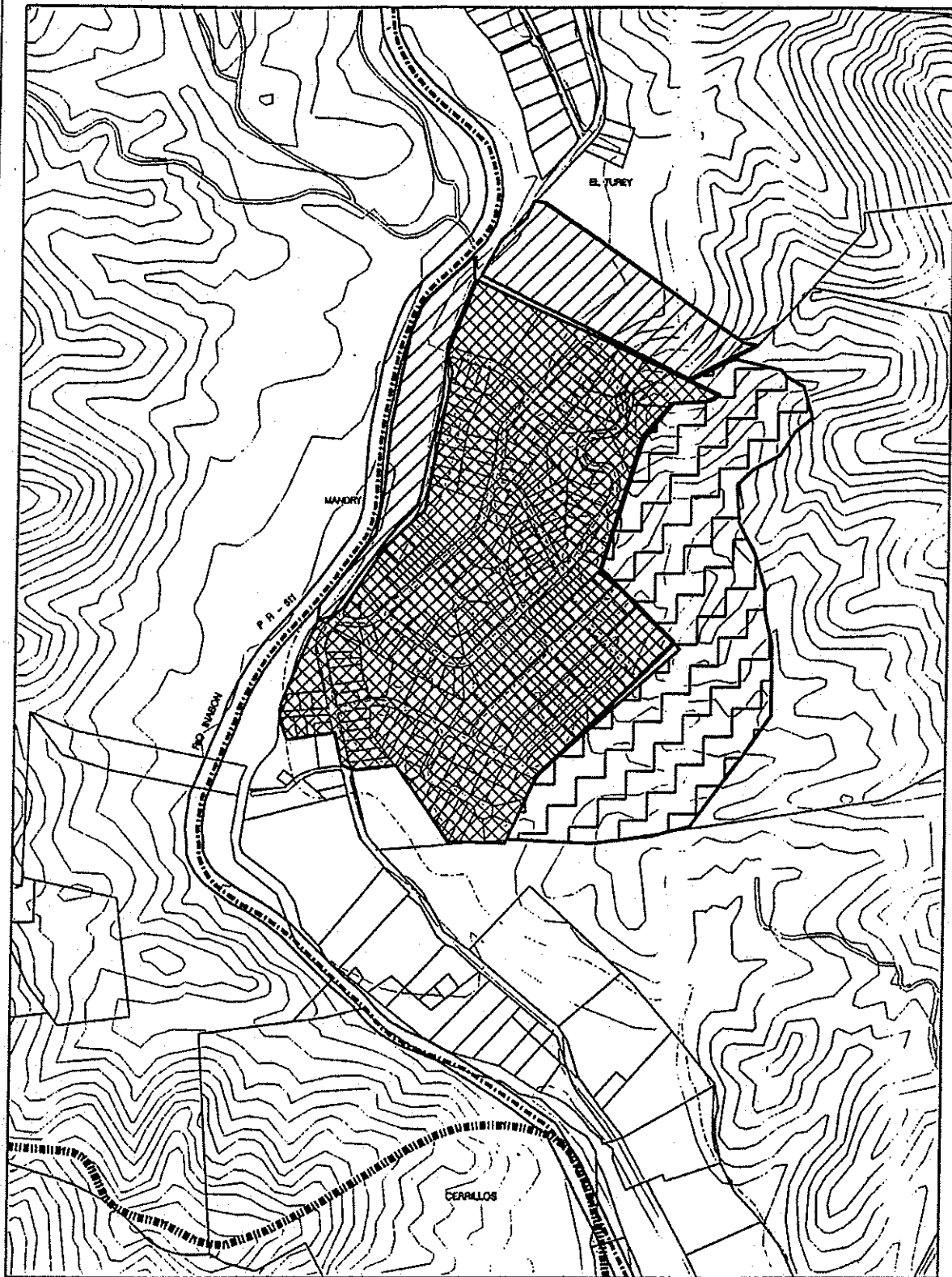
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Mandry PR 511 Km 4 Hm 7Núm. 29BARRIO POLITICO Real

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start	☒		HS Parcelas Mandry	ELECTRICIDAD SI ☒ No ☐	
Elemental	☒		Parcelas Real	RED SANITARIA SI ☒ No ☐	
Intermedia		☒	Juan Serrallés	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	Juan Serrallés	ALCANTARILLADO PLUVIAL SI ☒ No ☐	
RECREATIVO Y CULTURAL				Falta mantenimiento.	
Parque	☒			BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☒ No ☐	
Cancha	☒			TELEFONO Público ☒ Privado ☒	
C. Comunal	☒			PAVIMENTACION SI ☒ No ☐	
RELIGIOSO				ACERAS SI ☒ No ☐	
Católico		☒	San Mateo en Real Abajo	ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Protestante		☒			
COMERCIO Cuentan con dos (2) colmados sin rotular.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado	☒	Rural	Un piso	SI	No ☒
Esponáneo		Urbano	Dos pisos o más	SI	No ☒
Tamaño predominante de los solares		700 mc.	Núm. de viviendas	En calle 2 Final, frente al Head Start.	
			180 *	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
			Estimado *	SI	No ☒

OBSERVACIONES

La comunidad solicita la reubicación del Head Start por problemas de inundabilidad en tiempos de lluvia. Al norte se encuentra el poblado El Turey a 2 Hm. de este poblado. Nota: No cumple con la condición general que señala "Ninguna nueva comunidad rural (poblado) estará localizado a menos de 2 Kms. de otra comunidad rural".



29 - PARCELAS MANDRY

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
O

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Turey - PR 511 Km 4 Hm 9

Núm. 30

BARRIO POLITICO Real

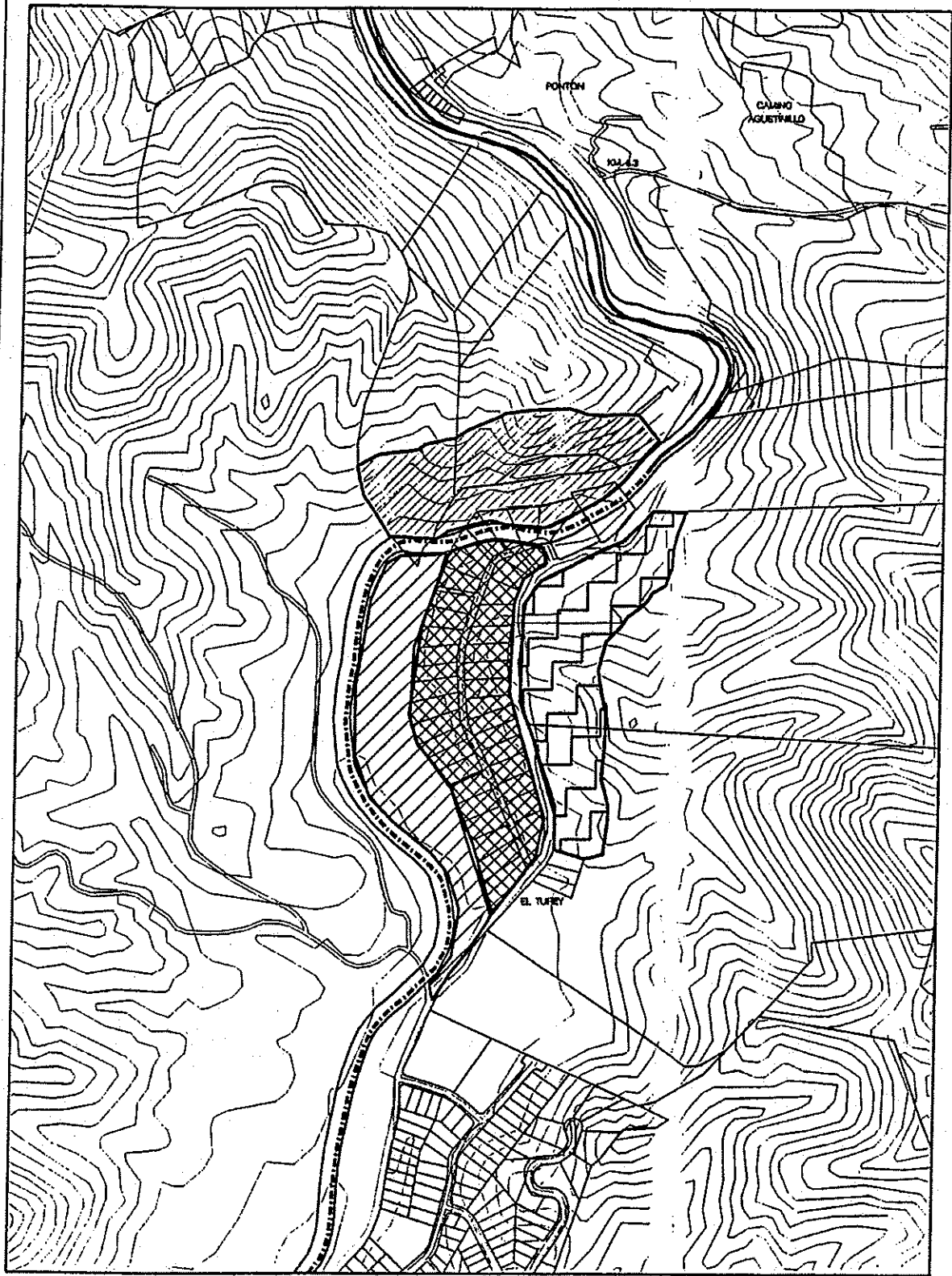
SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Elemental		☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Intermedia		☒	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☒		PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
Cancha	☒		ACERAS	Si ☒ No ☐
C. Comunal		☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
RELIGIOSO				
Católico		☒		
Protestante		☒		
COMERCIO Ninguno.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☐	Un piso ☒	Si ☐ No ☒	
Esponáneo ☐	Urbano ☒	Dos pisos o más ☒	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1,000 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		40	Si ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

Este poblado se emplaza a la ribera del río Inabón. Al sur se encuentra las Parcelas Mandry y al norte el poblado Pontón.

Se puede observar al Este un desarrollo residencial que se conoce como Estancias del Real en un Distrito de Ordenación SRC.

Nota: No cumple con la condición: "Ninguna comunidad rural estará localizada a menos de 2 Kms. de otra".



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Pontón - PR 511 Km 6 Hm 3

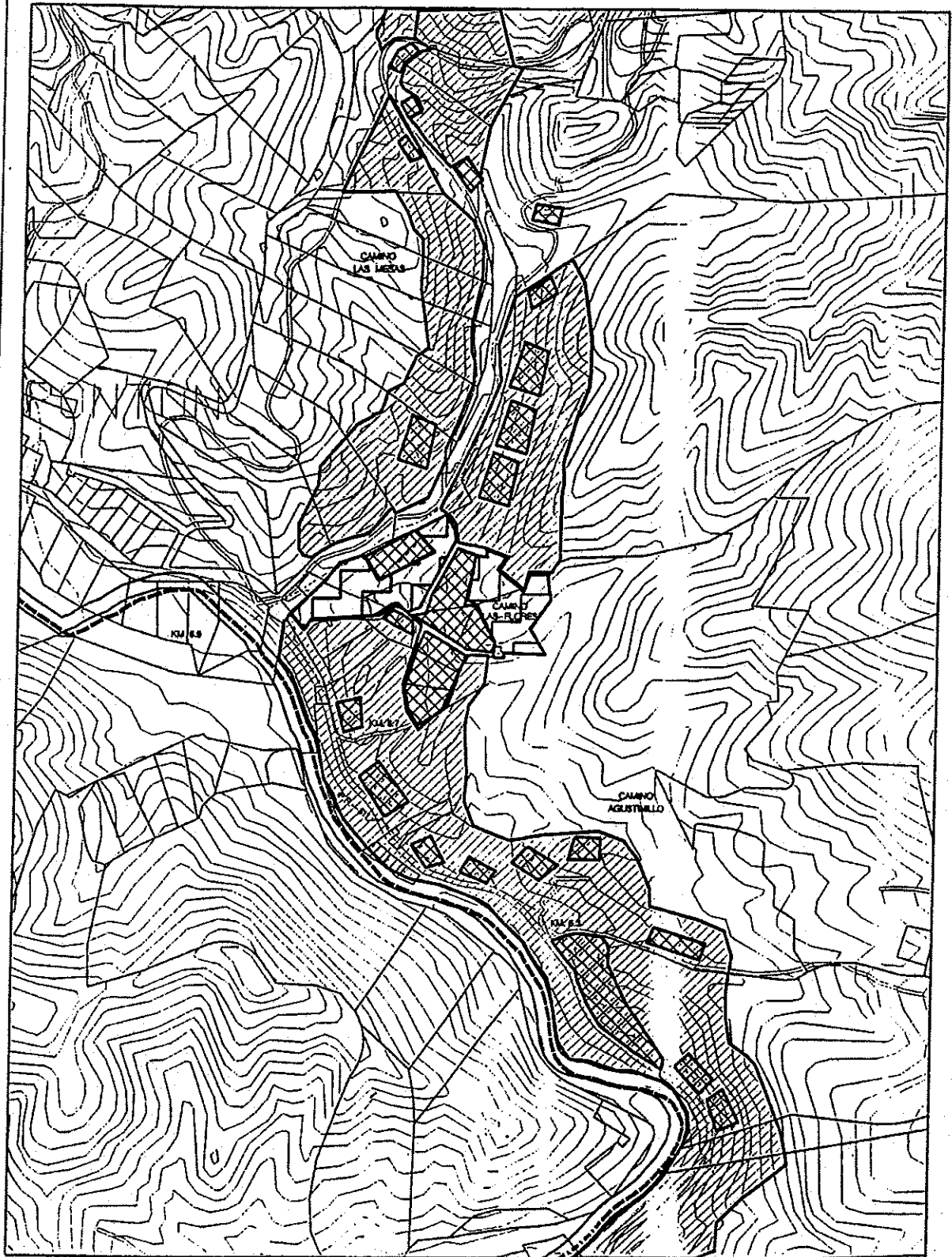
Núm. 31

BARRIO POLITICO Real

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start		☒		ELECTRICIDAD SI ☒ No ☐	
Elemental	☒	☒	* En el año 2000 se cerró la	RED SANITARIA SI ☒ No ☐	
Intermedia		☒	Escuela Elemental Pontón.	(Pozo séptico individual).	
Superior		☒		ALCANTARILLADO PLUVIAL SI ☐ No ☒	
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☐ No ☒	
Parque		☒	P. Mandry	TELEFONO Público ☒ Privado ☒	
Cancha		☒	P. Mandry	PAVIMENTACION SI ☒ No ☐	
C. Comunal		☒	P. Mandry	ACERAS SI ☐ No ☒	
RELIGIOSO				ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Católico	☒		San Martín		
Protestante		☒			
COMERCIO Cuentan con dos (2) negocios: Colmado Bonilla y Barra Los Reales.					
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO		CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado		Rural ☒	Un piso	SI ☐ No ☒	
Espontáneo	☒	Urbano	Dos pisos o más	INUNDABILIDAD	
				SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares *		Núm. de viviendas	** 193	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
* 450 mc a 2 cds			** Estimado	SI ☒ No ☐	
En algunas áreas.					

OBSERVACIONES

Por los caminos que se encuentran perpendicular a la PR 511, se pueden observar unos solares que exceden las 2 cuerdas y con pendientes considerables, que los hacen poco accesibles. En cambio, los solares que se encuentran a lo largo de la PR 511 son de alrededor de 450.00 mc. No cumple en todo, con tamaño de los solares.



LEYENDA

31 - PONTON

1:10000

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Collado - PR 139 Interior Km 10 Hm 0

Núm. 32

BARRIO POLITICO Maraguez

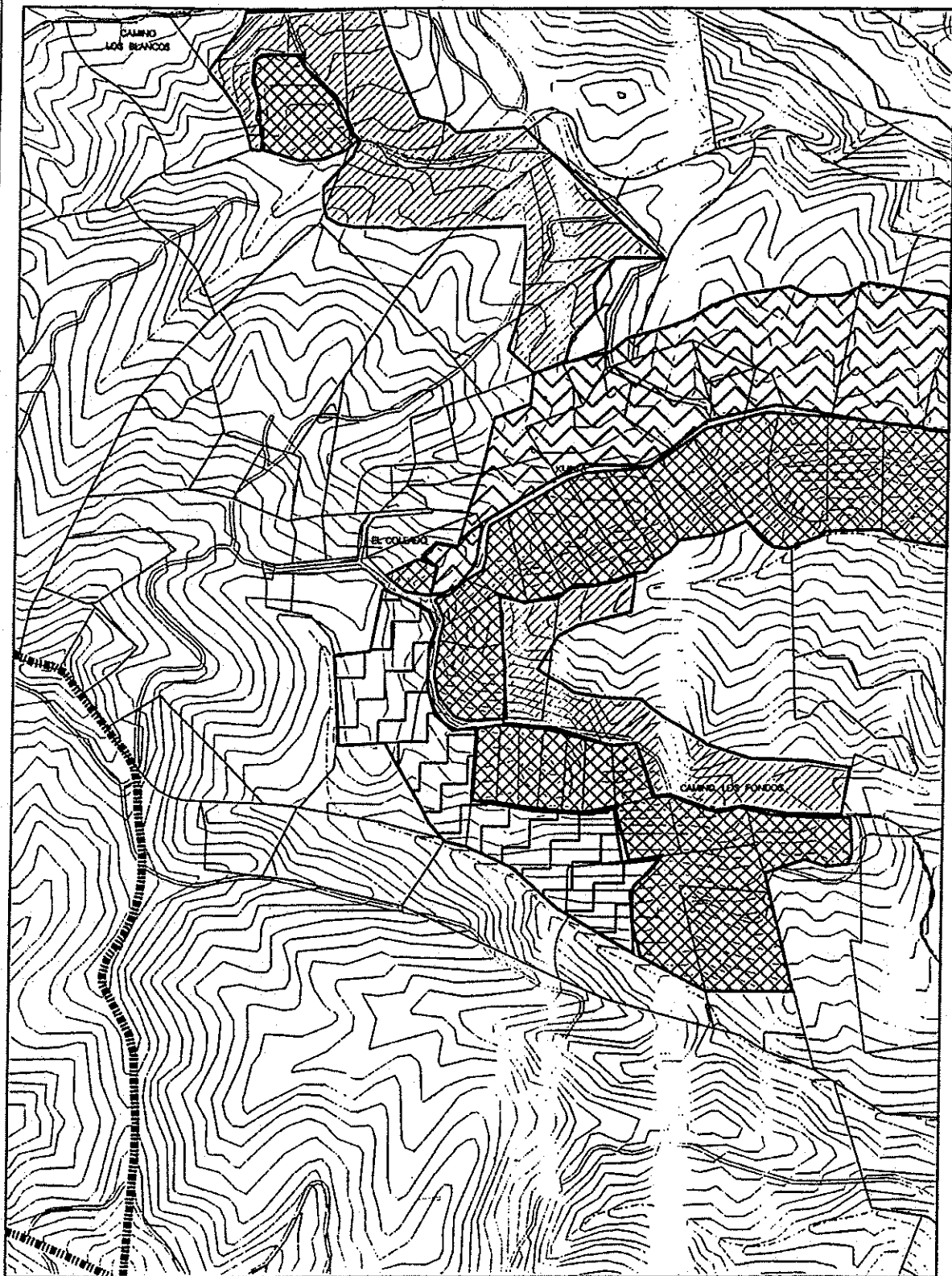
SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	Si ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	Presenta problemas de bombeo.	☐
Elemental	☐	☒	ELECTRICIDAD	Si ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	RED SANITARIA	Si ☒ No ☐
Superior	☐	☒	(Pozo séptico individual).	☐
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	Si ☒ No ☐
Parque	☐	☒	Frente a Esc. V. Blanco, actualmente cerrada.	☐
Cancha	☐	☒	TELEFONO	Público ☐ Privado ☒
C. Comunal	☐	☒	PAVIMENTACION	Si ☒ No ☐
RELIGIOSO			ACERAS	Si ☐ No ☒
Católico	☒	☐	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Protestante	☐	☒		
COMERCIO				
El Colmadito de Nando, el que se piensa cerrar por baja clientela.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐	Si ☒ No ☐	
Esponáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐	INUNDABILIDAD	
			Si ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1 a 35 cds.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		80	Si ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

El agua potable se comenzó a recibir durante el mes de diciembre de 1999, desde Anón Carmelita. Cerraron la Escuela

Victoriano Blanco por baja matrícula. La factura mensual es la mínima, por presentar problemas de bombeo.

Nota: No cumple con la disposición de tamaño máximo de no exceder los 2,000 mc.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Los Chinos - PR 511 Km 12 Hm 0

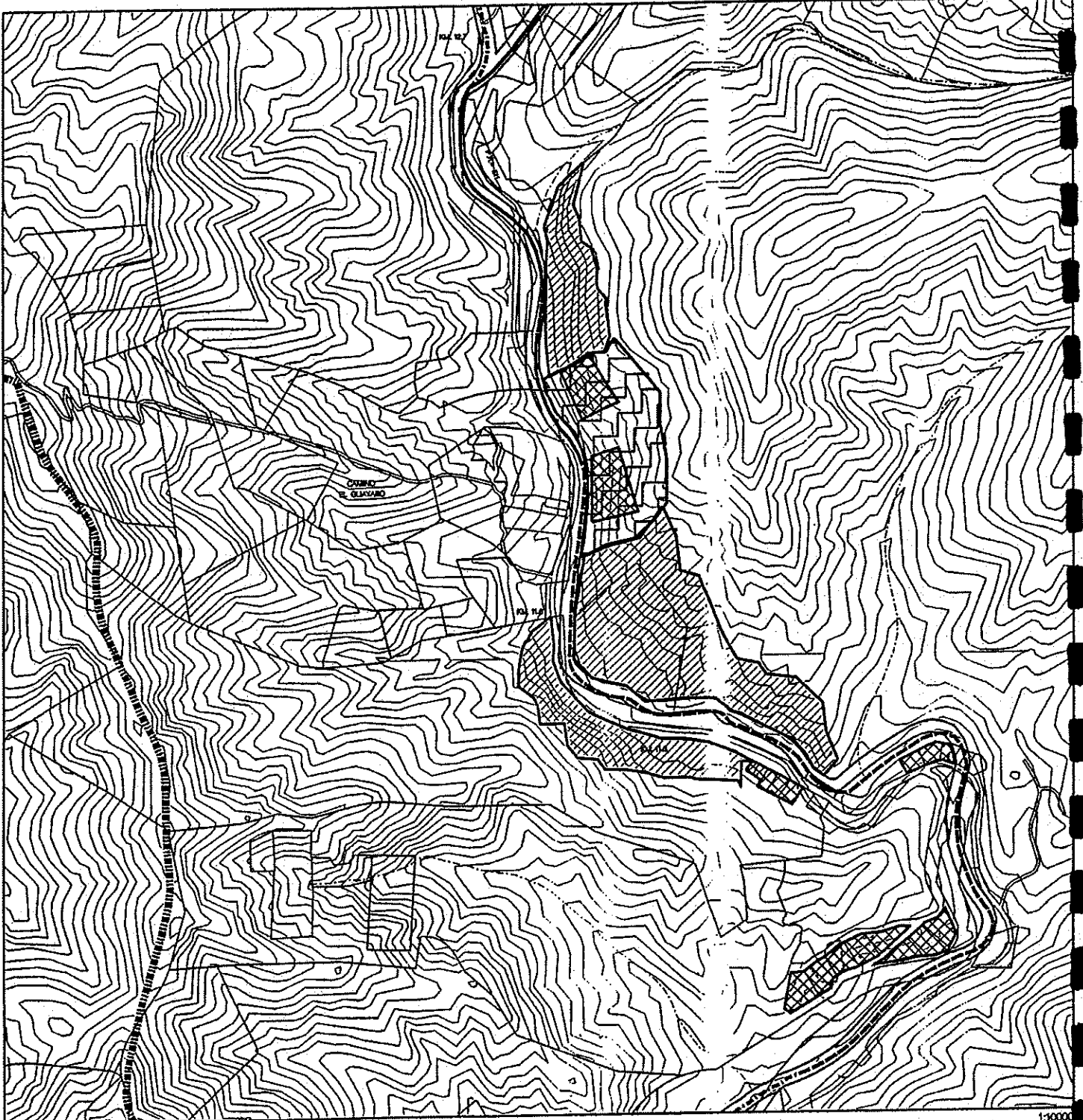
Núm. 33

BARRIO POLITICO Anón

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo			
EDUCATIVO				AGUA POTABLE SI ☒ No ☐	
Head Start		☒	Raíces	ELECTRICIDAD SI ☒ No ☐	
Elemental	☒		Sergio Torruellas Cortada	RED SANITARIA SI ☒ No ☐	
Intermedia		☒		(Pozo séptico individual).	
Superior		☒		ALCANTARILLADO PLUVIAL SI ☐ No ☒	
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO SI ☐ No ☒	
Parque		☒		TELEFONO Público ☒ Privado ☒	
Cancha		☒	Raíces	PAVIMENTACION SI ☒ No ☐	
C. Comunal		☒	Raíces	ACERAS SI ☒ No ☐	
RELIGIOSO				En algunas áreas.	
Católico		☒		ACCESOS VIALES Bueno ☒ Deficiente ☐	
Protestante		☒			
COMERCIO Cuentan con dos (2) colmados y el Rest. El Patriota.					
OTROS Taller de mecánica.					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS		
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒		
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD		
			SI ☐ No ☒		
Tamaño predominante de los solares	450 mc.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
		* 43 en 1992 *	SI ☐ No ☒		

OBSERVACIONES

Es un poblado emplazado a lo largo de la PR 511 y en la ribera del Río Inabón con pendiente constante en la PR 511 y muy considerable en la calle perpendicular a ésta. Al noroeste se encuentra el Poblado Raíces y al sur el Poblado Pontón y el Lago Cerrillos.



1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

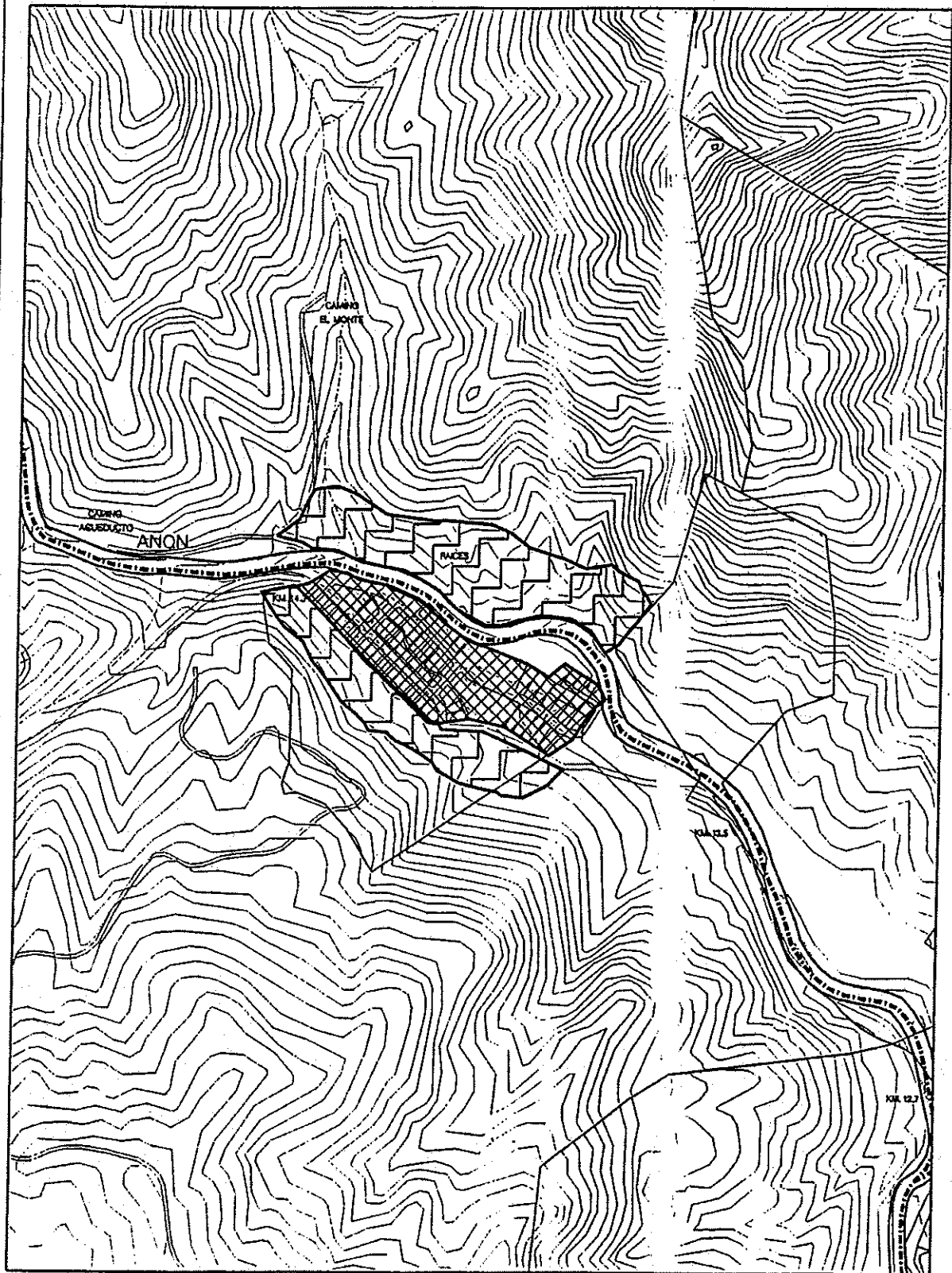
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Anón Raíces - PR 511 Km 14 Hm 3Núm. 34BARRIO POLITICO Anón

SERVICIOS				INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Extemo			
EDUCATIVO					
Head Start	<u>x</u>		HS Raíces	AGUA POTABLE	SI <u>x</u> No <u> </u>
Elemental	<u>x</u>		Raíces	ELECTRICIDAD	SI <u>x</u> No <u> </u>
Intermedia		<u>x</u>		RED SANITARIA	SI <u>x</u> No <u> </u>
Superior		<u>x</u>		Pozo séptico individual.	
				ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI <u> </u> No <u>x</u>
RECREATIVO Y CULTURAL				BOMBA CONTRA INCENDIO	SI <u>x</u> No <u> </u>
Parque		<u>x</u>		TELEFONO	Público <u> </u> Privado <u>x</u>
Cancha	<u>x</u>			PAVIMENTACION	SI <u>x</u> No <u> </u>
C. Comunal	<u>x</u>		Anón Raíces	ACERAS	SI <u>x</u> No <u> </u>
RELIGIOSO				En algunos sectores.	
Católico	<u>x</u>		Renovación Carismática	ACCESOS VIALES	Bueno <u>x</u> Deficiente <u> </u>
Protestante	<u>x</u>		Iglesia de Dios (2)		
COMERCIO			Cuentan con dos (2) colmados.		
OTROS					
CARACTERISTICAS FISICAS					
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA		CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado <u> </u>	Rural <u>x</u>	Un piso <u> </u> %		SI <u> </u> No <u>x</u>	
Esponáneo <u>x</u>	Urbano <u> </u>	Dos pisos o más <u> </u> %		INUNDABILIDAD	
				SI <u> </u> No <u>x</u>	
Tamaño predominante de los solares	400 mc.	Núm. de viviendas	150 *	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		Estimado *		SI <u> </u> No <u>x</u>	

OBSERVACIONES

Es un poblado emplazado a la ribera del Río Inabón. Al sur se encuentra el Poblado Los Chinos y al oeste el Poblado Anón Carmelita.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE ESCARPADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

ON

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

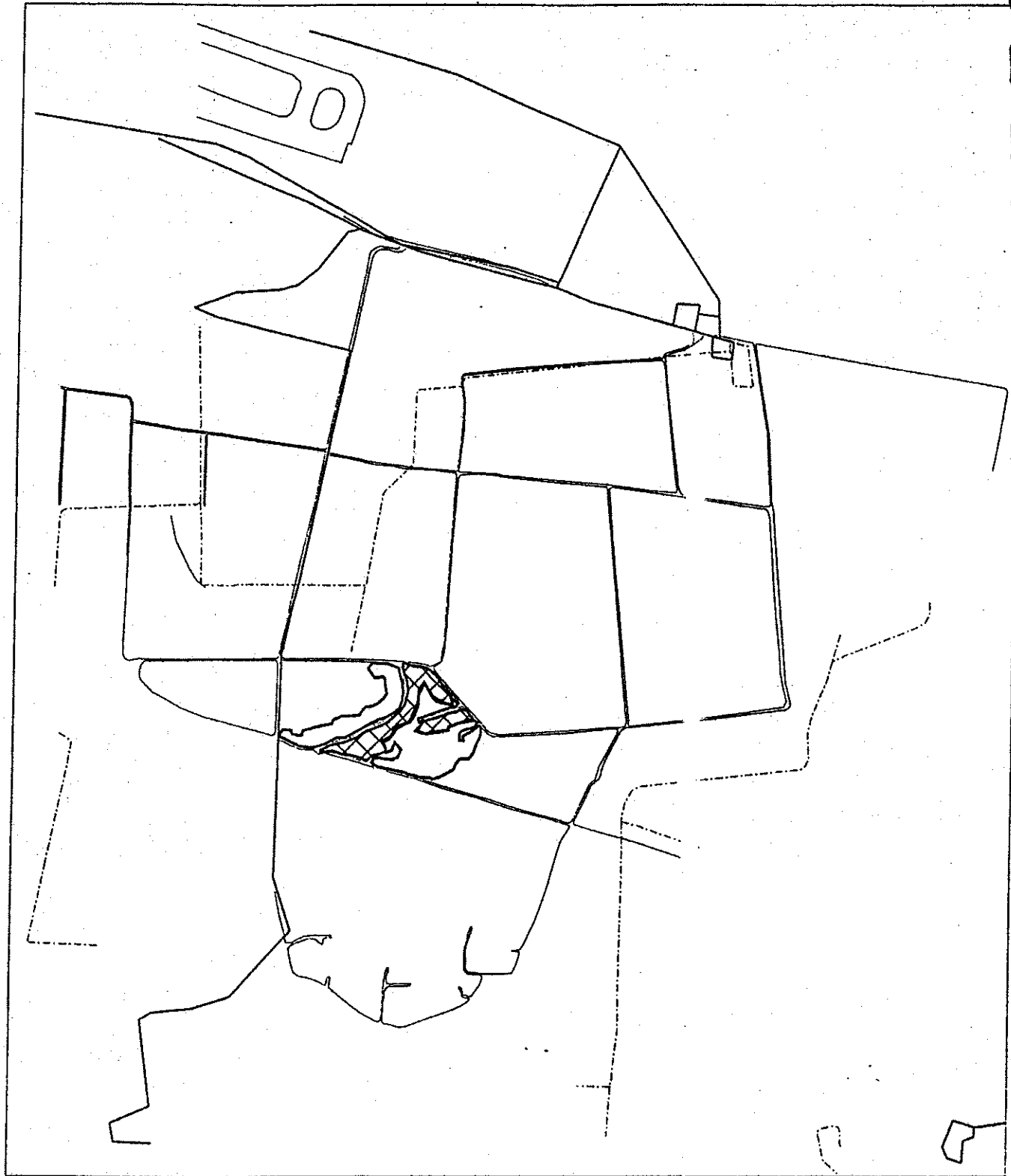
COMUNIDAD Buyones Arriba - PR 507 Km 0 Hm 9Núm. 35BARRIO POLITICO Capitanejo

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental	☐	☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	Pozo séptico individual.	
Superior	☐	☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
Parque	☐	☒	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Cancha	☐	☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
C. Comunal	☐	☒	ACERAS	SI ☒ No ☐
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☐	☒		
Protestante	☐	☒		
COMERCIO Cuentan con dos (2) colmados.				
OTROS				

CARACTERISTICAS FISICAS			
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS
Organizado ☒	Rural ☐	Un piso ☐ 75 %	SI ☐ No ☒
Espontáneo ☐	Urbano ☒	Dos pisos o más ☐ 25 %	INUNDABILIDAD
			SI ☒ No ☐
Tamaño predominante de los solares <u>450 mc</u>	Núm. de viviendas <u>22</u>		RIESGOS A DESLIZAMIENTOS
			SI ☐ No ☒

OBSERVACIONES

Es una pequeña comunidad con solamente tres (3) calles: "Connericut Blvd, Santiago Blvd" y "Main St." Los terrenos en la periferia, que antes eran terrenos productivos donde se cultivaba la caña, ahora se han convertido en terrenos baldíos. Se le debe prestar atención a éste asunto.



35 - BUYONES ARRIBA

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Calzada - PR 1 Km 22 Hm 0

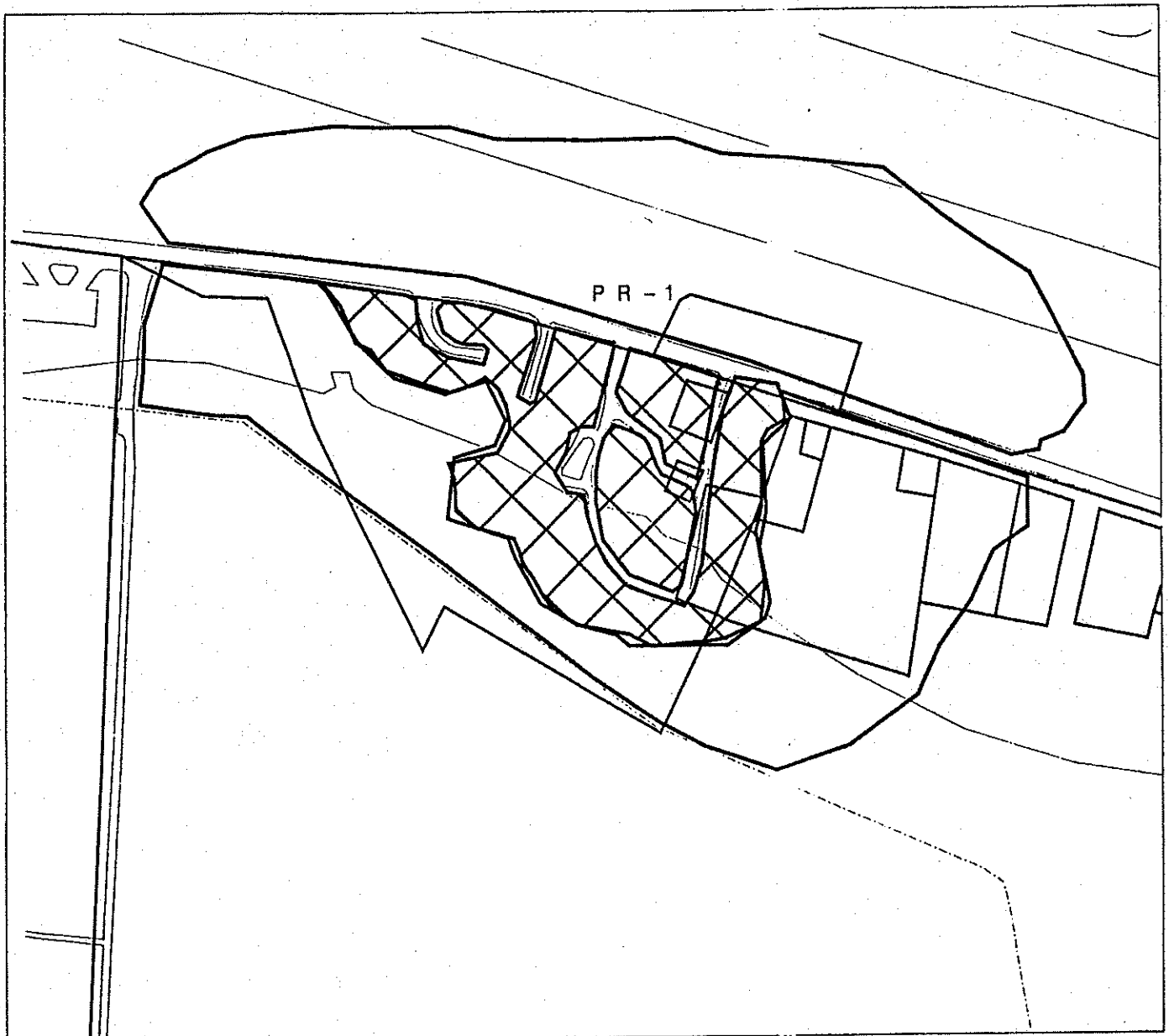
Núm. 36

BARRIO POLITICO Vayas

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental	☒		RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	De forma directa a terreno colindante.	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☒ No ☐
		Mercedes P. Serrallés	BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
		Ismael Maldonado	TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
		"Ponce High"	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			ACERAS	SI ☐ No ☒
Parque	☒		ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Cancha	☒			
C. Comunal		☒		
		Improvisado por la comunidad.		
		En la Escuela Elemental.		
RELIGIOSO				
Católico	☒			
Protestante		☒		
		Cap. Ntra. Sra. de la Merced		
COMERCIO				
Colmado La Oveja 2, Alerrizaje y otros tres (3) sin nombre.				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☒ No ☐	
Tamaño predominante de los solares *	Núm. de viviendas	** 150	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
* 200 mc a 500 mc		** Estimado	SI ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

La mayoría de las estructuras son heredadas por los residentes. Los solares son de la Sucn. Serrallés y la Fam. Vázquez, por lo que no cuentan con escrituras de éstos. La comunidad enfrenta un problema serio con la red sanitaria, por el nivel freático. Es el motivo principal, por lo que su red sanitaria, sea por medio de unos tubos y tres (3) zanjas hacia el terreno colindante.



36- CALZADA

1:10000

LEYENDA



POBLADO AISLADO EXISTENTE



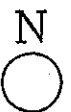
PENDIENTE MODERADA



PENDIENTE ESCARPADA



PENDIENTE LLANA



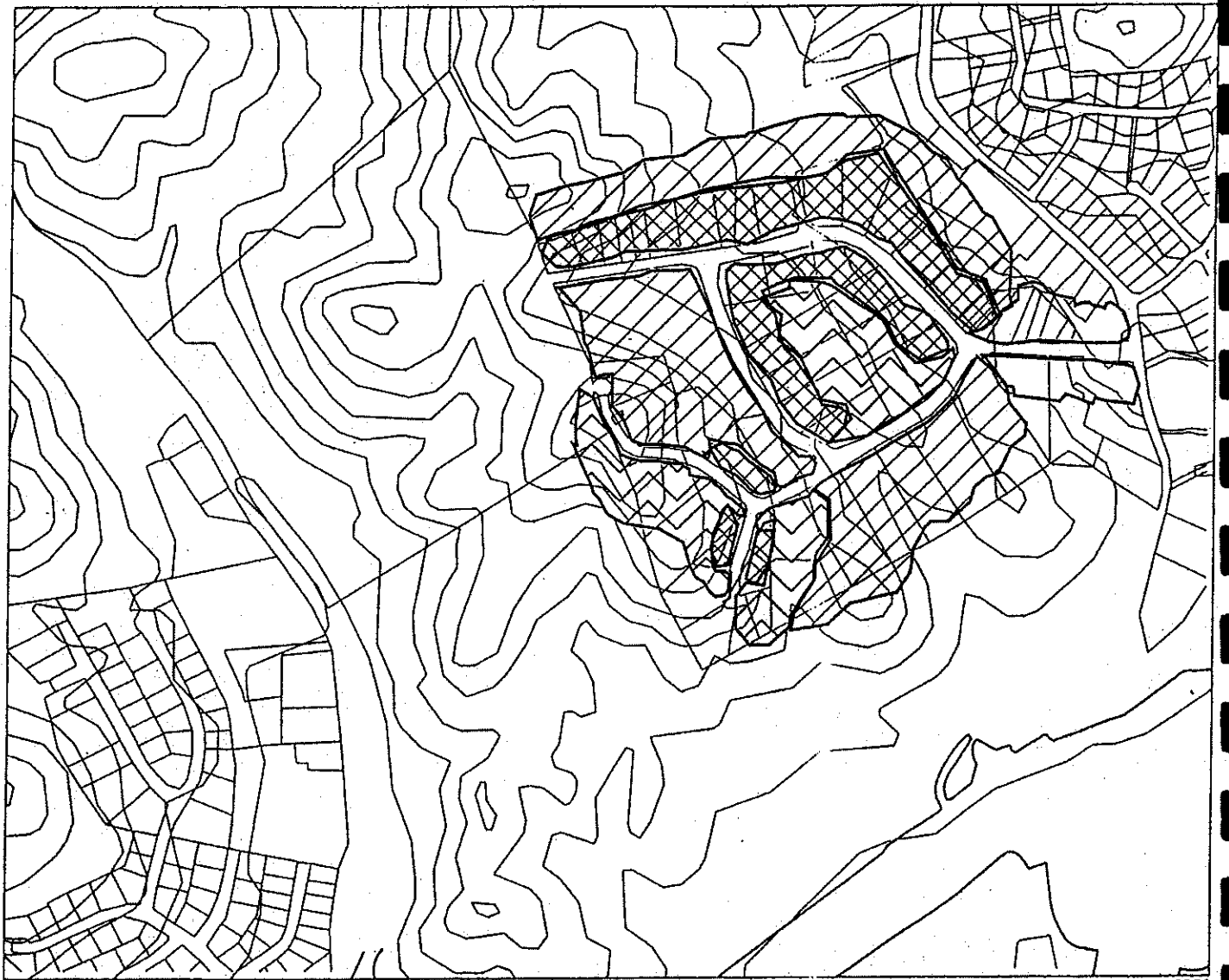
ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Hacienda San José - PR 139 Km 2 Hm 1Núm. 37BARRIO POLITICO Machuelo Arriba

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental		☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	Pozo séptico individual.	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☐ Privado ☒
Parque		☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha		☒	ACERAS	SI ☐ No ☒
C. Comunal		☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
RELIGIOSO				
Católico		☒		
Protestante		☒		
COMERCIO				
Ninguno				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☒	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☐	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares	1 cuerda.	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
		30	SI ☐ No ☒	

OBSERVACIONES

Esta comunidad ubica en un Distrito de Ordenación EH-0 y no en un Distrito de Ordenación PA, por lo que no se pueda considerar como poblado aislado.



37 - HACIENDA SAN JOSE

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

COMUNIDAD Mazagual - PR 511 Km 7 Hm 5

Núm. 38

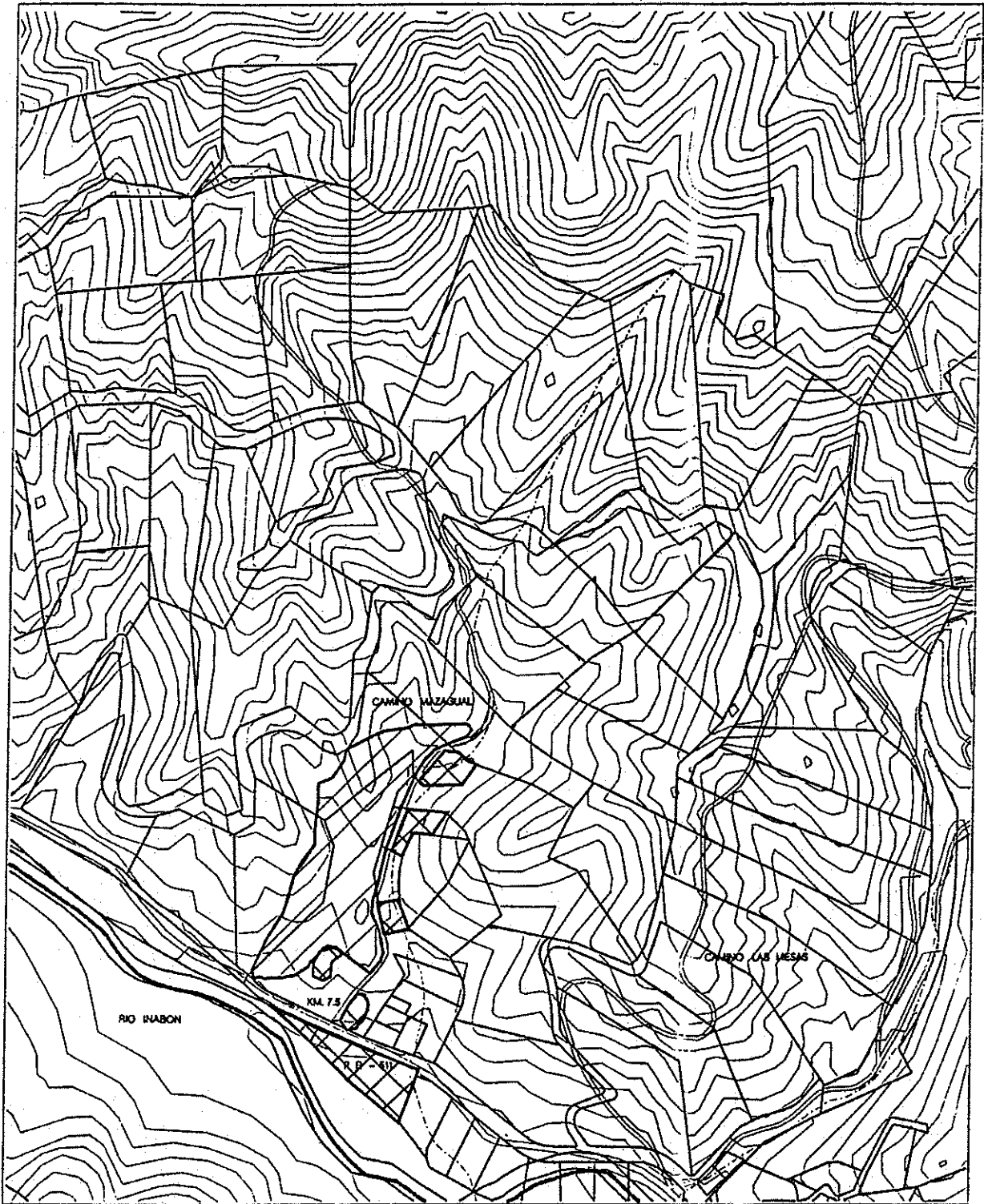
BARRIO POLITICO Real

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental		☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	Pozo séptico individual.	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque		☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha		☒	ACERAS	SI ☐ No ☒
C. Comunal		☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
RELIGIOSO				
Católico		☒		
Protestante		☒		
COMERCIO Colmadito Vázquez				
OTROS				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso 28 93 %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más 2 7 %	INUNDABILIDAD	
			SI ☐ No ☒	
Tamaño predominante de los solares 500 mc	Núm. de viviendas 30 100 %	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS		
		SI ☒ No ☐		

OBSERVACIONES

Es una comunidad emplazada en parte en los bordes del río Inabón y en la ladera de una colina con pendiente moderada.

Su área aproximada es de 4.35 cuerdas. Se podría considerar como poblado aislado PA, ya que reúne los requisitos mínimos para ese distrito.



LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N
○

ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

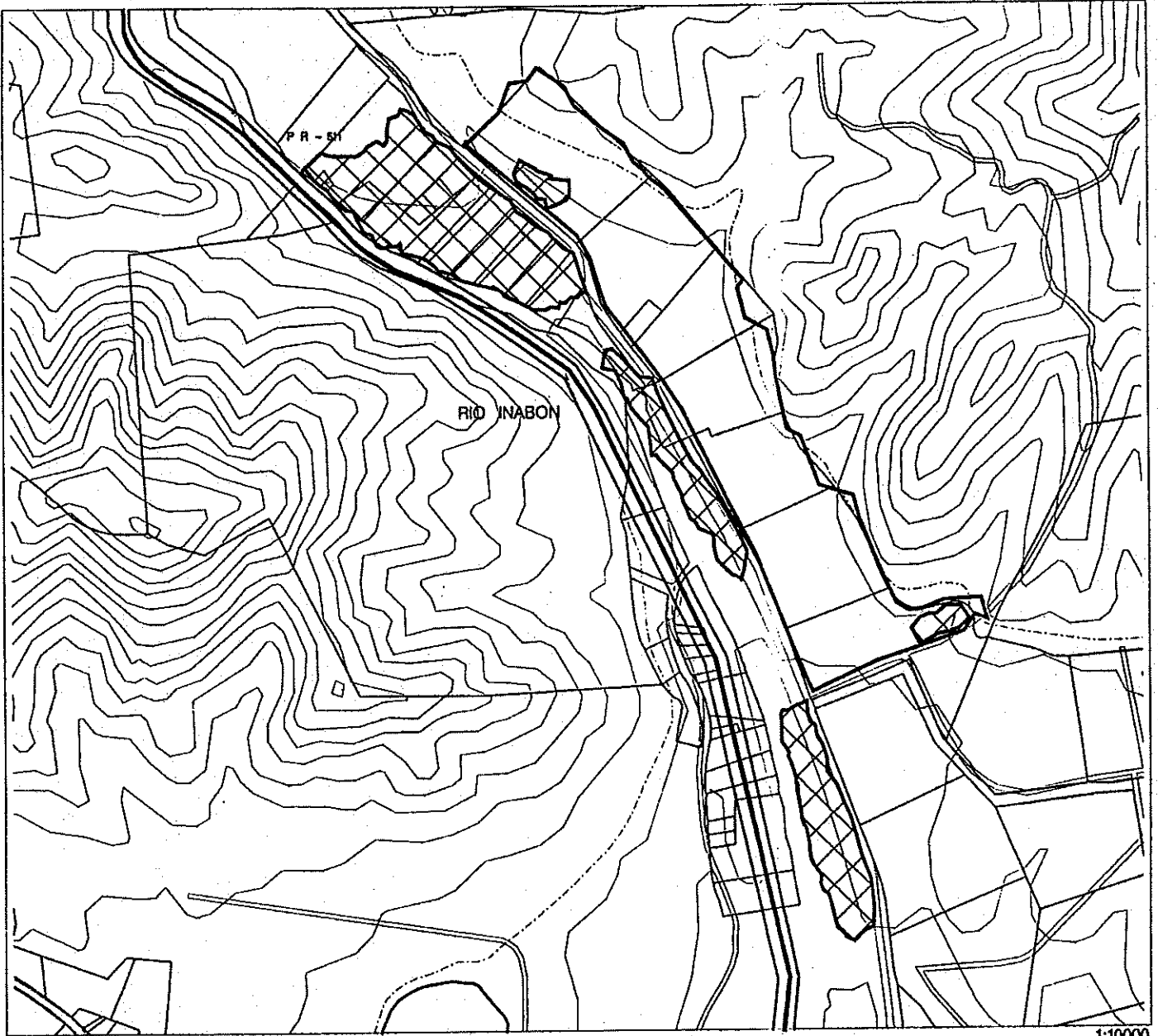
COMUNIDAD Real Abajo - PR 511 Km 2 Hm 1Núm. 39BARRIO POLITICO Real

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start		☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Elemental	☒		RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Intermedia		☒	Pozo séptico y de fregaderos directo al río.	
Superior		☒	ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☒ No ☐
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque		☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha		☒	ACERAS	SI ☒ No ☐
C. Comunal		☒	De forma parcial, al norte de la comunidad.	
RELIGIOSO			ACCESOS VIALES	Bueno ☒ Deficiente ☐
Católico	☒			
Protestante		☒		
COMERCIO				
Cafetería Vista Alegre, un (1) colmado y tres (3) barras.				
OTROS				
Tropical Inn				
CARACTERISTICAS FISICAS				
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS	
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒	
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD	
			SI ☒ No ☐	
Tamaño predominante de los solares	Núm. de viviendas		RIESGOS A DESLIZAMIENTOS	
* 250 mc a 5 cds.	** 140		SI ☐ No ☒	
	** Estimado			

OBSERVACIONES

Los solares que quedan en la ribera del Río Inabón pertenecen al Gobierno Central y su tamaño promedio es de 250 mc.

Los terrenos del lado opuesto son fincas privadas, la mayoría de los Serrallés con un tamaño promedio de 5 cuerdas. Otros solares en la comunidad, son propiedad privada, de un tamaño promedio de 500 mc. Al sureste se encuentra Sombras del Real.



39 - REAL ABAJO

1:10000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE IRREGULAR



ESTUDIO FISICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

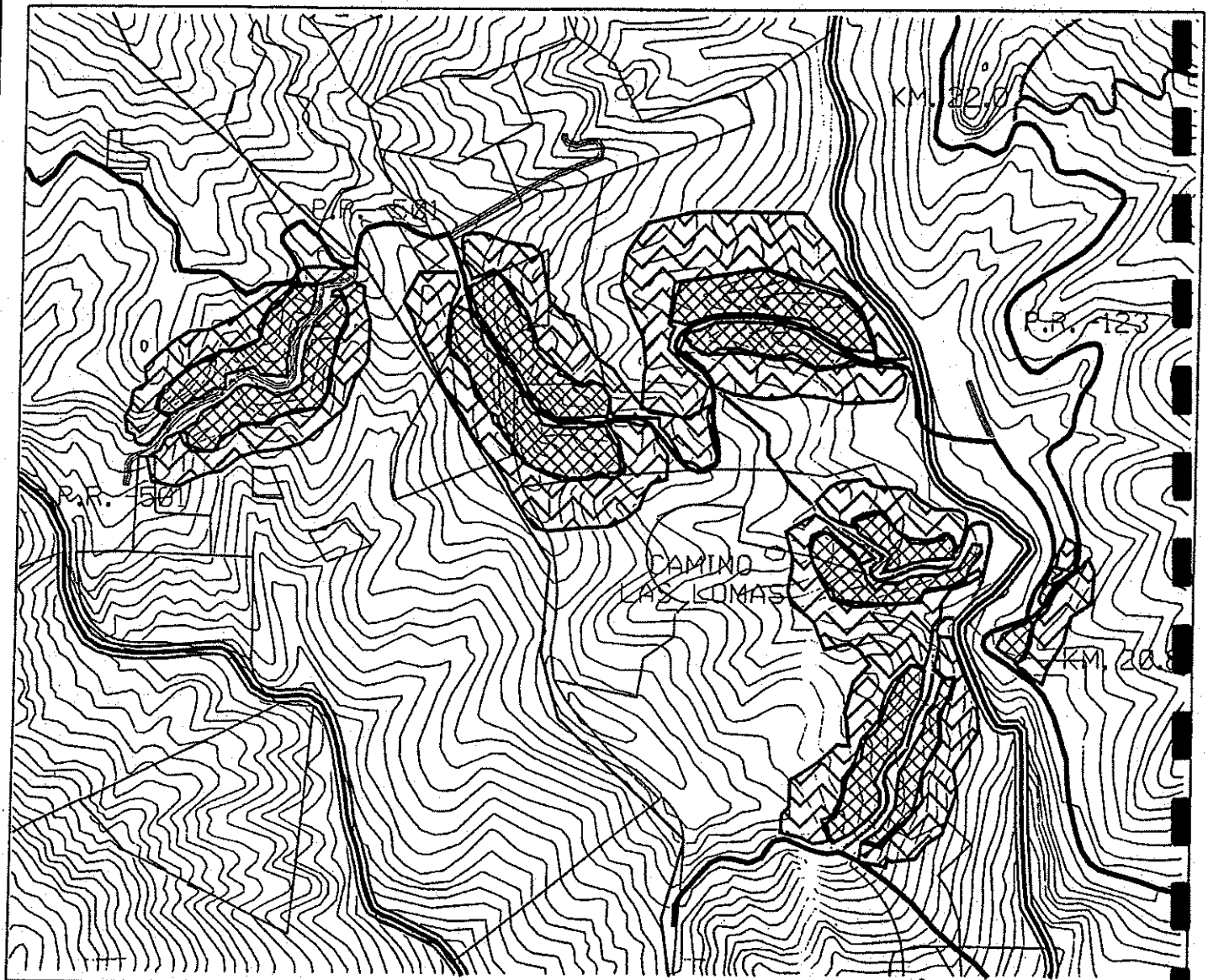
COMUNIDAD Las Lomas - PR 123 Interior Km 20 Hm 8Núm. 40BARRIO POLITICO Guaragua y Marueño

SERVICIOS			INFRAESTRUCTURA	
Tipo	Local	Externo		
EDUCATIVO			AGUA POTABLE	SI ☒ No ☐
Head Start	☐	☒	Acueducto.	
Elemental	☐	☒	ELECTRICIDAD	SI ☒ No ☐
Intermedia	☐	☒	RED SANITARIA	SI ☒ No ☐
Superior	☐	☒	Pozo séptico individual.	
			ALCANTARILLADO PLUVIAL	SI ☐ No ☒
			BOMBA CONTRA INCENDIO	SI ☐ No ☒
RECREATIVO Y CULTURAL			TELEFONO	Público ☒ Privado ☒
Parque	☐	☒	PAVIMENTACION	SI ☒ No ☐
Cancha	☒	☐	ACERAS	SI ☐ No ☒
C. Comunal	☐	☒	ACCESOS VIALES	Bueno ☐ Deficiente ☒
RELIGIOSO				
Católico	☐	☒		
Protestante	☒	☐		
COMERCIO				
Cuentan con dos (2) colmaditos.				
OTROS				

CARACTERISTICAS FISICAS			
TIPO DE ASENTAMIENTO	CARACTER	ALTURA	CUENCAS HIDROGRAFICAS
Organizado ☐	Rural ☒	Un piso ☐ %	SI ☐ No ☒
Espontáneo ☒	Urbano ☐	Dos pisos o más ☐ %	INUNDABILIDAD
			SI ☐ No ☒
Tamaño predominante de los solares	500 mc	Núm. de viviendas	RIESGOS A DESLIZAMIENTOS
		89	SI ☒ No ☐

OBSERVACIONES

Es un poblado que se ha ido desarrollando paulatinamente por el Camino Las Lomas y según nos explican sus residentes, los terrenos los compraron sin medir. Algunas de éstas viviendas, se construyeron en terrenos poco accesibles, con pendientes irregulares y aunque el camino se pavimentó recientemente, por lo empinado que resulta, no recomiendo la expansión de la comunidad.



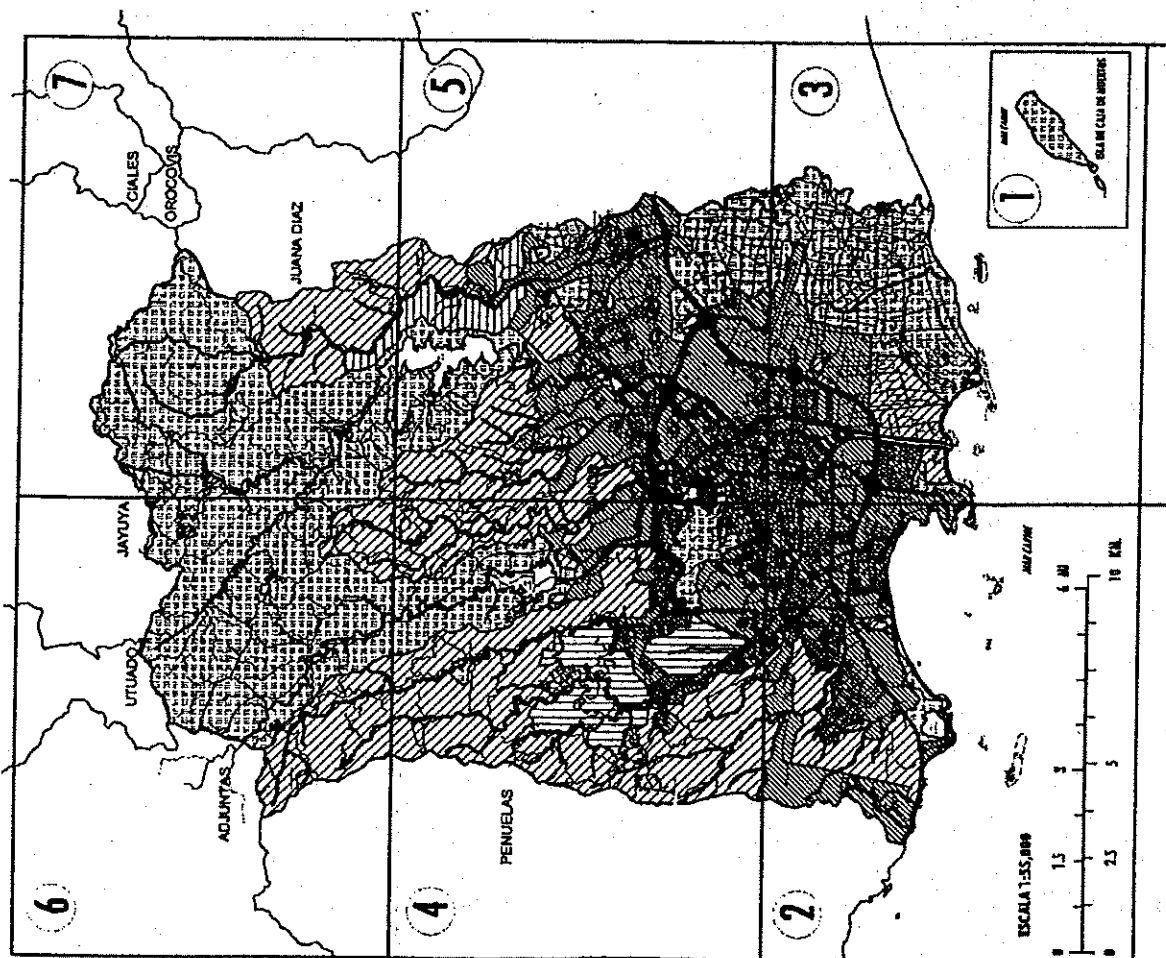
40 - LAS LOMAS

1:1000

LEYENDA

-  POBLADO AISLADO EXISTENTE
-  PENDIENTE LLANA
-  PENDIENTE MODERADA
-  PENDIENTE IRREGULAR

N



MAP CARTRIDGE



ESCALA 1:20,000



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 26
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**"PARA APROBAR EL PLAN DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE
PONCE; Y PARA OTROS FINES"**

<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, declara como política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía, proveerles las herramientas financieras y los poderes y facultades necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos ha investido a los Municipios de las facultades necesarias y convenientes para establecer políticas, estrategias y planes dirigido a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su desarrollo óptimo. Además, los autoriza ha adoptar Planes de Ordenación Territorial, los cuales, serán instrumentos para la ordenación integral y estratégica de la totalidad del territorio municipal;

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Ponce, ahora conocida como Legislatura Municipal, mediante la Resolución Número Sesenta (60), Serie de 1992-93, del 22 de octubre de 1992 aprobó el Plan de Ordenación Territorial de Ponce de conformidad con las disposiciones del Artículo 13.008 de la Ley de Municipios Autónomos;

Law

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial, así como el Reglamento de Ordenación del Municipio de Ponce, ahora Municipio Autónomo de Ponce, fueron adoptados por la Junta de Planificación de Puerto Rico, mediante la Resolución JP-PT-63-1 del 28 de octubre de 1992 y aprobados por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Rafael Hernández Colón, mediante la Orden Ejecutiva Número OE-1992-66 del 6 de noviembre de 1992, en conformidad con las disposiciones del Artículo 13.008 de la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: A tenor con lo anteriormente indicado y en conformidad con las disposiciones del Capítulo XIII de dicha Ley, el Municipio de Ponce, ahora Municipio Autónomo de Ponce, adoptó un Plan de Ordenación Territorial;

POR CUANTO: EL Plan de Ordenación Territorial define los elementos fundamentales de la ordenación del territorio municipal, y establece el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo de su vigencia;

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial estableció un nuevo régimen para regular y reglamentar el uso del suelo y los parámetros de edificación en el territorio municipal. Este nuevo régimen se articuló mediante una serie de documentos: Memoria, Programa, Apéndice, Reglamento y Planos de Ordenación Territorial, que establecieron las distintas clasificaciones de suelo y su calificación mediante los Distritos de Ordenación, consistentes de directrices específicas de conservación y/o desarrollo, conforme a los objetivos y políticas públicas enunciadas;

POR CUANTO: A tenor con la Ley de Municipios Autónomos, y en conformidad al Capítulo XIII, Artículo 13.012, se faculta a los Municipios a recibir las Transferencias de Competencias sobre la Ordenación Territorial. El Municipio de Ponce, ahora Municipio Autónomo de Ponce, en conformidad con lo dispuesto en la Ley, y por virtud del Convenio de Transferencia de Competencias del Gobierno Central del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Municipio suscrito el 25 de noviembre de 1992, obtuvo la transferencia de facultades de la Jerarquía I a la V inclusive, adquiriendo las facultades para recibir, evaluar y decidir sobre peticiones de autorizaciones, permisos o enmiendas referentes a la ordenación territorial velando por el cumplimiento de sus propios reglamentos, los de la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Planificación de Puerto Rico, así como de otras agencias;

Lau


POR CUANTO: Dado que los suelos en Puerto Rico, especialmente en Ponce son limitados, es política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Municipio propiciar a través de su política, estrategias, planes, un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo de los mismos para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante un proceso de desarrollo ordenado racional e integral de dichos suelos;

POR CUANTO: El proceso de ordenación del territorio ponceño según dispuesto en la Ley, se realizó mediante Planes de Ordenación Territoriales los cuales son un instrumento para la ordenación integral y estratégica de la totalidad del territorio municipal, que definen los elementos fundamentales de la ordenación, estableciendo un programa para su desarrollo y ejecución y dividiendo la totalidad del suelo municipal en tres categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico; estableciendo las estrategias y disposiciones para la transformación, conservación, protección, utilización y manejo de la ordenación de los usos y estructuras de estos suelos;

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial proveyó la utilización intensa del Suelo Urbano, incluyendo los suburbios, propiciando el uso eficiente y aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras;

POR CUANTO: En el Plan de Ordenación Territorial se estableció un proceso claro de transformación del Suelo Urbanizable a Suelo Urbano permitiendo la integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y a desarrollos futuros, el establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética, con el objetivo de establecer nexos de armonía con su entorno y espacios públicos dignos y sensitivos a las necesidades del peatón;

POR CUANTO: Con respecto al Suelo Rústico, el Plan tenía como propósito cumplir con la conservación, protección y utilización de forma no urbana, y el mantener dicho suelo libre del proceso urbanizador evitando la degradación del paisaje y destrucción del patrimonio natural; estableciendo medidas para el uso del suelo de forma urbana; la delimitación del suelo que debe ser especialmente protegido debido a las características especiales y el establecimiento de planes para el manejo de los recursos naturales;

Paul

POR CUANTO: Mediante el Plan de Ordenación, el Municipio estableció como política la no autorización de desarrollos que pudieran limitar o impedir el libre acceso del público a la costa o playas o que conllevaran su disfrute privado o exclusivo en menoscabo o perjuicio del legítimo derecho del pueblo de Ponce y por ende del pueblo de Puerto Rico al libre uso y disfrute de las mismas;

POR CUANTO: En conformidad con las disposiciones del Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos, se dispone que los Planos de Ordenación serán revisados por los municipios en forma integral por lo menos cada ocho (8) años y/o de forma parcial, según las circunstancias lo ameriten, en estrecha coordinación con la Junta de Planificación de Puerto Rico y con otras agencias públicas concernidas para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros Municipios siguiendo un proceso intenso de participación ciudadana y presentaciones formales en vistas públicas;

POR CUANTO: El Municipio ha implantado en los pasados ocho (8) años el Plan de Ordenación Territorial de conformidad con las disposiciones del Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: En los pasados años la Oficina de Ordenación Territorial, ha tenido a cargo la función y responsabilidad de atender los asuntos de planeamiento del territorio del Municipio;

POR CUANTO: El Municipio, a través de la Oficina de Ordenación Territorial conforme a la Ley y consiente de la importancia de la planificación ordenada del territorio y de las actuales situaciones de desarrollo para el ámbito territorial de Ponce y el Sur, comenzó un proceso de revisión de los documentos que componen el Plan de Ordenación Territorial vigente;

POR CUANTO: Este proceso de revisión consistió en la recopilación de nuevos datos, inventarios y necesidades, la enunciación de nuevas políticas, la promulgación de nuevos conceptos y reglamentación en sustitución significativa al Plan de Ordenación vigente;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce mediante su Alcalde, en comunicación de 8 de octubre de 1999 y previo al inicio de los procesos le informó a la Junta de Planificación de Puerto Rico mediante carta entregada a la mano con acuse de recibo de la intención de iniciar una Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial;

Law
[Signature]
POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial ha pasado por la etapa de revisión integral y celebración de vistas pública para la evaluación de los documentos que componen el mismo;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce a través de la Oficina de Ordenación Territorial y en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos se ha encargado de efectuar todas las actividades necesarias en el proceso de Revisión, inclusive se han celebrado vistas públicas para la revisión integral de los siguientes documentos: Enunciación de Objetivos y Programación de Trabajos, Memorial General, Avance del Plan de Ordenación Territorial y el Plan de Ordenación Territorial completo;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce celebró vistas públicas para la evaluación de los documentos de Enunciación de Objetivos y Programación de Trabajos para la revisión integral del Plan de Ordenación Territorial el jueves 29 de junio de 2000;

POR CUANTO: La Enunciación de los Objetivos contiene una primera aproximación a los asuntos críticos que la Revisión al Plan proponía atender y se describió la posición del Municipio ante éstos. El Plan de Trabajo presentó todo un plan de trabajo para la Revisión con una proyección de fechas preliminares para las diferentes etapas del Plan;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce celebró vistas públicas para la evaluación de los documentos del Memorial General y del Avance del Plan de Ordenación Territorial el miércoles 27 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: El Memorial presenta un análisis del crecimiento físico y socioeconómico del Municipio planteando ajustes a la Política Pública del Plan de 1992 a raíz de los acontecimientos y situaciones de los pasados años e incorporando nuevas estrategias para lograr una mejor implementación del mismo. Además, se establece una propuesta de clasificación de suelos municipales y las nuevas necesidades de programación y sus consecuencias sobre la economía y el uso del Territorio;

POR CUANTO: El Avance sirvió de instrumento de divulgación de las ideas del Plan, así como un medio para promover una amplia participación ciudadana y de las agencias públicas concernidas con los asuntos que atiende la revisión al Plan;

Lau


POR CUANTO: El Memorial General del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce contiene los siguientes documentos:

1. Memoria del Plan que incluye, entre otros, un trasfondo histórico de lo ocurrido posterior al 1992, fecha donde se autorizó el primer Plan de Ordenación y una descripción del contenido general del Plan revisado.
2. Inventario y diagnóstico social, económico y físico - natural del Municipio, el cual incluye entre otros datos sobre recursos naturales, físicos poblacionales, planos específicos de infraestructura y su capacidad de uso de terreno incluyendo la ubicación de un puerto de trasbordo en el área sur.
3. Recopilación y evaluación del Reglamento de Ordenación del 1992 para ajustar y actualizar la información del Plan en la Revisión Integral incorporando toda nueva información y actualizando el mismo con la actualidad y las leyes vigentes.
4. Recopilación y evaluación de los documentos de reglamentación de la Junta de Planificación de Puerto Rico, la Administración de Reglamentos y Permisos y de otras agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas.
5. Políticas Públicas del Plan, donde se establecen metas, objetivos y recomendaciones de desarrollo social, económico y físico del Municipio;

POR CUANTO: El Programa de Acción del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce contiene los siguientes documentos:

1. Programa de proyectos generales que incluye la identificación, evaluación económica y financieras y el inventario de proyectos de desarrollo económico, social y físico para el territorio municipal incluyendo estrategias de desarrollo.
2. Programa y evaluación de las necesidades de vivienda de interés social y recomendaciones de acción.
3. Programa para el Suelo Rústico en apoyo a su utilización, conservación y protección.
4. Programa de Ensanche necesario para convertir el Suelo Urbanizable no Programado en Programado.
5. Programa de proyectos de inversión certificados.
6. Listado de proyectos de agencias incluidos en el Programa de Proyectos de Inversión Certificados del Plan aprobados en el 1992 que no fueron realizadas y obligadas a ser completadas mediante la Sentencias del Tribunal Supremo de Puerto Rico (JAC-93-0485);

Law


POR CUANTO: La Reglamentación del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce contiene los siguientes documentos:

1. Plano de Clasificación de Suelo, dividiendo el territorio municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Común y Especialmente Protegido).
2. Reglamento y Planos de Ordenación y otras determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y del espacio público;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce celebró una vista pública para la revisión integral y evaluación de todos los documentos que componen el Plan de Ordenación Territorial el martes, 10 de septiembre de 2002;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce por conducto de la Oficina de Ordenación Territorial notificó a la Junta de Planificación de Puerto Rico de todas las vistas públicas celebradas y le envió a ésta copia de los documentos presentados por el Municipio en las mismas;

POR CUANTO: La Oficina de Ordenación Territorial del Municipio, durante la revisión integral, elaboración y redacción final del Plan de Ordenación Territorial presentado a esta Legislatura Municipal, mantuvo un estrecho enlace y colaboración con la Junta de Planificación de Puerto Rico y con otras agencias públicas concernidas en el ámbito central y regional, especialmente aquellas relacionadas a la transportación, la infraestructura, los recursos naturales, la agricultura y el desarrollo industrial, para asegurarse de la compatibilidad del Plan de Ordenación Territorial con planes gubernamentales, estatales, regionales y de otros municipios;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, durante la revisión integral, elaboración y redacción final del Plan de Ordenación Territorial presentado a esta Legislatura Municipal garantizó una participación ciudadana efectiva, en coordinación con las Juntas de Comunidad y tomó en consideración los planteamientos hechos por la ciudadanía a través de las vistas públicas y de otros mecanismos de divulgación y participación ciudadana;

Law


POR CUANTO: La Revisión al Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce esta de conformidad con todas las políticas públicas, leyes, reglamentos u otros documentos del Gobierno Central relacionadas a la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo, entre otros, los planes reguladores, planes de uso del terreno y planes viales;

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce, revisado por la Oficina de Ordenación Territorial, requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación de Puerto Rico y la aprobación por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, somete ante la consideración de esta Legislatura Municipal el Plan de Ordenación Territorial Revisado del Municipio de Ponce, consiste de los siguientes documentos, a saber: el Memorial General, el Programa, Reglamento, Mapas de Clasificación de Suelos, Plan Vial Propuesto y los Planos de Ordenación correspondientes;

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial atenderá diferentes aspectos de la Ordenación del espacio municipal conteniendo las estrategias y disposiciones para el manejo de los suelos, con el fin de propiciar el desarrollo cabal del Municipio;

POR CUANTO: El Plan de Ordenación Territorial propuesto tiene metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población; tomando en consideración la compatibilidad y armonía con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios particularmente con los planes de usos de municipios colindantes, los usos del suelo, facilidades de vivienda, servicios y dotaciones, desarrollo económico, turístico, comercial, industrial y social, además de fomentar el entendimiento y conocimiento del Plan Territorial mediante las políticas de implantación, estimulando una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con inherencia en el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones establecidas en el territorio municipal;

POR CUANTO: El Plan definirá los elementos fundamentales de tal ordenación y establecerá el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo de su vigencia;

POR CUANTO: Esta revisión integral, primera desde la creación del Municipio Autónomo de Ponce, sentará las bases y servirá de ejemplo a las demás revisiones a los Planos de Ordenación.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: La Legislatura Municipal de Ponce, a tenor con lo dispuesto en el Artículo 5.005 (m) y el Artículo 13.008 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprueba el Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce presentado por la Oficina de Ordenación Territorial y el Alcalde de Ponce.

Law


SECCIÓN SEGUNDA: El Alcalde de Ponce, en representación del Municipio deberá someter ante la consideración de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce acompañada de esta ordenanza.

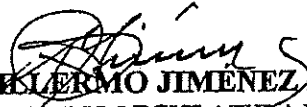
SECCIÓN TERCERA: El Municipio Autónomo de Ponce una vez adoptado el Plan de Ordenación Territorial completo por la Junta de Planificación y aprobado por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberá radicar ante el Departamento de Estado la documentación requerida por Ley.

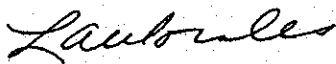
SECCIÓN CUARTA: El Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce se revisará en el plazo que determine el mismo o cuando las circunstancias lo ameriten. No obstante, el Plan de Ordenación Territorial deberá ser revisado por lo menos cada ocho (8) años.

SECCIÓN QUINTA: La vigencia de esta Ordenanza es de carácter inmediato a su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del honorable Alcalde de Ponce.

SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce y la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS
16 **DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE


DCS/dar

Revisado por:  IMVO

CERTIFICACIÓN

**YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que la presente Ordenanza Núm. 26, Serie de 2002-2003,
"PARA APROBAR EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES", fue aprobada
por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de enero de 2003 y
con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

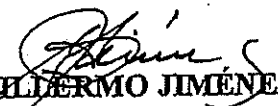
Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

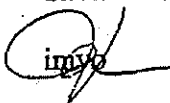
Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el
día martes, 14 de enero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15
de enero de 2003, y éste la firmó el día jueves, 16 de enero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece
que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma
que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con
mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de
enero de 2003.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


imyo

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

2004 JAN -8 AM 4:24

JUNTA PLANIFICACION

RADICADO

OFIC SEC ET 110

Boletín Administrativo Núm. OE-2003-79

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA APROBAR LA
REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE PONCE**

POR CUANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico está facultada para adoptar, revisar y aprobar Planes Territoriales al amparo y en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

POR CUANTO: Los Planes Territoriales constituyen instrumentos de ordenación integral que promueven el uso balanceado, provechoso y eficaz de los suelos, de forma compatible con el desarrollo armónico de los municipios. Por tanto, dichos planes deberán conformarse a tenor con la política pública, las leyes, reglamentos y demás preceptos administrativos pertinentes a la ordenación territorial.

POR CUANTO: En coordinación con las agencias públicas concernidas y mediante la participación activa de la ciudadanía, la configuración de los Planes Territoriales, así como la Revisión

Integral de los mismos, considerará la infraestructura social y física disponible, así como la necesaria para permitir nuevos desarrollos en sus áreas de efecto, de forma que sirvan de guía a las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales en el desarrollo coherente de los espacios.

POR CUANTO: El Plan Territorial de Ponce fue adoptado por la Junta de Planificación mediante la Resolución JP-PT-63-1 de 28 de octubre de 1992, y aprobado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 6 de noviembre de 1992 mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-1992-66.

POR CUANTO: A tenor con las leyes antes mencionadas, la Junta de Planificación hace constar que el Municipio de Ponce indagó el sentir de la ciudadanía en cuanto a su propuesta Revisión Integral del Plan Territorial, a través de las Vistas Públicas de los días 29 de junio de 1999, 27 de diciembre de 2000, y 10 de septiembre de 2002 sobre las diferentes fases de la Revisión Integral del Plan.

POR CUANTO: De acuerdo con la Junta de Planificación, con posterioridad a las vistas públicas efectuadas se evaluaron las recomendaciones y comentarios surgidos por parte de la Oficina de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce, al cabo de lo cual el Alcalde y la Legislatura Municipal de Ponce aprobaron la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Ponce mediante la Ordenanza Municipal Núm. 26, Serie 2002-2003, los días 14 y 16 de enero de 2003, respectivamente.

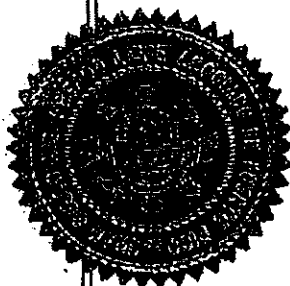
POR CUANTO: La Junta de Planificación consideró y adoptó la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Ponce mediante la Resolución Núm. JP-PT-63-RI-01 de 18 de diciembre de 2003, según presentado.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Ponce, según adoptado por la Junta de Planificación mediante Resolución Núm. JP-PT-63-RI-01 de 18 de diciembre de 2003.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 28 de diciembre de 2003.



SILA M. CALDERON
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 28 de diciembre de 2003.

Janet Cortés Vázquez
JANET CORTÉS VAZQUEZ
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA GOBERNADORA
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SANTURCE, PUERTO RICO**

**RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-63-RI-01
PRIMERA REVISIÓN**

**ADOPTANDO LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE**

- POR CUANTO:** La Junta de Planificación de Puerto Rico está facultada para adoptar, y revisar los Planes Territoriales y Revisiones Integrales al amparo y en armonía con las disposiciones de las Leyes Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación"; de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos".
- POR CUANTO:** Los Planes Territoriales constituyen instrumentos de ordenación integral del territorio municipal y deberán proteger los suelos, promover el uso balanceado, provechoso y eficaz de los mismos, así como de propiciar el desarrollo cabal de cada municipio.
- POR CUANTO:** Los Planes Territoriales deberán estar en conformidad con las políticas públicas, leyes, reglamentos y otros documentos del gobierno central relacionados a la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo entre otros, los planes de uso de terreno y los planes viales.
- POR CUANTO:** El Plan Territorial de Ponce fue adoptado por la Junta de Planificación el 28 de octubre de 1992 mediante la Resolución JP-PT-63-1 y aprobado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 6 de noviembre de 1992 mediante el Boletín Administrativo OE-1992-66.
- POR CUANTO:** A su vez la Revisión Integral de los Planes Territoriales propiciará en su elaboración y adopción una amplia participación de la ciudadanía, instituciones y de los organismos del Gobierno Central con inherencia.
- POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos, en el Capítulo Trece (13) establece y ordena una estrecha coordinación entre el Municipio y la Junta de Planificación, quien deberá adoptar los planes previa aprobación de la Gobernadora y a la vigencia del mismo.

Resolución Núm. JP-PT-63-RI-01
PRIMERA REVISIÓN
Página 2

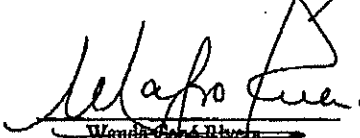
- POR CUANTO:** Luego de varias reuniones celebradas con la Junta de Planificación y de la presentación de la Revisión Integral del Plan ante la Junta Propia, se hicieron varias recomendaciones al Municipio, en torno a los procedimientos, forma y contenido de los documentos necesarios para presentarse en vistas públicas y a la coordinación necesaria entre las agencias de infraestructura con alguna jurisdicción.
- POR CUANTO:** A tenor con las leyes mencionadas en esta resolución y aplicables, el Municipio de Ponce presentó en Vista Pública el día 29 de junio de 1999, la fase de Enunciación de Objetivos; las fases de Memorial General y Avance el 27 de diciembre de 2000; y la fase de Plan Final el 10 de septiembre de 2002 de la Revisión Integral del Plan Territorial para el Municipio de Ponce.
- POR CUANTO:** Con posterioridad a las referidas Vistas Públicas se discutieron, evaluaron y ponderaron aquellas recomendaciones que se presentaron y los comentarios recibidos fueron ampliamente evaluados por el municipio.
- POR CUANTO:** La Asamblea Municipal y el Alcalde de Ponce aprobaron la Revisión Integral del Plan Territorial en reuniones del 14 y 16 de enero de 2003, respectivamente, según consta en la Ordenanza Municipal Número 26, Serie 2002-2003.
- POR CUANTO:** El Alcalde de Ponce ha remitido a la Junta de Planificación la Revisión Integral del Plan Territorial de Ponce, el cual consta de cuatro (4) documentos descritos como Memorial, Programa de Acción, Reglamento de Ordenación y Planos de Ordenamiento.
- POR CUANTO:** La Junta de Planificación ha evaluado la Revisión Integral del Plan Territorial de Ponce y ha encontrado que el mismo es consonante con las leyes y la política pública vigente.
- POR CUANTO:** El Municipio de Ponce ha conformado sus expectativas de crecimiento urbano en armonía con la capacidad financiera de los proyectos programados incluidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años preparado por la Junta de Planificación en coordinación con las agencias responsables de proveer la infraestructura básica para la implantación del Plan.
- POR CUANTO:** Las agencias con principal inherencia en la programación de las obras de infraestructura han reiterado su compromiso con el Programa de Inversiones para aquellos proyectos que tienen fondos disponibles y han clasificado otras obras como programadas sin asignación de fondos.

Resolución Núm. JP-PT-63-RI-01
PRIMERA REVISIÓN
Página 3

POR CUANTO: El municipio ha identificado como instrumento de su desarrollo físico-espacial propuesto, posibles Planes de Áreas y de Eusanche a tenor con las disposiciones de las leyes y reglamentos vigentes.

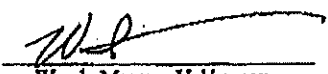
POR TANTO: Por lo anteriormente expuesto y en virtud de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975, Número 170 del 12 de agosto de 1988, y Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendadas, la Junta de Planificación de Puerto Rico resuelve **ADOPTAR** la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Ponce, según presentado por el referido Municipio.


Angel D. Rodríguez
Presidente

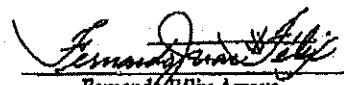

Wanda Papé Rivera
Miembro Asociado


Nelson Vélaz Ferrer
Miembro Asociado

Excusado
Frederick Muhlach Santos
Miembro Asociado


Wanda Marrero Velázquez
Miembro Asociado

Excusada
Iris Cuadrado Gómez
Miembro Asociado


Fernando Félix Arroyo
Miembro Alterno

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue adoptada y emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2003. Que la presente Resolución será enviada a la Gobernadora de Puerto Rico para su aprobación. Que para uso y conocimiento general archivo en autos, le notifico a las partes la presente bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta de Planificación en San Juan, Puerto Rico, hoy


Carmen Torres Meléndez
Secretaria